

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1473 de 2023

Carpeta Nº 3713 de 2023

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 31 de julio de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Juan Martín Rodríguez, Presidente y señora Representante Lilián Galán, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Sylvia Ibarguren Gauthier, Narcio López, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Ismael Smith, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegado de Sector: Señor Representante Felipe Carballo Da Costa.

Asisten: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Daniel Gerhard, Lucía Etcheverry Lima, Nelson Larzábal Neves, Cristina Lústemberg, Nicolás Mesa Waller, Emiliano Metediera, Carmen Tort y Mariano Tucci Montes De Oca.

Concurre: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes Virginia Ortiz.

Invitados: Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: doctor Pablo Abdala, Presidente; analista de sistemas Aldo Velázquez, Vicepresidente; licenciada Natalia Argenzio, Directora; doctora Dinorah Gallo, Directora General; psicóloga Gabriela Bañales, Directora de la Subdirección General Programática; magíster Andrea Tejera, Directora de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal; contadora Ana Paula Gorozurreta, Directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión; licenciada Laura Enciso, Directora del Programa Primera Infancia; doctora escribana Luján González, Directora de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia; doctora Valeria Caraballo, Directora del Área de Adopciones, y magíster Cristina Alayón, Directora del Área Gestión Integrada y Planificación.

Por el Ministerio de Ambiente: contador Robert Bouvier, Ministro; doctor Gerardo Amarilla De Nicola, Subsecretario; doctor Diego Iglesias Suárez, Director General de Secretaría; Eduardo Andrés López, Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA); arquitecta Viviana Pesce, Directora Nacional de Aguas; doctor Gerardo Evia Piccioli, Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; técnica en meteorología Natalie Pareja, Directora Nacional de Cambio Climático; ingeniera química Marisol Mallo, Gerente de Planificación Ambiental; ingeniera química Rosario Lucas, Gerente de Impacto Ambiental; Luis Anastasía, Asesor Gerencia de Impacto; doctora Karen Tierney, Gerente de Planificación Estratégica; Elena Canavesi, Gerente Financiero Contable; Mariana Adorni, Gerente de Gestión Humana; doctor Marcelo Cousillas, Gerente del Área Jurídica; Romina González, asesora de Subsecretaría; Federico Baráibar y Lupe Bello.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.

═════II═════

Í N D I C E

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 22)

——No habiendo comentarios previos que realizar, invitamos a la delegación del INAU a ingresar a sala.

(Ingresan a sala las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, INAU)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación del INAU, encabezada por su presidente, doctor Pablo Abdala, amigo personal y colega, gran ex parlamentario y trabajador de esta Casa y, además, integrada por el vicepresidente, analista de sistemas Aldo Velázquez; la directora, licenciada Natalia Argenzio; la directora general, doctora Dinorah Gallo; la directora de la subdirección general Programática, psicóloga Gabriela Bañales; la directora de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, magíster Andrea Tejera; la directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, contadora Ana Paula Gorozurreta; la directora del Programa Primera Infancia, licenciada Laura Enciso; la directora de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, doctora y escribana Luján González; la directora del Área de Adopciones, doctora Valeria Caraballo; la directora del Programa Familias y Cuidados Parentales, doctora Alejandra Toledano; la directora del Área Gestión Integrada y Planificación, magíster Cristina Alayón, y la asesora del presidente, procuradora María Eugenia Siri.

Es para este Comisión un placer recibirlos, y queremos contarles que ha adoptado como metodología de trabajo dar la palabra al presidente, para que realice una exposición y, naturalmente, en función de quien usted nos señale, el tiempo podrá ser también compartido con otros integrantes de la delegación. A su término, se realizaría una ronda de preguntas por parte de las señoras y los señores parlamentarios, que serán respondidas por usted y por quien nos indique, y al término de eso hacemos una segunda ronda de preguntas por el articulado.

En el caso de ustedes no han sido incluidos artículos en el proyecto del Poder Ejecutivo y tampoco hemos recibido artículos en el mensaje que nos han enviado. Por lo tanto, en todo caso, tal vez en esa segunda ronda, más que el articulado, usted nos podría decir si hay algún artículo aditivo que eventualmente lleguen a proponer, a los efectos de analizarlos puntualmente en esa instancia. De no ser así, en la presentación general, daríamos por concluido una vez que finalice todo el ciclo que comentábamos.

Hechas estas aclaraciones, señor presidente, tiene la palabra.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas gracias, señor presidente. Saludo a las señoras legisladoras y a los señores legisladores.

Para el INAU es, como siempre, un honor comparecer en el ámbito parlamentario a cualquiera de sus comisiones, permanentes o especiales. En este caso, que es una instancia que se recrea, de acuerdo a lo que dispone la Constitución, todos los años, por supuesto que tenemos o experimentamos la misma satisfacción compareciendo ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para presentar la rendición de cuentas de nuestro Instituto correspondiente al Ejercicio 2022.

Señor presidente: empiezo por señalar algún aspecto metodológico con relación a lo que usted adelantaba en la introducción. Efectivamente, el INAU no tiene artículos -digamos así- o no se incluyeron disposiciones en el articulado referidas a nuestra

institución, sin perjuicio de lo cual traemos de mano -como se dice vulgarmente- dos proyectos de aditivo de dos artículos que no tienen costo, que no sabemos por qué circunstancia finalmente no fueron incorporados -pero importa poco- y que vamos a poner a disposición de los señores legisladores. Nosotros no tenemos iniciativa legislativa, pero como los legisladores sí la tienen y, de entenderlo pertinente, vamos a solicitarles la posibilidad de que esas dos disposiciones sean incluidas. Haremos referencia a ellas en la oportunidad que corresponda.

Como decíamos, estamos presentando la rendición de cuentas del año 2022. Fue un año, por cierto, de trabajo intenso, como lo viene siendo este año 2023, en el marco de la misión que INAU tiene a su cargo, de acuerdo a lo que establece la legislación vigente, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y, sin ninguna duda, lo que concierne al tema de la niñez, de la infancia y de la adolescencia, por lo mucho que se juega con relación a este asunto en nuestro país, en nuestra sociedad y en todas las sociedades.

La política de infancia y adolescencia ha recogido histórica o tradicionalmente entre nosotros consensos que se han ido construyendo de manera -muchas veces- hasta imperceptible, pero creo -por el grado de conciencia que con relación a estos temas y a los temas sociales en general en el Uruguay tenemos- que tenemos muy incorporado en el ADN todo lo que guarda relación con la atención a los sectores más vulnerables, con la necesidad imperiosa de que el Estado intervenga a los efectos de garantizar lo que nuestra Constitución establece en términos de la igualdad de oportunidades y en todo lo que hace referencia a la más plena vigencia de los derechos económicos y sociales, no solo de los derechos políticos, de los habitantes de la República. Creo que en función de esas definiciones que todos compartimos, más allá de partidos o de procedencias ideológicas o filosóficas, desde hace -tal vez por situarlo en algún momento de la historia- noventa años -que es cuando se creó el Consejo del Niño; el año que viene el INAU, sucesor del Consejo del Niño, estará cumpliendo sus primeros noventa años de existencia-, sin duda, esa construcción colectiva se ha venido generando en el marco, además, de una definición política, también implícita en todo esto que es el concepto de la progresividad, es decir, del sentido de la acumulación a la hora de dar las respuestas desde el Estado y en alianza con la sociedad civil, con relación a esos objetivos que tenemos que cumplir en materia de protección y de promoción de los derechos de niños y adolescentes.

Creo que, en ese sentido, y si tuviéramos que dar muestra o dar prueba de lo que estoy afirmando, alcanzaría con remontarse a la reinstitucionalización democrática de 1985 y al inicio del Plan CAIF en el año 1988, Claramente, todos los gobiernos hemos actuado con un sentido de avanzar, de no retroceder, de acumular y de aportar en la misma dirección, que es consolidar lo que se hace y sobre la base de lo que se hace, mejorar la respuesta a los servicios y la atención a niños, niñas y adolescentes, por supuesto, acometiendo los desafíos que este asunto permanentemente genera e interpone.

Los procesos sociales se vuelven complejos. La realidad que tenemos hoy en el Uruguay, en los tiempos que están corriendo, no es la que teníamos en 1988 desde el punto de vista social, cuando el Plan CAIF se fundó, por poner simplemente una referencia o un ejemplo que permita graficar lo que estoy diciendo. Pero creo, señor presidente, que en ese sentido está claro que los uruguayos -reitero: más allá de cualquier tipo de consideración política o ideológica- hemos estado -o, por lo menos, lo hemos intentado a lo largo de todo este tiempo- a la altura de las circunstancias.

El Parlamento, y esta Cámara en particular, está por dar un nuevo ejemplo -y a mí me complace mucho subrayarlo- de estos consensos que, con relación a estos temas, a los uruguayos no nos ha costado construir o alcanzar a través del tiempo. Recientemente -me consta, porque más de una vez, con relación a eso, fuimos consultados-, la Comisión Especial de Población y Desarrollo le ha dado aprobación a un proyecto de ley muy importante, que viene impulsando la señora diputada Cristina Lustemberg desde hace muchos años, y que se denomina "Garantías a la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia", y que ha motivado -por lo que sabemos- en la Comisión y, seguramente, motivará en el plenario de la Cámara y después en el Senado, la adhesión y el apoyo de todos los partidos políticos. Creo que esa es una muestra más de cómo, más allá de lo mucho que nos divide desde el punto de vista de las definiciones políticas, en estos temas -repito-, demostramos la capacidad suficiente como para generar consensos y construir definiciones de carácter de política pública todos juntos.

Hechas estas consideraciones iniciales, quiero también hacer alguna referencia específica con relación a los desafíos cotidianos que en el INAU enfrentamos que, por supuesto, es una tarea por definición desafiante, exigente, compleja, porque nos enfrentamos a realidades difíciles, asociadas a procesos de desestructuración familiar, a procesos de fragilización y ruptura de los vínculos familiares, de vulneración de los derechos de niños y adolescentes en sus más diversas formas. Para enfrentar eso, para dar respuesta a eso, es menester, por supuesto, contar con recursos, tener un presupuesto apropiado, como entiendo yo que, por lo menos, en términos relativos -en el contexto de la realidad del país, de la economía nacional y de la ley de presupuesto nacional- en el INAU tenemos. Pero es indispensable también tener -y eso lo hay en abundancia en la institución- un sentido de compromiso importante, de involucramiento, de vocación por parte de todos los trabajadores, de todos los que construimos la cotidianidad en el INAU. Yo no me canso en resaltar eso y me parece importante siempre resaltarlo, porque es de las cosas que hemos constatado con mayor satisfacción a lo largo de estos ya tres años y medio de gestión que llevamos al frente de la institución, y no terminamos de sorprendernos en cuanto -reitero- a la vocación y afecto con la que los trabajadores y trabajadoras, sin excepción y particularmente aquellos que están abocados a la atención directa de niños y adolescentes, ponen todos los días en la tarea cotidiana y en el esfuerzo cotidiano.

Quiero destacar, señor presidente, también -porque por supuesto estas tareas complejas y difíciles no se pueden acometer si no es a partir de una labor y una respuesta colectiva-, el trabajo de todas las áreas y el trabajo de todas y todos los que están al frente de los distintos programas, muchos de los cuales nos acompañan en el día de hoy y están aquí presentes, en las más diversas líneas de actuación de la de la institución, tanto en el área programática como en el área territorial y dentro del área programática, en las más diversas actividades relacionadas con primera infancia, infancia, adolescencia, adopciones, el área de familia y cuidados parentales.

Por supuesto -y para terminar estas consideraciones iniciales, que pueden parecer no atinadas pero que para nosotros resulta menester hacerlas, porque me parece que es un encuadre fundamental a la hora de entender todo lo que va a venir después, en nuestra exposición-, quiero destacar también la armonía con la que en el Directorio del INAU hemos venido trabajando durante todo este tiempo más allá, naturalmente, de las diferencias y las discrepancias lógicas que acontecen en todo órgano colegiado. Sin perjuicio de ello, creo que hemos actuado -y quiero destacar públicamente la labor de mis compañeros de Directorio, Aldo Velázquez y Natalia Argenzio-, en el ámbito del Directorio, con un sentido de lealtad institucional -me parece que es la expresión más representativa de lo que quiero trasmitir-, que nos ha alejado de la lógica de gobierno o

de oposición, o de la lógica asociada a los partidos que respectivamente nosotros representamos en el Directorio. Los representamos; no los dejamos de representar. Por supuesto, en esa perspectiva, cada quien cumple su rol, pero sin perjuicio de esto, está claro que hemos construido mayorías circunstanciales entre los tres directores, que nos han tenido a todos, muchas veces en la mayoría, que sustenta una decisión, y otras veces en la minoría, pero creo que eso también confirma lo que yo digo en cuanto a que por fuera de las lógicas políticas todos hemos atendido y hemos asumido la delicadeza de la misión que significa ejercer la competencia del INAU.

Sin más prolegómenos, señor presidente, y yendo específicamente a lo que vinimos, vamos a pasar a hacer referencia a los datos y a los resultados vinculados con la ejecución del presupuesto en lo que respecta al ejercicio 2022, en todo lo que tiene que ver con la gestión presupuestal y con la gestión financiera.

Lo primero que queremos decir -entendemos que esta es información que está en poder de los señores legisladores, porque seguramente acompañó los planillados y el informe económico financiero que acompaña la rendición de cuentas y que remite el Poder Ejecutivo- es que en el INAU en el año 2022 se atendieron 99.617 niños, niñas y adolescentes. Esa fue la cobertura que se alcanzó en el marco de 139.868 vínculos.

La diferencia entre vínculos y niños atendidos tiene que ver con la circunstancia de que muchos niños tienen más de una vinculación con nuestra institución porque, eventualmente -para graficarlo con un ejemplo-, están institucionalizados en una residencia o en un hogar de tiempo completo y, al mismo tiempo, concurren a un proyecto de tiempo parcial, a un club de niños o a un centro juvenil. Para eso ejecutamos el año pasado la cifra de $ 18.236.850.916. Esto representó el 98% del crédito asignado y ajustado.

Tuvimos refuerzos presupuestales a lo largo del ejercicio 2022 de $ 247 millones. Hay una diferencia, como es habitual en el INAU, entre el crédito efectivamente ejecutado y el crédito de apertura del ejercicio 2022, que lo habrán apreciado también los señores legisladores en las planillas correspondientes.

El crédito ejecutado es el que ya mencioné, y el crédito de apertura había sido el de $ 16.570 millones, es decir, menos de $ 2.000 millones con relación a la cifra mencionada originalmente. Esto tiene que ver, en parte, con los refuerzos presupuestales a los que hice referencia, y en parte también con el sistema de ajuste del rubro Transferencias de nuestro presupuesto que, de acuerdo a lo que establece la ley de presupuesto, ajusta en función de la evolución -ese rubro específico, que es con el que se financian todos los convenios que nos unen con la sociedad civil- de la unidad reajustable y, por lo tanto, en el año 2022 ese ajuste equivalió a $ 567 millones.

Estos números que he mencionado representan un 16% de incremento en la ejecución del año 2022 con relación a la del año 2021; un 8% en términos reales, un 16% en números absolutos. Asimismo, representan un crecimiento real del crédito del año 2022 con relación al crédito que se ejecutó en el año 2021, de un 5%.

De acuerdo al plan estratégico que estamos ejecutando y desarrollando, a las obligaciones que hemos contraído y a las propuestas que el Directorio ya ha venido aprobando, las proyecciones para el año 2023 implicará un crecimiento real del crédito del 4%, y un 6% más de ejecución. En principio, esa es la estimación con relación al año 2022, para lo cual, en estos momentos, estamos con el Ministerio de Economía y Finanzas analizando lo que ha sido -como dije al principio- tradicional en nuestra institución, que son los refuerzos presupuestales correspondientes al año 2023. Ha sido tradicional, reitero, en nuestra institución que todos los años el Ministerio de Economía ha

tenido que reforzar distintos rubros: gastos de funcionamiento, gastos en salud, transferencias para enfrentar las obligaciones y, por lo tanto, cumplir con todo lo que tenemos que cumplir.

Tengo el histórico de esos refuerzos presupuestales desde el año 2017 hasta hoy. El punto más alto o el año en que se recibieron, por parte del INAU, refuerzos en un monto mayor fue el año 2020, cuando se transfirieron $ 1.062 millones. Esto dio lugar -ustedes recordarán- en aquella oportunidad a alguna interpretación algo confusa, porque como no utilizamos la totalidad de aquel rubro de $ 1.000 millones, se entendió que habíamos devuelto recursos a Rentas Generales, algo que no había ocurrido, porque en realidad no solo no devolvimos recursos sino que recibimos recursos adicionales que utilizamos en parte de esa transferencia de $ 1.000 millones que recibimos en la segunda mitad del año, porque con eso fue suficiente para financiar -reitero- todo lo que era menester en ese momento que financiáramos.

En cuanto a la aplicación de estos recursos y qué hicimos con ellos -que obviamente de eso se trata lo que tenemos que venir a explicar-, vamos a tomar como referencia o como método, si se quiere -que me parece que puede resultar lo más ilustrativo de todo-, las líneas estratégicas que la institución definió en el año 2020, cuando este Directorio asumió, y que como recordarán los señores legisladores, son cuatro.

La línea 1 habla de profundizar la adecuación del sistema de protección especial hacia un modelo de base familiar y comunitaria.

La línea 2 habla del fortalecimiento del sistema de atención en centros de tiempo parcial.

La línea 3 se refiere a fortalecer el sistema de respuestas a todas formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Y la línea 4 tiene que ver con el fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de la rectoría y el vínculo con la sociedad.

De las cuatro entiendo que la que resulta más representativo en lo que tiene que ver con la asignación y aplicación de los recursos, son las tres primeras, es decir, lo que atañe al sistema de protección, al amparo, la vinculación de este tema o en su contexto, todo lo que atañe o se refiere a los procesos de revinculación familiar, al sistema de acogimiento familiar, a la reconversión de los centros de veinticuatro horas a la modalidad CAF y el régimen de las adopciones.

La línea 2, por supuesto, todo lo que hace referencia a la ampliación de la atención en primera infancia, en infancia y en adolescencia.

Y la línea 3 que tiene que ver con los aspectos asociados a un tema, que por supuesto, a todos mucho nos preocupa, que es el tema creciente de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el marco de las distintas formas de violencia, aspecto que es analizado y abordado interinstitucionalmente a través de dos subsistemas, el Sipiav, con relación a las violencias en general, y el Conapees, con relación a la explotación sexual.

Pero vamos a ir línea por línea, señor presidente. Con relación a la línea 1, que tiene que ver con el cambio de modelo y con el tránsito del viejo modelo basado en la internación hacia un modelo de base familiar y comunitaria, diría que es menester que los legisladores tengan presente algo que por reiterado no deja de ser importante mencionarlo, que es la circunstancia de que en Uruguay tenemos altos niveles de internación con relación a la población. Eso es algo que, por cierto, debe preocuparnos,

pero que creo que tenemos que ubicar también en sus justos términos, porque es algo que también tiene una dosis de relatividad importante. Si bien los niveles son altos, y así ha sido señalado a nivel internacional y por el propio Comité de los Derechos del Niño, también es verdad que otros países que alegan o exhiben supuestamente una realidad mejor que la nuestra en lo que tiene que ver con niveles de internación proporcionalmente no tan altos como el nuestro, ahí hay una cuestión vinculada con la información y con los registros, que hacen que nuestra información con relación a este aspecto por lo menos sea bastante más fidedigna, más certera y más veraz que la que eventualmente otros países exhiben y que tienen una gestión mucho más descentralizada que la nuestra, en lo que tiene que ver con el amparo y con la protección de los niños, bastante más descentralizada y bastante más atrasada en todo lo que tiene que ver con una respuesta profesional y completa.

Más allá de esa salvedad, está claro que este es un tema que este Directorio le preocupó desde el inicio. En ese sentido, venimos transitando un camino que representa el fortalecimiento de determinados programas como todo lo que atañe el sistema de acogimiento familiar y los cambios en el régimen de las adopciones.

Con relación a los niños que no viven en familia -porque no están vinculados a una familia de acogida o porque, eventualmente, se retrasa o aun fracasa la alternativa o el proceso de adopción que con relación a ellos se intenta- está claro que es menester ofrecer alternativas y garantizar en el sistema de 24 horas una atención de calidad y mejorar continuamente la respuesta. A ello nos hemos abocado en forma permanente y voy a señalar algunos aspectos que ilustran mi afirmación.

Los números de la Unidad de Derivaciones y Urgencias -que es, por decirlo de alguna manera, la puerta de entrada al sistema de 24 horas o al sistema de protección- indican una franca mejoría y una evolución muy favorable con relación a la realidad que enfrentábamos cuando asumimos en el año 2020. En este momento, de acuerdo con los datos que la UDU nos proporcionó con fecha 22 de julio de este año, dicha Unidad está trabajando -a través de sus distintos equipos de respuesta- en 30 situaciones referidas a 45 niños; muchos de ellos están en situación de búsqueda de paradero. De acuerdo con la información que aquí se nos proporciona con relación a niños cuya situación se está analizando y trabajando con la perspectiva de que la internación sea el último recurso y en una dialéctica permanente, continua y cotidiana con el Poder Judicial, estamos hablando de 19 situaciones que corresponden a 23 niñas, niños y adolescentes. Esta es la fotografía del día de hoy. Para que se tenga una idea, en el año 2019 y cuando nosotros asumimos en abril del 2020, teníamos más de 140 niños y adolescentes que estaban en esta misma situación. Es decir, no se había producido su ingreso al sistema de 24 horas y se trabajaba para definir la estrategia indicada con relación a la situación de esos niños a los efectos de su atención en el ámbito del sistema de 24 horas, de su seguimiento en contexto y en el ámbito comunitario.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que hemos alcanzado -en lo que ha sido un proceso y una tarea de avance progresivo- una reducción al 30% -no de 30%- de las situaciones que teníamos en el momento que asumimos. Esto responde a muchas razones. Por supuesto, responde a una mejora del sistema en cuanto a una mayor inversión en él y a una mayor generación de cupos. Responde, por supuesto, a una mejora de la gestión de la UDU, que es un ámbito técnico de gran competencia y gran sentido profesional a la hora de su actuación. Responde, sin ninguna duda, a algo que mencioné antes: la apertura de nuevos centros CAFF. Los centros CAFF son los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar; un modelo que proviene de la Administración anterior. Fue un acierto de la Administración anterior -por supuesto, me complazco en señalarlo- y por eso nosotros lo estamos prolongando, afirmando y acometiendo con

sentido de perdurabilidad y de profundización de su existencia. Responde también -esto el INAU no lo hace solo; estas situaciones implican abordaje y coordinación interinstitucional y una articulación con el Poder Judicial- a una mejora continua de la relación entre jueces y equipos de territorio, entre la institución INAU y el Poder Judicial, particularmente, los jueces de familia especializada; a ello nos hemos abocado. La directora general ha tenido una actuación muy comprometida para generar los ámbitos y los espacios a fin de mejorar el diálogo. En este mismo momento, cuando estamos aquí conversando y presentando la rendición de cuentas del INAU, se está desarrollando muy cerca de aquí, en La Muralla, una actividad en la que participan jueces de familia, técnicos de la UDU, equipos de territorio. Teníamos prevista para hoy la visita del doctor Galiana, director del Hospital Pereira Rossell. Sin duda, esa también ha sido una clave para esta mejora importante -a la que me estoy refiriendo- del sistema de protección.

Yo hablaba de aperturas y de reconversión de centros. Por supuesto, eso es lo contante y sonante desde el punto de vista de la aplicación de los recursos. Con relación a eso quiero dar algunos datos. En lo que ha transcurrido de la actual Administración se ha producido la apertura de seis nuevos centros CAFF -ampliando la capacidad de atención-: dos están en Montevideo y cuatro en el interior. Se han producido, hasta este momento, once reconversiones de centros de 24 horas que han derivado hacia la modalidad CAFF. El Directorio adoptó, en el año 2022, una resolución muy relevante. Se trata de la Resolución N° 3790, del 2022, que tiene que ver con una de las metas que aparece allí en los planillados correspondiente al INAU, que llegaron al Parlamento y a la Comisión de Presupuestos. Apunta a profundizar y a avanzar significativamente en este proceso de reconversión de los centros de 24 horas en el que estamos comprometidos. Allí dispusimos un aumento de las transferencias, del pago que reciben las organizaciones sociales por cada uno de los niños atendidos. En términos generales, aunque no hay en esto uniformidad absoluta, la variación ha sido de 35 a 40 unidades reajustables, promedialmente -en algunos casos es algo mayor-; el pago es por niño efectivamente atendido, con la condición de que esto implique, por parte de los 38 centros que aparecen allí referenciados, el avance hacia la reconversión y el proceso de transformación a la modalidad CAFF.

¿Qué significa la modalidad CAFF? Que cuando un niño es institucionalizado, cuando queda bajo la tutela y el amparo del Estado, debe trabajarse desde el inicio -a partir de un abordaje y de una respuesta esencialmente técnica- para lograr su revinculación familiar. Se deben definir estrategias que conduzcan al derecho a vivir en familia. Más allá de la protección que el Estado sea capaz de proporcionar, no es la correcta, y mucho menos la ideal, para que un niño pueda crecer y desarrollarse adecuadamente, es decir, fuera del ámbito familiar, ya sea de su familia de origen o de una familia alternativa que eventualmente lo pueda acoger a los efectos de su atención, cuidado y desarrollo.

Los resultados, en ese sentido, son auspiciosos. Yo creo que a esta altura, nadie de quienes estamos vinculados a esta tarea en el sistema INAU -los trabajadores y los equipos técnicos de la institución- así como en la sociedad civil y las organizaciones sociales vinculadas con las políticas de familia, discute -es un tema absolutamente laudado- la pertinencia de avanzar en este camino de reconversión.

Es muy importante hablar de recursos humanos. Desde luego, la atención en el sistema de protección y la atención en 24 horas demandan trabajadoras y trabajadores comprometidos. Para mí es muy importante detenerme -aunque sea algunos minutos- en este análisis que es parte de la rendición de cuentas, porque la incorporación de recursos humanos es eminentemente un tema de carácter presupuestal Yo creo que se ha ido construyendo una especie de mito a lo largo de estos años. Se ha ido construyendo -no

estoy haciendo atribuciones de carácter político, por favor; voy a intentar no hacerlas a lo largo de toda mi comparecencia de la jornada de hoy-, se ha ido alimentando la idea -supongo que a partir de la desinformación o de la información parcial con relación a estos asuntos- de que en el INAU estaban poco menos que congelado los ingresos, que había -y hay- ausencia o carencia de recursos humanos. Esto no ha sido así, y no es así. Yo creo que alcanza con analizar los números que, por supuesto, no mienten. Ellos son muy elocuentes en cuanto a cuál es la realidad de la institución en lo que tiene que ver con la incorporación de los recursos humanos y los vínculos vigentes. Creo que es menester comparar con la situación a la que nos enfrentábamos cuando empezamos y a los números del año 2019.

En el año 2019, el INAU tenía vínculos con 5.298 trabajadores. Era una cifra prácticamente idéntica a la que tenemos hoy, de 5.232, pero con una salvedad: tenemos más trabajadores dedicados a la atención directa. En la actualidad, 3.311 personas trabajan directamente en la atención de los niños, las niñas y los adolescentes. Por lo menos, son algo más que los que teníamos en el año 2019, que al término del año alcanzaron los 3.260 ¿Cuántos fueron los ingresos que dispusimos nosotros en aquellos escalafones que hacen directamente a la atención de niños, niñas y adolescentes, es decir, educadores, psicólogos y asistentes sociales? A largo de los tres años y medio que llevamos de gestión ingresaron 1.317 trabajadores entre los tres perfiles: educadores, psicólogos y asistentes sociales. Muchos de estos ingresos dieron lugar, con posterioridad, a las bajas de los trabajadores que renunciaron o no prolongaron el vínculo, por las más diversas circunstancias. Los ingresos se hacen en modalidad tallerista y después se regularizan a través de un contrato de provisoriato; de eso vamos a hablar después cuando planteemos uno de los artículos que hemos traído para proponerle a la Comisión. Toda vez que se da una baja de educadores, psicólogos o asistentes sociales, el directorio dispone inmediatamente -por el voto unánime de los tres directores- la reposición de ese recurso humano a efectos de garantizar el mantenimiento de la atención.

A estos datos que he transmitido, hay que agregar que entre el 2022 y principio del 2023 -ya lo habíamos anunciado- ingresaron 13 inspectores en el área de espectáculos públicos -es un incremento de más del 50% del cuerpo de inspectores de espectáculos públicos que teníamos en la institución, que eran 20 cuando iniciamos precisamente nuestra labor-, 5 inspectores en el área de trabajo infantil. Hay que tener presente todo lo que representan estos cuerpos infectivos en la protección y detección de situaciones de vulneración de derechos o de riesgo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Hemos dispuesto, y están en proceso -algunos ya están terminados-, concursos internos y de ascenso estimulando la carrera administrativa de los trabajadores en los distintos escalafones, como no se había hecho antes. Exhorto a los señores legisladores a que consulten con el sindicato y le pregunten a Joselo López cuando venga el Parlamento -creo que no ha venido todavía la Comisión, por lo menos en su carácter de presidente del Suinau- si esto que estoy diciendo es o no así. Estoy seguro que no me va a desmentir; tal vez no me defienda con excesivo fervor, pero estoy seguro que no va a desmentir esta afirmación que yo estoy haciendo muy categóricamente. Hemos hecho -y están vigentes- concursos internos de psicólogos, supervisores, contadores, abogados y escribanos. Hay un llamado relacionado con la conformación de la unidad de salud ocupacional, que está en ciernes. En este momento, está en pleno trámite ese llamado. Hay un concurso de administrativos internos que da la oportunidad de que muchos trabajadores que hoy pertenecen a otros escalafones puedan -si es su aspiración y su vocación en el marco de la carrera administrativa- incorporarse al escalafón

administrativo o a administrativos que tienen, por esta vía, la posibilidad de ascender. Todo eso hemos hecho con relación a la estructura interna del INAU.

Además de lo que ya dije, también hemos impulsado concursos externos en las más diversas actividades y perfiles. Hablé de los educadores, de los psicólogos y asistentes sociales pero también hay que agregar que hemos hecho llamados públicos -muchos están en trámite- para incorporar choferes, cocineros y administrativos. En este momento hay un proceso de concurso externo para la incorporación de trabajadores en la administración. En el área de la salud se desarrolla, en estos momentos, un concurso externo para la incorporación de psiquiatras y enfermeros. En el área de odontología, se llamó a odontólogos, asistentes odontológicos e higienistas bucales. En el plano de las acciones afirmativas el INAU no es, como se dice comúnmente, el mejor de la clase, pero estamos en condiciones de decir que vamos camino al cumplimiento de la ley en cuanto a las cuotas que la ley prevé para hacer realidad la incorporación de recursos humanos en el marco de la discriminación positiva de distintos colectivos. El día 7 de agosto vencerá el plazo para la inscripción en tres llamados para discapacitados en los perfiles de educador, asistente social y psicólogo. Va a permitir la incorporación del 4% a personas con discapacidad, de acuerdo con lo que establece la ley, y a los ingresos que efectivamente se produjeron en el año 2022 con relación la cuota trans y de personas afrodescendientes. En los concursos de administración -el concurso administrativo al hice referencia recién- y también en el de choferes y en los del área de la salud fue contemplada tanto la cuota de personas trans -como corresponde en cumplimiento de la ley- y la cuota del 8% para personas afrodescendientes. Proyectamos -porque con esto probablemente no sea suficiente- completar estos dos colectivos con un llamado específico.

Con el sindicato -creo que sería muy bueno que se recogiera el testimonio de los dirigentes del Suinau- no solo hemos mantenido un diálogo, una negociación amplia y extensa en los más diversos temas, con una relación muy madura y creo yo muy satisfactoria para todos, sino que también hemos generado -como no había antes en el contexto de la Administración- ámbitos bipartitos de negociación en las más diversas áreas. Con relación al área 24 horas se creó una comisión bipartita específica que realiza análisis con regularidad y con frecuencia. Participan de ella los señores directores, la directora general, la directora departamental de Montevideo y todos los técnicos que es menester que participen de lo que tiene referencia con la actividad en los centros de 24 horas, a los hogares y a las residencias. También hay un ámbito bipartito en espectáculos públicos y en locomoción.

Esto ha permitido -el diálogo y la negociación vale por sí mismo, pero vale más cuando conduce a resultados concretos- el cumplimiento de situaciones pendientes, de incumplimientos de acuerdos sindicales que se arrastraban de la Administración anterior. Muchos de ellos estaban escritos y firmados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero, sin embargo, estaban pendientes de cumplimiento. Eso ocurrió en el ámbito de espectáculos públicos, en locomoción, con los choferes y también en el área de la salud. Hicimos eso -repito- en el marco de una relación sindical y laboral muy saludable y muy satisfactoria.

Incrementamos significativamente el presentismo. En el año 2020, el presentismo implicaba un pago de $1000 por mes. En realidad, se cobraba cada cuatro meses, pero mensualizado representaba $1000 por mes para aquellos trabajadores que generaban el derecho. Hoy el valor del presentismo está en $4000 mensuales, después de dos sucesivos incrementos acordados con el sindicato en los años 2020 y 2021. Eso ha permitido que los trabajadores del INAU no tuvieran -por lo pronto aquellos que accedía al presentismo por cumplir con la asistencia regular- durante todos estos años pérdidas

salarial. Esto redundó y, sin ninguna duda, estimuló un mayor presentismo y que cayera el ausentismo en la institución; una solución muy saludable que construimos entre trabajadores y la Administración, entre trabajadores y el Estado.

Me parece muy importante señalarlo porque cuando hablamos del sistema de protección y del amparo a niños y adolescentes institucionalizados hablamos de estas cosas. Estas cosas tienen que ver con el clima laboral, con las condiciones de trabajo y, por lo tanto, con un resorte medular que es la situación de aquellas y aquellos que están dedicados a cuidar y a atender a los niños que se encuentran bajo el amparo del Estado.

Con relación al acogimiento familiar -que también lo mencionamos antes- quisiera dar algunas cifras y hacer alguna referencia específica a la evolución que el Programa Familias y Cuidados Parentales ha tenido. Me atrevo a decir que tenemos un sistema de acogimiento familiar mucho más robusto que el que teníamos cuando empezó nuestra gestión. Saben, los señores legisladores, que este Directorio marcó una prioridad y una centralidad muy notoria en cuanto al el derecho a vivir en familia y a poder ampliar la atención en familia de aquellos niños que están esperando que se defina la eventualidad de su revinculación con la familia original o con una familia adoptiva.

Debo decir que la meta que vinimos a anunciarle a esta Comisión en el año 2020, cuando la ley de presupuesto se aprobó, que implicaba la generación de mil nuevos cupos para el periodo entre el 2021 y 2024, estamos a punto de alcanzarla. En los años 2021 y 2022 se generaron 680 nuevos cupos de familias de acogida. Estamos proyectando, para este año 2023, la generación de 320 cupos adicionales. Al 30 de junio de este año estábamos en 843 cupos nuevos de esos mil nos habíamos propuesto para el período entero. Estamos hablando de 1.726 familias de acogida que están a cargo de 2.758 niños. Esto representa la duplicación, particularmente, de las unidades de atención -unidad de atención, en este caso, se consideran a las familias de acogida- con relación a las que teníamos en el 2019 que eran 861 e implica un incremento significativo de niños y adolescentes viviendo en acogimiento familiar con relación también a los datos del 2019. En 2019 eran 1.926 niños; en este momento, como dije antes, son 2.758.

Hemos implementado -o empezado a implementar, algo que es incipiente, porque es de reciente vigencia y aprobación; lo aprobó este Parlamento a instancias del Directorio- la prestación para las familias de origen. Ustedes recordarán que lo planteamos también en el presupuesto del 2020. No pudo hacerse realidad hasta la rendición de cuentas aprobada en el año 2021. Por distintas circunstancias vinculadas, fundamentalmente, a las insuficiencias de carácter legal hubo que hacer correcciones legales en el ámbito del derecho público que terminan siendo muchas veces -digámoslo con mucha claridad- una suerte de rémora o de dificultad a la hora de avanzar en determinadas definiciones y cambios. Finalmente, la prestación para las familias de origen se puso en marcha y se reglamentó por parte del Directorio. Aunque, reitero, es muy incipiente, hoy podemos decir que más de 100 niños, niñas y adolescentes recibieron -ellos y sus familias- esta asistencia que es económica, de carácter preventivo. Eso permitió -lo que fundamentaba la aprobación de esta prestación- establecer un mecanismo y una herramienta para prevenir y para evitar la institucionalización, para evitar la internación de esos niños que pudieron seguir siendo atendidos, cuidados y apoyados por su familia original, con el acompañamiento del INAU. Ese acompañamiento, con esta asistencia económica a estos niños, se pudo concretar con una prestación que está en pleno desarrollo, y que estamos extendiendo a lo largo y ancho del país, por parte de las 19 direcciones departamentales.

En materia de políticas de infancia -como ha ocurrido con todos los gobiernos- la característica ha sido la progresividad, con carácter general. Sin perjuicio de ello, se

marcan prioridades o se pone el énfasis en determinados aspectos. Esta Administración lo puso en primera infancia -de eso vamos a hablar dentro de algunos minutos- a partir del refuerzo presupuestal que se aprobó en el año 2021. También lo puso en las adopciones y en la relación que el régimen de las adopciones tiene con todo lo que veníamos desarrollando antes. Es decir, con todo lo relacionado al derecho a vivir en familia y a los procesos de revinculación familiar. Es notorio que se viene dando desde la aprobación de la Ley de Urgente Consideración, desde el año 2020, un proceso virtuoso de mejora continua y de avance en esta materia. Creo que los datos son elocuentes en cuanto al acortamiento de los tiempos en la valoración de las de las familias adoptivas y al mayor número de integraciones que hemos venido concretando, particularmente, en los últimos dos ejercicios. Los años 2021 y 2022 fueron los que registraron mayor cantidad de integraciones, desde que se llevan registros del INAU, a partir del año 2001. Fueron 151 integraciones en el año 2022 y 125 en el año 2021. Todo esto se hizo -no hay magia- no solo porque cambió la ley, sino porque a partir de los cambios legales INAU inició un proceso de reestructura, de reorganización y de incorporación de recursos humanos. Sin recursos humanos nada de esto es posible. Se descentralizó la gestión instalando duplas en distintos lugares del país para avanzar en un trabajo con las familias mucho más eficiente y de proximidad que el que se realizaba antes. En función de eso es que estos resultados pudieron concretarse.

Enfrentamos en el sistema de adopciones una debilidad que es histórica y que en el año 2022 hemos intentado responder a ella, y es la circunstancia de que las familias, en la abrumadora mayoría de los casos, primordialmente aspiran a incorporar niños chicos, que están en la primera infancia o que son recién nacidos. Esto nos genera un cuello de botella incuestionable, y es una característica -repito- histórica del sistema de adopciones. Cuando los niños cumplen los cinco años y trasponen el umbral de la primera infancia, las posibilidades de darlos en adopción se vuelven cada vez más tenues hasta que, muchas veces, terminan por desaparecer. Por eso, definimos una estrategia específica. Aquí está la directora de Adopciones, la doctora Caraballo, que viene realizando una magnífica labor.

Impulsamos una campaña de sensibilización y de información. ¿Por qué de información? Porque si bien tenemos el dato estadístico que yo acabo de decir de que las familias aspiran a incorporar niños pequeños, también es verdad -es otro dato estadístico- que cuando las integraciones recaen en niños más grandes -que aunque pocas, las hay, y después de todo no son tan pocas, pero con relación al conjunto sí lo son- los resultados terminan siendo tan exitosos en un caso como en el otro. Los márgenes de eventual riesgo de que pueda terminar esto en un proceso fallido son tan acotados en el caso de niños más grandes como en el de niños recién nacidos, entendemos nosotros y los técnicos del área de adopciones, que por la razón muy elemental de que los seres humanos nacimos para vivir en familia. La naturaleza humana es gregaria y, por lo tanto, independientemente de que sea por la vía de razonar la realidad en el caso de los niños más grandes o de intuirla, en el de los más chicos, está claro que la incorporación de esos niños implica el deseo intenso de ellos y de las familias que los acogen de confundir en un solo proyecto el del niño institucionalizado con el adoptivo de la familia que está en pleno proceso de adopción.

Los números empiezan, a nuestro juicio, a marcar por lo menos incipientemente un cambio favorable con relación a esto. En cuanto al resultado o la tendencia general, estoy en condiciones de decir que todo parece indicar que en el año 2023 vamos a superar el guarismo del año 2022, es decir, aquellas 151 integraciones que se dieron, porque al día de hoy, 31 de julio, se han concretado ya 104 integraciones y, según me comentaba la

señora directora del área, en función de los procesos que están en marcha, todo parece anunciar que el año 2023 será también un año superador.

Específicamente en lo que se refiere a niños más grandes -es decir, de más de cinco años, que están en la franja de cinco a diez, y aun a los preadolescentes y adolescentes por encima de esa edad- tenemos 21 integraciones de esas 104 que se dieron en lo que va de 2023 que, reitero nos provocan el entusiasmo con relación, sobre todo, a los guarismos de los años anteriores. Tal vez no podamos hablar de una tendencia, porque no sería serio, pero si tal vez de algo que estaría empezando a pasar en cuanto a que las familias adoptivas -por lo menos aquellas que a priori no descartan la posibilidad de incorporar niños más grandes- avancen en esa misma dirección.

El área de adopciones registra también otros datos, otros signos que, a nuestro juicio, demuestran una vitalidad importante, como por ejemplo la circunstancia de que en el Registro Único de Aspirantes hoy tenemos 254 familias prontas para adoptar. Cuando todo esto empezó, en los años 2019- 2020, teníamos 80 familias; eso, entre otras cosas, porque las familias eran convocadas dos, tres y a veces hasta cuatro años después de haberse inscripto para iniciar el proceso de adopción o, por lo menos, para avanzar en él después de la entrevista inicial.

En materia de inscripciones, todos los años viene superándose la cifra de interesados con relación al año anterior. Eso lo tomamos también como un símbolo de vitalidad, de mayor confianza en el sistema, que yo francamente creo que lo hay, y me parece algo muy auspicioso.

¿Hemos alcanzado la meta? Por supuesto que no; nunca se alcanza en cuestiones de niñez en general, entre otras cosas, por algo que dije al comienzo: sin ninguna duda, la vida se vuelve cada vez más compleja, más demandante y los procesos cada vez más desafiantes. Por lo tanto, tenemos siempre que actuar con el criterio de que debemos estar en un proceso de mejora continua, de agregar valor permanentemente, pero sabiendo que no podemos ser autocomplacientes ni remotamente detenernos.

Creo, señor presidente, para terminar esta primera parte relacionada con el sistema de protección especial que la información no estaría completa si no habláramos del área de la salud mental, que corresponde especialmente en esta instancia presupuestal por una circunstancia que los señores legisladores conocen, que es la preferencia o prioridad -no sé cómo llamarlo- que en esta oportunidad el Poder Ejecutivo ha marcado en cuanto al refuerzo presupuestal para la atención en salud mental, el consumo problemático y las adicciones. Es, por cierto, un tema de enorme envergadura para el INAU, con el cual nos debatimos todos los días. De acuerdo con las investigaciones que se han hecho, más de la mitad de los adolescentes vinculados o institucionalizados en el INAU ingresan no por un tema asociado a la adicciones -quiero apresurarme a decir esto-, pero sí por razones relacionadas con las más diversas formas de violencia que, con muchísima frecuencia están asociadas a situaciones de consumo problemático no necesariamente de ellos, sino de su entorno comunitario, familiar o de sus referentes adultos. También con relación a eso hay evidencia más que suficiente.

Digo esto para ilustrar -de una forma entre tantas que podrían utilizarse- la importancia que, sin ninguna duda, tiene este tema para nosotros. INAU dedica, señor presidente, el 12% del presupuesto tan importante a que hice referencia antes al tema de la salud en general, no solo de la salud mental. En ese contexto, una parte muy significativa de ese esfuerzo tiene que ver con la salud mental y, específicamente, con las adicciones. En este momento, estamos administrando unos 120 cupos tanto para desintoxicación como para tratamiento y, por cierto, la posibilidad de que el Poder Ejecutivo establezca este tema con la centralidad con que lo ha hecho nos genera mucha

expectativa. Y es no solo en la perspectiva -quiero decirlo porque hemos sido parte de esa dinámica y de ese proceso- de contar con más posibilidades, de tener más cupos, de abrir nuevos centros de tiempo completo y de tiempo parcial -como lo ha anunciado el ministro Lema y eso, por supuesto es muy importante-, sino también de que haya más recursos, pero mejor utilizados y de que, como lo estamos haciendo, optimicemos la respuesta que para el INAU es muy importante a la hora de mejorar todos los procesos vinculados con las derivaciones de los adolescentes que requieren atención con relación a estos asuntos.

Seguimos avanzando, señor presidente, a partir de una excelente actuación que realiza tanto el área territorial como muy particularmente el área programática. Aquí esta la directora Gabriela Bañales. No está, pero cumple una función muy relevante y ha marcado una impronta muy grande en todo esto, el director del Programa Intervenciones Especializadas, el licenciado Marcelo Peleteiro.

Seguimos avanzando en cuanto al cambio de paradigma que estableció la Ley de Salud Mental con carácter general. Por supuesto, no puede determinarse ese cambio de paradigma por decreto, pero sí es un horizonte al cual todos tenemos que inexorablemente dirigirnos. Tiene que ver con concebir la salud mental como un tema de salud -que lo es, sin ninguna duda, señor presidente-, y en lo que concierne a niños y adolescentes, como un tema que no es solo de salud, sino también social, que merece un enfoque y una respuesta terapéuticos, pero que no puede estar exentos de la respuesta social y educativa.

Esto, que es muy fácil, capaz que muy lindo, de decir, por supuesto hay que abonarlo con hechos concretos. En ese sentido, quiero reiterar -porque seguimos avanzando en esa dirección- que en el INAU en estos años se ha introducido el plan de atención individualizada de cada sujeto de derecho, de cada niño y adolescente que ingresa al sistema.

Hemos incorporado y estamos incorporando en los equipos que exigimos a las organizaciones que son nuestra contraparte cada vez más trabajadores formados en el área social: educadores sociales, asistentes sociales, psicólogos.

Seguimos mejorando -en esto trabajamos interactuando con la Institución Nacional de Derechos Humanos- los procedimientos de denuncia, a los efectos de la aplicación de los correctivos y de las sanciones cuando corresponden con relación a una gestión que siempre es desafiante y compleja.

Voy a reiterar algo que he dicho en otras instancias parlamentarias: la importancia que ha tenido la incorporación de la figura del acompañante terapéutico, cosa que en la actual Administración este Directorio introdujo, y creo que ha sido determinante en una consecuencia benéfica que se viene registrando con relación a todo esto que es la sostenida disminución de los tiempos de permanencia en las clínicas psiquiátricas más allá del alta, que era una circunstancia vulneratoria de los derechos humanos.

Hemos avanzado en un aspecto medular en todo esto, que es la capacitación. Con ayuda de Unicef impulsamos una línea de capacitación a través de Cenfores, que ha sido de enorme importancia, no solo para los operadores del área de salud mental -que va de suyo que se tienen que capacitar-, sino para todos los agentes y trabajadores del sistema, también, por supuesto, para aquellos que no están en los centros de protección especializada, pero sí en los centros de protección especial, en los centros de veinticuatro horas, en las residencias, y también deben estar capacitados y preparados para la detección temprana de este tipo de situaciones y para dar respuesta cuando de lo que se trata es de que esos niños y adolescentes que ingresan por una situación vinculada con

una descompensación o por lo que fuere a una clínica psiquiátrica y egresan lo antes posible de ella puedan reinsertarse satisfactoriamente en el ámbito familiar, de la residencia o del centro al que pertenecen.

En esa perspectiva, señor presidente, dentro de muy pocos días estaremos haciendo público el nuevo llamado a licitación para la contratación de todos los servicios que ya están vencidos -naturalmente, siguen funcionando con las prórrogas que establece la ley y prevé el contrato que con esas organizaciones firmamos. En esa licitación se podrá advertir -los pliegos están prontos; falta algún detalle vinculado con las habilitaciones que el Ministerio de Salud Pública tiene que facilitar referidas a las firmas que se vayan a presentar- una incorporación mayor aún y una presencia relativa todavía más grande de técnicos del área social.

Vamos a ampliar cupos, porque a los 320 que aproximadamente tenemos en la actualidad en todo lo que se refiere a la atención de salud mental, a los episodios agudos, a lo que históricamente se ha llamado servicios de medio camino o atención de medio camino -sé que ahora no está bien mencionarlo de esa manera- vamos a agregar 80 cupos, a los efectos de alcanzar los 400 en el sistema, sin perjuicio de que en este momento tenemos una deficiencia que se nos ha generado circunstancialmente por la interrupción de los servicios de un prestador en el departamento de Maldonado. Me refiero a la empresa Carpei, que ustedes recordarán que fue motivo de mucha discusión pública, y nosotros comparecimos en la Comisión de Derechos Humanos del Senado en relación con ese tema. Finalmente, rescindimos el convenio con esa institución y allí hay 35 cupos que en este momento estamos procesando su recontratación a través de la intervención de otros prestadores.

Con esto culminamos lo que refiere a los aspectos vinculados al sistema de protección. Vamos, por lo tanto, a lo que definimos antes como la línea dos y a lo que determinamos en 2020, cuando el Directorio comenzó su actuación, es decir, todo lo que respecta a la atención en tiempo parcial, que es ese universo tan importante como el otro, más allá de que nada es más importante que lo demás en lo que tiene que ver con la respuesta que damos a niños, niñas y adolescentes en una perspectiva integral, por cuanto INAU es protección y promoción. No es solo amparo; no puede ni debe serlo. Es amparo y protección en todo lo que corresponda, pero es siempre promoción de derechos tanto de niños institucionalizados como de niños que no están institucionalizados, pero concurren a la educación no formal que en el INAU se imparte a través de los centros CAIF, de los clubes de niños y de los centros juveniles.

Este concepto que acabo de esbozar, señor presidente, tiene mucho que ver con algo que me resulta muy importante subrayar y que es un aspecto que hace a la constitución de la institución y al tratamiento que en el INAU le damos y que la legislación le ha dado, particularmente la Ley General de Educación. Esto nos conduce a hacer una referencia también a la Ley de Urgente Consideración, que incorporó al INAU en determinados ámbitos relacionados con el gobierno de la educación. Es algo que yo creo muy importante.

El lunes pasado asistí en representación de la institución a una reunión de la Comisión Coordinadora Nacional de Educación, ámbito creado por la Ley General de Educación del año 2007, si mal no recuerdo. Y es muy importante que el INAU esté, porque es parte de la educación de los niños. Como todos sabemos, la educación formal es obligatoria a partir de los cuatro años, pero los seres humanos nos educamos y aprendemos desde el mismo momento en que nacemos y en que asistimos a un centro educativo o a un dispositivo llamado CAIF o jardín de infantes privado o de la ANEP. Allí se está en un proceso de educación en lo que respecta al INAU, y por eso tenemos

competencia en la educación no formal. Son proyectos socioeducativos de enorme significación, y desde la aprobación de la Ley de Urgente Consideración integramos esa Comisión Coordinadora Nacional de Educación. Integramos las comisiones departamentales en las que ahora participan nuestros directores departamentales. Integramos el Consejo Asesor y Consultivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que es algo también muy relevante. Integramos algunos otros ámbitos que hacen a la institucionalidad de la educación.

¿Se me dirá qué sentido tiene reunirse por el solo hecho de reunirse? No, no; en la reunión a la que asistimos el lunes pasado se plantearon dos temas que para nosotros son de enorme importancia. Uno es la necesidad de establecer un sistema único de información acerca de todas las opciones de becas que están disponibles para estudiantes en el Uruguay, en las más diversas formas y con relación a las más diversas modalidades. Eso, pensando en el egreso de los adolescentes, pensando en los jóvenes que siguen vinculados al INAU aún más allá de los dieciocho años, porque están retomando o avanzando en su trayectoria educativa. Vaya si es muy importante que nosotros podamos estar en la conformación y en la definición de esas herramientas como la que se planteó en esa oportunidad, que tiene que ver con la acreditación y la certificación de los saberes y con la certificación de distintos cursos o actividades vinculadas con la formación que, por ejemplo, nuestros adolescentes realizan en el marco de proyectos educativos y de áreas pedagógicas de la institución o de las distintas líneas de actuación que tenemos con la UTU, no solo los cursos de formación básica, sino también los cursos de emprendedurismo.

Es muy importante que esos adolescentes que, para construir su camino de egreso del INAU, asisten a los más diversos talleres relacionados con los más variados oficios después puedan acreditar ante la sociedad y el mercado de trabajo esas herramientas, para después poder sostenerse, relacionarse e insertarse.

Hechas estas disquisiciones, quiero hacer referencia concreta a aspectos vinculados con primera infancia, con infancia y con adolescencia en el marco de la atención de tiempo parcial.

En lo que respecta a primera infancia, señor presidente, esto nos conduce a las decisiones que este Parlamento adoptó a instancias del Poder Ejecutivo en el año 2021, es decir, al refuerzo presupuestal de US$ 50.000.000 para los tres ejercicios sucesivos: 2022, 2023 y 2024 en cuanto a la atención del Plan CAIF y a las prestaciones que con relación a la primera infancia brindan los demás organismos, particularmente el Ministerio de Desarrollo Social.

Desde el inicio -esto lo hablamos oportunamente en el ámbito de la Comisión Especial de Población y Desarrollo de esta Cámara- nosotros nos abocamos a elaborar un plan que está en plena ejecución y pleno desarrollo, que implica determinados ejes: la ampliación del cupo; la ampliación y la mejora de la cobertura; los cambios de modelo, en primer lugar, las definiciones vinculadas con una nueva estructura organizativa que implica la adaptación de los centros CAIF a las características, las realidades y las necesidades de la demanda de cada comunidad. Eso implicaba, por ejemplo, en el caso de niños de un año el tránsito de la atención semanal a la atención diaria, y en el caso de todos los niños el tránsito del modelo de cuatro horas a la extensión de ocho horas, algo que es incipiente, pero que estamos desarrollando como una condición que la apertura de nuevos centros CAIF ya incorporarán para siempre, en cuanto a que haya grupos de ocho horas para la atención de niños y niñas.

Otro de los ejes vinculados con ese plan de ampliación de la cobertura de primera infancia tiene que ver -de esto podrá hablar *in extenso* el señor director Velázquez- con

las mejoras en el sistema de información relacionado con el SIPI (Sistema de Información para la Infancia) y con todos los datos atinentes a la realidad de nuestros niños y particularmente -ese es el valor agregado que estamos incorporando a partir de la aprobación de nuevos proyectos por parte del Directorio- la posibilidad de hacer un seguimiento en tiempo real de la situación de cada centro, de las asistencias en cada centro. También en eso ha habido una inversión que está en plena implementación y desarrollo.

En cuanto a la identificación de la demanda insatisfecha, señor presidente, en sus más diversas formas y expresiones, ha sido fundamental -no es nuevo lo que voy decir- la utilización de la georreferenciación que nos ha proporcionado el Ministerio de Desarrollo Social para la detección y la individualización de los niños de cero a tres años en los distintos lugares del país.

Hay otro aspecto medular que, a esta altura, por la importancia que tiene se ha convertido en uno de los ejes de programa, por más que no estaba previsto inicialmente y fue un aspecto que sobrevino a partir de una propuesta -quiero destacarlo muy especialmente- de la señora directora Argenzio, que nosotros aprobamos con mucho entusiasmo. Me refiero a la incorporación de 56 duplas técnicas: 112 técnicos asistentes sociales y psicólogos. Estamos en pleno llamado a las organizaciones sociales que habrán de proporcionar al sistema esas duplas técnicas para el trabajo en territorio. Aquí hay un aspecto medular que, si se quiere, es de carácter cultural y social a la vez. Todo esto empezó -los señores legisladores lo recuerdan- a partir de la constatación de que hay un número muy significativo de niños y de familias que pertenecen a los quintiles más desfavorecidos desde el punto de vista de la distribución del ingreso que están por fuera del sistema. Siendo los que más necesitarían ir a un CAIF, a un jardín de infantes de la ANEP o utilizar las Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS), no concurren. Entonces, de lo que se trata es de no esperar a ver si algún día vienen, sino de ir a buscarlos. Si los traemos y los vinculamos, si los niños empiezan a asistir y un día esa asistencia se discontinúa, tiene que haber un equipo, una dupla que haga el seguimiento y se preocupe de restañar esa situación. Este es otro aspecto muy importante que hemos resuelto y que está avanzando en cuanto a la definición del nuevo modelo.

Por supuesto, destaco también todo lo que tiene que ver con las aperturas y con las ampliaciones de cupos que a ese respecto venimos concretando.

Con relación a eso, debo decir que en el año 2022 tanto a partir de las plazas adicionales que ya están vigentes como con relación a aquellas que han sido dispuestas en el año 2022, pero estarán vigentes una vez que se construyan las salas móviles y se concrete la ampliación de infraestructura que al mismo tiempo está en marcha, se han generado 4.778 plazas que implican la incorporación de cupos adicionales en los distintos centros CAIF que ya están funcionando, más los cupos relacionados con la atención diaria de un año a lo que me referí antes, es decir los niños de un año que asistían semanalmente y ahora lo van a hacer diariamente, y -aunque es marginal todavía, pero empieza a ser importante- los niños que asistían cuatro horas y ahora lo hacen en régimen de ocho horas diarias.

En estos momentos, tenemos en proceso de apertura 46 centros CAIF: 14 en Montevideo, 6 en Canelones y el resto en los demás departamentos del país. Aquí estamos hablando de aperturas que se concretarán de las más diversas formas. Hay 27 centros CAIF que están siendo construidos en este momento a través del régimen de economía mixta, lo que se conoce comúnmente como PPP3.

Hay una docena o algo más de proyectos que están siendo construidos a través del fideicomiso de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Estos 46 centros en

proceso de apertura, que se concretarán en lo que resta del año 2023, se habrán de realizar, en algún caso por convenio con alguna intendencia como la de Rivera, y en otros, por el arrendamiento de locales y la apertura de centros, por ejemplo, en Plácido Rosas, en el departamento de Cerro Largo; en Colonia Miguelete, que se va a inaugurar en pocos días, en el departamento de Colonia, y en alguna forma más que se podría agregar.

A esto debe sumarse que tenemos 85 salas móviles en plena construcción. Las salas móviles, que también son una novedad importante de todo este plan, implican la ampliación de la infraestructura física de los CAIF para poder incorporar más niños y organizar nuevos grupos. Estamos hablando de 85 salas móviles que se están construyendo en algo más de 60 centros CAIF a lo largo y ancho del país, con una fuerte impronta en el área metropolitana, por supuesto. Ya hemos inaugurado algunas de ellas. Mañana, martes 1° de agosto, se inaugurarán dos salas móviles en Las Piedras; una sala móvil en Canelones. El lunes 7 de agosto se inaugurarán dos salas móviles en Pando y una en Estación Atlántida. Asimismo, en los departamentos de Tacuarembó, Lavalleja, Rivera, Soriano y Flores tenemos previstas inauguraciones para los próximos meses de agosto y setiembre, sin perjuicio de que las otras salas móviles están en una fase un poquito más atrasada, pero todas estas construcciones que son relativamente rápidas en cuanto a su ejecución, estarán funcionales en el curso de los próximos meses, desde luego, antes de que termine el presente año.

Con relación al programa de infancia y adolescencia, sin perjuicio del énfasis que le hemos puesto a la atención a la primera infancia y al desarrollo del Plan CAIF, no hemos desatendido, como no podía ser de otra forma lo que concierne a los clubes de niños y los centros juveniles.

En ese sentido, debo hablar a esta altura de nuestra administración de una duplicación de los cupos. Se han duplicado los cupos con relación a la administración anterior y en esto quiero ser muy cuidadoso nuevamente. Esto no es en el afán de establecer ningún tipo de comparación que esté fuera de lugar. Sí lo digo, en el afán de tomar un punto de partida, que es aquel en que nos encontramos cuando asumimos el 1° de abril del año 2020. Desde ese entonces hasta aquí, en lo que tiene que ver con apertura de nuevos clubes de niños -que fueron 12-, con apertura de nuevos clubes juveniles -que fueron 25, hasta este momento; hay otras que están resueltas, pero todavía no están vigentes- y como ampliación de cupos, tanto de clubes de niños como de centros juveniles que están en funcionamiento, hemos concretado 2.800 cupos más para la atención de niños de 5 a 13 años en tiempo parcial y para la atención de adolescentes de 13 a 18 años, mientras en el período 2015- 2020 -lo establezco simplemente a los efectos clínicos, a los efectos de tomar una referencia que nos permita valorar lo que en estos tres años y medio hemos concretado- se ampliaron algo así como 1.400 cupos: 686 cupos en infancia, a partir de 12 aperturas, y 790 cupos en adolescencia, a partir de16 aperturas de centros juveniles. Esto tiene que ver con lo que dije antes en cuanto al financiamiento de estos esfuerzos a partir del sistema de ajuste del rubro "Transferencias", en función de la evolución del valor de la unidad reajustable.

Finalmente, con relación a la línea 3, que es la que tiene que ver con la prevención de las violencias, tema que, por cierto, preocupa y mucho -lo decimos cada 24 de abril, cuando conmemoramos el Día Internacional de lucha contra el Maltrato Infantil, o el 7 de diciembre, cuando conmemoramos el Día de Lucha contra la Explotación Sexual comercial y no comercial de Niñas, Niños y Adolescentes-, sin duda, tenemos una situación que nos convoca a todos, que nos interpela a todos, que nos debe preocupar a todos, que implica un incremento de los casos de las violencias con carácter general. Tenemos que asumirlo en toda la dimensión y la crueldad que el tema, sin ninguna duda,

tiene. No podemos mirar para el costado; es una realidad absolutamente incontrastable que, por supuesto, no es patrimonio del Uruguay, no es un tema nuestro exclusivamente. Seguramente, esto se asocia a muchas causas. No voy a ingresar en esa discusión ahora, pero a nosotros nos debe preocupar lo que en nuestro país acontece. Hace pocos días asistimos a la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, que preside la diputada Lilián Galán, para hablar de un proyecto que tiene que ver con esto, particularmente, con la utilización de las herramientas digitales y de los entornos digitales para ejercer violencia, para ejercer el abuso, para el reclutamiento de niños y adolescentes. Más allá de los contenidos de ese proyecto, con respecto al cual nos expedimos cuando comparecimos a esa Comisión, está claro que es muy importante y pertinente -así lo dijimos allí- que el Parlamento se ocupe de estas cosas. En definitiva, creo que hay que involucrar a la sociedad entera con relación a este tema -ayer fue el Día Mundial contra la Trata de Personas- ; nos debe convocar a todos, individualmente considerados. Y cuando digo "todos", me refiero a involucrar a todos los integrantes de la sociedad en el marco de una responsabilidad que debe ser compartida.

Todo lo que hemos venido diciendo hasta ahora tiene mucho que ver con esto. Yo hoy hablaba de que el ingreso al sistema de protección, en su mayoría relativa, por lo menos, está referido a situaciones de violencia que se ejerce sobre niños, niñas y adolescentes.

Los centros de tiempo parcial, la expansión en el territorio de los equipos de territorio, de los proyectos asociados a la atención a la primera infancia, la infancia y la adolescencia vaya si tienen que ver, y mucho, con los temas de la violencia. Si bien una parte importante de las denuncias o de la información referida a estas situaciones ingresa desde la ciudadanía a través de la Línea Azul, está claro que es el propio sistema el que alimenta o el que detecta los casos vinculados, precisamente, con la violencia hacia los niños, que es una violencia que se ejerce fundamentalmente, en la abrumadora mayoría de los casos, en los ámbitos privados, en el ámbito de la familia, y que, por lo tanto, es de muy difícil detección. Es una violencia naturalizada por los niños, porque, además, muchas veces nacen inmersos en ambientes contaminados por la violencia, en ambientes que llevan a que, precisamente, esos niños interpreten o entiendan que lo que les pasa no es nada extraordinario, sino que es algo natural, que ellos terminan naturalizando porque, repito, en esos entornos violentos nacen, crecen y se desarrollan. Vaya si es importante, por lo tanto, capacitar, como decíamos hoy; vaya si es importante avanzar, tener más cupos, abrir nuevos centros juveniles; vaya si queda muchísimo por hacer con relación a eso. Obviamente, también en esa perspectiva, la actividad nunca se termina.

Hemos reforzado la Línea Azul. Recientemente, el Directorio dispuso la incorporación de 4 psicólogos para mejorar, precisamente, la recepción de las denuncias. Ya me he referido a la incorporación de los recursos humanos en lo que tiene que ver con los equipos de territorio. A fines del año pasado, el Directorio dispuso la incorporación de duplas en buena parte de los departamentos -no en todos, pero en casi todos los departamentos del país-, con énfasis, por supuesto, en los departamentos de Montevideo y Canelones.

Aprobamos el Plan de Acción 2023- 2025, que elaboró el Sipiav. La interinstitucionalidad en esta materia resulta absolutamente indispensable, a los efectos de la mejor respuesta y del mejor abordaje.

En cuanto a los dispositivos específicos referidos a la violencia, señor presidente, hemos venido avanzando en la apertura de dispositivos para la reparación del daño, una vez que el daño se produce y hay que trabajar, por lo tanto, con el niño que es víctima, y

su familia, que ha sufrido, precisamente, las consecuencias del maltrato, del daño físico, del daño emocional. En ese sentido, se han abierto dispositivos en Artigas, Maldonado, Florida, más recientemente en Ciudad del Plata, y hace pocos días en el departamento de Treinta y Tres; ni siquiera está firmado el convenio, pero ya está funcionando con la participación de técnicos del Mides, de Salud Pública, del INAU y de la Intendencia de Treinta y Tres. El Sipiav inauguró recientemente el Comité de Recepción Local de denuncias número 33, en la Costa de Oro, zona densamente poblada, con una evolución de su situación demográfica que demanda, por lo tanto, una atención cada vez mayor.

Tenemos vigentes en el INAU proyectos de proximidad, que son nueve. Estamos haciendo el esfuerzo por incorporar dos más, lo más rápidamente posible, en San José y en Artigas. Debo ser muy sincero y señalar que hemos enfrentado dificultades en cuanto a poder conseguir socios en esta materia, organizaciones sociales que respondieran a nuestro llamado, que hasta ahora no han respondido. Lo señalo con preocupación, como una dificultad que es real que hemos enfrentado.

En lo que tiene que ver con el Conapees, se aprobó recientemente, por parte de todos los organismos, el Plan Estratégico 2023- 2028, en el marco de la intersinstitucionalidad. Es un plan que tiene cinco ejes; no me voy a detener en él en este momento; sería extender injustamente la duración de esta exposición.

Estamos en un proceso de apertura del proyecto de 24 horas para adolescentes víctimas de explotación y trata. También en eso tuvimos una dificultad inesperada. Hicimos el llamado, recibimos una sola oferta y no fue satisfactoria la evaluación que hicieron los técnicos con relación a ella. Realizamos un nuevo llamado, que ya se concretó. Nos fue bastante mejor en esta oportunidad. Tengo entendido que tenemos dos propuestas. Más allá de que el tribunal evaluador se expedirá como corresponde, se nos adelanta que son propuestas consistentes desde el punto de vista técnico, con una dosis de solidez importante, lo que haría augurar que prontamente contaremos con ese centro de 24 horas, que también es una novedad. Es un perfil que no existía, pero que resulta absolutamente necesario, particularmente para las adolescentes que resultan dañadas como consecuencia de las situaciones de explotación sexual y que quedan institucionalizadas -lo estaban antes o empiezan a estarlo a partir de la detección de esa situación de explotación-, dado que no es prudente ni conveniente ni para ellas ni para las demás adolescentes que ingresen en una residencia donde hay otras adolescentes de su misma edad o similar, pero con situaciones o antecedentes distintos o que ingresaron allí por causas diferentes. Esa es una realidad o un proyecto al que apostamos mucho y que esperamos concretar muy rápidamente.

Con relación a la explotación sexual, también trabajamos en capacitación y sensibilización con el Instituto Interamericano del Niño, que pone particular énfasis en estos temas y que, además, ofrece a los distintos países cursos de capacitación que son de enorme valor. Estamos a punto de suscribir con Unicef, en el marco de un convenio que impulsamos con el Conapees, con el PIT- CNT, con las cámaras empresariales y con el Ministerio de Trabajo, un curso de capacitación y sensibilización referido a las situaciones de explotación asociadas o vinculadas a las distintas modalidades de trabajo o de emprendimientos productivos que se desarrollan circunstancialmente o temporalmente en el territorio nacional. Creo que ese es un dato bien interesante de referir.

Con relación a todos estos temas vinculados a la violencia y a la explotación, debemos hacer una lectura, si se quiere, hasta ambivalente, en cuanto a que el desafío es muy grande, el problema es cada vez más preocupante, pero también es verdad que, dándonos cuenta de eso o no, estamos dando pasos en el sentido correcto, no el INAU,

sino la sociedad, el sistema -avanzando desde el año 2004, cuando se creó el Conapees; desde el año 2007, cuando se creó el Sipiav-, en cuanto a la detección, en cuanto al registro de los casos, en cuanto a la intervención. Por eso nos impacta más la realidad: porque la conocemos mejor, pero vaya si es bueno y necesario conocerla mejor, entre otras cosas, para no ignorarla. Creo que en esa perspectiva, el cambio de modelo procesal penal que se concretó en el año 2017 ha sido esencial en esa dirección.

La Cámara de Diputados tiene a consideración reformas -esos artículos se incorporaron en el proyecto de Rendición de Cuentas del año pasado y creo que con criterio totalmente comprensible la Cámara los desglosó y los derivó a la Comisión de Constitución- que promueve la Fiscalía y que hemos promovido desde la interinstitucionalidad en el ámbito del gabinete de víctimas y testigos que preside la Fiscalía General de la Nación y que el INAU integra con mucho énfasis; son modificaciones al Código Procesal Penal, a efectos de dar más facultades a las víctimas de delitos, a las víctimas niños y a las víctimas adolescentes en algo que creo yo es de enorme importancia, precisamente, en cuanto a mejorar la respuesta con relación a todos estos temas, como yo decía antes.

En fin, esos son los temas que tenemos en la agenda, y con relación a los casos de violencia, estamos abocados a ellos.

Quiero destacar, en lo que será el último subtítulo o el último capítulo de mi intervención inicial -por supuesto, habría más para agregar, pero creo que esta exposición, para ser introductoria, tal vez se esté alargando más de la cuenta-, el área que tiene mucho que ver, por cierto, con los temas de prevención de la violencia y la promoción de los derechos de niños y adolescentes que desarrollamos en el ámbito de la División de Promoción Ciudadana y Egreso del INAU, una división nueva, aunque, por supuesto, no un tema nuevo; antes estaba resuelto a partir de distintos departamentos o áreas que atendían estos temas. El año pasado -esto tiene que ver con el 2022- resolvimos crear una gran División de Promoción Ciudadana y Egreso, donde ubicamos, a partir de un acuerdo que realizamos en el Directorio, el departamento de ocupación laboral, el departamento de proyectos educativos, el departamento de recreación y deporte, el departamento de áreas pedagógicas y el nuevo departamento de vida saludable, que tiene mucho que ver con el tema que comentábamos antes de la prevención en materia de adicciones y de consumo problemático. En todo esto hay avances significativos y perceptibles. Yo voy a dar solo algunos ejemplos en lo que respecta al área de vida saludable. Se está avanzando mucho también en todo lo que tiene que ver con la capacitación de docentes, de técnicos y de los propios adolescentes. Vaya si en todo esto son indispensables, señor presidente, todos los aspectos relacionados con la toma de conciencia, pero también los aspectos vinculados al involucramiento familiar en la prevención, que es absolutamente indispensable, y en todo lo que concierne a estimular la percepción del riesgo. En materia de adicciones, cuando hablamos de prevención, es absolutamente indispensable trabajar ese aspecto, trabajarlo con los operadores y trabajarlo con los propios adolescentes. Mucho se hizo -tengo aquí los datos- con cientos de adolescentes, con cientos de docentes y técnicos en la zona metropolitana, en el departamento de Maldonado, en el departamento de Salto, en el departamento de Paysandú.

En materia de aproximación al mercado de trabajo, los convenios de primera experiencia laboral -que, por supuesto, muchísimos se arrastran de las administraciones anteriores- son una línea de actuación que, obviamente, hemos intentado desarrollar y que creo que estamos desarrollando. Esta Cámara de Representantes ha sido protagonista de eso. Hemos firmado un número muy importante de nuevos convenios con la Presidencia de la República. Hay 11 adolescentes del INAU trabajando en régimen de

pasantía y en el marco de la ley de empleo juvenil en la Torre Ejecutiva. Tengo entendido que en la Cámara de Representantes hay 24 o 25…

SEÑOR PRESIDENTE.- Son 29.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Bueno, nos quedamos cortos; son 29, entonces, los adolescentes que están desarrollando su tarea aquí. También hay convenios con el Ministerio de Defensa, con la Universidad de la República, con la Unión de Vendedores de Nafta, con distintas empresas privadas; no quiero nombrarlas de a una, porque tampoco quiero hacer avisos, sobre todo, porque de algunas de ellas me puedo olvidar. Vaya si por esta vía hemos generado nuevos cupos. Y como se supone que no la caridad, como dice el viejo dicho, porque esto no es caridad, pero sí las buenas acciones -digámoslo así- o la promoción bien entendida empieza por casa, hemos incrementado los cupos de los convenios de primera experiencia laboral en el INAU. Particularmente, a partir de iniciativas de la señora directora Argenzio, que hemos acompañado con el director Velázquez, hemos ampliado los cupos de adolescentes que cumplen pasantías en el INAU, llevándolos de 90 a 120, si mal no recuerdo. También incorporamos -esto es muy interesante- en los 50 equipos, aproximadamente, más, menos -centros de estudio y derivación, centros de referencia local, equipos de territorio que tenemos a lo largo y a lo ancho del país-, 2 pasantes en cada uno de ellos, adolescentes vinculados a nuestra institución. Vaya si esa fue una medida muy atinada.

En el ámbito de recreación y deporte es muchísimo lo que se ha hecho. No quiero aburrir a los señores legisladores, pero voy a mencionar un solo ejemplo. Podríamos hablar, por supuesto, de todas las tareas culturales que se vienen desarrollando. Se creó el Departamento de Cultura, que no existía -no lo habíamos dicho-; es un departamento más en esta misma División de Promoción Ciudadana y Egreso.

Con respecto al Departamento de Recreación y Deportes, podemos señalar la asistencia a espectáculos públicos, los programas vinculados con actividades deportivas de carácter general, en el básquetbol, en el fútbol, los circuitos turísticos que se han desarrollado, las visitas a museo. Quiero hacer referencia -porque tal vez sea emblemático- a una decisión que tomamos, que ha sido de enorme importancia, que es la reformulación y significativa ampliación del convenio que tenemos con el Sodre. Es un convenio que permite la participación de niños y adolescentes en las actividades musicales, en el aprendizaje musical, en la conformación de los núcleos del Sodre en los distintos departamentos; hemos extendido esta propuesta, este proyecto, a 13 departamentos del país, con una muy fuerte inversión. Estamos hablando de que esta inversión implica aproximadamente $ 8.000.000 por año; unos $ 600.000 por mes es lo que se transfiere a la atención, precisamente, de esto, que es de enorme significación para esos niños y adolescentes. Más de 1.100 niños se han involucrado en las distintas experiencias y actividades musicales del Sodre a lo largo y ancho del país. Obviamente, esto es el involucramiento de ellos, pero, al mismo tiempo, el involucramiento de sus familias. Creo que es algo que merece ser destacado. Me perdonarán los señores legisladores que lo haga, pero lo menciono porque es un tema que lo vemos con mucha expectativa y que nos tiene realmente muy contentos.

Señor presidente, INAU es una institución de una enorme vastedad en cuanto a su competencia y a sus líneas de actuación. Hemos escogido estas que nos parecen las más sobresalientes y las más trascendentes para intentar ilustrar a la Cámara o a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Por supuesto, en la dinámica de preguntas y respuestas que recibamos a partir de aquí, podremos incorporar otros temas que hemos decidido soslayar en la intervención inicial por las razones que ya

mencionaba, pero en términos generales esta es la información que queríamos trasmitir en el comienzo.

Desde luego, quedamos a las órdenes de los señores legisladores. Cuando el señor presidente lo indique, haremos referencia a los dos aditivos que queremos proponer y cuyo texto hemos elaborado para proporcionar a la Comisión.

Si me permite, voy a ceder la palabra a la diputada Argenzio. Perdón, a la directora Argenzio.

(Diálogos.- Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- No se preocupe, presidente. Es usual que aquí estemos promoviendo a diferentes colegas a otros ámbitos. Así vamos a tener que ampliar las necesidades…

(Hilaridad)

——Tiene la palabra la directora Natalia Argenzio.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a las señoras legisladoras y a los señores legisladores en esta mañana.

Quiero hacer una breve intervención desde la ética y la responsabilidad de mi función de directora de este Instituto tan importante, que tiene que velar por la protección de las niñas, niñas y adolescentes.

Quiero manifestar que en estos tres años de gestión he acompañado la ampliación de cobertura de primera infancia; he impulsado la ampliación de cobertura de proyectos de infancia y adolescencia; he destacado e impulsado la importancia de mantener los equipos de territorio, como son los ETAF; he presentado múltiples aportes que han permitido dar gobernabilidad a esta institución y no he dejado de presentar propuestas para atender la situación crítica en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes; situación crítica de la que INAU tiene pleno conocimiento y que está evidenciada, por ejemplo, en el incremento del 57% de las denuncias que se recibieron en Línea Azul entre los años 2019 y 2022, el incremento del 52% del número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, que pasaron de 4.911 en 2020 a 7.473 en 2022, y el incremento del 73% de la judicialización. Acá hago referencia a los oficios que recibió el INAU desde el Poder Judicial, que pasaron de 24.000 en 2020 a 43.105 en 2022.

Hoy tenemos un sistema de protección que no protege. Lo vemos en cada recorrida, en reuniones con los equipos que trabajan a diario en el sistema de protección, equipos que trabajan incansablemente, pero que no son realmente suficientes. Lo vemos en cada información de urgencia, donde se comunican incendios en centros de 24 horas; situaciones de agresiones físicas entre adolescentes que terminan cada vez con más intervención policial; niñas, niños y adolescentes que año tras año no se sabe dónde están, porque figuran en los padrones como salidas no acordadas y hay insuficientes recursos humanos para ir a buscarlos.

En tres años no se dio cumplimiento a los modelos que determinan la cantidad y capacitación que deben tener los recursos humanos que trabajan en los centros de 24 horas para realmente atender las situaciones de extrema vulneración de derechos en que se encuentran los más de 7.000 niñas, niños y adolescentes que viven en el sistema de protección.

Los equipos están muy comprometidos, pero se encuentran desbordados, agotados, trabajando muchísimas horas extra porque, reitero, a tres años de gestión siguen siendo insuficientes.

Estas situaciones están constatas por la Institución Nacional de Derechos Humanos, en cuyos informes detalla, por ejemplo, el hacinamiento, el déficit de recursos humanos, el deterioro de las condiciones edilicias de estos centros, con recomendaciones que incluyen el traslado de adolescentes e, incluso, el cierre de centros hasta que se encuentren aptos para poder brindar atención garantista de derechos.

Habiendo puesto estos ejemplos de un sistema de protección que no protege, veo con gran preocupación que en este mensaje presupuestal no hay ni un artículo, no hay ni un peso destinado a las niñas, niños y adolescentes, y que en estos tres años de gestión el INAU no ejecutó el presupuesto que tenía destinado para atender alguna de estas graves situaciones, devolviendo a Rentas Generales, entre 2020 y 2022, casi $ 2.000.000.000, que equivalen a US$ 47.000.000.

Por ello, señor presidente, señoras legisladoras y señores legisladores, les traslado la necesidad de que este INAU invisible se coloque como prioridad en esta Rendición de Cuentas, porque las niñas, niños y adolescentes no pueden seguir esperando.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, directora.

Consulto a los demás colegas de la Comisión si les parece oportuno decirle al presidente del INAU que haga referencia a los artículos ahora.

(Apoyados)

——Entonces, agradezco al presidente del INAU que retome el uso de la palabra, y ya aprovechamos para que entregue copia de los aditivos propuestos a Secretaría, así podemos repartirlos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas gracias, señor presidente.

Ya que me da la palabra para presentar los dos artículos, simplemente, quiero aprovechar para dejar una constancia de la manera más amigable, para que el silencio no se interprete como corroboración.

Por supuesto, no compartimos algunas de las afirmaciones de la directora Argenzio. Como es obvio, son contradictorias con lo que dije antes, pero, seguramente, en el intercambio que tengamos a partir de aquí con los señores legisladores, oportunidad habrá de abundar en cuanto a la fundamentación de esta afirmación que estoy haciendo muy categóricamente.

Me voy a referir a los dos artículos aditivos que nosotros traemos de mano, como se dice comúnmente. Uno de ellos tiene que ver con un artículo que la Comisión de Presupuestos y el Parlamento han tenido la benevolencia de aprobar todos los años, por lo menos en los últimos dos ejercicios, que faculta al INAU -es exactamente el mismo texto- a la regularización o presupuestación de aquellos trabajadores -particularmente, esto está referido a las situaciones de educadores, psicólogos y asistentes sociales que detallé con anterioridad- que se encuentren vinculados a nuestra institución y trabajando al momento de la promulgación de la presente ley, como dice formalmente la disposición. Para nosotros sería de enorme importancia contar con esta herramienta nuevamente a los efectos de poder regularizar y presupuestar a aquellos trabajadores del mismo llamado público, de los mismos concursos que se hicieron en el año 2021, de asistente social, psicólogo y educador, y que dieron lugar a listas de prelación que siguen siendo utilizadas por la institución para la incorporación de recursos humanos. Con esto, también estoy corroborando, de alguna forma, que los recursos humanos siguen ingresando, en los números que dije antes, que son superlativamente importantes, en particular, con

relación a tiempos pasados; de eso tendremos oportunidad de seguir hablando. Esa es la primera disposición.

La otra tiene que ver con un aspecto relacionado con los convenios de primera experiencia laboral. La norma vigente en esa materia es el artículo 51 de la Ley Nº 18.719, que consagra, precisamente, el régimen de pasantías para adolescentes vinculados al INAU y establece una contraprestación, en el marco de la ley de empleo juvenil, de 4 bases de prestaciones y contribuciones, con la salvedad de que en el caso de que se trate de adolescentes embarazadas o madres de niños de menos de 4 años, la contraprestación, en vez de 4 BPC será de 6 BPC. Lo que nosotros estamos proponiendo es que se incorpore en ese mismo beneficio diferencial a los adolescentes que son padres de niños de menos de 4 años, porque, de hecho, ocurre. Son situaciones marginales, pero acontecen; hay adolescentes de 16, 17 o 18 años o más -porque se ha decretado con relación a ellos una prórroga y siguen vinculados al INAU- que acceden a una experiencia laboral y son padres de niños recién nacidos o de niños chicos. Creo que sería bueno que pudieran, por lo tanto, contar con ese beneficio. Esto no tiene costo porque, obviamente, no solo es muy marginal, sino que, además, se imputa al presupuesto de la institución.

Aquí tengo los textos. Si a usted le parece bien, señor presidente, los hacemos llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, presidente.

Antes de dar la palabra a las señoras diputadas que tengo anotadas, queremos aprovechar para señalar lo plenamente satisfechos que estamos con el convenio suscrito este año entre INAU y la Cámara de Representantes, a partir del cual hay 29 chicos y chicas -habíamos pedido el dato; por eso teníamos claro el número- que están llevando adelante tareas en la Cámara. De hecho, hay muchos que están asignados a la tarea de Intendencia y trabajan en esta Comisión a la par nuestra; sufren los bemoles de los tiempos de esta Comisión. Lo mismo en el plenario y en otras áreas. No queríamos destacar este hecho.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Comparto sus palabras, señor presidente, en elación a las y los adolescentes que están trabajando con nosotros, así como en los pisos, en los ascensores, en diferentes tareas, y además lo hacen con mucha alegría, lo que nos parece muy importante.

Saludo a toda la delegación y voy a abrir un paraguas. En general, cuando preparo la asistencia de cada uno de los organismos abordo la temática del cumplimiento de metas. Y quiero confesar que me ha sido bastante complejo abordar el cumplimiento de metas del INAU. Conozco el plan estratégico porque fue presentado acá. Las metas deberían responder a ese plan estratégico, pero cuando empiece a hacer el desarrollo podrán darse cuenta de que hay muchas metas que estaban el año pasado y hoy ya no están; en algunos casos es bastante entendible, pero en otros no. Hay un nuevo programa que se incorpora ahora, lo que es comprensible, a partir de 2023, al que luego me voy a referir al final de mi intervención.

Todo esto nos genera una dificultad a la hora de ver el hilo conductor de la planificación del INAU. Les pido que no discutan conmigo; discutan después con la OPP. A veces me dicen: "Tal cosa no, es tal otra". Este es el informe de la planificación estratégica que OPP nos envía para trabajar.

Teniendo en cuenta eso, voy a decir que el plan estratégico del año pasado comenzaba con dos indicadores sustantivos, que definió muy bien el presidente del INAU: amparo y protección. La descripción del objetivo es: "Fortalecer las respuestas a niños,

niñas y adolescentes consolidando el abordaje familiar en los proyectos con anclaje territorial". Aquí todos saben que he insistido mucho con los proyectos de anclaje territorial. Lo comenzamos a discutir en el presupuesto nacional con la transformación de los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), ¿se acuerdan? Tiene que ver con la necesidad de la revinculación, de la cual el presidente habló muchísimo.

Aquí se planteaba el "estudio de capacidades del trabajo con familias de los centros de discapacidad de tiempo parcial para evitar la internación", como uno de los objetivos, y el otro era el "estudio de capacidades del trabajo con familias de los centros de tiempo parcial para evitar la internación". Son dos objetivos que no se cumplieron el año pasado. Ese estudio para ver cómo se podía realizar ese trabajo con las familias no se cumplió. Acá se dice que no hay contestación sobre 2022. En realidad, en 2022 no aparece directamente. Entonces, me pregunto ¿con qué equipos trabajar los procesos que eviten la internación o aborden la revinculación?

Como decía, en 2021 no se hizo el estudio y desapareció en esta rendición de cuentas. ¿Cuáles son las políticas y las metas en relación a este tema?

El presidente dio algunas cifras en términos generales, pero esto tiene expresión territorial, sin ninguna duda. Esta es una discusión que tiene continuidad en el tiempo con respecto a los temas que nosotros planteamos en el presupuesto nacional.

El segundo punto al que me quiero referir son los indicadores de salud. Hay un indicador en el tema salud sobre el que quisiéramos conocer el detalle. Dice así: "Elaborar propuesta técnica para el abordaje de los niños, niñas y adolescentes egresados de clínicas de agudos". Parecería que se elaboró y se cumplió, según lo que dice aquí. Existe una resolución en la que estaría la propuesta técnica para trabajar con los egresados de clínicas de agudos.

Se dice que: "La totalidad de la población atendida en Tiempo Completo accede al Sistema Nacional Integrado de Salud"; o sea que se cumplió la meta al ciento por ciento. Mi pregunta fue respondida en parte por el presidente pero ¿quién realizó la atención de agudos? Se vuelve a pedir recursos para clínicas. Según lo que vemos, INAU le transfirió a ASSE $ 179.000.000. ¿ASSE respondió en los temas de salud mental tal cual habíamos acordado? Digo esto porque este fue un tema en el que todos estuvimos de acuerdo: ASSE debía asumir los problemas de salud mental. ¿De cuántos niños, niñas y adolescentes estamos hablando? Algo dijo el presidente, dio una cifra, pero nosotros no la tenemos, por lo que la veremos en la versión taquigráfica.

¿Cuánto se está pagando cada cama? El presidente, así como el resto de la delegación, saben que esa ha sido una preocupación permanente, no de ahora, sino de cuando pagábamos $ 5.000 por cama, hace unos cuantos años. Cómo lograr esa transferencia y que INAU dejara de ser un efector de salud fue un tema al que nos referimos acá muchas veces.

Simultáneamente, se dice que el ciento por ciento se atiende en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Entonces, nos gustaría saber cuál es la situación que existe en cuanto a la atención a los temas de salud mental. El presidente dijo que tiene mucha expectativa respecto a las afirmaciones del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto al incremento de cupos. Nos gustaría saber si hay articulación en relación a esta futura partida en los temas de salud mental, porque es sustantivo para el INAU. Así está definido en sus líneas estratégicas, además.

Este tema está asociado a otro indicador: "Los niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema de protección especial que requieren atención en salud mental

cuentan con registro de atención". En la parte de comentarios se agrega: "El 100% de la población atendida en el sistema de protección especial que requieren atención en salud mental se encuentran registrados en el sistema SIPI (Sistema de Información Para la Infancia)". Mi pregunta es si además de estar registrados en el SIPI reciben la atención. ¿Qué es lo sustantivo? Sé que el tema del registro se planteó antes, pero además de estar registrados ¿reciben atención? Esa es una de las preocupaciones que tenemos. El indicador anterior era: "Niñas, niños y adolescentes del sistema de protección especial. Atención por daño psicoemocional y salud mental". El indicador anterior hacía mención a la atención; ese indicador desapareció y ahora se refiere al registro.

En el tema salud mental había otro indicador: "Elaborar propuesta técnica para el abordaje de los niños, niñas y adolescentes egresados de clínicas de agudos". Con esto completo lo que les decía, en cuanto a que hay indicadores que ya no están; temas que eran para este año; e indicadores nuevos que no dan cuenta con la relación a los anteriores, porque, por ejemplo, la atención no es una meta que haya dejado de existir en la institución.

En cuanto a 2021, hay dos metas que se cumplieron en el modelo de atención, en cuanto a ser "Más efectivo para la protección de víctimas de explotación sexual y también de violencia". Ahora debían hacerse los llamados para 2022; esa era otra meta planteada. Aquí lo que nos dice -creí entender que el presidente dijo que hubo problemas con los llamados para la atención de veinticuatro horas- es: "Realizar llamado para contar con dispositivos para el abordaje de situaciones de explotación sexual comercial y no comercial" y "Realizar llamado para contar con un centro de 24 horas para la atención de situaciones de explotación sexual comercial y no comercial". Según el comentario para 2022 hay un llamado que está en proceso. Se presupone que se iba a hacer el año que pasó. Queremos saber qué sucedió con ambos llamados. Creí entender que el centro veinticuatro horas había tenido dificultades.

En el caso de la apertura del centro de veinticuatro horas para adolescentes víctimas de violencia es un nuevo objetivo para este año; no estaba planteado para el que pasó.

Entonces, en 2022 se detectó por parte de INAU -lo dijo recién la directora- 7.423 situaciones e INAU mantuvo los mismos cupos de atención: 582, y tiene una lista de espera de más de 460, ¿cuál es la estrategia para dar respuesta a las situaciones que se detectan? Vuelvo al tema de la atención.

Por otro lado, hay otra meta que era para el 2022 solamente -no existía antes-, como otras tantas que dicen "meta que comienza a regir para tal año". En la meta que comienza a regir para 2022, decía el año pasado: "Plan de Acción para niños, niñas y adolescentes migrantes". En este caso, no se realizó en 2022 y dice que está en proceso de aprobación. Queremos saber si efectivamente este plan de acción para niños, niñas y adolescentes migrantes no solo está culminado, sino también cuáles son las acciones que realiza INAU para estos niños. Creo que hay especial hincapié en los años 2021 y en este, en el sentido de elaborar proyectos, procesos, llamados, pero en el mientras tanto el INAU sigue actuando: amparo y protección. Entonces, desde ese lugar, ¿cuáles son las medidas tomadas en relación a esta temática?

En cuanto al egreso, este año desapareció el indicador. Decía: "Modelo de autonomía y egreso para adolescentes hacia la inclusión e integración social". No se cumplió en 2021; era uno de los que figura como no cumplido y desapareció en 2022. Sin embargo, el año pasado el INAU incorporó un artículo para el apoyo al egreso. ¿Se reglamentó? ¿Se está ejecutando? Hoy hay más de mil adolescentes, jóvenes que ya egresaron; ¿recibieron el apoyo de esas partidas que se definieron el año pasado?

Por último, respecto a metas e indicadores, está planteada la apertura de un CAFF (Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar) para 2023. Para este período se priorizó el cambio del modelo de los centros de veinticuatro horas a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar. Ahora las cifras cambiaron y tengo que ver las que anoté que dijo el presidente, pero según mis cuentas, desde 2020 se han realizado nueve reconversiones. ¿Cómo se piensa avanzar con el tema de los CAFF? En el indicador "Apertura de 1 CAFF" para 2023 la base que se toma es de 35. Sería 1 en un objetivo de 35. ¿Existen los recursos humanos para hacerlo? Según los datos de 2022 hay 3.322 niños, niñas y adolescentes que residen en centros de veinticuatro horas y según la información del SIPI a diciembre de 2022, uno de cada cuatro centros tiene sobrecupos. Estos son centros sustantivos. El tema de la atención, de la transformación y de cómo se procesa ese egreso -no empaña esto de lo que estamos hablando, es decir, la primera experiencia laboral; es parte del mismo tema- nos parece que queda en la planificación que se nos presenta como algo interrumpido, que no sabemos cómo se resolvieron y ni cómo se atienden.

Hay una nueva unidad programática que se crea en las metas que nos presenta OPP, que es la 404, que no existía hasta el año pasado. Son indicadores del objetivo de la unidad ejecutora vigentes a partir de 2023. Es el programa atención integral a la primera infancia. Parto de la base de que está vinculado con la partida recibida, y con esa partida recibida de primera infancia se abre un nuevo programa. Por lo tanto, tenemos una cantidad de cupos planteados en relación a las metas, empezando por lo que se expresa en la exposición de motivos de la rendición de cuentas.

(Murmullos)

——¿Los estoy aburriendo un poquito?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hizo una alusión política cuando mencionó la 404 y no se dieron cuenta.

(Hilaridad)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pero es un problema con el presidente, porque la unidad programática se llama 404. No existía hasta el año pasado. Además, está vinculada con un proyecto nuevo: "Protección a la atención a la primera infancia", gran proyecto del Ministerio de Desarrollo Social.

Volviendo al redil, la exposición de motivos dice: "Educación inicial.

Se está trabajando en la expansión gradual de la cobertura de educación inicial, focalizando en familias del primer quintil, cuyos hijos actualmente no asisten a ningún centro. Esta línea de acción está a cargo de INAU y ANEP a través de los centros CAIF y de los jardines de infantes.

La meta es llegar al 2024 con porcentajes de atención de niños del primer y segundo quintil similares a los que tienen en la actualidad los niños provenientes del tercer quintil. Esto implica incrementar la cobertura en alrededor de 17.500 niños en el plazo de 3 años.

Para alcanzar este objetivo, INAU está dedicando recursos a la construcción de nuevos centros tanto a través de contratos con CND como con contratos de Participación Público Privado (PPP), construyendo salas móviles y realizando ampliaciones en los centros educativos existentes. En particular en el año 2022 se abrieron 6 centros PPP, 4 por CND y se realizaron 35 expansiones. También se abrió una casa comunitaria de cuidados. Los 10 centros nuevos abiertos en 2022, implican un incremento de cupos de 1.208 niños".

Y detalla toda la información. Más allá de que a mí no me cierra el número de las ampliaciones con el que está en el cuadro -no importa-, estamos hablando de una expansión de cupos de 3.472 en 2022. Ese es el número final. En las ampliaciones dice 2.244, pero en realidad cuando habla del incremento de cupos se refiere a 723 de atención diaria. No está la discriminación de dónde salen los 2.244, pero eso es aleatorio.

Continúo: "Más allá de las expansiones en los cupos disponibles, INAU está trabajando en otras acciones en relación a la primera infancia. Se elaboró una nueva estructura organizativa para los CAIF con el fin de mejorar la eficiencia […]", etcétera.

Además, le preguntamos a ANEP por un tema vinculado con los tres años que, contradictoriamente, tiene que ver con lo que nos planteó al inicio. ANEP nos había dicho que se iba a ocupar de los cuatro años e INAU de los tres; ANEP ahora quiere fortalecer el tema de los tres años. Nos gustaría saber cómo se está dando la articulación ANEP-INAU respecto a educación inicial en tres años. Siempre recordamos que tres años es educación inicial y no atención en primera infancia.

Por lo tanto, tenemos planteado incrementar la cobertura en 17.500 niños en el plazo de tres años; en la página 73 de la exposición de motivos se detalla qué es lo que se hizo en 2022. Tengo muchas preguntas que me las genera el convenio firmado por la partida de primera infancia. ¿Por qué digo esto? Me cuesta mucho cerrar los números; seguramente, después la diputada Díaz ahondará en ellos. Independientemente de ello, la partida fue votada después de grandes discusiones. Todos recordarán que en 2021 fuimos preguntando uno por uno -lo recuerdo porque las reuniones se hicieron en el hemiciclo y no acá, por la pandemia- qué sabía de la partida de los $ 50.000.000. De verdad, que el INAU era el único que sabía algo de la partida de $ 50.000.000; lo tengo que decir. Hubo reuniones de planificación por el tema de la ubicación de los centros CAIF y recuerdo haber conversado con la directora de Planificación sobre este tema. También hubo conversaciones sobre este tema con el Ministerio de Desarrollo Social, aunque todavía no estaba definido cuál era la plata que le iba a tocar a cada uno mientras discutíamos la rendición de cuentas en Diputados. Eso terminó de definirse recién en el Senado, donde hubo dinero vinculado con 2022 y otro con 2023.

Fíjense que cuando el año pasado compareció INAU todavía no estaba firmado el convenio para 2022. Se dice que el dinero llegó en setiembre al INAU, pero tiene la firma del presidente de la República en diciembre del año pasado. Tengo acá el convenio firmado con fecha 22 de diciembre. Dicho convenio plantea los componentes que debe tener la distribución del dinero: "Eje 1. Ampliación de cobertura del Plan CAIF con foco en niños y niñas del primer y segundo quintil". Acá está la meta de 17.500 niños. "Eje 2. Realización mejoras en la gestión que posibiliten una mayor eficacia y eficiencia". Esto quiere decir mejorar para poder aumentar la calidad del gasto. Acá hay una cantidad de mejoras planteadas, como el modelo de selección de beneficiarios; mejoras en los sistemas de información; preparar un plan de gestión de cambio gradualmente por INAU entre 2023 y 2024; revitalizar el vínculo de INAU con las organizaciones sociales; inversiones en infraestructura para continuar con el crecimiento en la cobertura durante 2023 y 2024.

Hay algunos temas vinculados con cómo se gasta la plata. Al respecto, dice: "[…] en caso de ser oportuno, reconocer gastos correspondientes al ejercicio 2022 realizados en dicho año previo a la firma del presente convenio […]". Esto se hizo con otros recursos. Esa es la impresión que a uno le da, aunque no está dicho en ningún lado.

Y sigue: "[…] los cuales deberán ser acordes a lo dispuesto en el numeral dos del presente convenio, y estar debidamente documentados a criterio de la comisión".

El último punto es el tema del plazo, cosa que nos preocupa. Dice: "El plazo del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2023 (debiendo ejecutar los fondos aprobados para 2022 y para 2023 antes del 31 de diciembre de cada año respectivo)". Acá termina el convenio. Esta es la última cláusula del convenio firmado.

Nos quedan dudas sobre qué se ejecutó y qué no. Fíjense que en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia el crédito de 2022 está ejecutado en un 92%. Eso es lo que dice el cuadro. O sea, ejecutaron el 100% en edificios e instalaciones; el 65% en equipamiento informático; el 83% en servicios profesionales y técnicos; el 71% en prestaciones por convenio CAIF y transferencia a instituciones sin fines de lucro en el 100%.

Entonces ¿hubo refuerzos para ejecutar todo este dinero en 2022? ¿Lo que pasó en 2022 es que este dinero se transfirió a la CND para ejecutarse en 2023? ¿Qué va a pasar en diciembre de 2023? ¿Está habilitado a que los recursos que no se ejecuten -acá dice que los fondos tienen que terminar de ejecutarse en diciembre de 2023- se puedan transferir a la CND y ejecutar en 2024 o va a haber una solicitud de extensión del convenio para poder ejecutar en 2024 y llegar a la meta de la cobertura de 17.500 niños? Ni qué decir de las reglas de funcionamiento para después del veinticuatro, ¿verdad? Uno siempre dice que las infraestructuras no funcionan solas, sino que funcionan con personas, con personal capacitado, con instituciones, con convenios con organizaciones sin fines de lucro donde está incluida esa plata en este proyecto, pero no sabemos su continuidad. Digo esto porque estamos aprobando; esto está por fuera del presupuesto, o sea, esta es una partida especial con un convenio especial que culmina en diciembre de 2023, o no. Entonces, sin entrar ya en detalle de las cifras y en cómo dan y cómo no, ¿cuál es realmente la ejecución? ¿Cómo y con qué recursos se procesó esa ejecución? ¿Qué va a pasar en diciembre de 2023?

Con esto termino.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a ser breve y le aviso a la delegación que debo retirarme un momentito de sala a los efectos de que cuando contesten algunas de las preguntas, que son bien concretas, tengan en cuenta que si no me encuentro en sala, estoy en la 8, o sigo el tema igual.

Quería avisar porque queda como irrespetuoso preguntar e irse porque tenía un compromiso.

Ahora, como bien decía la diputada Olivera, nosotros veníamos siguiendo la explicación que ha dado el presidente y tratando de cerrarla con los números que nos presentan en la rendición de cuentas, en particular, los que tenemos acceso, que son los números de los tomos, pero también está la Memoria Anual, publicada por INAU.

A mí me llamó la atención en particular el registro de algunos datos. Revisé en los tomos de resúmenes lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal. Después, revisé qué había en Diversos Créditos, que es esto de la PPP, que explicó el presidente.

Además, hay refuerzos y esto llama la atención.

Cuando uno mira el gasto de INAU en el Tomo de Resúmenes ve que en colonias psiquiátricas en funcionamiento hay una caída de 2,34%. No es importante, pero es en variación real anual, como se registra aquí.

Cuando nos fijamos qué pasó con la planificación del gasto en la cobertura de colonias psiquiátricas, notamos que hubo un refuerzo de rubro, es decir, se pagó por partida de refuerzos unos $ 112.000.000.

Obviamente, la idea es priorizar la atención de la salud mental sin apertura presupuestal -porque lo que no hay es apertura del crédito presupuestal-, entonces, ¿cómo se planifica la ampliación de esa cobertura? Es parte de lo que nos preocupa porque los refuerzos dependen de la voluntad política del Ejecutivo de turno y la apertura presupuestal nos asegura la capacidad de poder planificar. Entonces ¿cómo se incorporan esos fondos en la planificación del organismo que no sabe si efectivamente va a contar con ellos? Digo esto porque es un tema al que se hizo mención específicamente y me gustaría conocer.

Con respecto a otras afirmaciones que se hacían sobre transformaciones, adaptaciones, mejoras en las instalaciones, el gasto en inmuebles cayó un 33,28% con respecto al año pasado en variación anual; nos gustaría saber en qué se fundamenta eso.

En la idea de dinamizar la presencia de las diferentes duplas y equipos técnicos y multidisciplinarios en el territorio ¿cómo se fundamenta la caída del gasto en lo que se llama aquí, vehículos, también? Simplemente a los efectos de saber.

En primera infancia tenemos lo mismo. Venimos preguntando a los organismos que iban a formar parte de la utilización, como parte del convenio, de la partida de primera infancia, y el INAU como organismo rector de las políticas de infancia, como principal rector debe estar al tanto; no pasó nada con esa partida ¿no? En Salud Pública y en ASSE prácticamente no hay utilización de la partida, lo cual nos preocupa mucho porque no solo los niveles de ejecución son bajos, sino que tampoco podemos seguir muy bien el ritmo de la ejecución. ¿Y esto por qué? Porque en el caso del MSP la plata fue a CND; a través de CND iban a contratar, de forma precaria, médicos y administrativos. Pero como no hay Ejercicio 2024 no tienen cómo financiar el último año. Y eso le pasa a todos los organismos. Hay una decisión de tirar un poco la pelota para adelante y completar el período, pero nos parece muy importante que el plan de primera infancia tenga sostenibilidad; y, en particular, visto desde la rectoría de INAU. Yo escuchaba hoy que se decía: "se van a fortalecer las salas móviles; se van a fortalecer los equipos multidisciplinarios". ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo vamos a contar con recursos para poder sostener esa estructura? Porque no son recursos de apertura presupuestal que vayan a estar presentes más allá del convenio firmado en primera infancia para los ejercicios 2022 y 2023, cuya utilización se ha retrasado por las demoras que comentó la diputada Olivera.

Entonces, ¿cuál es la sostenibilidad en términos financieros de estas políticas que empieza a desarrollar INAU? Entendemos que son adecuadas; compartimos esto de que hay que ir, por ejemplo, a los centros CAIF de ocho horas, de que hay que ir a fortalecer los equipamientos de acompañamiento temprano; sí, ¿cómo no? Ahora, eso tiene como contracara que es necesario tener los recursos para no desarmarlo de un día para otro porque interrumpir ese acompañamiento de trayectorias vulnerables a veces tiene efectos muy complicados. Lo hemos visto con el cierre de algunos programas.

También quiero preguntar cómo se registra. Es muy difícil darse cuenta de como se ha ejecutado -como bien decía la diputada Olivera- lo que es la partida de primera infancia porque figura dentro de otras transferencias; también aparece el SIIF, pero bueno lo real es que INAU tenía asignados $ 780.000.000, US$ 20.000.000, para este ejercicio, es decir, una participación importante que compartimos también obviamente, en esta visión de interinstitucionalidad que tenía la utilización de la partida, pero en el caso de

funcionamiento el gasto está muy agregado, dice en el Tomo I que se registran los gastos por CAIF dentro del Programa de Asistencia Integral a la Primera Infancia y los subsidios a salas móviles dentro del mismo programa. Es decir, las referencias están. De esto que figura acá como $ 150.000.000 ejecutados ¿cuánto corresponde a la ejecución de la partida de Primera Infancia? En Otras Transferencias figura un incremento del 717,77%, Tomo I Resúmenes. ¿Cuánto pesa, cuánto es y cuánto ejecutó INAU?

Para saber en qué estamos porque también me parece importante, veo que acá para el rubro Inversiones Ejercicio 2022 hay un registro de ejecución que son 432.000.000. A mí me gustaría saber si eso es plata ejecutada o plata transferida a otros organismos, por ejemplo, a CND. Ya nos pasó con Salud Pública que lo que era Atención Integral a Primera Infancia aparecía como ejecutado pero en realidad no lo estaba; simplemente, lo que habían hecho -sí estaba ejecutado, pero no en implementación de política ni desarrollo en área programática política- era pasar la plata a CND. ¿En qué situación están estos fondos? ¿Fueron ejecutados todos? ¿Hay algunos que están reservados? ¿Cuál es el cronograma para la utilización?

Rápidamente me voy a referir a algo que me llamó la atención dentro de la Memoria Anual que presenta INAU, en la página 13, donde habla, justamente, de la ejecución presupuestal. Habla de los refuerzos presupuestales; desde Rentas Generales para el año 2022 se habla de 246.000.000; se habla de 179 para el Programa 404. Tampoco cierra bien con lo que es el registro de lo que termina siendo Otras Transferencias, donde se incluye el Programa; digo los datos de la Memoria con los datos de los tomos de OPP.

Al pie hay una nota de la evolución de la ejecución presupuestal, la explicación y el desarrollo que dice:

> En la Nota 5 se transfirieron en el Ejercicio 2022 créditos presupuestales al Mides por la suma de casi $ 86.000.000 -voy a resumir- en el marco de lo dispuesto en el acuerdo firmado entre los organismos para el traspaso de alojamiento y atención de la población adulta en situación de discapacidad a la órbita del Mides.

Miré el convenio y vi que se firmó en junio de 2021 y quiero saber si se hace un seguimiento de lo que está pasando con esas personas con discapacidad, que deberían estar siendo atendidas por Mides, por lo que se supone que INAU le está transfiriendo los fondos. ¿Qué pasó con ese convenio? Me gustaría saber en qué está.

Luego, tengo una duda muy grande que ya hemos venido conversando con INAU y tiene que ver con el traspaso de los centros de medidas privativas para los adolescentes en conflicto con ley penal a la órbita de Inisa, que vino a plantear que ellos están en condiciones de que INAU les traspase las casas, los créditos, los funcionarios, pero que ha sido un proceso muy lento.

Esto también implica una planificación presupuestal a la hora del abordaje y la actualización que tiene que hacer Inisa que

- según nos dijeron- significa unos $ 35.000.000. Por lo tanto, queríamos saber en qué situación se encuentra INAU con respecto a esto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada. Y aprovechamos, justamente, su última pregunta para acercar al presidente la propuesta de Inisa que la tenemos acá para más adelante, así la tiene como insumo para la respuesta.

Tiene la palabra la diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Voy a ser bastante breve.

Quiero consultar sobre la puesta en marcha del componente familia de origen.

Si bien entendimos la línea argumental que venía desarrollando el presidente, nos interesa saber cuáles son en particular las estrategias de articulación y seguimiento para las familias que acceden a estas prestaciones de tal modo que podamos ver la finalización de las mismas. De acuerdo con lo que establece la Memoria del Instituto son 24 meses, las familias no vuelven a encontrarse en las condiciones de base que provocaron el debilitamiento extremo de sus capacidades de cuidado. Entonces, la pregunta es cuáles son las estrategias y cómo es el seguimiento que se da a esas familias que acceden a estas prestaciones.

De la manera que está presentado en la Memoria Anual del INAU pareciera ser una herramienta útil para el descongestionamiento del sistema de atención de 24 horas en lo inmediato, pero pensando en la protección del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, no se observa -por lo menos no hemos observado- una mirada de mediano y largo plazo con respecto a este tema.

En segundo lugar, el presidente desarrolló exhaustivamente el tema de trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Enumeró una serie de indicadores que nos parecen muy muy alarmantes. Quiero decir que lo hemos trabajado en diferentes comisiones de este Parlamento. Se mencionó la Comisión Especial de Innovación Ciencia y Tecnología donde hay un proyecto respecto a este tema.

Concretamente, ¿el Instituto entiende que sería necesario solicitar refuerzos presupuestarios para atender con especial cuidado este tema?

En tercer término, ¿han analizado cuáles son las dificultades para el desarrollo de los convenios planteados con la sociedad civil?

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Gracias, presidente. Gracias a la delegación presidida por el doctor Abdala, Natalia y todo el equipo de trabajo.

Quiero complementar las preguntas que ya hicieron mis compañeras. Primero, agradezco la mención por parte del presidente, el doctor Abdala, al trabajo en conjunto para que ojalá el 9, desde este lugar, podamos dar por lo menos una señal de avance en la ley sobre garantías para la primera infancia, infancia y adolescencia, sabiendo que es un paso más porque las cifras que maneja cada uno de los tomos informes, y la situación que venimos atravesando hace muchos años en cuanto a la situación de los niños, niñas y adolescentes, son tan interpelantes como tan desgarrantes.

Entonces, es hora de que empecemos a tener, respetando las competencias constitucionales de cada institucionalidad, entendiendo que el abordaje de los niños, niñas y adolescentes debe ser de integralidad, un abordaje vinculado a las características donde viven y se desarrollan esas niñas, a las características que tiene la ley, que es una impronta de reordenamiento en la política pública con un anclaje territorial. Veo la diputada Carmen Tort y hemos conversado mucho, de como cada una de estas políticas después tiene su realidad en cada uno de los departamentos.

Cuando uno ve el incremento en la pobreza infantil en el tramo de cero a seis -y ahora me voy a remitir a las preguntas-, quiere saber qué medidas concretas ha tomado el INAU como organismo rector de infancia y adolescencia. Nosotros como fuerza política siempre hemos apoyado cada una de las asignaciones presupuestales que ha tomado este gobierno, incluida la partida -sobre lo que ya preguntaron mis compañeras- y la ejecución de los US$ 50.000.000, el bono crianza, tampoco ha tenido el impacto esperado; son todas transferencias monetarias desde este lugar que todos sabemos que no llegan a ocupar un cuarto las necesidades básicas de cada una de las familias y en algún momento tendremos que unificar todas las transferencias monetarias.

Después me voy a remitir completando un poco en los ejes estratégicos que tiene el INAU, que los tenemos bien estudiados, a la pregunta que hizo la diputada Olivera en todo lo que tiene que ser el eje estratégico, doctor Abdala, de los cuatro lineamientos -profundizar la adecuación del sistema de protección especial 24 horas hacia modelos de base familiar y comunitaria-, porque tomando toda la explicación, no la voy a centrar desde que usted asumió y como decía que una de las líneas estratégicas era reforzar los centros de 24 horas con más recursos humanos, cómo ir robusteciendo ese sistema, como el relanzamiento de la compaña de familia amiga, para nosotros, todavía no ha tenido el impacto esperado, no teniendo grandes incrementos y sí dificultades por la escasez de recursos humanos. Concretamente, lo que quiero preguntar es por qué existiendo un modelo propuesto hace dos años, por las áreas técnicas, el oficialismo ha decidido no aprobarlo, si ustedes tienen alternativas distintas, cuáles y qué recursos se necesitan, por qué no se han implementado hasta ahora.

Todas estas cosas son dudas; quizás, no entendí bien, pero siempre me parece oportuno que se aclaren las dudas en este ámbito, así después no se repiten cosas inadecuadas.

El año pasado en Rendición de Cuentas quedó en proporcionar la metodología de seguimiento con que se llevan adelante los acogimientos familiares. Nosotros nunca lo recibimos. No sé si acá algún legislador lo recibió. Solicito que se informe detalladamente cuántos recursos humanos están destinados a tales cometidos.

Otra duda que tengo particularmente se debe a que en recientes informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos se ha recomendado el cierre inmediato, por ejemplo, del centro de Breve Estadía Tribal, como consecuencia de la falta de condiciones básicas y mínimas para restituir los derechos de los adolescentes. Sin embargo, desde hoy hemos visto que se ha desestimado ese planteo. ¿Qué acciones concretas va a destinar el INAU ante las sistemáticas recomendaciones de esta Institución respecto a la situación de emergencia en los centros de Breve Estadía? ¿Se cuenta con recursos para dichas acciones?

También voy a hacer algunas preguntas vinculadas al tema de la judicialización; como bien dijo la directora Natalia Argenzio, hubo un aumento exponencial de un 76 de incremento con respecto al año 2020, o sea, que en el año 2022 pasamos a tener 43.105 oficios del Poder Judicial. Entonces, como sabemos que existen territorios en los cuales hoy INAU no puede ingresar por situaciones de incremento de violencia, las situaciones quedan a la espera, sabiendo que hay una clara vulneración de derechos porque no nos olvidemos -siempre repito en todos los lugares- que estos oficios son niños y adolescentes con derechos vulnerados. ¿Cómo tienen pensado hacer frente a esta realidad?

Con relación a la judicialización, el volumen de oficios no ha sido acompasado con el ingreso de recursos humanos, sin embargo, el INAU -esta es otra precisión que también quiero dejar clara en la versión taquigráfica-, nuevamente, ha devuelto recursos

destinados a retribuciones ¿dará ingreso a más recursos humanos y cuándo comenzará a funcionar el modelo propuesto por la oposición en este caso?

Ante el incremento de la pobreza, ¿contempla el INAU la posibilidad de incrementar los equipos ETAF?

Actualmente, ¿cómo articulan con el resto de la interinstitucionalidad?

Con respecto a la línea estratégica tres, que es fortalecer el sistema de respuesta a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, puntualmente, en relación al sistemático aumento de situaciones de violencia, maltrato, abuso sexual y explotación sexual que reporta el INAU, año a año ¿cuáles son las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los mandatos que establece la Ley N° 17.747, que realiza modificaciones al Capítulo XI del Código de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la necesidad de atender y dar celeridad a los procesos de reparación de daño? ¿Cuál es la estrategia para avanzar en la respuesta a estos problemas detectados? Tienen una primera atención, se judicializan y, luego, no se da seguimiento a los procesos de restitución de derechos y salidas de estas situaciones. ¿En qué se sustenta para afirmar que ha mejorado a tal respuesta, tal como lo hemos escuchado públicamente? ¿Qué acciones se han tomado?

Recordemos que en el año 2022 el Sipiav reporta 7.473 situaciones de niños, niñas y adolescentes vulnerados por algún tipo de violencia emocional, física y abuso sexual, y 529 situaciones de explotación sexual se reportan por parte del Conapees. No vemos que haya equipo de proximidad reparando estos daños a nivel territorial, ni hablemos de que tendríamos que trabajar en todo lo que tiene que ver con prevención del daño y que el INAU -nos consta; quizás, estemos equivocados- cuenta en Montevideo con un solo proyecto de tiempo parcial específico para el abordaje de explotación sexual y no vemos que en esta Administración se hayan incrementado cupos de atención a las violencias para las víctimas de explotación sexual, cuya única respuesta es el ingreso a los centros de 24 horas, lo cual para nosotros genera una revictimización desde el punto de vista conceptual.

Con respecto a las cifras, de los 7.473, tenemos entendido que hay una reparación en 581, casi en el 8% de las situaciones detectadas. Por más que conocemos el funcionamiento del Sipiav desde el inicio, sabemos que se realizan acciones por parte del sistema de salud, algunas por parte del sistema educativo, otras por parte del equipo de INAU y el Mides, pero no tenemos claro que ese aumento de las situaciones de detección sea notorio.

Por eso era importante aclarar, porque cuando vemos la ejecución del gasto, en la partida presupuestal de primera infancia, siempre preguntamos a cada una de las delegaciones cómo va a ser la continuidad de la ejecución a partir de 2024 y 2025 porque la ejecución está constatada para los años 2022 y 2023.

Siempre tenemos -y ahora sí- esa repetida preocupación con respecto a la devolución de dinero cuando vemos que hay dificultades en términos de metas y de actualización y cumplimiento. Creo que en 2020 eran 766 millones; en 2021, 755 y en el año 2022, 409 millones de pesos, lo cual nos da $ 1.930.000.000. Es la suma de la devolución que tiene el INAU cuando realmente hay dificultades y gravedad extrema en situación de vulneración de los derechos de los niños.

Iba a preguntar lo del artículo en el tema del egreso porque creo que al haber falta de reglamentación hasta donde sabemos, en ese punto, como había sido incorporado en la rendición de cuentas, son 1.085 adolescentes que egresaron del sistema de protección; muchos de ellos se podían haber beneficiado y hoy son los que están en

situación de calle o con mucha precariedad al no haberse reglamentado ese artículo contemplado en la rendición anterior.

Por acá me quedo. Tengo otras dudas que algunas han sido aclaradas. Estaba viendo de los CAIF, ¿de los centros planificados para el año 2023, cuáles han sido con presupuesto genuino del actual período?

Hay una incongruencia entre las cifras prometidas por el presidente de la República el 2 de marzo y lo que consta en cada uno de los tomos ejecutados hasta el día de hoy, y cuál es la proyección concreta a abrir en el año 2024.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Sylvia Ibarguren, que se acaba de anotar.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Gracias a la delegación. Me veo representada en las preguntas que hicieron mis compañeras anteriormente.

Yo tenía una pregunta muy muy concreta que tiene que ver con lo siguiente. Según entendí que dijo el presidente, parte de los CAIF que está previsto construir se harán por convenio con intendencias y también en calidad de arrendamientos; 46, si no anoté mal. Entonces, quiero saber si en los que se construyen por PPP se van a mantener las pautas de diseño y construcción que existen hoy por hoy.

Yo soy del departamento de Río Negro y tenemos algunos datos sobre falta de recursos humanos, sobre todo, en los CAF del departamento, si es posible, quisiera que se haga alguna valoración al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho a las señoras diputadas por todas las consultas que han formulado. Todas las preguntas son muy pertinentes y bienvenidas; muchas de ellas se reiteran, como es obvio. Entendemos que muchas consultas son aclaratorias o complementarias a aspectos que informamos en nuestra intervención inicial, pero vamos a procurar ir desgranando. Hemos tomado debida nota de todo lo que se ha preguntado y en lo posible -por supuesto, previniendo que no quede nada sin contestar- vamos a intentar agrupar las consultas porque -repito- muchas de ellas se reiteran. Les pido disculpas a las señoras diputadas si no sigo el orden de sus respectivas intervenciones, pero tal vez me facilite -por razones fundamentalmente vinculadas con los temas- agruparlas en un orden diferente.

La señora diputada Lustemberg hizo algunas preguntas concretas que quiero ir despejando. Con relación a algunos mitos que, a mi juicio, se han venido construyendo a lo largo del tiempo y a través de los años, se insiste con el concepto de la devolución de dinero. Ese es un concepto falso, señor presidente, porque no hay tal devolución de dinero, y mucho menos devolución de recursos que, en tal caso, debieran o pudieran destinarse, y se destinan, a la atención de niños y de adolescentes. En esto quiero ser particularmente enfático. Lo discutimos todos los años, pero no importa; lo discutiremos todas las veces que sea necesario.

Específicamente, con relación a la ejecución de 2022, que es la rendición de cuentas que nosotros venimos a presentar, en primer lugar, surge de la planilla respectiva un nivel de ejecución presupuestal del 98%. En tal caso, es una vez más en el Rubro 0 que es el que se destina específicamente a financiar los ingresos y el pago de los salarios; efectivamente, ahí se produce -si se quiere- un excedente. Creo que en esto hay que recurrir a las reglas del diseño y de la estructuración del presupuesto, que están en la Constitución de la República. La Constitución establece claramente que la Ley de

Presupuesto en Uruguay se conforma en función de los distintos incisos y en base a programas dentro de los respectivos incisos. Nosotros somos el Inciso 27, INAU, y con relación a eso tenemos -como los demás organismos- recursos asignados en los distintos rubros, pero no podemos destinar recursos que corresponden a un rubro determinado a la financiación de programas o de actividades de otros rubros que no tienen nada que ver con él. Eso constituye una ilegalidad porque el Parlamento no nos ha autorizado a esos efectos.

¿Qué quiero decir con esto? Como esto es así y como se da la paradoja -si se quiere- de que tuvimos un muy robusto Rubro 0 aprobado por el Parlamento en el año 2020 en ocasión de la Ley de Presupuesto y determinados ingresos que estaban proyectados se fueron demorando por razones asociadas al tiempo que tuvimos que enfrentar en la pandemia, por razones de emergencia o por discrepancias que hubo en el Directorio -por ejemplo, entre otras cosas, la oposición no votó la incorporación de supervisores a partir de un concurso que nosotros propusimos e impulsamos; lo anunciamos al Parlamento, pedimos los recursos y nos dieron los recursos en el Rubro 0-, desde entonces se arrastra un excedente en el Rubro 0 que, en algún sentido, se mantiene vigente hasta este ejercicio correspondiente al año 2022. Sin perjuicio de esto, tuvimos excedente en el Rubro 0, pero al mismo tiempo tuvimos refuerzo presupuestal. Es decir, el Ministerio de Economía nos dio más dinero del que había aprobado el Parlamento para cumplir con otros objetivos, con otras metas y con el financiamiento de otros servicios en los gastos de funcionamiento y en los gastos en salud. Esto tiene que ver, por ejemplo, con las clínicas psiquiátricas, como preguntaba la señora diputada Olivera. El presupuesto nacional funciona y funcionó siempre así en las administraciones anteriores. En los gobiernos del Frente Amplio -digo en los gobiernos del Frente Amplio porque fue el que ocupó la titularidad del Poder Ejecutivo en los períodos anteriores al actual- ocurría exactamente de la misma manera y se recibían refuerzos también para cumplir -repito- con todas las obligaciones.

Dije al principio y reitero ahora que en el año 2020 en esta Administración se dio la transferencia de recursos por concepto de refuerzo más alta de los últimos años: $ 1.062.000.000; de esa cifra se utilizaron $ 300.000.000. Repito: estamos hablando de recursos por encima de lo que el Parlamento aprobó del crédito de apertura de cada ejercicio y del crédito ejecutado en cada ejercicio.

O sea que no se puede hablar de devolución. ¿Devolución con relación a qué? ¿Con relación a lo que había aprobado el Parlamento? No hubo, porque hubo refuerzo. Entonces, no se puede decir que no utilizamos los $ 700.000.000 en 2020 porque devolvimos dinero que tendríamos que haber aplicado a los niños. Ese no es un planteamiento serio. Se dice, se reitera y sigue yendo el cántaro al agua, y cada vez que venimos al Parlamento en cada rendición de cuentas y en el debate público permanentemente se insiste con ese dato erróneo, señor presidente. Los recursos que se dedican a la atención de los niños terminan siendo insuficientes en cuanto a su previsión presupuestal. Por eso, todos los años -el 2023 no será excepción; tengan en ese sentido la más plena tranquilidad las señoras legisladoras y los señores legisladores- el Poder Ejecutivo acuerda y resuelve refuerzos presupuestales para el INAU. En este momento, tenemos planteado con relación a gastos de funcionamiento un refuerzo de $ 300.000.000, un refuerzo para acogimiento familiar de $ 150.000.000 y un refuerzo en salud de $ 250.000.000, a los efectos, entre otras cosas, de financiar, por supuesto, el pago de las clínicas psiquiátricas. Eso lo tenemos planteado y, más allá de que no lo había puesto en números, lo dije muy claramente en mi intervención inicial desde el punto de vista conceptual. Entre otras cosas, ¿por qué tenemos eso planteado? Porque damos

más y mejores servicios de los que se daban antes. ¿Por qué vamos a necesitar $ 150.000.000 para acogimiento familiar?

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Señor presidente: ¿me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa. La señora diputada Galán solicita una interrupción, pero estaba queriendo dejar que usted termine.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No sé cuál es el reglamento aplicable en este caso; no sé si a la visita se le aplica el mismo reglamento que a los legisladores o si es disposición de quien está haciendo uso de la palabra otorgar la interrupción o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted quiere, puede finalizar y después le damos la interrupción a la señora diputada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido a los señores legisladores que me permitan avanzar porque hicieron muchas consultas y no quiero dejar ninguna sin contestar. No quiero ser descortés y mi obligación es contestarlas todas, pero le concedo la interrupción a la señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Sé que el presidente es muy amable y me iba a conceder la interrupción. Además, si no me olvido de lo que le voy a preguntar porque es sobre el tema anterior. Lo tengo anotado, pero va pasando el tiempo y nos vamos olvidando. Hacemos muchas preguntas porque nos interesa esta rendición de cuentas.

Lo que observo y la conclusión que saco de la respuesta que nos da el señor presidente es que el Ministerio de Economía -obviamente, en todos los gobiernos porque es lo normal; siempre se hizo y es la regla- da refuerzos de rubros, pero no da refuerzos de rubros si no es pedido por el organismo. Entonces, no entiendo por qué el organismo pide refuerzos de rubros y no los ejecuta, o ejecuta de mil y algo que se pide solamente trescientos, y dice que no se necesita lo demás, siendo que el presidente del INAU acá nos ha hecho mención a una cantidad de planes y de programas que se están llevando a cabo y, además, a una situación tan alarmante como es la prostitución infantil.

Esa es la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los colegas que si tienen consultas para hacer nos lo indiquen e iremos evaluando, a efectos de que la delegación pueda ir contestando debidamente.

Tiene la palabra el presidente del INAU.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que la intervención de la diputada Galán más que una pregunta es una afirmación; es una opinión de carácter político, muy legítima, que respeto, pero que no comparto. En tal caso, es una pregunta que nos podemos formular ahora como también se la podríamos haber formulado a las administraciones anteriores cuando pidieron refuerzos de rubros. Si no lo hubiéramos pedido y hubiéramos subejecutado, obviamente se nos tendría que demandar, pedir explicaciones y condenarnos por no haber utilizado, aplicado y ejecutado los recursos que votó el Parlamento. Acá lo que estamos diciendo es que no solo ejecutamos y aplicamos los recursos que el Parlamento destinó en función de los programas y de los objetivos que nos trazamos, sino que además nos quedamos cortos y en el afán de avanzar y de expandirnos, terminamos pidiendo más recursos al Poder Ejecutivo. También lo hicieron

las administraciones anteriores. Lo ha hecho la nuestra en los tres ejercicios anteriores -2020, 2021 y 2022- y lo vamos a hacer ahora en 2023.

Repito: como no hubo pregunta, no hay respuesta; simplemente, hay un comentario a una valoración política que la diputada Lilián Galán tiene todo derecho a realizar.

Con relación al tema de los excedentes y de la devolución de recursos queda respondida la pregunta.

Respecto a la atención en salud, que está vinculada con esto, voy a reconocer algo que es un dato absolutamente objetivo. Es verdad que planteamos desde el inicio aquí, en ocasión de la consideración de la Ley de Presupuesto del año 2020, la posibilidad de traspasar a ASSE todo lo que refiere a la atención de niños en clínicas psiquiátricas. Es un tema que las administraciones anteriores también intentaron recurrentemente y no lograron y que nosotros hasta este momento tampoco. Esa es la realidad. En función de eso, tal como se dispuso en aquella oportunidad, se transfirió el crédito, pero nunca se transfirió la atención. Por eso hemos sido compensados -y eso tiene que ver con los refuerzos presupuestales- todos los años; lo fuimos a lo largo de los últimos dos ejercicios y lo vamos a ser también en el año 2023 por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Poder Ejecutivo, a fin de cumplir con esa obligación que seguimos gestionando desde el INAU. Esa es la realidad. ¿Esto ha implicado afectar la calidad de atención? ¿Esto ha representado un daño para los niños y para los adolescentes? Todo lo contrario, señor presidente.

Creo que este tema tenemos que inscribirlo en lo que yo comenté y di cuenta en el inicio de mi intervención, que tiene que ver con una consulta no menor que formulaba la señora diputada Bettiana Díaz en cuanto a la disminución en el gasto, en el financiamiento de las clínicas psiquiátricas. Esa es una muy buena noticia. Es una noticia indicativa de algo que yo dije antes y que ahora va a complementar la señora directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, contadora Gorozurreta. Nosotros estamos invirtiendo mejor porque estamos atendiendo mejor a los niños y porque la permanencia, más allá del alta, se viene reduciendo sistemáticamente. ¿Por qué? Por medidas que tomó el actual Directorio y que no había tomado el anterior, entre ellas, la incorporación de la figura del acompañante terapéutico, que ha representado un cambio cualitativo. Así lo han señalado enfáticamente los técnicos del INAU del Programa de Intervenciones Especializadas y todos aquellos que tienen vinculación con este tema. No tengo aquí los números, pero los podemos hacer llegar, para mostrar que ha habido una cadencia descendente en forma sostenida en cuanto a los días -meses al principio; años en algún momento, en tiempos pretéritos- en los que los niños permanecían en las clínicas en una situación de vulneración grave de sus derechos.

A partir del esfuerzo que ha hecho el Directorio y el organismo en esta oportunidad y, sin duda, de esa interacción saludable que hemos mantenido con la Institución Nacional de Derechos Humanos, estamos trabajando sostenidamente -y creo yo exitosamente- para revertir esto en forma definitiva. La incorporación de los acompañantes terapéuticos fue determinante, así como la apertura de un centro de 24 horas para atender a aquellos niños que ingresan a estas clínicas con episodios agudos. Para que estos niños cuando son dados de alta no se reincorporen inmediatamente, con el riesgo de una nueva descompensación a su ámbito habitual, tienen un pasaje por un centro de 24 horas especializado que contribuye, precisamente, a ese tránsito. Eso también lo hemos hecho y también lo hemos logrado a partir de la apertura de un nuevo proyecto y de un nuevo centro de tiempo completo de breve estadía con esas características.

Si el presidente lo autoriza, voy a ceder la palabra a la contadora Gorozurreta para que conteste a la señora diputada Olivera quien pedía, como corresponde, datos precisos y específicos sobre los costos asociados a la salud mental, a las clínicas y al costo diario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, contadora Ana Paula Gorozurreta.

SEÑORA GOROZURRETA (Ana Paula).- El costo de la atención diaria de agudos es de $ 7.700, lo que sería 145 UR por mes y por niño. Eso es lo que continuamos pagando nosotros, además de solicitar refuerzos al Ministerio de Economía y Financias. Con relación a eso, seguimos con los refuerzos para financiarlo nosotros. No quedan incluidos en la licitación los agudos porque están financiados por salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el presidente del INAU, doctor Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Ya que estamos en el área de salud mental, haciendo un esfuerzo por agrupar las consultas desde el punto de vista conceptual, la señora diputada Bettiana Díaz preguntaba con relación a las clínicas psiquiátricas, a lo que ya hice referencia, y también a la transferencia de $ 86.000.000 que figura en la rendición de cuentas al Mides para el traspaso de los adultos. Efectivamente, esa transferencia se hizo; esa transferencia tiene que ver con el financiamiento de un objetivo y de una propuesta muy concreta que es, precisamente, que la atención de los adultos que hoy están a cargo del INAU pasen a ser atendidos, como corresponde, por el Mides. Estamos hablando de cerca de quinientos cuarenta adultos que están bajo el sistema de protección del INAU en distintos proyectos y en distintos dispositivos. Firmamos ese convenio oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Social. Era un tema de larga data que también había quedado postergado de manera prácticamente indefinida. Es una suerte de ordenamiento de las competencias y de optimización de la respuesta entre los organismos que pertenecemos al área social.

Como dijimos aquí en distintas oportunidades, está claro que esto tiene el valor de que se haga cargo de los adultos el organismo que corresponde, que es el Mides, y se haga cargo de los niños y de los adolescentes el que corresponde, que es el INAU, sin perjuicio de la necesaria e imprescindible articulación entre los distintos actores del sector público, en este caso como en otros.

En ese sentido, señor presidente, estoy en condiciones de anunciar que los tres primeros centros -Alas Multicolores, de Paysandú, y otros dos centros del departamento de Montevideo- están prácticamente a punto de ser traspasados al Ministerio de Desarrollo Social. Ya se ha implementado todo lo necesario a esos efectos; ya se han hecho las medidas preparatorias correspondientes. Por lo tanto, en los próximos días o semanas esto habrá de confirmarse y concretarse definitivamente. El Mides estaba en proceso de adaptación de algunos mecanismos internos en lo que tiene que ver, fundamentalmente, con el nuevo llamado que habría de realizar con relación a estos convenios, en la medida en que allí hay un tema de plazos que tiene que ver con el vencimiento de los contratos vigentes. Por fuera de esos aspectos meramente instrumentales, esta realidad será tangible, repito, en el más breve plazo y de manera prácticamente inminente. Por esa razón, oportunamente se hicieron estas trasposiciones. Ahí hay un tema vinculado con la supervisión. Estos proyectos, obviamente, demandan una supervisión con características muy particulares y con un grado y un nivel de especialización muy específico. En eso ha venido trabajando el Mides y a esos efectos hemos transferido recursos para que a modo de adelantamiento del crédito -el traspaso de estos proyectos y de estos dispositivos es también el traspaso del crédito; ha sido una

suerte de adelantamiento- a partir de este año se pudiera concretar la implementación de este proyecto largamente postergado.

La señora diputada Lustemberg afirmaba algo respecto a lo cual, repito, también hay una suerte de mito, y entiendo que no se compadece con la realidad que enfrentamos todos los días.

El incremento del volumen de oficios -el Poder Judicial los remitió a la institución solicitando información; no ignoro que eso efectivamente aconteció- obedece a una circunstancia que tiene que ver con el intercambio de información y la comunicación entre dos instituciones del Estado. Más allá de que haya aumentado el tráfico -por decirlo de alguna manera- es un tema de comunicación, no necesariamente implica que tengamos más niños dañados, que haya más vulnerabilidad o que estemos, poco menos, al borde de un colapso. ¡No! Estamos muy lejos de eso. ¡El sistema de protección está mucho mejor ahora que antes! Me parece mucho más representativo el dato que dije al principio que el dato de los oficios que, en definitiva, de lo que se trata es de que un juez tome la decisión de pedir información por escrito, cosa que hace habitualmente con relación a todos los organismos del Estado y a todos los ámbitos de la sociedad que considere necesarios para el cumplimiento de su función jurisdiccional. Es mucho más representativo el dato que dije al principio. ¡Parece que no se escuchó! Los números que gestiona y que administra la Unidad de Derivaciones y Urgencias hablan claramente de una situación mucho más saludable, muchísimo más saludable que la que teníamos en 2019.

Tenemos situaciones pendientes con relación a treinta niños, y cuando digo pendientes no me refiero a que no estén debidamente atendidos en cuanto a la situación que enfrentan, sino que son situaciones que se están dirimiendo en la interacción entre el INAU y el Poder Judicial con el horizonte de que la internación es el último recurso y de que los equipos de territorio intervienen para hacer el acompañamiento y el apuntalamiento de ese niño y su familia previniendo su internación. Hoy, hablábamos de treinta niños; según el último informe del año 2019, eran 146. La Unidad de Derivaciones y Urgencias, que es la puerta de ingreso de todas las situaciones al INAU, se ha descomprimido en un 30%. Está en una situación muchísimo más saludable. ¿Eso es lo que importa o no? ¿Importan más los oficios, las comunicaciones por escrito que van y vienen? En tal caso, analicemos de qué se tratan esas comunicaciones, señor presidente. Son pedidos de información, son oficios que -repito- representan la forma de comunicarse en el ámbito del derecho administrativo, entre todos los organismos del Estado; el señor presidente de la Comisión lo sabe bien en su condición de abogado. De eso es de lo que se trata. Si lo que se quiere saber realmente es cuál es la situación en términos de la demanda, de los ingresos, de las derivaciones, pues entonces veamos los números de la Unidad de Derivaciones y Urgencias y tendremos un panorama fidedigno y cierto de cuál es la realidad a la que nos enfrentamos, señor presidente.

Ha habido varias preguntas con relación a la línea 1, es decir, al tránsito del modelo basado en la internación al modelo basado en la inserción familiar y comunitaria. No tengo más remedio que ratificar y reiterar todo lo que dije antes. Creo que en ese camino también estamos avanzando saludablemente.

No es cierto que no se hayan incorporado recursos humanos. Ha habido varias afirmaciones de las señoras diputadas en el sentido de que están congelados los ingresos. Parecería que se pretende sugerir que no hemos contratado a un solo educador desde el año 2020. Todo lo contrario: hoy, tenemos más trabajadores en atención directa que los que teníamos cuando asumimos. No voy a repetir los números; están en la versión taquigráfica. Hubo más de mil trescientos ingresos en los últimos tres años de

trabajadores del área social: educadores, psicólogos, asistentes sociales. Son altas que después dieron lugar a muchas bajas, pero hemos repuesto y hemos sostenido esos ingresos incorporando nuevos de las mismas listas de prelación. Eso hemos hecho. De manera que no es verdad que no hay recursos humanos. ¿Son suficientes en todas las áreas, en todos los proyectos? Seguramente, no. ¿Que hay debilidades? Las hay. Las hay, señor presidente.

También hemos incorporado técnicos en los equipos de territorio. La última decisión del año 2022 tiene que ver con la incorporación de duplas en todo el país -tengo por aquí la resolución-, en Montevideo y en el interior. Esa es la realidad a la que nos enfrentamos

¿Es suficiente? Probablemente no lo sea; estoy de acuerdo, pero no es verdad que nosotros no estemos avanzando en el modelo. Lo dije inicialmente. Elogié con encomio lo que representó en el período anterior el modelo CAFF como una alternativa vinculada precisamente con este mismo objetivo estratégico que nosotros queremos perseguir: el de la revinculación familiar; lo estamos profundizando.

Creo que no se entendió el tema de las aperturas de los centros CAFF a que hice referencia. Ahora voy a hacer referencia a las localidades específicamente. Dije que fueron seis en los últimos tiempos. Efectivamente lo fueron; podemos mencionar dos en Montevideo, uno en Young. Fíjense la importancia que tiene la apertura del centro CAFF en la localidad de Young, en Río Negro. Ese departamento tenía solo un centro de 24 horas en modalidad CAFF en la ciudad de Fray Bentos, en la capital. Eso implicaba para los niños de Young y sus familias un daño complejo, una situación de desarraigo complicada. Cuando quedaban institucionalizados e internados tenían que ser trasladados a Fray Bentos. Las familias tenían que peregrinar permanentemente de Young a Fray Bentos, ida y vuelta. Hemos mejorado esa carencia con la apertura de este centro CAFF en la localidad de Young.

Una situación idéntica se da en el departamento de Artigas. De las seis aperturas, una es en la localidad de Bella Unión. Entre Bella Unión y Artigas se da la situación equivalente que recién describí con relación a Young y a Fray Bentos.

En el departamento de Canelones hubo algo muy interesante porque se produjo una de estas seis aperturas de centros CAFF en la localidad de Pando y tuvo la particularidad de que ha venido a solucionar una carencia vulneratoria de los derechos de los niños que arrastrábamos desde el período anterior: las llamadas camas de urgencia. No había camas en el período pasado, no había plazas para la institucionalización de los niños y para su derivación a los hogares y a las residencias, nada menos que en el departamento de Canelones. Entonces, ocurría que los niños pernoctaban en determinados hogares o centros del departamento de Canelones y después deambulaban durante el día porque no había posibilidad de retenerlos o atenderlos porque los recursos humanos, la infraestructura y el espacio físico no eran suficientes. Esto es algo que el sindicato ha denunciado con mucho énfasis y creo que con mucha razón. Desde la apertura de este centro CAFF en el departamento de Canelones -bien reciente; esto tiene que ver con la ejecución y con la aplicación de los recursos del año 2022-, no voy a decir que esta situación se ha superado definitivamente pero casi, porque realmente ha habido un cambio cualitativo muy significativo. Esto se da en un contexto al que yo me he referido en reiteradas oportunidades, señor presidente.

También se intentó construir -y esto no es una alusión política; no hago responsable de eso por supuesto a nadie de los que están presentes aquí en esta sala hoy, menos a los señores legisladores de la oposición- el concepto, el relato, la versión de que con la nueva Administración iba a haber una regresión, un retroceso, un recorte

no solo en los recursos, sino en las prestaciones que estaban vigentes el 1º de marzo del año 2020 y que, por lo tanto, no solo no se iba a avanzar, sino que claramente los mecanismos de protección y de promoción iban a sufrir una grave lesión, y nada de eso ha acontecido; estoy intentando fundamentarlo desde que empezamos esta reunión, a las diez de la mañana. Hemos sostenido todos los proyectos y propuestas, incluso las que se han caído porque, claramente, en un universo de más de 900 convenios, de 470 CAIF, de 170 Clubes de Niños, de 130 Centros Juveniles, hay dificultades, hay problemas, hay organizaciones sociales que incumplen, hay organizaciones sociales que enfrentan problemas sobrevinientes y por lo tanto, piden la rescisión y tienen que apartarse. ¡Cuánto más fácil sería para nosotros en esos casos decir: "Bueno, fracasó el proyecto"; "El convenio se incumplió"; "Bajamos la cortina" y los niños que se arreglen como puedan! Por supuesto que sería criminal y por supuesto que el Parlamento nos exigiría y nos llamaría a responsabilidad si de esa manera actuáramos. Y de esa manera no actuamos, señor presidente, en ninguno de los ámbitos ni en las áreas de la institución, ni en el tiempo completo, ni en el tiempo parcial.

Hemos sostenido todas las propuestas. Por supuesto, hemos enfrentado costos extraordinarios, como por ejemplo cuando una organización de la sociedad civil incumple con su convenio o se encuentra ante la imposibilidad de cumplir y por lo tanto, hay que rescindir. Y quedan deudas de todo tipo y color, y hay que asumir la responsabilidad por los créditos laborales impagos, por las demandas de tercerización, en función de la ley de tercerizaciones vigente. Por supuesto que hemos afrontado las realidades de todos esos casos, hemos aprobado subsidios, transferido recursos a las nuevas organizaciones que se hacen cargo o hemos intervenido en los proyectos con dos finalidades fundamentales, una más importante que la otra. La primera, garantizar la atención de los niños y de sus familias; eso no puede interrumpirse en lo más mínimo.

La segunda, por supuesto que en la medida de lo posible, sostener la fuente de trabajo, sostener la posibilidad de que los equipos que están trabajando puedan seguir haciéndolo. Y eso ha ocurrido, repito, en toda la línea, pero no ha ocurrido solo eso, sino que hemos resuelto avanzar. En lo que refiere al modelo CAFF (Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar), repito, hay seis proyectos nuevos que son estos que reseñé. La señora diputada Olivera advertía que en los planillados la imputación de uno de estos proyectos es al año 2023. Efectivamente, en realidad, más que uno hay dos que todavía están en proceso de apertura, el de Bella Unión y el de Rocha, el nuevo hogar infantil que va a estar en la localidad de Chuy. Esos dos de los seis ya están aprobados, ya se han hecho los llamados correspondientes, y reitero, están en proceso de apertura.

Los mismos criterios hemos aplicado a la hora de atender primera infancia, infancia y adolescencia. Y reitero: hemos duplicado los cupos con relación a la realidad que heredamos en materia de Clubes de Niños y de Centros Juveniles en el año 2020. ¿Esto merece un aplauso, un reconocimiento especial? ¡Por supuesto que no, señor presidente! Simplemente es la confirmación de lo que dije al inicio de mi intervención en la mañana de hoy: hay determinadas líneas que el país transita de las que por suerte ningún gobierno tiene derecho a erigirse como una suerte refundacional de las políticas de infancia, sino que continúa, desarrolla, mejora y profundiza lo que proviene de las administraciones anteriores, y eso es lo que nosotros hemos intentado, y no solo lo hemos intentado, sino que además lo hemos hecho, señor presidente.

La señora diputada Lustemberg así como otras señoras diputadas preguntaban sobre las violencias. ¡A ver! ¡Estamos trabajando en la restitución de los derechos! No voy a repetir lo que dije antes; hemos abierto dispositivos en varios departamentos donde antes no existían. ¡Lo dije! En Artigas, Ciudad del Plata, Treinta y Tres, Florida, antes no estaban, hoy están; allí hay un esfuerzo muy inteligente entre instituciones de distintos

ámbitos de la actividad pública: ASSE, Mides, gobiernos departamentales, INAU, aportando el trabajo de los técnicos, conformando, por lo tanto, dispositivos de reparación del daño para la atención de los niños, para la atención de sus familias. Los equipos de territorio del INAU, obviamente trabajan permanentemente y están reforzados: los centros de estudio y derivación, los centros de referencia local, el Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia) sigue avanzando en su consolidación, hay un nuevo comité de recepción de Sipiav en Costa de Oro -estoy repitiendo de memoria lo que dije antes. Allí se trabaja obviamente en recibir los planteos, pero al mismo tiempo se trabaja en dar respuesta, en sensibilizar, en responder.

No puede decirse, señor presidente, que con relación a esto, repito, estemos en un proceso inverso, en un proceso de retroceso, en un proceso de regresión; ni decirse ni sugerirse, porque no es verdad y porque, además, tampoco puede verse al INAU como una institución de compartimentos estancos, no se lo puede analizar por tajos. No es que el tema de la violencia se atiende solo en un proyecto de proximidad de violencia; se atiende ahí, sin duda, tenemos los 9 que vienen de la administración pasada y estamos avanzando en la apertura de proyectos nuevos.

Mencioné las dificultades que con relación a eso enfrentamos, porque las enfrentamos, necesitamos de la sociedad civil -lamentablemente ni en Artigas ni en Ciudad del Plata hemos tenido éxito, porque los llamados no han sido exitosos-, porque inexorablemente esto es recepticio: necesitamos del concurso de las organizaciones sociales. Estamos ahora en un nuevo llamado para esos dos proyectos.

Ahora, está claro también que el tema de la violencia no se atiende solo allí, el tema de la violencia se atiende en los equipos de territorio, en los propios centros CAFF que para eso son CAFF, que para eso detectan las situaciones de violencia, que para eso, en tal caso trabajan precisamente en activar los mecanismos y los protocolos de respuesta, en formular las denuncias y judicializar los casos cuando corresponde, en el trabajo permanente que realizamos con la Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía que tiene que ver con el trabajo judicial y con apoyar a los fiscales que están llevando adelante la indagatoria en cuanto a la identificación de los culpables y en la reunión de las pruebas, pero que también tiene que ver con la reparación del daño y con el cuidado y contención de las víctimas.

Es decir, todo el sistema -creo que esa es la idea y la concepción que tenemos que terminar de definir para entender bien cómo funciona esto- está estructurado -por algo hablamos del interés superior del niño- sobre la base de proteger, promover, prevenir y responder con relación a los eventos que representen vulneración de derechos para los niños o el riesgo de una grave vulneración de ellos.

No es verdad que la campaña Familia Amiga haya sido un fracaso; duplicamos las unidades de acogimiento familiar que teníamos en 2019 -cuando hablamos de Familia Amiga, no se puede hablar de lo que antes se conocía como familia ajena, exclusivamente-, mejoramos las asistencias y eso implica una inversión económica importante, precisamente por eso ahora estamos pidiendo refuerzos en el Plan Nacional de Acogimiento Familiar porque queremos financiar las asistencias que antes eran de 2 BPC promedialmente y ahora, 3 BPC. Estoy seguro -es algo que hemos hablando con la doctora Toledano, directora del Programa Familias y Cuidados Parentales- de que ese aliciente, incentivo o refuerzo, si se quiere, ese blindaje del sistema de acogimiento familiar, dotándolo de mayores recursos y mejorando el valor de las asistencias, ha contribuido en algún sentido a que hoy tengamos más familias de acogimiento familiar que antes, no solo familias ajenas o familias ajenas propiamente dichas, sino también familias por afinidad o familias extensas. Es decir, que aquel que tenga alguna

vinculación o referencia familiar con el niño que está en situación de desamparo, esté dispuesto a hacerse cargo de él o lo mismo alguna familia por afinidad que no tiene lazos de consanguinidad, pero que sin embargo, con ese niño tiene algún vínculo, alguna referencia o conocimiento anterior.

Entonces, yo diría que más bien no ha sido frustrante todo esto, sino todo lo contrario, a nosotros nos tiene muy entusiasmados. Podría repetir los números -están en la versión taquigráfica-, pero está claro que en este momento tenemos el doble de unidades de acogimiento familiar de las que teníamos en 2019.

En cuanto a lo que preguntaba la señora diputada Olivera con relación a las dificultades en la apertura de un proyecto de 24 horas referido al tema de explotación sexual, efectivamente es así; lo quiero ratificar. Yo no había entendido su pregunta, pero después terminé de comprenderla bien. Lo dije en mi intervención inicial, pero es una dificultad que estamos en vías de superar. Nosotros apostamos mucho a esa propuesta, a ese proyecto. Es un proyecto que, reitero, define un perfil que antes no existía, que viene a llenar una necesidad notoria muy clara con la que nos enfrentamos todos los días, en los casos precisamente de explotación sexual de adolescentes que claramente quedan en una situación de daño emocional, de daño físico muchas veces y de absoluta vulneración y exposición en el momento inmediatamente posterior a la detección de la situación de explotación, a su judicialización y a las consecuencias judiciales que siempre sobrevienen con relación a esto y a un riesgo de victimización claro, notorio y absolutamente incuestionable. Para eso se nos recomendó desde el inicio en el Conapees (Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia) la necesidad de tener un proyecto de breve estadía de veinticuatro horas que, precisamente, pudiera darles contención a las adolescentes en esa etapa inicial, en la etapa inmediatamente posterior a la judicialización y a la detección del problema, por la razón que dije antes y voy a retirar ahora. Cuando, en tal caso, la situación judicial de esas adolescentes se conjura y son derivadas o, quedan institucionalizadas, o siguen institucionalizadas, porque ya lo estaban en el sistema de protección del INAU, la convivencia cotidiana con otras adolescentes en centros especiales, en residencias, donde hay adolescentes que están allí por otras causas distintas a la de la explotación, termina siendo gravosa. Termina dificultando las estrategias de reparación del daño y es por eso que estamos embarcados en esta propuesta que, lamentablemente, señor presidente, nuestro deseo -para eso trabajamos- fue que estuviera ya vigente y pudiera haber sido inaugurada al principio de este año por la razón que dije antes. Tuvimos respuesta de una sola OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) que no colmó con las expectativas del tribunal evaluador y de los técnicos que intervinieron en el análisis de la propuesta, tuvimos que declarar el llamado desierto. Hicimos un nuevo llamado, que ya cerró. Recibimos dos propuestas que en principio, por lo que se nos adelanta, podría ser cualquiera de las dos o, alguna de ellas dar satisfacción a la demanda establecida en este llamado y en los pliegos de condiciones. Por lo tanto, alentamos la expectativa, a esta altura la certeza, de que en poco tiempo, esperemos en las próximas semanas, antes de la finalización del presente año, podamos estar procediendo en esa misma dirección.

En cuanto al tema de la niñez migrante, que también preguntaba con todo acierto la señora diputada Olivera, debo decir que ha habido hitos muy importantes en esta Administración, empezando por uno que tampoco logró concretarse en la Administración anterior, a pesar de que se planteó, y a pesar del creciente número, esto es fácilmente demostrable, en niños indocumentados y de niños que llegan del exterior en condiciones sospechosas en cuanto a que los referentes adultos que los acompañan no alcanzan a acreditar, cabalmente, el vínculo o la relación que con ellos tienen. Sin embargo, este

protocolo de la niñez migrante que, ahora sí hemos logrado firmar con el Ministerio del Interior y con el Poder Judicial, viene, sin duda, a dar respuesta en cuanto a la atención de estas situaciones que, sin ninguna duda, han crecido a lo largo de los últimos tiempos, diría yo, de la última década, sensiblemente.

Con la relación al tema del protocolo de la niñez migrante, aprobamos, adicionalmente -eso tiene que ver con la meta parcialmente cumplida, ahora podría decirse que se cumplió del todo-, lo que llamaríamos la guía o el plan de acción para los niños en contexto de migración.

Como dice allí -lo leyó muy bien la señora diputada Olivera-, ese documento o ese instrumento no estaba aprobado todavía cuando el documento que fue remitido para la rendición de cuentas se elaboró. Ahora sí ha sido aprobado por la unanimidad del directorio y lo voy a dejar a disposición de la Comisión con muchísimo gusto. Este documento es una especie de reglamentación o de protocolo para la mejor y adecuada aplicación del protocolo de la niñez migrante. Dicho sea de paso, señor presidente, más allá de las legítimas, naturales y bienvenidas dudas que surgen en el ámbito local, en el ámbito interno y la necesidad totalmente comprensible de los señores legisladores de solicitar información y nosotros la obligación de proporcionarla, en esto quiero ser absolutamente claro. También quiero informar que esto ha generado un bien ganado prestigio para nuestro país en lo ámbitos internacionales, donde INAU participa en la Comisión del Niño Sur, que es la Comisión especializada, la Comisión Permanente del Mercosur referida a políticas de infancia y adolescencia en el Instituto Interamericano del Niño, donde se ha destacado la importancia de que el país haya venido dando estos pasos, que otros países, con situaciones mucho más graves que la nuestra, están muy lejos, por cierto, de llegar a concretarlos. No solo eso, inclusive se nos ha pedido -así lo hemos hecho en más de una oportunidad- la posibilidad de exponer, difundir e informar sobre los alcances de este protocolo que hoy está vigente en el Uruguay.

Si a usted le parece bien, presidente, voy hacer llegar con mucho gusto el documento sobre el cual nos preguntaba la señora diputada Olivera.

En cuanto a la consulta relacionada con las familias de origen que formulaba la señora diputada Lilián Galán, voy a reiterar lo que dije antes con algún dato o algún agregado de precisión adicional. Estamos con relación a esto, si se quiere, en una etapa inicial. Es cierto que son procesos lentos. Esto se planteó por primera vez en el año 2020, en la ley de presupuesto y se terminó de aprobar en la rendición de cuentas que el Parlamento aprobó en el año 2021. INAU después aprueba la reglamentación correspondiente y pone en funcionamiento este mecanismo que sin perjuicio -repito- de que estamos, si se quiere, en una fase inicial, ya hemos logrado atender la situación. Creo que eso es ponerlo en conceptos correctos, utilizando esta prestación de 103 niños, 67 en la franja de 0 a 12 niños de primera infancia e infancia y 36 adolescentes entre los 13 y 18 años de edad. Estamos hablando de algo más de 50 familias biológicas, de familias de origen que si esta prestación no hubiera existido, probablemente esos niños no estarían en contexto como están en la actualidad, no se hubieran sostenido en el ámbito familiar, como en la actualidad se encuentran y, seguramente, estarían institucionalizados en el INAU. Se podría haber utilizado más. Es una herramienta con una potencialidad que nos podría haber permitido atender de mejor manera a más familias en situación similar, seguramente, señor presidente. En estos temas todos sabemos que hay aspectos que hacen a la propia cultura de la gestión de las organizaciones respecto de lo cual INAU no es excepción. Desde luego, esto no depende de un mandato del directorio o de una resolución del directorio. El directorio en realidad es el último eslabón de la cadena en el territorio. Estos temas o estas familias se detectan

en el territorio. Estas situaciones son advertidas por los equipos territoriales, por las direcciones departamentales, que desencadenan determinados procedimientos.

Estamos muy lejos -no se ha hecho todavía- de una evaluación inicial de la aplicación de esta prestación, pero la haremos, porque, repito, los recursos están; esto se imputa al mismo rubro presupuestal, que es el de acogimiento familiar, con el que financiamos la asistencia a las familias amigas y a las familias de acogida. Ojalá, como herramienta, la podamos seguir aceitando y los equipos se terminen empoderando de tal manera que la utilicen con más fruición y con más frecuencia y, por lo tanto, por esa vía podamos seguir incorporando elementos, instancias y alternativas que nos permitan prevenir lo que hay que prevenir por todos los medios o hasta donde sea prevenible y solucionable, que es el ingreso de los niños al sistema de veinticuatro horas, como todos sabemos.

Preguntaba la señora diputada Lilián Galán en cuanto al seguimiento de estas familias. Naturalmente que sí. El seguimiento es connatural en estos casos. El seguimiento se hace desde antes de otorgar la prestación, se hace durante la percepción de esta prestación, que además tiene determinados mecanismos. Podemos hacer legal la reglamentación, con muchísimo gusto, para acreditar, precisamente, el uso apropiado y adecuado de la misma. Hay una etapa de seguimiento posterior, porque desde luego que puede haber una interrupción de esta asistencia, porque nos lo recomiendan los técnicos o por razones vinculadas a que esa familia ha logrado estabilizarse o ha logrado un grado de fortaleza mayor al que tenía inicialmente. Por supuesto, el acompañamiento y el seguimiento de esas familias se realiza por parte de los supervisores del programa de familia y cuidados parentales, a través del área territorial.

En cuanto a los aspectos vinculados con el egreso, debo decir con mucha franqueza -porque en esto, por supuesto, hay que decir todo- que en lo que respecta a la prestación de apoyo al egreso, que preguntaba la señora diputada Ana Olivera, es una interrogante para la rendición de cuentas del año que viene, porque los recursos para esa prestación fueron asignados para el ejercicio presupuestal 2023; se aprobó en la rendición de cuentas de 2021, que se votó en el 2022, con el ajuste presupuestal correspondiente. Sin perjuicio de ello -como aquí hablamos de todo-, venimos dando pasos en el sentido de la puesta en vigencia de esta prestación. Hay una reglamentación o una guía ya aprobada por el Directorio, que por supuesto la ponemos a disposición de los señores legisladores. Creo que hoy no la trajimos, pero la haremos llegar, con mucho gusto.

Realmente, hubiéramos aspirado a poder cumplir esto en tiempos más acotados. Esa es la realidad. Estamos trabajando en este proyecto. Estamos a mediados de año, y se me dirá que hubiera sido deseable que ya estuviera plenamente vigente, pero casi está. Diría que estamos en los umbrales de empezar a ponerla en práctica, en las puertas de su aplicación efectiva. Tomó bastante tiempo la elaboración de esa reglamentación y de esa guía. También aquí habrá aspectos vinculados con los usos, las costumbres por parte de los equipos de territorio en cuanto a su utilización, pero está disponible. Esto es absolutamente independiente de cualquier connotación o razón vinculada con aspectos presupuestales; por supuesto, los recursos los tenemos y para eso fueron votados por el Parlamento.

En lo que refiere a los aspectos vinculados a la expansión del Plan CAIF -tema de enorme importancia, en el cual se detuvieron las señoras diputadas Ana Olivera y Bettiana Díaz-, desde luego, nuestro deber es informar e informar bien.

Le voy a pedir a la contadora Gorozurreta que informe específicamente sobre los aspectos vinculados a lo eminentemente presupuestal, es decir, a la distribución de la

parte de la partida que le correspondió al INAU, de acuerdo al convenio en el año 2022. Este es un plan para tres años: 2022, 2023 y 2024. Es cierto que los recursos llegaron con cierto retraso, pero llegaron. El convenio se firmó hacia fines de año. Quiero desterrar cualquier duda. Obviamente, no esperamos para empezar a actuar a que estuviera formalmente firmado el convenio. En los hechos, nos entendimos con el Ministerio de Economía, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El Parlamento ya había hecho la partición correspondiente entre el Mides y los demás organismos. Los recursos llegaron en setiembre; sin embargo, empezamos a ejecutar recursos con anterioridad a nuestro propio presupuesto, que después compensamos con la transferencia de la partida del artículo 312 de la ley de rendición de cuentas. Pero, sobre esto, y antes de abundar en algunas consideraciones adicionales, le pido al señor al señor presidente si le otorga la palabra a la contadora Gorozurreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la contadora Gorozurreta.

Hay que decirlo rápido.

SEÑORA GOROZURRETA (Ana Paula).- Con relación a los créditos y gestión de primera infancia, quiero aclarar que se creó el programa 404 y, dentro de este, se crearon también proyectos presupuestales en los cuales se puede visualizar créditos, tanto a funcionamiento como a inversiones y transferencias. En la memoria queda detallado cuánto se ejecutó en cada rubro. También, se hizo un informe con todo el detalle de la ejecución de los créditos de primera infancia.

Como se hizo mención, los créditos vinieron sobre fin de año, pero la ejecución de los créditos de primera infancia se inició un tiempo antes, así como las transferencias en los centros que empezaron a realizarse.

El otro aspecto que quería aclarar con relación a inversiones es que hay una parte que queda transferida a la CND por las proyecciones de obras, tanto por lo ejecutado como por las obras que se van haciendo en los centros CAIF.

Esto está todo en el informe que se hizo de ejecución de primera infancia.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estribando en lo que acaba de mencionar la contadora Gorozurreta -es obvio que para mí es más fácil que para usted porque la veo todos los días-, quiero hacerle llegar a la Mesa el informe al que ella aludía, que, precisamente, se titula Ampliación de Cobertura de Primera Infancia, rendición de cuentas y proyecciones 2022- 2024, de junio de 2023, que elaboramos para la rendición de cuentas y remitimos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Poder Ejecutivo. Este informe contiene no solo la información de carácter presupuestal y la distribución de los recursos según los diferentes rubros, sino de manera desmenuzada todos los aspectos vinculados a las metas, a las que yo no aludí ni hice referencia en ocasión de mi intervención inicial.

Aclaro -y estoy seguro de que la señora diputada Olivera me va a entender- que por supuesto fríamente, piedeletristamente, literalmente podrá llegar a advertirse un -llamémosle- desvío o apartamiento con relación a aquel plan inicial que elaboramos en 2021. Pero, creo que esto no le quita legitimidad a lo que hemos hecho; es más, le ha agregado riqueza, valor, y hemos mejorado el plan de expansión y de cobertura. ¿Por qué razón? Porque por la propia definición de las unidades de atención territorial, que lo que implican básicamente es la adaptación de la respuesta de los CAIF y de las decisiones que tomamos a lo que demanda la realidad, debemos necesariamente ir modificando aquello. Más que modificarlo, diría, que lo fuimos llenando de contenido, porque aquel plan, respecto del cual hablamos extensamente con la diputada Olivera y con los miembros de la Comisión Especial de Población y Desarrollo antes de su efectiva

ejecución, cuando era solamente un plan, precisamente, lo que pretendía ser era el marco ordenador, el horizonte ordenador hacia el cual nos dirigíamos.

Esto es lo que hemos hecho, y ahora se nos debe juzgar por lo que hicimos. Por eso, entregamos ese informe del que, repito, surge -no nos hemos apartado del cumplimiento de las metas en cuanto a la ambición de ampliar la atención- que se han generado 4.778 plazas, pero todavía no están todas vigentes, aunque sí aprobadas; una parte de ellas, 2.244 ya están vigentes y en pleno funcionamiento y otra parte, 2.134 -está todo en el informe, por supuesto- están aprobadas por el Directorio, pero están sujetas a que finalicen las obras de construcción de las salas móviles porque demandan, para que esos cupos estén efectivamente vigentes y se pueda disfrutar de ellos, una ampliación de la infraestructura. Estamos en un proceso acelerado de construcción de estas salas móviles, y muchas de ellas ya se han inaugurado. Mañana inauguramos 3 en Canelones, como dije antes; la semana que viene, otras 3. En los próximos meses de agosto y setiembre estaremos inaugurando una parte muy importante de las 85 que están en ejecución, y otras tantas se inaugurarán en los meses subsiguientes.

Reafirmo algo: nosotros ratificamos la meta de los 17.000 niños incorporados al sistema. El propio informe contiene, como ustedes lo advertirán, una suerte de reprogramaciones de esas metas -debo decirlo con mucha honestidad-, en cuanto a cumplir con los 17.000 cupos adicionales en el 2025 y no en 2024. Eso es consecuencia de que, obviamente, la ejecución presupuestal implica desafíos, demandas. Pero hoy tenemos un sistema de primera infancia y un Plan CAIF más fuerte, más vigoroso, más extendido, con mayor cobertura y de mayor calidad. Creo que esto es absolutamente incuestionable en función de los datos que yo proporcionaba y de los datos que contiene este informe.

En cuanto a la transferencia de recursos en diciembre de 2023, debo confesar que nosotros hemos transferido -como lo hicieron las Administraciones anteriores- por anticipado a la Corporación Nacional para el Desarrollo recursos, a los efectos del financiamiento de obras que ya le hemos cometido y cuya construcción ya le hemos instruido. Es más, cuando asumimos, la Corporación Nacional para el Desarrollo tenía una deuda flotante de $ 500.000.000 en aquel momento, que la hemos ido aprovechando. En este momento, hay un remanente de $ 140.000.000 que viene de la administración anterior, de uno de los fideicomisos, el número uno. Hay dos fideicomisos de la Corporación Nacional para el Desarrollo con el INAU: uno para obras nuevas y otro para refacciones. Vamos a transferir este remanente a la apertura de proyectos y de locales que están en plena construcción, respecto a los cuales quiero detenerme un minuto porque, con relación a eso, la señora diputada Lustemberg consultaba de manera muy precisa qué es lo que hemos hecho o en qué etapa nos encontramos. Hablé de cuarenta y siete centros nuevos, o aperturas o centros CAIF que están en proceso de apertura en este año 2023; los podría mencionar uno por uno, pero creo que sería demasiado tedioso y extenso. Quiero decir que, de ellos, hay veinte que ya es obra terminada -está la directora de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, la doctora Luján González, que me actualizó la información en el día de ayer-; veinte de esos cuarenta y siete tienen final de obra para los meses de julio y agosto y, por lo tanto, lo que queda, simplemente, es la entrega efectiva. Ya hemos avanzado -porque con el local solo no hacemos nada- en los llamados correspondientes para los convenios de subvención, es decir, lo que podríamos llamar en términos del derecho comercial aplicado a las políticas de infancia, en la contratación de las organizaciones sociales que los van a gestionar a partir de que la construcción de los locales esté terminada. En los próximos meses ya los estaremos inaugurando, si Dios quiere, con niños, y si no es con niños, será con las organizaciones sociales, que están en las etapas preparatorias, comprando el mobiliario, que están

haciendo el relevamiento en la zona a los efectos de generar los vínculos. En esa etapa nos encontramos.

Con relación a los otros, estamos en una etapa muy avanzada de su construcción o de su apertura por distintas vías; tenemos tres o cuatro arrendamientos que están prácticamente concretados. En todos los casos, se trata de aperturas que se van a concretar en el año 2023, con la tolerancia -lo digo con mucha franqueza- del verano del 2024; en ese período estaremos concretando la inauguración.

Estamos trabajando en muchos proyectos más sobre los que podría hacer referencia.

Estamos trabajando con la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia a los efectos de apurar lo que serían los procesos de apertura del 2024, porque sin eso va a ser imposible que cumplamos la meta que nos hemos trazado para el 2024. Para que los señores legisladores puedan creer en mi palabra y no me pierdan la confianza -si es que algo de ella les queda-, quiero decir, simplemente a modo de ejemplo, que de esos que estamos proyectando para el 2024, que no tienen nada que ver con los cuarenta y siete del 2023, puedo citar el CAIF de Pirarajá, del departamento de Lavalleja, y el CAIF de San José, para el cual ya recibimos la donación de un terreno de la Intendencia Departamental de San José, al lado de donde funciona hoy el club de niños Mi Pequeño Pony.

Quiero también hacer referencia a un nuevo CAIF en la capital de Florida; también a la relocalización del nuevo CAIF de Bella Unión -que le toca muy de cerca de la directora Argenzio-, en el que estamos trabajando con mucha intensidad; a un nuevo CAIF en Pajas Blancas, para el que la compra del terreno está a punto de concretarse por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo; ya se ha hecho el llamado respectivo y se han presentado las ofertas, tengo entendido que ya está firmado el boleto de reserva y se está concretando la compra de ese terreno donde construiremos un nuevo CAIF en esa zona del departamento de Montevideo. Puedo referir también a dos CAIF nuevos en el departamento de Cerro Largo cuyos terrenos ya han sido cedidos en comodato por la intendencia departamental, entre otros proyectos y propuestas de apertura de centros CAIF a los que podríamos hacer referencia.

La señora diputada Lustemberg preguntaba por la denuncia -llamémosle así- de la Institución de derechos humanos referida al Centro Tribal. Debo formular una precisión: no llegó a haber una denuncia de la Institución de derechos humanos; para que la haya, debe haber un pronunciamiento del Consejo Directivo de la Institución de derechos humanos; lo que hubo fue un informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, muy antojadizo, muy discutible, que no comparto en lo más mínimo, que la directora Jimena Fernández -que es una de las directoras del Consejo Directivo de la Institución de derechos humanos-, gentilmente hizo llegar como adelanto o como informe al INAU, pero que después el Consejo Directivo no aprobó. Entre otras cosas, no lo aprobó porque nosotros, por supuesto, intervinimos inmediatamente y proporcionamos toda la información; es evidente para todos las dificultades notorias -obviamente, nadie las ignora-, el desafío que representa la puerta de ingreso de adolescentes -¡si lo sabrán las administraciones anteriores!-, con los problemas que tuvimos en el viejo Centro Tribal, con respecto al cual estamos todavía aprobando sumarios, sanciones y destituciones de trabajadores que en aquel momento vulneraron los derechos de los adolescentes que habían ingresado, precisamente, al Centro Tribal, pero más cerca, en la calle Cerro Largo.

Fue un acierto del gobierno anterior, sin duda, entre muchos otros -lo cual señalo con mucho gusto- que a partir del centro llamado Tribal, que estamos proyectando hacia

el futuro, se abrirán tres nuevas puertas de ingreso para tres nuevos centros de breve estadía, en el caso de los adolescentes varones, como dije, en este centro llamado Tribal, que en realidad se encuentra ahora en la zona de Capurro y que, por supuesto, tiene enormes desafíos y dificultades pero que, desde un tiempo a esta parte, desde la intervención oportuna de la Dirección de los centros veinticuatro horas, y a partir de la asunción, hace dos o tres meses, de una nueva conducción, está en un proceso de cambio y de mejora continua, en términos relativos, pero de mejora continua. Tengo aquí informes de los supervisores, tengo informes de los centros veinticuatro horas. Todos estos informes que, por supuesto, proporcionamos a la Institución de derechos humanos, entiendo yo, llevaron a que la propia institución desistiese de formular la tal denuncia en cuanto al cierre que de manera bastante enfática -por decirlo con un eufemismo- el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en algún momento pretendió sugerir.

Me aparece aquí todo lo que corresponde a la relación INAU- Inisa, sobre la que también se preguntaba, al igual que al texto sugerido por parte del Inisa para la redistribución de los trabajadores de INAU que están afectados a la gestión del Inisa en distintos lugares del país. Sobre esto, lo que el Directorio definió como criterio en cuanto a la redistribución de esos trabajadores: hoy tenemos 17 trabajadores que son funcionarios del INAU, pero que trabajan exclusivamente para el Inisa en el cumplimiento de las medidas socioeducativas, particularmente en el interior de la República, y tenemos otros cuarenta y siete que, en algún sentido, cumplen una doble función: contribuyen con el Inisa en territorios de aquellos departamentos donde el Inisa no tiene presencia organizada o no tiene infraestructura -que es la enorme mayoría de los departamentos; si mal no recuerdo, son dieciséis de los diecinueve departamentos- y, al mismo tiempo, siguen desempeñando funciones o cumpliendo tareas en el INAU. Desde el punto de vista institucional, lo que nosotros definimos como criterio es defender el interés del INAU, pero por supuesto, no hacerlo con un criterio de chacra ni mirándonos el ombligo -por supuesto que son adolescentes aquellos que reciben la atención del Inisa y tenemos que estar dispuestos a colaborar-, por lo que nos pareció que una solución razonable o sensata podía ser la de ceder o de aceptar la redistribución, con el crédito y con el cargo incluidos, por supuesto, de los diecisiete trabajadores que cumplen funciones específicamente para el Inisa y, a partir de una sugerencia muy atinada del señor director Velázquez, con relación a los otros trabajadores, a los otros cuarenta y siete, y en la medida en que el Inisa avance en la organización de su presencia en esos departamentos a los que esos trabajadores pertenecen, proceder en la misma dirección. Nos parece que redistribuir personas que hoy trabajan para ambos organismos en departamentos donde el Inisa no tiene presencia física e infraestructura ninguna es, simplemente, hacer una suerte de subterfugio, o dar una respuesta absolutamente artificial, porque seguirá siendo el INAU el que cumpla con esa labor para el Inisa a través de los mismos trabajadores del INAU. De manera que creo que es adelantarnos a lo que en realidad tiene como asignatura pendiente o previa la definición de una expansión -no me meto en temas del Inisa porque no me corresponde-; el Inisa sabrá cómo encarar hacia el futuro.

En lo que respecta a los aspectos patrimoniales, a la redistribución de los bienes inmuebles, hay una comisión bipartita que está funcionando desde hace mucho tiempo -que coordina la señora directora general aquí presente, la doctora Gallo-, que está dando pasos afirmativos en lo que respecta a los inmuebles que todavía están pendientes de definición de acuerdo a la ley de creación del Inisa de 2015 en lo que tiene que ver con algunos padrones de la Colonia Berro. Puedo decir que, al respecto, ya se ha llegado a un principio de acuerdo en cuanto a la cesión generosa y amplia al Inisa -el organismo que administra y gestiona hoy la colonia Berro-, sin perjuicio de dos terrenos en particular

que el Instituto ha manifestado que no tiene en ellos el más mínimo interés y que no le son de la más mínima utilidad, que quedarán -supongo- como rémora testimonial a nombre o bajo el título de propiedad del INAU. Hacia eso estamos yendo y, prácticamente, estamos a punto de suscribir un convenio en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotadas a las diputadas Galán y Olivera para hacer repreguntas o algunas aclaraciones

Vamos a empezar por la primera.

Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me quedé mirando la memoria anual del INAU, de acuerdo a lo que venía diciendo el señor presidente. Estaba mirando lo que es el componente grande de Acogimiento Familiar como programa base del que después surgen los demás: Familia Amiga, Familia de Origen. Estaba viendo que tenían 3.627 vinculaciones de niños, niñas y adolescentes, y 1.632 unidades. Eso es lo que desarrolla la memoria anual. Me quedé pensando en algo que dijo el señor presidente -a propósito, creo que se puede consultar la versión taquigráfica-, puesto que manifestó que venía funcionando tan bien que va a pedir refuerzo de rubros para el componente. Entonces, me quedo con esa pregunta. Realmente, ¿por qué no se pide a través de artículos en lugar de hacer un refuerzo de rubros? Lo pregunto porque puede suceder que le den más de lo que necesita y nosotros después interpretamos mal y decimos que está devolviendo plata.

Esa era mi consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Creo que no todo quedó contestado, pero es una discusión que seguirá aunque no haya rendición de cuentas el año que viene. Hay algunos temas que venimos discutiendo desde antes.

Quiero dejar constancia de que me resultó inasible todo lo que tiene que ver con el tema de las metas como parte de un plan estratégico y esa movilidad de sacar y poner. Algunos organismos nos dijeron que no tenían permitido sacar y poner -están todos de testigo-, pero acá han salido y entrado metas varias veces; han desaparecido indicadores. De todos modos, eso no hace al centro porque muchos de los indicadores tienen que ver con programación y no con atención en particular. Como muy bien dijo el señor presidente, no estoy hablando de una tarea de escritorio, sino de la tarea concreta en el territorio porque los planes o los números se hacen en función de transformar la realidad sobre la que estamos actuando. Además, como existe eso que para algunos se llama el "proceso de necesidades crecientes", vamos a tener que seguir incrementando los recursos para algunas cosas, aunque para otras cosas ojalá que no. ¡Ojalá que nunca debamos hacerlo! Ojalá que no tengamos que incrementar los apoyos alimentarios. Hay una cantidad de cosas que uno desea erradicar. Uno desearía erradicar la violencia y no plantearse armar más centros. Desde ese lugar, objetivamente hay algunas cosas que requieren de más recursos.

Lo que se planteó dese el inicio en el lineamiento estratégico vinculado con el proceso de atención y revinculación a una familia tiende a reivindicar ese derecho establecido en el código de una familia: puede ser la familia de acogida, la transformación de los centros de veinticuatro horas o el sistema de adopciones. Hay una batería de acciones que busca que las niñas, los niños y los adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia, la que sea. Desde ese lugar, entonces, hay un planteo para crear estos

centros CAFF que, como muy bien dijo el señor presidente, venía progresivamente desde el período pasado. De todos modos, no veo cómo está planteado esto.

Si miro los datos de 2022 -no sé cuáles son los actuales-, advierto que hay 84 centros de veinticuatro horas, 35 centros CAFF -¿estamos de acuerdo con las cifras?- y 39 especializados. Por lo tanto, tenemos 84 para los que todavía deberíamos plantearnos la estrategia y los recursos para transformarlos, según lo que se planeó. En cambio, mi apreciación era que estaba planteado solo uno para 2023, ¡solito! Por eso formulé la pregunta porque acá, en el eje para 2023, solo hay planteado uno.

¿Cómo nos planteamos esta estrategia en el quinquenio para abordar la mayor cantidad de centros? ¿A cuántos queremos llegar? Me da la impresión de que no está planeado llegar al 100% por la progresividad que planteó el señor presidente. ¿A cuántos queremos llegar? Esa era mi pregunta porque ni los indicadores del año pasado ni los indicadores de este dan cuenta de la aplicación de la política en concreto. A eso me refería. Nada más alejado que del análisis de escritorio. En concreto, ¿de cuánto se trata?

Lo mismo podemos ver con el indicador del egreso. En realidad -como dije-, se planteó crear un modelo de autonomía y egreso para adolescentes hacia la inclusión e integración social. Sin embargo, ese modelo no se cumplió en 2021 y no se habla más de él en 2022 ni de cómo vamos logrando la estrategia para el egreso, palabra que no me gusta -el señor presidente del INAU sabe muy bien que es así- porque a veces no se sabe a qué egresan ni a dónde. Pero, bueno, en tal sentido me interesa conocer cuáles son los resultados de esos más de mil que egresaron en 2022.

Siempre nos lo hemos planteado, todos, que con las dificultades que todo el mundo tiene, el egreso debe ser acompañado. Entonces, dese ese lugar, mi pregunta era concreta. No está más el indicador del modelo, no se cumplió, pero el egreso se produce. ¿Cómo se está produciendo ese egreso? Esa era mi pregunta.

Sí me fue respondida la pregunta en relación al artículo que tendría vigencia este año y que aún no ha podido aplicarse, pero seguramente sea parte de esa misma estrategia de acompañamiento del egreso.

Por otro lado -para no seguir recargando-, antes de referirme a la partida de Primera Infancia, quiero hablar sobre dos temas.

Con respecto a los centros, más allá de lo que haya dicho o no haya dicho la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, algunos todavía tienen sobrecupo -eso existe-, por lo que están atadas las estrategias. En ese sentido, comparto estrictamente las palabras del presidente del INAU; él dijo que esto no pueden ser compartimentos estancos, ya que no se analiza por pedazos. Entonces, como no lo analizamos por pedazos, debemos dilucidar cómo resolvemos la situación que tenemos, que no es nueva, a través de los mecanismos de transformación y revinculación. Está claro que siempre nos estamos planteando cómo resolver esta situación y por eso queremos saber cuál es la estrategia para resolver el problema del sobrecupo que existe y que implica la implementación de obras y la obtención de recursos, es decir, todas esas cosas que todos sabemos, trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte, con respecto a las migraciones tenemos una serie de datos hasta 2021. Estos datos que nos presentó el directorio del INAU dan cuenta, sin especificar, que la mayor parte están vinculados a niñas y niños que concurren a centros CAIF, a clubes de niños o centros juveniles. Por lo tanto, como dice aquí, significa que la mayoría está en algún núcleo familiar. Entonces, nos gustaría saber cuántos están en procesos de acogida, es decir, que no están en el circuito de su familia.

Por último, antes de referirme a la partida de Primera Infancia, quiero decir que en la parte de gestión escrita, que va más allá de los indicadores -por eso la pregunta en relación al tema de la explotación sexual no era nada menor-, el Conapees informa que se atendieron un total de 553 situaciones de explotación sexual comercial, lo cual representa un incremento de un 11% con respecto al año anterior. Después explica que 457 fueron judicializadas; bueno, explica el destino que tuvieron, pero no hace referencia a la atención que recibieron esas niñas y esos niños que se encontraban en situación de explotación sexual. Por lo tanto, nos gustaría saber -aunque es una expresión mal vista por los trabajadores sociales- qué derivación tuvieron.

En relación a la partida de Primera Infancia -por supuesto, entiendo todo el pragmatismo del presidente del INAU-, mi preocupación es que se dice que el Fondo tiene que haber sido ejecutado en diciembre de 2023. Entonces, si el convenio que se firma dice -estoy preguntando, y es una pregunta sin dobleces- que tenés que haber ejecutado toda la plata en diciembre de 2023, me gustaría saber si el hecho de haber transferido la plata a la CND -que va a ser una buena porción- es suficiente para considerar que ejecutaste los fondos del fondo de infancia. Además, ahora se está planteando -supongo que ahora vamos a poder tener el informe a que hizo referencia el presidente del INAU-, de acuerdo a lo que interpreto, que se podría llegar a la cobertura de 17.500 en 2025 y no en 2024.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Como siempre, es un gusto recibir a las autoridades del INAU. En primer lugar, quiero felicitar a su presidente y a todo su equipo por la fiesta por los 35 años del Plan CAIF en nuestro departamento. Desafortunadamente, no pudimos asistir a dicha fiesta, pero sabemos que estuvo realmente muy linda.

Por otra parte, recibí con beneplácito la instalación del CAIF de Plácido Rosas, para lo que se ha hecho un trabajo importante; el presidente del INAU lo sabe; sabemos que el alcalde estuvo bien preocupado por ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Notamos que no es casual su presencia en la Comisión, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí, pero como el que no llora no mama, señor presidente, voy a pedir un poco más.

(Hilaridad)

——Sabemos que se habló de los CAFF, y quisiéramos saber si para el departamento de Cerro Largo, puntualmente, está previsto instalar uno o dos CAFF. Hago esta pregunta porque nosotros planteamos que se instalara uno en la ciudad de Río Branco y otro en la ciudad de Melo.

Esa es nuestra interrogante, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco a las señoras diputadas por las consultas que agregaron a las que formularon con anterioridad.

También agradezco a la diputada Tort por este planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Presidente: no eleve tantos centros.

(Interrupción de la señora representante Ana Olivera Pessano)

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay demasiadas alusiones políticas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Aspiraríamos a abrir un CAFF en cada localidad, pero la realidad es la que es. De todos modos, estamos trabajando para desarrollar el sistema y fortalecerlo.

Por supuesto, no descartamos la posibilidad de instalar dos CAFF en Cerro Largo. En ese sentido, quiero comentar que en Río Branco enfrentamos dificultades con el Centro Juvenil -como le consta a la señora diputada Tort-, pero las pudimos superar, y por la vía que mencioné antes. En realidad, esas dificultades se plantearon ante el incumplimiento de la organización que estaba a su frente, y que ahora, inclusive, está denunciada penalmente; aprovecho para decirlo. Por tal razón, rescindimos ese convenio y, de acuerdo a lo que autoriza el artículo 28 del Reglamento General de Convenios, firmamos un nuevo convenio con una organización de la sociedad civil que estaba dispuesta a hacerse cargo de ese proyecto; así lo hizo y viene gestionándolo con mucho suceso.

En este momento no tengo presentes las cifras ni los datos, pero con mucho gusto me ofrezco -se lo digo a la señora diputada Tort, al igual que a los demás legisladores, particularmente a los que representan a los departamentos del interior- a hacer un análisis específico de la realidad de cada territorio a los efectos de saber cuáles son las alternativas que debieran explorarse o los caminos que debieran recorrerse.

(Diálogos)

——Me acota el vicepresidente Velázquez que la alternativa podría ser reconvertir un centro ya existente en lugar de abrir uno nuevo; obviamente, esa es la otra alternativa de la que siempre disponemos.

La señora diputada Galán planteó o insistió en el tema del acogimiento familiar. Es verdad que vamos a requerir más recursos, tal como ocurrió en el ejercicio anterior -el Ministerio de Economía y Finanzas nos los proporcionó-, ya que hemos expandido el gasto en relación a esto; mejor dicho, hemos expandido la inversión, porque siempre hay que hablar en términos de inversión y no de gastos cuando se trata de políticas sociales.

Obviamente, debido a que las miles de familias, de unidades de acogimiento han ido recibiendo gradualmente una mejora en la asignación presupuestal, hemos necesitado más recursos, pero los hemos obtenido y este año también los vamos a obtener.

¿Por qué no se introdujo ese aumento de recursos en la propuesta presupuestal? Supongo que tendrá que ver con los tiempos que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas, pero no lo sé. De todos modos, la contadora Gorozurreta está en contacto con la funcionaria referente de INAU en los temas presupuestales, por lo que solo estamos esperando una confirmación. Reitero que este procedimiento ha sido frecuente y tradicional.

El año pasado, por ejemplo, necesitamos más recursos para Acogimiento Familiar y los obtuvimos del Rubro 0; parte de la diferencia que teníamos que financiar para cumplir con todas las prestaciones la cubrimos con el excedente del Rubro 0. En realidad, como legalmente era factible la trasposición de créditos, realizamos esa trasposición, lo que fue aprobado por Directorio.

Por supuesto, estas cosas siempre las coordinamos o las consultamos con el Ministerio de Economía y Finanzas -más allá de la autonomía que la Constitución de la República nos acuerda en nuestra condición de servicio descentralizado-, ya que si bien tenemos iniciativa, no tenemos autonomía presupuestal; evidentemente, no es lo mismo.

Por tal razón, es menester realizar esta coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Si el riesgo que se corre de que recorramos este camino y no el otro, de que esto se haya introducido en la ley son las malas interpretaciones o las confusiones que puedan generarse en cuanto a la devolución o excedentes de recursos, creo que es fácilmente subsanable; es cuestión de entendernos, de que se nos convoque y dar las explicaciones, como persistentemente lo hemos venido haciendo con relación a este tema de los supuestos dineros devueltos.

La señora diputada Olivera hizo una serie de consideraciones bien interesantes, como es habitual en ella. Dejó una serie de constancias, a las que no me voy a referir, porque son constancias, opiniones, no preguntas. Me parece que son legítimas y, sin duda, alimentan el debate.

Con relación al tema del vencimiento en diciembre de 2023 en cuanto a la aplicación de los recursos, creo que lo que está ocurriendo es que el artículo 312 de la Ley de Rendición de Cuentas del año 2020, que aprobó el Parlamento en 2021, estableció una especie de desdoblamiento, porque aprobó una partida anual, la de los US$ 50.000.000 para los tres Ejercicios -2022, 2023 y 2024-, pero resolvió la distribución y la partición inicial de esa partida para los dos primeros Ejercicios y no para el tercero. Eso lo tenemos pendiente y va a dar lugar, por supuesto, como establece el artículo 312, que es el mecanismo que lo prevé, a un nuevo convenio, a una nueva negociación. Tenemos pendiente esa conversación -lo confieso- con el Ministerio de Economía y Finanzas y, particularmente, con el Ministerio de Desarrollo Social. Es cierto que es un dato sumamente objetivo. El grueso de esa partida se ha destinado a la ampliación del plan CAIF y a la financiación de las prestaciones del Mides. Así ocurrirá en 2024. Tenemos pendiente la distribución de recursos entre los respectivos organismos. Cuando eso ocurra, obviamente, lo daremos a conocer públicamente, pero antes, tal vez en ocasión de la venida al Parlamento, informemos a la población.

Sobre los aspectos relacionados con la revinculación familiar, retomo lo que dije antes. En ese sentido, admito, acepto que, de pronto, los registros o la información no sean de la mayor calidad o de la calidad debida; puede ser. Dejo abierta la discusión a ese respecto. Ahora bien, la propia señora diputada Olivera admite o corrobora mi afirmación, en el sentido de que la realidad es dinámica y particularmente con relación a estas materias, porque uno puede proyectar en el ámbito del dominio industrial y comercial del Estado cuántos litros de combustible va refinar Ancap, cuánto va a exportar, y lo cuantifica de manera mucho más fácil, pero cuando estamos hablando de temas de estas características, que son de un contenido humano profundo y de realidades sociales intensas, que están sujetas, obviamente, a las marchas, a las contramarchas, a los cambios de situaciones y de escenario en forma permanente, y que, incluso, responden, muchas veces, a circunstancias disruptivas, como una pandemia en 2020 o a un incremento de las afecciones respiratorias de los niños en el invierno de 2023, obviamente es absolutamente inevitable que, desde ese punto de vista, lo que tenga más valor y lo que, en tal caso, refleje más cabalmente la realidad que los propios registros es la información que vengamos a traer y que de manera permanente y cotidiana, no una vez al año en ocasión de la rendición de cuentas, le estemos proporcionando al país y al Parlamento.

Sin perjuicio de lo que he dicho, voy a pedir a la directora de APEP, a la magíster Andrea Tejera, y a Gabriela Bañales, directora de la Subcomisión General Programática, que hagan referencia a algo que a mí me parece muy importante en esto de la revinculación familiar, que son los pasos que hemos dado en el avance hacia el modelo

CAFF. Los hemos dado con las once reconversiones que llevamos procesadas en este período, con las seis aperturas a las que ya me referí y de manera muy especial. Yo creo que hay un hito trascendente -lo dije en mi intervención inicial-, que es esa Resolución N.º 3790, del año pasado, que precisamente lo que dispone es un aumento de las transferencias, es decir, incurre en un incremento de la inversión en este tema específico, con relación a treinta y ocho centros por convenio, que en función del avance que precisamente vayan registrando en su reconversión, contribuiremos desde el Estado y desde la Administración a incentivar y reconocer esa realidad, asignando mayores recursos.

Voy a dejar una copia de esa resolución que la tengo por aquí, porque me parece muy relevante. Además, es una resolución muy preciosista en cuanto a estas definiciones, porque se establece muy claramente, con relación a cada proyecto, qué es lo que se dispone, cuál es el incremento de transferencias que se aprueba y, básicamente, cuáles son los pasos que se demanda que esos proyectos concreten, en lo que tiene que ver precisamente con su reconversión.

Antes de dar la palabra a las directoras para que puedan responder, y que usted lo autorice, señor presidente, quiero decir que tal vez este modelo de egreso se exprese con relación a la actual Administración mucho más allá de la prestación del apoyo al egreso en la reestructuración institucional que a ese respecto realizamos.

Yo hoy hablé de la creación de una nueva área, de la División de Promoción Ciudadana y Egreso, que se compone de los viejos departamentos asociados a los proyectos educativos y a la primera experiencia laboral, pero a los cuales incorporamos el Departamento de Vida Saludable, el departamento de Cultura y el de Recreación y Deporte que ya existía, pero que estaba en otra égida o en otro sector de la institución.

Por supuesto, eso lo hemos ido nutriendo, porque crear un nuevo organigrama, reformular el diseño institucional y quedarnos en eso es criminal, es hacernos trampas al solitario, es simplemente crear una cáscara vacía. Desde luego que eso lo hemos llenado de contenido o lo hemos intentado, de los contenidos que venían del pasado y de las mejoras que venimos concretando en estos años y que, después, al mismo tiempo, serán superadas por las mejoras que la futura Administración, sea del signo que sea, está inexorablemente llamada a concretar. Allí es donde aparecen todas estas propuestas a las que yo me he referido, vinculadas con la continuidad educativa, con la aproximación al mercado de trabajo.

Quiero agregar un dato. Aprobamos también, a instancias de la directora Argenzio, quien ha sido muy enfática en todos estos temas vinculados con el egreso, un nuevo protocolo. Capaz, con relación a eso, la directora Bañales puede hacer alguna referencia, a los efectos de procesar, precisamente, las prórrogas y su aprobación, sobre lo que, en su momento, tuvimos algunas discrepancias.

No es completamente actual, pero sí bastante reciente este informe; lo podemos actualizar con muchísimo gusto. Hacia fines del año 2022, obviamente esa cifra ya varió, pero lo digo para que se tome como referencia, en el INAU teníamos 517 adolescentes con la prórroga aprobada entre los 18 y los 23 años; 306 en tiempo completo y el resto en atención en tiempo parcial, acogimiento familiar, atención en la comunidad. Con esos instrumentos, con ese marco y con esos parámetros es que nos hemos venido manejando. En el acierto o en el error, en lo satisfactorio o en lo insuficiente, tengo la tranquilidad de conciencia de que, por lo menos, algunos pasos en la dirección correcta y en cuanto a mejorar la situación que recibimos, francamente hemos venido concretando.

Si usted me autoriza, entonces, le cedo el uso de la palabra a la directora de APEP y a la directora de Programática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Primero a la directora Bañales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Era para ver si estaban atentos.

Tiene la palabra la directora de la Subcomisión General Programática, psicóloga Gabriela Bañales.

SEÑORA BAÑALES (Gabriela).- Quiero referirme a comentarios que plantaron en cuanto a las reconversiones acá y las aperturas.

En primer lugar, quiero decir que las metas para este año 2023 de aperturas se han cumplido. Se habló de un centro CAFF, pero, en realidad, ya hay uno en Artigas, otro en Río Negro y estamos avanzando con una propuesta para que se abra otro en el departamento de Rocha.

Otro tema son las reconversiones sobre los centros de 24 horas, que ya existían como tales. Lo digo para discriminar ambas cosas. En el proceso de reconversión tuvieron muchísima importancia las negociaciones y los acuerdos que se fueron gestando y trabajando entre el Instituto y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en cuanto al aumento de transferencia. Si bien la Resolución N° 3790, que mencionó el presidente, dispone un proceso de reconversión en forma muy detallada con cronograma bien especificado, la puesta en marcha de eso supuso establecer un calendario de coordinaciones y llegar a ciertos acuerdos con las organizaciones respecto a la transferencia porque las reconversiones, entre otras muchas cosas, requerían ajustes de transferencia, que entiendo que no solamente eran necesarios para la reconversión, sino también para lograr una equidad, puesto que históricamente había una gran diferencia en las transferencias que se realizaban a los centros de protección especial, que en nuestra jerga denominamos "24 horas". Entonces, había que lograr una equidad en esas transferencias frente a centros similares, con objetivos parecidos y con población con las mismas características.

Por otra parte, algo muy importante es que las reconversiones exigían un análisis en profundidad de qué iba a suceder con las transferencias, que no fue lo único. Eso tuvo que ver -seguramente la contadora explicará mejor- con un aumento de transferencia de un monto a aquellas instituciones que tenían local propio y de otro monto a aquellas instituciones u organizaciones que alquilaban. Empezar a diferenciar eso también fue un tema de justicia para los convenios. Se fue llegando a acuerdos, que primero fueron genéricos, y luego, uno a uno, porque cada institución tenía su propia realidad al respecto. Entonces, por ejemplo, se aumentó a 39 UR a las que no pagaban alquiler y a 40 UR a las que pagaban alquiler. Eso fue lo que se dispuso, pero también quedaron por el camino algunas intermedias a las que les faltaba mucho para poder llegar a reconvertirse.

Eso es lo que tiene que ver con lo económico, que seguramente la contadora lo va a profundizar mucho mejor, como dije, pero también había que trabajar sobre aspectos metodológicos porque la reconversión no fue solamente una expresión de voluntades del Instituto, por un lado, y de las organizaciones de la sociedad civil, por otro, de cambiar la forma de abordar las situaciones de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, sino también cambiar metodología, ajustar la infraestructura y presentar nuevos proyectos. En eso estamos, y es uno a uno; es proyecto a proyecto. Creo que nosotros vamos en

aumento y vamos a llegar a reconvertir todos los que hoy son de protección especial, que se ajusten en los aspectos que mencioné: metodológicos, infraestructura y proyectos adecuados a lo que esperamos de un CAFF.

No sé si fui clara o si quieren hacerme alguna pregunta.

Le cedo el uso de la palabra a la contadora que puede profundizar mucho más en los aspectos económicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, magíster Andrea Tejera.

SEÑORA TEJERA (Andrea).- Buenas tardes.

Aclaro que no soy la contadora, por si esperan números. Voy a plantear números, pero no de pesos. Soy doctora en Educación, más que magíster, pero no viene al caso tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Yo dije bien?

SEÑORA TEJERA (Andrea).- Sí, perfecto; son cuestiones internas.

Creo que puedo aportar en dos sentidos de lo que se venía discutiendo. Uno tiene que ver con la complejidad de los indicadores. Siempre es un desafío tratar de congelar la realidad en un determinado período para mostrar el impacto de la estrategia del Instituto y poder monitorearlo.

Claramente, en lo que tiene que ver con 24 horas y los abordajes de especial y especializado, hay una cadena de acciones que se van desarrollando, que no siempre se acompasan en un ejercicio: identificar un modelo, la propuesta técnica, los llamados, las aperturas y la atención de los niños, niñas y adolescentes, que en realidad es lo que nosotros tendemos a ver como meta. Muchas veces eso queda desfasado en cuanto al ejercicio, pero no quiere decir que no exista porque para ir adelante con una apertura hay que tener todos esos aspectos. Lo mismo nos pasa en primera infancia. Nosotros colocamos la meta en la atención de los niños, o sea que se considera un centro CAIF funcionando cuando los niños son atendidos y, por lo tanto, meta cumplida, pero antes ocurrieron un montón de cosas que perfectamente también podrían ser identificadas como metas. Es un organismo complejo en ese sentido y con mucha actividad. Es cierto que el monitoreo no puede abarcar todo lo que se hace y siempre es un recorte, pero cada año aprendemos y, afortunadamente, podemos intentar mejorar los planteos.

Por otro lado, se hicieron consultas sobre las cantidades de vinculaciones en el sistema de protección especial y especializado. Eso está en el cuadro 9 de la Memoria, que figura en la página 19. Podemos decir rápidamente que en protección especial se identificaron -a diciembre, en lo que tiene que ver con la Memoria anual 2022- 6.933 vinculaciones, que se discriminan en: 4.192 centros de atención de 24 horas, 561 centros de breve estadía, 2.048 centros de fortalecimiento y acogimiento familiar y 132 residencias para adolescentes madres. En lo que tiene que ver con protección especializada, hay un total de 1.720 vinculaciones, discriminadas en: 705 vinculaciones en residencias para la atención en discapacidad, 528 vinculaciones en residencias para la atención en salud mental, 107 en residencias para situaciones de calle, 74 en residencias para situaciones de consumo problemático y 306 en residencias para situaciones de violencia. En el Instituto tenemos un reporte de población que nos permite ir mostrando eso mes a mes, que es de acceso público en nuestra página web, en la parte de Transparencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, magíster Tejera.

Dejamos constancia en la versión taquigráfica que fueron repartidos tanto el documento con los aditivos propuestos por INAU como el plan de acción de infancia y adolescencia en contexto de migración y la ampliación de cobertura de primera infancia, rendición de cuentas y proyecciones 2022- 2024.

Tiene la palabra el presidente del INAU, doctor Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Hubo dos aspectos que me quedaron en el tintero.

La señora diputada Olivera preguntó sobre la cantidad de niñas y de niños que están siendo atendidos en el nivel 3, tema que me consta le preocupa mucho y se dedica mucho a él; por lo menos desde que nosotros estamos en nuestra responsabilidad hablamos permanentemente con la diputada Olivera de este tema, y es un gran tema, porque allí, obviamente, tenemos una zona compartida y una frontera con ANEP, respecto de la cual quiero adelantar -antes de dar la cifra específica y concreta- que hemos hecho un saludable trabajo de articulación y de coordinación en lo que se refiere, precisamente, a la atención en el nivel 3, en el marco del Plan de Expansión de Cobertura para la Primera Infancia, y hemos detectado -y no solo detectado, sino además aprobado- más de 1.000 cupos, más de mil situaciones referidas a jardines de infantes, donde hay capacidad instalada, por parte de la ANEP, donde INAU se proponía, eventualmente, una ampliación a través de una o dos salas móviles del centro CAIF más cercano -estamos hablando fundamentalmente de situaciones que se dan en el interior de la República-, pero que en función de esa articulación y de ese trabajo común llegamos a la solución de que INAU retrocediera en cuanto a su decisión de concretar esa ampliación, porque detectamos la capacidad de ANEP de atender a esos niños de tres años. Eso está cuantificado y claramente identificado, por supuesto, específicamente, las zonas, los lugares y las localidades del país, repito, aproximadamente mil y tantos cupos a ese respecto.

Con relación a la cantidad de niños de nivel 3 que asisten a Centros CAIF, ese dato está en el informe -me lo señalaba la señora directora del Programa Primera Infancia, Laura Enciso- y, exactamente, de acuerdo con los números de SIPI, del Sistema de Información, al 1° de mayo del 2023, eran 14.210; esa es la cifra concreta.

Lo otro, señor presidente: quiero disculparme con la señora diputada Silvia Ibarguren; no quiero ser descortés. Ella formuló preguntas muy concretas; creo que, sin mencionarla, algunas he intentado responderlas en cuanto al tema de los recursos humanos; hablé también del avance que concretamos en Young en relación con el nuevo proyecto de tiempo completo en modalidad CAFF. Quiero adelantarle que, por lo pronto, de acuerdo con lo que la SEPI -la Secretaría Ejecutiva- y la propia empresa que se va a encargar de la construcción nos han informado, esta semana -ahora, la primera semana de agosto- está empezando la construcción del nuevo CAIF en el barrio Matto Grosso exactamente.

Inauguramos recientemente -también lo recordará la señora diputada- o reinauguramos, mejor dicho -se hizo en acuerdo con la Intendencia en la administración anterior y se terminó en esta-, el nuevo Centro Juvenil de Fray Bentos.

Entre otras medidas e iniciativas que estamos concretando, estas son las que de memoria recuerdo, y por eso las transmito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, presidente.

Ha sido un placer contar con su visita en el día de hoy, con Abdala en partida doble.

(Se retira de sala la delegación del INAU)

——Se va a votar si se pasa a intermedio hasta la hora 17, cuando se presente la delegación del Ministerio de Ambiente.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 15 y 8)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 17)

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Ambiente)

——Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ambiente encabezada por el señor ministro, contador Robert Bouvier, e integrada por el señor subsecretario, doctor Gerardo Amarilla; el director general de Secretaría, doctor Diego Iglesias; el director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Eduardo Andrés López; la directora nacional de Aguas, arquitecta Viviana Pesce; el director nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, doctor Gerardo Evia Piccioli; la directora nacional de Cambio Climático, técnica en Meteorología Natalie Pareja; gerenta de Planificación Ambiental, ingeniera química Marisol Mallo; gerente de Impacto Ambiental, ingeniera química Rosario Lucas; asesor de la Gerencia de Impacto Ambiental, Luis Anastasía; la gerenta de Planificación Estratégica, doctora Karen Tierney; la gerenta financiero contable, contadora Elena Canavesi; por la gerencia de Gestión Humana, las señoras Mariana Adorni; gerente del Área Jurídica, doctor Marcelo Cousillas, la asesora de la Subsecretaría, señora Romina González; la señora Lupe Bello, y el señor Federico Baráibar.

Señor ministro: la Comisión ha adoptado la metodología de darle la palabra a usted, a efectos de que realice una presentación inicial relacionada con aspectos de la rendición de cuentas del ejercicio 2022. A su término, las señoras diputadas y los señores diputados tendrán oportunidad de formularle preguntas relacionadas con esa presentación y luego habrá un espacio para respuestas a su cargo, naturalmente, así como de los demás integrantes de la delegación que usted indique.

Después, habrá una segunda instancia que también estará a su cargo y de las personas que usted nos señale, con respecto al articulado propiamente dicho. Al finalizar, habrá nuevamente un espacio para preguntas y respuestas.

En algunos casos hemos adoptado la metodología de que las preguntas relativas al articulado se realicen antes; veremos en el devenir de la comparecencia qué puede ser más funcional, teniendo en cuenta que para ese entonces vamos a estar ya en horas avanzadas de la noche.

Realizadas estas aclaraciones -como también lo dijimos antes de ingresar a sala-, quisiera recordar que a los incisos que comparecen en la tarde les hemos dado la oportunidad de hacer un intermedio para que puedan salir a hacer declaraciones ante la prensa, si así lo entienden, y también las puedan hacer los integrantes de la Comisión con respecto a lo que se haya desarrollado hasta ese momento; normalmente, eso es en torno a 19 y 15. Usted, señor ministro, nos indicará si considera eso necesario y, de no ser así, los legisladores que entiendan preciso salir lo harán con la sesión de la Comisión siguiendo su curso.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Buenas tardes, señores legisladores. Es para mí un gusto estar acá con ustedes.

Como saben, esta es mi primera comparecencia ante la Comisión y voy a tratar de hacer un raconto de esta rendición de cuentas 2022. Es una gestión en la cual no estuve a cargo del Ministerio, pero por supuesto vamos a dar todas las explicaciones que podamos; si no fueran suficientes tenemos a nuestros técnicos y colaboradores para que las brinden.

Comenzaré con una exposición acerca de la rendición de cuentas 2022 respecto a las distintas direcciones del Ministerio.

En la Dirección General de Secretaría se avanzó en varios componentes del Programa de Rediseño Organizacional para la creación de valor público. Mediante la Resolución Ministerial N° 180, de 23 febrero de 2022, y su modificativa N° 238, de 18 de marzo de 2022, se conformó el grupo transversal designando al patrocinador responsable y sus demás integrantes, según los roles definidos por el Programa.

Se realizaron numerosas reuniones internas y externas involucrando a varios integrantes del Ministerio. Como resultado, en 2022 el Ministerio actualizó sus objetivos, identificó diversas intervenciones públicas y avanzó fuertemente en la identificación de sus macroprocesos.

Asimismo, en el marco del equipo de trabajo con referentes designados por cada unidad ejecutora, se trabajó fuertemente en varios componentes de la planificación estratégica, generando insumos que sirvieron tanto para el Programa de Rediseño Organizacional como para la actualización de la programación estratégica y la definición de los valores del Ministerio.

Por otra parte, se realizaron las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener los créditos necesarios que posibilitaran la realización del proceso licitatorio correspondientes al arrendamiento de la nueva sede del Ministerio, así como la renovación de la flota automotriz que optimizará la gestión del Inciso.

Se realizó la transferencia de personal y recursos materiales desde el ex ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De esta forma el Área de Gestión Humana gestionó y coordinó el proceso de transferencia de los cargos y vacantes con sus créditos correspondientes por Decreto N° 99, de 24 de marzo de 2022, y la incorporación de los funcionarios, por Resolución de Presidencia de la República, de 3 de agosto de 2022.

A partir del 1° de abril de 2022 los funcionarios pasaron a depender de los sistemas de gestión humana del Ministerio de Ambiente, gestionándose las altas, los legajos, las licencias y las historias laborales.

Con relación al Convenio Marco de Cooperación, se firmó un convenio específico para la realización de pasantías no remuneradas a estudiantes avanzados de la Tecnicatura de Control Ambiental, como medio alternativo a la realización de las tesis.

En cuanto a los vínculos del Ministerio, al 31 de marzo de 2022 contaba con trece pasantes y cincuenta y cinco pases en comisión entrantes. A fines de diciembre de 2022 teníamos un total de trescientos vínculos, doscientos doce funcionarios, treinta y dos pasantes, cincuenta y cuatro pases en Comisión entrantes, ocho pases en Comisión salientes y una actividad comisionada saliente.

Se está capacitando en cuanto a reclutamiento y selección de sistemas, procedimientos, etcétera, siendo el nexo entre la ENAP y el Inciso, comunicando y promoviendo capacitaciones a todos los funcionarios.

Se coordinan con UNIT las capacitaciones que se solicitan desde las distintas áreas y las compras de las normas.

Con la UTEC se gestionó la suscripción de un convenio marco y en base a este se está tramitando uno específico para especializar a funcionarios en saneamiento e ingeniería sanitaria. Se trabaja y participa activamente en los proyectos que impulsa la Oficina Nacional del Servicio Civil, como el proyecto de familias ocupacionales -participando en el grupo de identificadores de competencias y citando a los talleres-, así como en la evaluación de desempeño, participando de los planes pilotos dispuestos.

Para 2023 se prevé realizar los llamados a ascenso y posteriormente los externos para cubrir las vacantes transferidas, continuar con las capacitaciones necesarias y delinear los procesos de trabajo del área.

En cuanto al gobierno digital, se realizaron nuevas instalaciones, migraciones y actualizaciones de red, equipamiento, *software*, trámites, aplicaciones y red telefónica. Se destaca la migración de los servidores de Dinagua, alojados en Data Center del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Data Center del Ministerio de Ambiente; instalación de sistemas de marcas para notificar al Sistema de Gestión Humana, perteneciente a la Oficina Nacional del Servicio Civil; sistemas de marcas para contratos; implementación de agenda web para el Ministerio, incluyendo regionales, conexiones de Reduy para el Ministerio, integración y migración del sistema de expedientes GEX, alojado en los servidores de UTE, en Conex; reconfiguración de la regional de San José, Río Branco, Chuy, Artigas, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Fray Bentos, Durazno, Melo y Colonia a la nueva red de Ambiente; instalación de nueva oficina en Rocha; adaptación de central telefónica para nuevas unidades ejecutoras; migración de correos de los servidores Exchange, del ex Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a Zimbra, de Agesic, para el Ministerio de Ambiente; alta de dominio ambiente.gub.uy; migración de servicios, trámites y aplicaciones; desarrollo y publicación de los siguientes trámites: registro ambiental de plantaciones forestales menores a 100 hectáreas, autorización ambiental especial forestal; declaración de interés ministerial o auspicio, estrategia climática a largo plazo; formulario de inscripción Expo Uruguay Sostenible; postulación Pymes Expo Uruguay Sostenible; postulación de organizaciones de la sociedad civil; formulario de postulación al Premio Nacional de Ambiente; concurso Datos Climáticos Abiertos.

Los principales objetivos hacia 2023 son la migración de las aplicaciones que necesitan servicio 24/7 al Centro de Datos de Antel y la adaptación del nuevo edificio sede del Ministerio de Ambiente en cuanto a electricidad, red, telefonía y servicios informáticos.

Se suscribieron los siguientes instrumentos legales: Decreto N° 62/022, que refiere a residuos sólidos industriales y asimilados; Decreto N.º 98/022, que transfiere de pleno derecho del Inciso 14 Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial al Inciso 36 Ministerio de Ambiente, los vehículos automotores y los bienes inmuebles con todas las mejoras y construcciones que le acceden, que se determinan; Decreto N° 99/022, que transfiere los cargos con los créditos presupuestales al personal de las entonces Unidades Ejecutoras 004 Dirección Nacional de Medio Ambiente y 005 Dirección Nacional de Aguas del Inciso 14, Ministerio de Vivienda; Decreto N° 111/022, que modifica el artículo 5º del Decreto N.º 45/990, de 31 de enero de 1990, relativo a la prohibición de caza en el Parque Nacional Aarón de Anchorena; Decreto N° 362/022, que modifica el Decreto N° 135/021, relativo a la aprobación de normas reglamentarias sobre la calidad del aire; Resolución N° 255/022, que aprueba el documento *Criterios para la clasificación de proyectos forestales*; Resolución N° 382/022, que prorroga la vigencia de

la Resolución Ministerial N° 461/020 desde el 15 de diciembre hasta el 30 de abril de 2023 o hasta la aprobación del plan de manejo del área protegida Laguna Garzón; Resolución N° 801/022, que crea la Distinción Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que será otorgada a prestadores de servicios turísticos que cumplan con las condiciones que se determinan; Resolución N° 916/022, por la que se aprueba el listado de metodologías de referencia para ensayos en emisiones de fuentes fijas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 135/021; Resolución N° 1.025/022, que modifica la Resolución N° 671/014, de 18 de junio de 2014, relativa al ajuste de las polilíneas que identifican los limites del área protegida con recursos manejados Montes del Queguay, y Resolución N° 1.152/022, que aprueba la estrategia para la conservación de la diversidad biológica en el espacio marino de la República.

En cuanto a las relaciones internacionales y cooperación, se trabajó en la coordinación interinstitucional e internacional para viabilizar y dar seguimiento a los compromisos contraídos en las convenciones internacionales ambientales y participar de las Conferencias de las Partes y aquellos órganos subsidiarios que así lo requieran.

En relación a la agenda ambiental internacional, se creó un comité intergubernamental con mandato para negociar el primer tratado global legalmente vinculante, a fin de combatir la contaminación por plástico en el planeta, en particular en el medio marino. La primera reunión del comité se realizó en Uruguay entre los días 26 de noviembre y 2 de diciembre, a la cual asistieron 2.300 delegados presenciales y virtuales de más de 160 países.

En la segunda Conferencia sobre los Océanos de Naciones Unidas, Uruguay se comprometió y resolvió aumentar su superficie marina protegida de 0,7%, que actualmente posee, a 10%, para fines del año 2022, y ejecutar una hoja de ruta que le permitiría alcanzar la meta del 30% al año 2030.

En cuanto a la acción climática, Uruguay emitió un bono indexado a indicadores de cambio climático con vencimiento final en 2034.

En el ámbito del Mercosur, Uruguay ejerció la Presidencia *pro tempore,* realizando dos declaraciones ministeriales y dos párrafos políticos del comunicado conjunto de la Cumbre de Presidentes, uno de ellos relacionado con la gestión de las baterías plomo-ácido usadas en el bloque y, el otro, relativo al nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

En relación con la comunicación ministerial, se trabajó principalmente en tres ejes: posicionamiento de la imagen de marca Ministerio de Ambiente, sus líneas estratégicas de trabajo y políticas públicas ambientales desarrolladas; desarrollo de planes y campañas sectoriales de comunicación, y promoción de una ciudadanía ambiental a través de la organización de actividades de concientización y/o gestión de la comunicación.

La Expo Uruguay Sostenible merece especial mención. En 2022 el Ministerio de Ambiente organizó su primera edición, la que durante tres jornadas de actividades en el Velódromo Municipal recibió a más de 17.000 visitantes y reunió cerca de 100 instituciones nacionales y departamentales del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y organismos internacionales, en una feria que contó con estands, talleres, charlas y propuestas interactivas, donde se abordaron temas como cambio climático, biodiversidad, producción sostenible, agua, energías renovables, economía circular, gestión de residuos, turismo sostenible, empleos verdes y ciudades sostenibles, entre otros.

La Expo finalizó con la entrega del Premio Nacional de Ambiente, el cual busca reconocer acciones que trabajen en la sostenibilidad como forma de mitigar los problemas presentes vinculados con el ambiente, así como en la promoción de buenas prácticas y generación de conciencia ambiental para incidir en el presente y legar un mejor ambiente a las futuras generaciones. Este camino involucra a los más diversos sectores, tanto del ámbito público como del privado, desde una gran empresa a una pequeña escuela rural, una gremial, una asociación de vecinos o un organismo departamental.

A su vez, se impulsa una Red de Promotores Ambientales que se realiza y ejecuta de forma anual y en la cual se desarrollan encuentros de presenciales en cada uno de los departamentos del país donde se hayan inscrito interesados. Esta red implica instancias progresivas de capacitación para contribuir al cumplimiento de los objetivos de protección ambiental, enriqueciendo y profundizando el diálogo, y apoyando las experiencias socioambientales locales y regionales

Por otro lado, respecto a la educación y participación ambiental se desarrollaron acciones en diferentes áreas. Se destaca la coordinación de la Renea (Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable) participando de todos los encuentros virtuales y presenciales de la Red y muy especialmente en las reuniones del Grupo Coordinador Técnico Académico.

Se realizaron dos rondas de recorrida a las localidades de La Paloma, Blanquillo, San Gregorio de Polanco, Tambores y Minas de Corrales para coordinar y efectuar procesos formativos en la cuenca media del Río Negro. Se realizaron talleres de elaboración de agenda ambiental con los municipios y agentes locales referentes. Se efectuaron diálogos en las comunidades sobre buenas prácticas ambientales, valores socio- ambientales de las comunidades y monitoreos institucionales y participativos. Todo esto se acompañó con la entrega de material bibliográfico y lúdico creado por la División destinado a fortalecer el comportamiento ético con el ambiente y la gobernanza local.

Se participa activamente en la Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe del Pnuma (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), contribuyendo en la elaboración de herramientas de educación ambiental para centros educativos, así como en el diseño del primer curso para funcionarios públicos sobre economía verde. Se continuó con la coordinación del Programa Globe, brindando capacitación virtual y presencial a docentes de diversas regiones del país en la utilización de protocolos científicos de observación ambiental. A su vez, se elaboró un convenio entre el Ministerio de Ambiente y la ANEP a fin de fortalecer el trabajo conjunto para la inclusión de la temática ambiental en los programas educativos.

Finalmente, se logró una mayor digitalización de los documentos en el sistema electrónico GEX; se incorporó el Archidoc y la actualización en documentos ingresados en el GEX. Asimismo, se incorporó la central telefónica y se mejoró la comunicación y gestión con organismos externos, así como la atención al público.

En cuanto a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, los hitos más relevantes están centrados en el desarrollo de instrumentos tendientes a promover la producción y el consumo sostenible; la implementación del Decreto N° 405/021 de permisos ambientales de plantaciones forestales y del Decreto N° 135/021, de 4 de mayo de 2021, relativo a la calidad de aire, y los avances relativos al Plan Nacional de Gestión de Residuos.

Se continuó con el seguimiento de las obras de la nueva planta de celulosa en la cuenca del río Negro, así como las correspondientes al tendido de la vía férrea entre

Paso de los Toros y Montevideo y las obras de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo. Paralelamente, se realizaron avances significativos en el marco del desarrollo de la Iniciativa para el Río Negro, que busca establecer un conjunto de medidas para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua del Río Negro con énfasis en el desarrollo sustentable de la cuenca.

Se continuó con la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, programa de préstamo entre el Gobierno de Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental.

Respecto a la gestión de la calidad de las aguas, se continuó con el fortalecimiento de la red de evaluación de calidad de agua a través de la incorporación de estaciones automáticas y el uso de tecnologías basadas en interpretación de imágenes satelitales.

El hito más relevante de 2022 fue la instalación de tres nuevas estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua en la Cuenca del río Negro -Bonete, Baygorria y Palmar-, completando así el proceso de fortalecimiento de evaluación de la calidad de agua previsto en dicha cuenca previo al inicio de operaciones de la nueva planta de celulosa.

La red de evaluación de calidad de agua de las principales cuencas del país está actualmente integrada por 163 estaciones discretas y 6 estaciones automáticas operativas en el Río Negro; 3 operadas por la empresa UPM y 3 por Dinacea. En las estaciones discretas se estudian al menos 40 parámetros ambientales.

Las estaciones automáticas han permitido el registro de las siguientes variables: temperatura, conductividad, conductividad específica, oxígeno disuelto, turbidez, clorofila, ficocianina y fosfato. La determinación de variables en forma continua junto con la herramienta de interpretación de imágenes satelitales permite mejorar sensiblemente el nivel de información sobre la calidad de las aguas al incrementarse el tiempo de captación de datos y el nivel de cobertura territorial que permite la tecnología de imágenes satelitales. Para asegurar la calidad de todo el proceso y validez de los datos, en el año 2022 se elaboró un protocolo de calidad.

La información generada se comparte con otros organismos del Estado y con la academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental, de libre acceso.

Se destaca la ejecución del estudio diagnóstico de presencia de plaguicidas en el ecosistema de la cuenca del río San Salvador, proceso de evaluación que además integra, por primera vez, la evaluación de los polinizadores en la cuenca. Este estudio se desarrolló en el marco de un acuerdo del Ministerio de Ambiente con el CURE (Centro Universitario Regional del Este) y será finalizado en marzo de 2023.

Se continuó con el programa de fortalecimiento de la red de monitoreo de playas sosteniendo el apoyo técnico que se brinda a las intendencias y organizaciones de guardavidas que lo solicitan. En este marco, se brindaron diversas capacitaciones dirigidas a técnicos municipales, guardavidas, guardaparques y voluntarios

Se avanzó en la estimación de clorofila A, turbidez y temperatura en los lagos del río Negro utilizando imágenes satelitales. Este desarrollo se realizó en base a algoritmos locales y evaluación de series históricas.

En cuanto a la calidad de aire y emisiones, se continuó con la fase de implementación del Decreto Nº 135/021. El Decreto tiene por objetivo la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación del aire, estableciendo objetivos

de calidad de aire para disminuir los riesgos para la salud y los ecosistemas y fijando límites máximos de emisión, tanto para fuentes fijas como móviles.

En materia de evaluación de la calidad del aire, la Dinacea mantiene operativa una red de calidad de aire compuesta tanto por estaciones automáticas como discretas, las que se integran con otras estaciones operadas por las intendencias o los privados.

En materia de control de emisiones se aprobaron los instructivos para el autocontrol y aseguramiento de la calidad del sistema de medición de emisiones al aire y las metodologías de referencia para los ensayos de emisiones de fuentes fijas; se está en la etapa final del desarrollo del procedimiento de homologación y verificación de los vehículos de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 135/2021, de 4 de mayo de 2021.

El Sistema de Autorizaciones Ambientales evalúa anualmente en el entorno de 550 proyectos de inversión pública o privada previo a su instalación, ampliación y operación. Se tramitaron 383 clasificaciones y viabilidad ambiental de localización de proyectos y se otorgaron 314 autorizaciones ambientales previas, de las cuales 268 corresponden a proyectos clasificados A, y 46 a proyectos clasificados B y C.

Se procesaron 37 autorizaciones ambientales de operación y autorizaciones ambientales especiales y se gestionaron 113 autorizaciones vinculadas a la faja de defensa de costas.

Se continuó con el proceso de seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central. Se mantuvo activa la Comisión de Seguimiento de UPM II, realizando tres sesiones en los meses de abril, setiembre y noviembre.

Asimismo, se continuó con el seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo de línea de base de calidad ambiental del área de influencia de UPM Durazno que en total involucra el seguimiento y evaluación de 5.176 resultados anuales de parámetros ambientales de muestreos discretos y 20 indicadores sociales, así como el control y evaluación de las mediciones continuas de calidad de aire y agua.

Con relación al sector forestal se destaca la implementación del Decreto N° 405/021, de 10 de diciembre de 2021 -permisos ambientales para las plantaciones forestales-, con el alcance de nuevos trámites para plantaciones menores a 100 hectáreas y autorización ambiental especial para plantaciones anteriores al Decreto reglamentario de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se diseñaron los trámites correspondientes para su aplicación, incluyendo el desarrollo del trámite en el sistema online. Se realizó el seguimiento del plan de acuerdos voluntarios al sector forestal vinculado a la prevención de incendios y se establecieron los criterios técnicos para las distancias de las plantaciones a centros poblados en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Sociedad de Productores Forestales. Se abordó la evaluación ambiental de proyectos innovadores para Uruguay, como la producción de hidrógeno verde.

Solicito que continúe el señor subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Como decía el señor ministro, se abordó la evaluación ambiental de proyectos innovadores como la producción de hidrógeno verde y la implantación de puertos de lanzamiento de nanosatélites; asimismo, se participó en instancias de capacitaciones externas por la producción de hidrógeno verde en el marco de la hoja de ruta nacional de hidrógeno verde.

Se aprobó la Guía para la evaluación de impacto ambiental para plantas solares fotovoltaicas y una nueva versión del documento Criterios de clasificación de proyectos forestales sobre el control ambiental y el desempeño ambiental.

Por su parte, las políticas y estrategias de control y mejora del desempeño ambiental del período se centraron en fortalecer el trabajo vinculado a la preservación y cuidado de la calidad ambiental, en particular del agua, en las cuencas definidas como prioritarias y el control de las fuentes de contaminación; apoyar el desarrollo de prácticas aplicables sostenibles y sustentables a la producción industrial, agropecuaria y su regulación, desarrollando planes de mejora del desempeño; fortalecer el control de la gestión de residuos; ampliar el número de actividades y emprendimientos sujetos a control y mejorar la calidad de los procesos de autorizaciones, fiscalización y mejora del desempeño para las actividades ambientalmente significativas en base a cambios normativos, prioridades establecidas y necesidades detectadas.

Asimismo, se buscó promover en los sujetos de control el desarrollo y la implementación de tecnologías para mitigar las emisiones; incorporar la remoción de nutrientes en los tratamientos de efluentes; el uso de las mejores tecnologías disponibles; mitigar los gases de efecto invernadero; crear capacidades institucionales y técnicas para aumentar la transparencia en el marco del Acuerdo de París y disminuir el consumo de los recursos. También se apuntó a desarrollar el alcance, las modalidades y herramientas de control articulando las capacidades nacionales y el desarrollo de innovaciones; la creación del sistema de denuncias ambientales; el desarrollo del uso de tecnologías de la información a través del monitoreo online de emisiones y el sensoramiento remoto con imágenes satelitales, las garantías ambientales y la participación pública.

Se desarrolló una gestión interna en base a estándares internacionales, logrando la renovación de la certificación respecto a la Norma ISO 9001, de 2015 y se creó un equipo técnico de personas altamente calificadas, creativas y con capacidad de innovación.

Se tramitaron 83 planes de gestión de residuos industriales, 125 renovaciones de autorización ambiental de operación y 44 proyectos de plantas de tratamiento de efluentes. Se realizaron 872 inspecciones y se recibieron 848 denuncias entre enero y noviembre del año pasado.

Se continuó con el fortalecimiento del sistema de monitoreo continuo en efluentes que integra la conexión de 60 empresas de las que se están recibiendo unos 12.500 datos por día acerca de su vertido de efluentes. Durante el 2022 se ha implementado una aplicación para analizar y determinar su grado de cumplimiento y mejorar la capacidad de fiscalización. Se ha continuado con la fiscalización de las fajas de amortiguación correspondiente a 2.000 padrones a través de imágenes satelitales e inspecciones en las cuencas del río Santa Lucía y laguna del Sauce.

A continuación se presentarán los principales hitos a resaltar en el año 2022.

En la cuenca del río Santa Lucía se consolidó el desarrollo de las acciones para disminuir las cargas de vertidos de origen agropecuario y se suscribió un convenio de cooperación y coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En base a este convenio se estableció el plan para el desarrollo sostenible del sector agropecuario en la cuenca del río Santa Lucía que prevé la definición de pautas para la gestión ambiental y productiva que desarrolle procesos de autocontrol y certificaciones voluntarias a partir de las cuales se genere beneficios a los productores agropecuarios involucrados.

En cuanto al control de emisiones al aire, en este período se comenzó con la implementación del Decreto N° 135/021. Se otorgaron 24 autorizaciones de emisiones para empresas con trámite de autorización ambiental de operación y se elaboró la propuesta para solicitar la tramitación de solicitudes de autorización de emisiones para empresas comprendidas en el alcance del Decreto ya referido de 2021, que prevé requerir unos 200 trámites de autorización de emisiones

Con respecto a los tambos, se han realizado en un plan piloto de auditorías ambientales a tambos 20 auditorías que se enmarcan en la primera fase de un plan de control en el que se plantea que el propio sector productivo, a través de actores de la cadena láctea, implemente un sistema de autocontrol para los aproximadamente 3.200 tambos del país. Esto se plantea complementar con un sistema de certificaciones voluntarias con beneficios para quienes participen. Para esto se ha firmado un convenio marco y otro específico entre el Ministerio de Ambiente y el Instituto Nacional de la Leche, creándose un sistema de certificación de carácter voluntario del diseño, implementación y operación de sistemas de gestión de efluentes que se comenzará a instrumentar a partir de este año, en marzo de 2023.

Adicionalmente, se participa en la implementación del proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay y la mejora en la gestión ambiental de tambos en la cuenca del río Santa Lucía siendo gestionado este proceso por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y contando con el financiamiento del Banco Mundial.

Con la finalidad de incrementar las capacidades de trabajo en la interacción con identidades internacionales de control y fiscalización y con la coordinación de AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional) se realizó una cooperación técnica a solicitud del gobierno de Colombia para "Transferencia de conocimientos y capacidades técnicas para la evaluación y el seguimiento ambiental de proyectos de Fuentes No-Convencionales de Energía Renovable (FNCER) por parte de Uruguay a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de la República de Colombia". También se encuentra en proceso una cooperación técnica con el gobierno de Costa Rica para el fortalecimiento de las políticas públicas ambientales de Uruguay y Costa Rica en los procesos de planificación, gestión y monitoreo, evaluación de áreas protegidas y proyectos de bajo impacto ambiental en conjunto con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Con respecto a residuos y sustancias, en materia de residuos en el año 2022 se estuvo centrado en la implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos. Este plan es un instrumento de planificación estratégica a nivel nacional dirigido a lograr la mejora en la gestión de residuos en el marco de la transición hacia un Uruguay más circular; se enmarca dentro de lo establecido en la Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos, de 18 de setiembre de 2019. y constituye el primer plan a nivel nacional.

La concreción del apoyo a los gobiernos departamentales para la mejora de la gestión de residuos domiciliarios se realizó con el Ministerio de Economía y Finanzas y se concretó en el segundo semestre; fue por US$ 17.000.000 y tiene como destino principal la ejecución de obras de adquisición de equipamiento que permita avanzar en el cierre de los vertederos a cielo abierto, promoviendo la concreción de soluciones regionales de disposición final que potencien la mejora de la gestión de residuos. El Ministerio de Ambiente se encuentra trabajando con las intendencias en el diseño específico de cada proyecto.

En el marco de las acciones vinculadas al objetivo estratégico de promoción de la producción y del consumo sostenibles y como parte de la implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos, el Ministerio de Ambiente se encuentra liderando la

elaboración de la estrategia nacional para el abordaje de las pérdidas y desperdicio de alimentos.

Se lanzó la estructura de gobernanza del Comité Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y los Desperdicios de Alimentos y se dio inicio al desarrollo de la Estrategia Nacional, que está prevista que finalice en junio de este año. La Estrategia está siendo desarrollada en un ámbito técnico de articulación interinstitucional e intersectorial liderado por el Ministerio de Ambiente y compuesto por representantes del sector público, privado y académico, así como por integrantes de organizaciones sociales y agencias internacionales, con la participación activa de representantes de más de 35 organizaciones. Este desarrollo cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo por medio de una cooperación técnica y de la FAO.

En el marco del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, que es el 29 de setiembre, se desarrollaron múltiples actividades de posicionamiento del tema en la agenda pública articulando con diversos actores como el Mides, el Ministerio de Salud Pública, la ONU, el Ministerio de Ambiente, la UAM y Deres.

En cuanto a los plásticos y microplásticos, durante el año 2022 se avanzó en la implementación de las resoluciones ministeriales N° 271/2021 y N° 272/2022 relativas a los envases posconsumo y plásticos de un solo uso.

La Resolución Ministerial 271/2021 tiene por objetivo incrementar sustancialmente los niveles de recuperación y valorización de residuos de envases estableciendo objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases posconsumo no retornables. Además, establece la obligación para los fabricantes e importadores de vasos descartables, bandejas, films y demás materiales de envasado que no integran la presentación del producto de contar o adherir a un plan de gestión de residuos, incorporándose de esta manera al alcance de la ley de envases.

Se destaca la aprobación del nuevo plan de envases denominado Plan Vale, presentado por la Cámara de Industrias del Uruguay en representación de las empresas adherentes, que integra las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Ministerio de Ambiente en la citada resolución: el fortalecimiento del control a los sujetos alcanzados, incorporando los nuevos sujetos alcanzados por la resolución ministerial; el inicio de llamado internacional por parte de la Cámara de Industrias del Uruguay para el diseño e implantación del Sistema de Devolución, Depósito y Reembolso, que permitirá su implantación en el año 2023, transformándose en pieza clave para el incremento sustancial de los niveles de recuperación de envases no retornables y la concreción de los primeros preacuerdos con las intendencias departamentales para lograr la implantación del plan de envases en todo el territorio nacional.

Paralelamente, se avanzó en los procesos de reducción de consumo de plástico de un solo uso innecesario de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial 272/21. En este marco se destacan los avances logrados para la implementación del sello ambiental "Desafío Libre de Plástico de un solo uso", culminando la elaboración de los criterios y realizándose las primeras auditorías

El sello ambiental "Desafío Libre de Plástico de un solo uso" es un esquema voluntario que promueve la reducción de la generación de residuos plásticos, en particular de aquellos de corta vida útil y fácil sustitución, en determinados sectores de la actividad.

En materia internacional, Uruguay fue sede de la primera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos. Este proceso de negociación durará al menos dos años y será clave para profundizar las acciones vinculadas a los problemas ambientales del plástico y microplásticos derivados de un modelo de producción y consumo insostenible.

En cuanto a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se continuó con la ejecución del proyecto regional "Residuos Electrónicos en América Latina" financiado por fondos del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), cuyo objetivo es fortalecer la gestión de esta corriente de residuos. En materia de desarrollo normativo se culminó el decreto reglamentario para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, previendo su entrada en vigencia para el segundo semestre de este año.

En lo que tiene que ver con la trazabilidad de residuos, en el marco de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Ambiente y la ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) se inició el desarrollo del prototipo para implementar la trazabilidad de residuos industriales. Este acuerdo se enmarca dentro de las líneas estratégicas de trabajo establecidas en una alianza realizada por la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación y la ANII junto al BID en su oficina LAB. A través de este proyecto se busca concretar la implementación de un sistema de trazabilidad que permita hacer seguimiento de la gestión de residuos, cubriendo desde la generación, el transporte, las operaciones de acondicionamiento previo al reciclado y el procesamiento para el reciclado hasta el tratamiento o disposición final. La solución contará con la información de rastreo de los residuos tanto para el generador como para el Ministerio de Ambiente a través de sistemas que utilicen datos georreferenciados y de transmisión de información a tiempo real al Sistema de Información Ambiental que está alojado y administrado por el Ministerio de Ambiente. El prototipo estará finalizado para fines de este año para luego ingresar a la fase de implementación.

En materia de gestión de sustancias se continuó con la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs", proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ejecutado con el apoyo de la FAO.

En cuanto al Sistema de Información Ambiental, en materia de desarrollo tecnológico aplicado a mejorar las capacidades para la evaluación de la calidad de las aguas se destacan los avances desarrollados en la identificación de floraciones algales mediante imágenes satelitales. Estos avances permitieron incorporar en el Observatorio Ambiental Nacional un visualizador interactivo para acceder a imágenes satelitales en puntos relevantes -embalses, lagunas- y superponer procesamientos matemáticos que permiten visualizar la presencia de floraciones algales en el territorio nacional.

En cuanto a la gestión de información, se continuó con el desarrollo y fortalecimiento de la consola de recepción de datos de monitoreo continuo de parámetros de agua y aire provenientes de organismos y empresas, fortaleciendo así los procesos de control ambiental, monitoreo y evaluación ambiental. Se inició el desarrollo del nuevo Sistema Integrado de Datos para mejorar las herramientas y aplicaciones relativas a la gestión de la información ambiental en todo el Ministerio.

En cuanto a las capacidades analíticas en materia ambiental, el Inciso cuenta con el Laboratorio Ambiental que es referencia nacional en temáticas ambientales; como tal desarrolla, propone y difunde metodologías analíticas que permiten evaluar el ambiente.

A tales efectos, la Resolución Ministerial Nº 916/2022 de 9 de octubre de 2022 establece las metodologías de referencia para emisiones de fuentes fijas. Se analizaron en laboratorio 1480 muestras y se reportaron casi 27.000 resultados analíticos.

Se avanzó en el desarrollo de metodologías analíticas para plaguicidas y toxinas, en particular para la determinación de Glifosato, Ácido Aminometilfosfónico y Glufosinato de Amonio en matrices líquidas por inyección directa usando Cromatografía Líquida acoplada a detector de masas tándem y de cianotoxinas y diferentes productos químicos en aguas naturales por inyección directa utilizando Cromatografía Líquida acoplada a detector de masas tándem.

Se apoyó a la División Información Ambiental en el marco de incorporación del sensoramiento remoto como herramienta para el monitoreo y control ambiental a través de la determinación analítica de clorofila, feofitina, ficocinina y CDOM como insumo para el entrenamiento de algoritmos en nuevos sitios de monitoreo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- En cuanto a la Dirección Nacional de Aguas, los principales logros alcanzados dentro de los objetivos y en base a las metas trazadas en los programas del Plan Nacional de Aguas son los siguientes.

La administración eficiente y sustentable del agua; se recibieron y dieron trámite a 1.307 solicitudes de derechos de uso; 469 corresponden a aprovechamientos de aguas subterráneas -o sea perforaciones-; 323 a aguas superficiales por represas y 515 a por tomas de extracción directa. En el proceso de tramitación y evaluación técnica de las solicitudes se realizaron visitas e inspecciones de las obras, reuniones de juntas asesoras de riego y audiencias públicas, además de la evaluación jurídica de las solicitudes de derechos de aguas. Se otorgaron 8 licencias de perforador y se recibieron, evaluaron, inspeccionaron y tramitaron al menos 45 denuncias referentes a conflictos generados por el uso de los recursos hídricos.

Se realizaron varias sesiones del Comité Nacional de Seguridad de Represas. Se conformaron grupos de trabajo -subcomités técnicos- y se avanzó en criterios de un marco de aplicación de una futura Norma de Seguridad de Presas.

Se finalizó el desarrollo inicial de inteligencia artificial en la detección de toma directa de agua, convenio Ministerio de Ambiente e Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos.

Se creó el Sistema de Información Hídrica, Modelos P07 y Monitoreo P08. Se continuó ejecutando el programa de operación y modernización de la red hidrométrica. Se realizaron 120 visitas de inspección y mantenimiento a las estaciones de la red -110 red superficial y 10 subterránea del Guaraní-. Se realizaron 35 aforos a las estaciones de la red. Se realizaron 10 sustituciones de instrumental instalado tanto por reposición de equipos con fallos o cambio de tecnología. Se iniciaron relevamientos topobatimétricos en cursos de agua de la Cuenca del Río Negro a fin de identificar alternativas para nuevas estaciones en el marco del IRN (Iniciativa Río Negro). Se realizaron mejoras en el Sistema de Información Hídrica tales como: adaptaciones por cambio de infraestructura informática; visualizador geográfico público para consultas de información sobre los Recursos Hídricos -aprovechamientos/hidrometría-, inundaciones y drenaje urbano y avances en la implementación de la presentación en línea de solicitudes de aprovechamientos.

Se realizaron evaluaciones y análisis estadísticos y se publicó el *Anuario Hidrológico 2020/2021* con la información de las estaciones hidrométricas y el *Catálogo de estaciones.*

Se está implementando la calibración y validación de modelos hidrológicos, gestión hídrica y calidad de agua en la cuenca del río Santa Lucía en el marco del proyecto Adaptación en Acción, CRSL. Se generó un documento de diseño de configuración de los modelos desarrollados entre Dinagua, Udelar, Deltares, Dinacea, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, OSE.

Participaron activamente en el Proyecto "Modelación hidrosedimentológica y de calidad de agua del embalse de Rincón del Bonete" en el marco de la Iniciativa del Río Negro Dinagua, Dinacea, UTE y Udelar.

En la sala de situación se realiza el pronóstico operativo hidrológico por inundaciones en las Cuencas del Yi, Cuareim y Santa Lucía. Se realiza un análisis de los modelos hidrológicos operativos, los datos hidrometeorológicos en tiempo real y se elaboran informes de situación y pronóstico. Como ejemplo se realizó el monitoreo, diagnóstico y pronóstico hidrológico para atender el evento de inundación en la ciudad de Artigas en el mes de abril de 2022. También se implementaron mejoras en el sistema FEWS- Uruguay y se identificaron los eventos extremos de precipitación que afectaron la Cuenca del Río Santa Lucía en las últimas décadas. Se trabajó en conjunto con el Inumet (Instituto Uruguayo de Meteorología) en la calibración del modelo mesoescalar WRF que será usado para el pronóstico hidrológico de corto plazo.

Hay planes y programas para el acceso universal al agua potable, saneamiento adecuado y hábitat seguro. En lo que tiene que ver con el agua para uso humano, continúa en ejecución el Proyecto sobre Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica en aguas residuales a partir de la detección del SARS- CoV- 2 (covid 19) como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por Dinagua.

Finalizó el Proyecto de Diagnóstico y Estrategia de Saneamiento en Punta del Diablo, por el que se sistematizó y relevó la información de base del sistema de saneamiento actual y se propuso una estrategia de desarrollo y gestión de saneamiento con énfasis en tratamiento para distintos escenarios, llevado adelante por un consorcio de consultores en coordinación con el Ministerio de Ambiente, OSE, la Intendencia de Rocha y el BID.

Se realizó una aproximación de la caracterización sociodemográfica y de la salud de la población que no accede al agua potable y saneamiento adecuado en la cuenca alta del Río Negro, con fondos del PNUD.

Se contribuyó al Observatorio para América Latina y el Caribe de Agua y Saneamiento y también para el informe nacional presentado en la VI Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Saneamiento, Latinosan 2022.

Se evaluó la factibilidad de sistemas de saneamiento para cooperativas de vivienda financiadas por el Ministerio de Vivienda y la viabilidad de los sistemas para viviendas nucleadas y construidas por Mevir.

También se otorgaron avales a los sistemas de saneamiento alternativos en fraccionamientos.

En cuanto a los planes de gestión integrada de aguas, se realizó el seguimiento anual de las metas del Plan Nacional de Aguas y su articulación con otros planes e

instrumentos nacionales como el Plan Ambiental Nacional y las contribuciones determinadas a nivel nacional con instrumentos internacionales como ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Se finalizaron los planes de cuenca del Río Santa Lucía y del sistema acuífero Guaraní y se continúa con los intercambios y la recepción y procesamiento de insumos para avanzar en la elaboración de los planes de cuenca del Río Negro, laguna Merín, lagunas del Cisne y del Sauce desde las Comisiones de Cuenca, con importante participación a la interna del Ministerio de Ambiente y de otros actores vinculados al agua. A través del proyecto Adaptación en Acción- Cuenca del Santa Lucía y fondos GEF de la Unión Europea se contribuye a la ejecución del Plan de Cuenca con el desarrollo de actividades de modelación, pronóstico de inundaciones, fortalecimiento de la participación en la Comisión de Cuenca, estrategia de comunicación, perspectiva de género y desarrollo de proyectos piloto sobre perímetro de protección de pozos y monitoreo participativo.

Se comenzó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Drenaje Pluvial urbano que definirá la brecha de infraestructuras y las ciudades prioritarias procurando la incorporación de medidas de drenaje sustentable. Se realizó la presentación pública a las intendencias departamentales y se actualizó y profundizó en los problemas de drenaje pluvial de la totalidad de las ciudades del país.

En lo que tiene que ver con la participación, fortalecimiento y coordinación institucional, se realizaron 24 sesiones correspondientes a los siguientes ámbitos de participación: Consejo del Río Uruguay, Comisión de Cuenca del Río Negro, Comisión de Cuenca del Río San Salvador, Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó, Comisión de Cuenca del Río Yí, Comisión del Sistema Acuífero Guaraní, Consejo de la Laguna Merín, Consejo Regional del Río de la Plata, Comisión del Río Santa Lucía y Comisión de la Laguna del Cisne. Estos ámbitos contribuyen a la gestión integrada de las aguas, a la elaboración de los Planes de Cuenca y a la articulación institucional.

Se avanzó en grupos de trabajo específicos para abordar temas claves como Programas y Proyectos del SAG (Sistema Acuífero Guaraní), del CRSL (Cuenca del Río Santa Lucía y del CRN (Cuenca del Río Negro). Se destacan los temas de comunicación, fortalecimiento institucional y monitoreo.

Finalizó el Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de participación en la Cuenca Alta del Río Negro financiado por la Intendencia de Río Negro con varios productos de comunicación y aportes al Plan de Cuenca del Río Negro.

En lo relativo al agua para el desarrollo sustentable, se realizó el seguimiento y actualización anual de los indicadores de los ODS 6 así como del ODS 11 y 13 relativos al agua. En cuanto al requisito de caudales ambientales que se aplican en las renovaciones y nuevas obras de aprovechamientos de aguas, se realizaron análisis y mejoras en la información. Se profundizó sobre criterios y contenidos para la guía metodológica de caudales ambientales entre Dinagua, Dinacea y Dinabise.

Se finalizó el proyecto sobre caudales ambientales del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay- México en el que se continuaron los intercambios técnicos, se elaboraron materiales de difusión sobre caudales ambientales, se desarrolló un piloto en la Cuenca de la Laguna Merín y campañas de aforo en época de verano, resultando además en instancias de intercambio local y capacitación.

Se desarrolló el piloto de determinación de perímetros de protección de pozos de abastecimiento de agua subterránea con relevamiento a ocho localidades en el departamento de San José que extraen agua del Sistema Acuífero Raigón: Raigón,

Capurro, Ciudad del Plata, Pueblo Nuevo, Libertad, Rodríguez, Villa María y Puntas de Valdés y el marco del proyecto Adaptación en Acción.

Se realizaron talleres de divulgación a estudiantes de ANEP del departamento de San José que se abastecen exclusivamente de aguas subterráneas provenientes del SAR.

Se postuló a Esteros de Farrapos como Sitio Demostrativo del Programa de Ecohidrología del PHI (Programa Hidrológico Intergubernamental) de la Unesco desde el Ministerio de Ambiente y CeReGas.

En cuanto a instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones se registraron seis eventos de inundación en el año que afectaron a Montevideo, Ciudad de la Costa, Canelones, Treinta y Tres y Artigas. Se realizaron relevamientos de curvas e informes del Sinae. Se identificaron afectaciones por inundaciones en zonas urbanas del río Uruguay con apoyo del Proyecto Binacional. Se aprobó el Mapa de riesgo de inundación de Centenario; se iniciaron los procesos de Arrayanes y Fray Bentos y se avanzó en estudios de más de diez localidades. Se alcanza así a un total de diecisiete mapas elaborados y nueve más en proceso de elaboración.

Se actualizó el Atlas Nacional de Inundaciones y Drenaje Pluvial que permite identificar las ciudades y problemas prioritarios en materia de aguas urbanas y se incorporaron otros riesgos de inundación. Además, se realizó un ajuste estadístico de niveles en los cursos de agua en once localidades y se estudiaron requerimientos de información pluviométrica, drenaje pluvial urbano.

Se realizó una evaluación de cincuenta y un predios del sector público de vivienda en varias localidades del país a solicitud de Civis, Mevir, Plan Juntos e intendencias.

Se realizaron análisis de sequía hidrológica y se participó del grupo de sequías del Sinae. Se realizaron actualizaciones de los informes de disponibilidad de aguas subterráneas de los departamentos de Flores y Canelones, entre Dinagua y Ceregas.

Se firmó el proyecto GEF- FAO, para promover la gestión integrada en la cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras en un proyecto binacional con Brasil, en el marco del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca de la Laguna Merín.

Se finalizó el Proyecto de Porte Medio para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en la Cuenca del Plata. Como resultados, se acordaron proyectos transfronterizos para dar solución a los temas críticos transfronterizos en la cuenca y se puso en funcionamiento el Sistema Soporte para la Toma de Decisiones. Se encuentra en ejecución el Proyecto GEF Guaraní II, Implementación del Programa Estratégico de Acción del Acuífero Guaraní, facilitando acciones regionales entre Unesco y CAF. Se participó activamente en reuniones internacionales y regionales en temáticas relativas al agua, gestión integrada y transfronteriza, destacándose la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua y grupos de trabajo del Programa Hidrológico Intergubernamental: Cuenca del Plata, ecohidrología, inundaciones, sequías, aguas urbanas, Isarm y Graphic.

En el marco del Día Mundial del Agua 2022 se celebró con el evento presencial y virtual "Acciones Regionales" en torno al Sistema del Acuífero Guaraní y se realizaron acciones de comunicación con énfasis en aguas subterráneas, en coordinación entre Dinagua, Ceregas y Unesco, considerando el lema de hacer visible lo invisible.

Respecto a la Comisión de Cuenca del Río Negro y del Plan de Gestión Integrada del Agua en la cuenca, con la financiación de la IRN, se realizaron diez videos sobre distintas dimensiones vinculadas a recursos hídricos, el concurso fotográfico "La Cuenca

en Imágenes", y cuatro muestras itinerantes en distintos departamentos, nueve charlas en el marco del "Ciclo de Diálogos y Talleres Técnicos", donde se abordaron varias temáticas para co- construir y enriquecer el plan de cuenca, y se implementó un fondo concursable con el cual se financiaron cinco proyectos en la cuenca.

Se desarrollaron productos de diseño gráfico, materiales de difusión y audiovisuales sobre el concepto y aplicación del caudal ambiental, las solicitudes de derechos de uso de agua y consideraciones en las obras hidráulicas, en el marco del Proyecto del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay- México. Se difunde y participa permanentemente de cursos de actualización que brinda la Udelar, la Codia, el PHI- Unesco, entre otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario, Gerardo Amarilla.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- En cuanto a la Dirección nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, cabe apuntar que se coordinó y complementó el trabajo de la primera determinación de la Huella Ambiental de la Ganadería en Uruguay como aporte para la toma de decisiones de políticas públicas para el sector. El equipo interdisciplinario estaba compuesto por integrantes del INIA, Inale, INAC y los miembros del equipo técnico del ministerio de Ganadería y del Ministerio de Ambiente. Participaron más de cincuenta técnicos y expertos y determinaron un set de quince indicadores en cuatro dimensiones -agua, suelo, aire y biodiversidad- a escala país y de sección policial que definen la huella ambiental de la ganadería en el Uruguay. Se representó a Uruguay en la COP 15 de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flores Silvestres, Cites; representación en la COP 15 de la Conferencia sobre Diversidad Biológica en Montreal, y reuniones preparatorias; representación en la 14ª Convención Ramsar; Participación en la Cumbre de los Océanos en Lisboa.

En cuanto al control de especies y bioseguridad, y en referencia a los permisos de caza, se entregaron un total de 1.922 permisos de caza, recaudando un total de $ 3.966.468,55. Se entregaron 240 guías de tránsito de fauna silvestre. Se logró llevar al día las incidencias de caza ilegal con el cálculo de las multas correspondientes. Se otorgaron 260 permisos Cites de exportación, reexportación e importación de especies.

Estudios de poblaciones, especies de interés cinegético: por primera vez se realizó un análisis científico estadístico de la situación poblacional de las especies de anátidos con recomendaciones para su caza, que incluyó taller de evaluación, análisis de permisos de caza otorgados, denuncias de caza ilegal y estudio de tendencias poblacionales de Uruguay, a partir de información de censos neotropicales de aves acuáticas, con series históricas y comparativa con Argentina y Río Grande do Sul, utilizando como herramienta la Global Biodiversity Information Facility, analizada desde el año 2017 al 2021.

Coordinación interinstitucional para abordajes de trabajo conjunto con actuaciones vinculadas a Fauna, Facultad de Veterinaria, INBA, ministerio de Ganadería, Estación de Cría de Pan de Azúcar. Representación del Ministerio de Ambiente en la Comisión Asesora de Vigilancia de Enfermedades Emergentes Zoonóticas; Comisión Intergubernamental de Zoonosis; Comisión Nacional de Experimentación Animal.

Capacitación y difusión: se organizó el evento sobre tráfico de fauna en Uruguay y taller formativo para integrantes del Ministerio del Interior: "Caracterización del Mercado Ilegal de Fauna en Uruguay.- Situación y Perspectiva", investigación financiada por la ANII. Se organizó un taller formativo en conjunto con el ministerio de Ganadería, "Aproximación de Una Salud a la Influenza Aviar", para informar a actores locales sobre la influenza aviar y el riesgo de su introducción en Uruguay. Se participó en taller formativo sobre caza en Uruguay organizado por la Facultad de Veterinaria.

En cuanto a los recursos genéticos y bioseguridad, en relación al Protocolo de Nagoya, se puso en funcionamiento el Registro Nacional de Investigadores en Recursos Genéticos, que logró agilizar el trámite de acceso para los investigadores nacionales, facilitando la participación en beneficios para el país. Se alcanzó el primer acuerdo de acceso comercial con participación y distribución de beneficios para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad del Ministerio de Ambiente. Se realizaron publicaciones en el portal ABSCH, con la información nacional en el ámbito internacional, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos.

Sobre Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, se participó activamente en las instancias vinculadas a los procesos del Gabinete Nacional de Bioseguridad en la actualización de las autorizaciones de solicitud de organismos vegetales genéticamente modificados.

En cuanto a la protección de la biodiversidad, humedales, en el marco de la Iniciativa del Río Negro, y a través de una consultoría, se avanzó en la validación a campo del Inventario Nacional de Humedales para la cuenca del Río Negro, en la realización de un mapeo de las formaciones vegetales de los humedales de la cuenca alta del Río Negro y en el desarrollo de un protocolo para la evaluación rápida del estado de conservación de humedales.

Identificación de los humedales de importancia ambiental. Se completó la propuesta y descripción de criterios para la identificación de humedales de importancia ambiental con su correspondiente cartografía.

En relación al Protocolo Arroz Ramsar, se completó la primera versión del protocolo de normativa técnica para la certificación de la producción de arroz en Sitios Ramsar, en coordinación con el Grupo de Trabajo liderado por Probides, y para la elaboración del protocolo para Sello Ramsar para arroz producido de forma sostenible en Sitio Ramsar de Bañados del Este y la Franja Costera.

Plan Estratégico para la gestión de Áreas Riparias. En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente, se trabaja en el desarrollo de un plan estratégico para el manejo, restauración, y conservación de las áreas riparias en las cuencas de prioridad para el Ministerio, Laguna del Sauce, Santa Lucía y Río Negro.

Se realizó un diagnóstico del estado de situación de las áreas riparias para las tres cuencas priorizadas, y los resultados de este trabajo han sido compartidos por las comisiones de cuenca de Santa Lucía y Río Negro.

Seguimiento del Convenio de Diversidad Biológica: se dio seguimiento y participó activamente de las negociaciones del nuevo Marco Post 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica. Se gestionó y se obtuvo financiamiento para la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2023- 2030, y para la elaboración de un reporte a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Elaboración de planes de trabajo para cada uno de los proyectos y coordinaciones con la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, y la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente en Nairobi, Kenia.

En cuanto a la Gestión Costera y Marina, se dictó la Resolución Ministerial Nº 1152/2022, de los sitios prioritarios para la conservación del espacio marino de Uruguay, y los lineamientos estratégicos para abordar el diseño y creación de áreas marinas protegidas para alcanzar, durante este 2023, el 10% de la superficie marina protegida y la hoja de ruta para alcanzar el 30% de la superficie marina protegida para el

2030. Se trabajó a nivel interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del ministerio de Ganadería; el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada y equipo técnico, que fue fortalecido mediante la incorporación de docentes de la Universidad de la República.-. | El proceso mencionado logró, a su vez, la sistematización de información de biodiversidad marina con mapas actualizados a nivel espacial que nutren procesos de monitoreo de biodiversidad marina y evaluación del impacto ambiental y de planificación espacial marina. Se produjo la incorporación del Ministerio de Ambiente a la Comisión Uruguaya de Oceanografía, a la Comisión Interministerial de Investigación Marina.

Se trabajó en la presentación de propuestas a fondos internacionales para la cofinanciación de acciones para apoyar las áreas marinas protegidas y se contribuyó al Ministerio de Economía y Finanzas con indicadores a la presentación de propuestas ante el Banco Mundial.

A nivel costero se actuó como contraparte técnica en la gestión integrada costera y monitoreo de sitios costeros para proyectos bajo seguimiento de la Dinacea. Con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se trabajó en la propuesta de restauración costera en sitios de fragilidad en áreas protegidas. Con la Dirección Nacional de Cambio Climático y la Dinagua se trabajó en el marco de las metas establecidas en los Planes Nacionales de Adaptación. A demanda de los gobiernos departamentales se realizaron diagnósticos costeros y propuestas de medidas para evitar la degradación ambiental de los sitios costeros.

En cuanto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y en referencia a la gobernanza, se trabajó en el seguimiento de convenios de administración de las áreas protegidas: Quebrada de los Cuervos, Paso Centurión y Sierra de Ríos, Valle del Lunarejo y Cabo Polonio. Se firmó un convenio de administración con el Ministerio de Defensa para el área protegida de Cerro Verde. Se retoman sesiones de las Comisiones Asesoras Específicas de las áreas nacionales protegidas y la sesión de la Comisión Nacional Asesora.

En cuanto a la planificación de las áreas, se completaron planes de manejo de las áreas protegidas: Esteros y Algarrobales del Río Uruguay, Montes del Queguay y Laguna Garzón. Hubo avance en el proceso de planificación en Humedales del Santa Lucía en acuerdo con el Comité de Gestión del área integrado por las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones, además del Ministerio de Ambiente.

En lo que respecta a la ampliación de la red física del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se completó el proyecto de selección y delimitación del área protegida Humedales e Islas del Hum para su incorporación al Sistema. Hay una propuesta preliminar de Áreas Marinas Protegidas y gestión de áreas. Hubo modificación de imagen institucional. Se trabajó en la dotación de cartelería interpretativa y turística en diferentes áreas protegidas. También se brindó apoyo a los productores ganaderos. Se trabajó con treinta productores ganaderos de áreas protegidas y paisajes de entorno para la evaluación del estado de conservación y propuesta de inversiones para mejora de prácticas ganaderas en predios seleccionados. Se llevaron a cabo jornadas con productores ganaderos para la transmisión de experiencias de gestión ganadera de pastoreo racional. A su vez, hubo un reconocimiento a prestadores de servicios turísticos en áreas protegidas. Se creó la distinción Sistema Nacional de Áreas Protegidas de buenas prácticas ambientales para prestadores de servicios turísticos por resolución ministerial N° 801/2022, y la posterior evaluación y otorgamiento de catorce distinciones y tres reconocimientos a prestadores de servicios turísticos en cinco áreas protegidas:

Montes del Queguay, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Valle del Lunarejo, Laguna de Rocha y Laguna Garzón.

Se realizó el primer encuentro de prestadores de servicios turísticos de áreas protegidas; se distinguió el Valle del Lunarejo como espacio para la creación de red. Se elaboró y publicó material para apoyar el desarrollo de la actividad turística en áreas protegidas.

En cuanto al programa Probides, tenemos que informar que se concretaron pasantías con estudiantes de quinto año biológico en áreas protegidas con apoyo de la Administración Nacional de Educación Pública y del CURE para más de trescientos participantes en Potrerillo de Santa Teresa, Rocha, Quebrada de los Cuervos, Treinta y Tres, y Paso Centurión, en Cerro Largo. Se implementó el convenio entre el Ministerio de Ambiente y el Plan Agropecuario: experiencia de rehabilitación de pastizales degradados con la reintroducción del pastoreo. Se trabajó en el protocolo para la certificación de arroz Ramsar. Se llevó adelante el Programa de Intercambio Kulturweit Comisión Nacional de Unesco, Alemania y Uruguay y el encuentro con voluntarios de Alemania. Hubo actividades de educación ambiental en centros de formación docente de la zona este y se brindó un curso de Guías de Turismo de Naturaleza.

Con respecto a los servicios ecosistémicos, se llevó a cabo una consultoría para la valoración económica de los servicios ecosistémicos de pastizales y humedales en Uruguay, contando con metodologías y propuestas de valoración e identificación de servicios ecosistémicos relevantes asociados a sistemas de praderas y humedales en Uruguay. Los resultados son la base para la determinación del valor de servicios ecosistémicos de los pastizales.

En cuanto a los objetivos para 2023, y en relación a la protección de la biodiversidad, se trabaja en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad a 2030, en la regulación de humedales de importancia ambiental y en el lanzamiento del Sello Arroz Ramsar. Se trabajó en el cálculo de valoración de los servicios ecosistémicos en pastizales del Uruguay. Además, se profundizó en trabajos de determinación de la huella de la ganadería en Uruguay. Se trabajó en la bioseguridad y en el control de especies, y en el fortalecimiento de capacidades técnicas e inspectivas del área. Se actualizó el marco normativo para tenencia de especies de fauna. Se revisó el Decreto N° 353/008 de regulación de organismos vivos genéticamente modificados y la determinación de las nuevas biotecnologías. Se actualizaron las regulaciones sobre la caza y el establecimiento de un acuerdo para el centro de *triage* de fauna silvestre.

En cuanto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, tenemos la incorporación de Áreas Marinas Protegidas, priorizadas en la citada resolución ministerial N° 1152/2022: los humedales e islas del río Hum, las Islas del Queguay, la Laguna Negra, el Arequita. Se trabajó en planes de manejo para los humedales del río Santa Lucía, Chamangá, Paso Centurión, Rincón de Franquía. Se comenzó con la restauración del Parque Nacional Cabo Polonio y se trabajó en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas hacia 2030.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Vamos a pasar a la Dirección Nacional de Cambio Climático.

La Dirección Nacional de Cambio Climático comenzó a funcionar como unidad ejecutora, lo que ha implicado un conjunto de desafíos de reorganización para responder a la demanda de trabajo. Se focalizó en apoyar el funcionamiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, presidido por el Ministerio de Ambiente, a través de la

directora nacional de Cambio Climático y que cuenta con la secretaría técnica a cargo de la Dinacc.

Se convocó y dirigió las reuniones del grupo de coordinación del sistema con una frecuencia mensual y otras con carácter extraordinario para temas de urgente consideración, promoviendo el intercambio de opiniones entre sus integrantes, generando un espacio de fructífera interacción.

En el marco de este ámbito, la Dinacc lideró el proceso de la 2ª Contribución Determinada a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París, presentada en diciembre ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se realizó en el contexto de los compromisos asumidos por el país en el Acuerdo de París, ratificado por la Ley N° 19.439 de 2016. Se trabajó en aspectos de adaptación -donde se desarrolló la Segunda Comunicación de Adaptación-; la definición de los objetivos y medidas de mitigación; aspectos transversales como género, educación, comunicación y sensibilización, transición justa, entre otros. Adicionalmente, se realizó una evaluación macroeconómica de las medidas de mitigación propuestas para la NDC2, que brindó información del impacto de dichas medidas sobre variables macroeconómicas clave.

Se ha trabajado junto al MEF, al ministerio de Ganadería y al ministerio de Industria en el diseño de un bono indexado a indicadores de cambio climático que el gobierno emitió en el mes de octubre, basados en los compromisos presentados por el país en la NDC1, con un resultado muy exitoso desde el punto de vista de la respuesta de los inversores nacionales e internacionales. El haber diseñado este instrumento es una señal política clara no solo de avanzar en la sostenibilidad, sino también de jerarquizar los compromisos climáticos del país, lo que podría redundar en un beneficio financiero para Uruguay ante el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El bono lanzado al mercado implicó dos objetivos ambientales asociados. El primero de ellos es la reducción de gases de efecto invernadero y el segundo la conservación de bosques nativos. A su vez, esas dos metas adoptaron los indicadores de los compromisos alcanzados en el Acuerdo de París y se medirán en 2025. El instrumento permitirá al país disponer de una mayor información climática con medición en una base anual, en el caso de los gases de efecto invernadero, y cada cuatro años en lo que refiere a la forestación.

En coordinación con el ministerio de Ganadería y la institucionalidad agropecuaria, se culminó el trabajo sobre la huella la ambiental ganadera. El equipo técnico interinstitucional finalizó el trabajo previsto para el primer año, cuyo resultado fue la determinación de un set de trece indicadores vinculados con tres dimensiones ambientales: suelo y agua, aire y biodiversidad. Este trabajo fue presentado en octubre en un evento público.

Se obtuvo el endoso al paquete de preparación presentado el año pasado al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial. Este paquete es el resultado de la implementación de un proyecto conjunto entre el Ministerio de Ganadería, a través de su DGF, y el Ministerio de Ambiente a través de la Dinacc, con el apoyo del Banco Mundial. El referido endoso permitirá que Uruguay pueda avanzar a la etapa de implementación de actividades.

Se ha continuado el trabajo coordinado con el ministerio de Industria y con otros ministerios en el abordaje de la movilidad sostenible. Se ha avanzado en el documento de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible con horizonte a 2050, documento que se encuentra en sus etapas finales para la aprobación política. Este documento busca dar un marco estratégico y de apoyo a la planificación y a las acciones que lleven adelante

las ciudades con la mirada de sostenibilidad social, económica y ambiental, así como incidir en el comportamiento de la población a través del fortalecimiento de capacidades. Por otra parte, finaliza en diciembre el proyecto Movés, un proyecto interinstitucional ejecutado por el ministerio de Industria y también con Ambiente y el Ministerio de Vivienda, que ha contribuido de manera muy importante al impulso de la movilidad sostenible en general y la movilidad eléctrica en particular.

Se continuó la ejecución del proyecto binacional sobre adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del río Uruguay, destacándose la ejecución de la obra en el parque lineal en Arroyo la Esmeralda, Fray Bentos. Cuenta con una donación no reembolsable de US$ 14.000.000 del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto

En cuanto al enfoque de género en la acción climática, y en línea con las disposiciones del Acuerdo de París, se inició la implementación del Plan de Acción en Género y Cambio Climático, elaborado en el marco del SNRCC. Con ANDE se lanzó un instrumento en el marco de Uruguay Circular, que promueve iniciativas que fomentan la mitigación y/o adaptación; y con la ANII se apoyó el diseño y puesta en marcha de un instrumento dirigido a empresas para apoyar acciones climáticas en asociación con centros de investigación.

En alianza con Sistema B, se implementó un programa para promover la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero en Pymes y la identificación de medidas de mitigación, las cuales se encuentran disponibles en la web del Ministerio de Ambiente.

Se participó activamente en el diseño del Registro de Certificaciones Sostenibles del Ministerio de Ambiente, donde las verificaciones de huella de carbono tendrán un rol central.

Durante este año se comenzó la preparación de un proyecto de implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la zona costera del río de la Plata y Océano Atlántico en el contexto del Plan Nacional de Adaptación en Costas.

A través de un convenio entre la Dinacc y la Fundación Julio Ricaldoni se comenzó a implementar un sistema de monitoreo en la zona costera, a través del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental en el marco del NAP Costas, con el objetivo de contar con un sistema de monitoreo costero mediante cámaras.

En 2022 se instalaron cuatro sistemas en playas Ramírez, Atlántida, Piriápolis y Costa Azul que se suman al sistema de monitoreo ciudadano en las playas de Atlántida, Punta Ballena y Costa Azul. Con esto se logra obtener información sobre la línea de costa, a fin de generar y analizar su evolución histórica, además de generar una base de datos que permita cuantificar los ciclos intra e interanuales y las tendencias en la posición de la línea de costa para cualquier playa de la costa de Uruguay. También en este período se continuó trabajando activamente en el marco del Programa de Cooperación Euroclima, que permitió contar con asistencias técnicas alineadas con la Política Nacional de Cambio Climático.

Por otra Parte, Uruguay fue anfitrión de la Reunión Anual del Programa Euroclima+, para lo cual se trabajó desde la Dinacc en la preparación y desarrollo de esta instancia que fue reconocida como muy exitosa.

Se participó activamente en las tres sesiones del IPCC, siendo la primera vez que la Dinacc participa como PFN

Además se trabajó y participó en las reuniones de los Órganos Subsidiaras de la Convención. La Dinacc lideró la delegación de Uruguay que participó en las reuniones de los diferentes órganos de la Convención en el marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, que se desarrollaron entre el 3 y el 20 de noviembre en Egipto.

Se señala la relevancia global de esta conferencia debido a la urgente necesidad de tomar acciones para enfrentar el cambio climático, de forma de mantener el aumento de la temperatura del planeta en 1,5°C respecto a la temperatura preindustrial y que los impactos del cambio climático no sean irreversibles. Como resultado principal, se destaca el Plan de Implementación de Sharm el Sheikh. Adicionalmente se alcanzó un conjunto de decisiones específicas para los diferentes temas contenidos en las agendas de los órganos de la Convención.

Se elaboró la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático, definiéndose además un plan de acción a corto plazo, como fue la capacitación en conjunto con Latinclima, dirigida a periodistas y estudiantes de comunicación y periodismo. Se implementó la iniciativa "Acción Climática Joven", tras la firma de un convenio entre Ministerio de Ambiente y Unicef, donde se llevaron adelante una serie de talleres en los que participaron cuarenta jóvenes de todo el país entre catorce y veintidós años. Estos talleres buscan que los jóvenes aprendan más acerca de ambiente y el cambio climático, especialmente sobre las medidas nacionales de mitigación y adaptación en Uruguay. Como resultado final del proceso, los jóvenes aportaron sus visiones para la NDC2.

Esto es lo que tenemos para informar como rendición de cunetas de las diferentes direcciones que componen nuestro Ministerio.

SEÑOR PRESDIENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

Comenzando con la ronda de preguntas generales, tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, presidente.

Doy la bienvenida a la delegación que nos visita.

En primer lugar, quiero agradecerles por la información, y decirles que para nosotros la instancia de la rendición de cuentas es muy valiosa, en particular para la bancada de la oposición, para el único partido de oposición que tiene representación parlamentaria en esta Casa.

En segundo término me voy a referir, puntualmente, a algunos aspectos sobre la ejecución presupuestal.

Este Ministerio tiene la característica de ser muy joven; además, estuvo en un proceso de estructuración, no de reestructuración. De todos modos, nos gustaría ver cómo cierran algunos números con respecto a ciertas prioridades que se ha fijado el Inciso.

En ese sentido, quisiera consultarles qué rol jugó la Oficina Nacional del Servicio Civil a la hora de pensar en las estructuras, sobre todo la estructura funcionarial. Vemos que una gran parte de la plantilla de no funcionarios corresponde a contratos de arrendamiento con organismos multilaterales, que es algo que ustedes mencionaron cuando nombraron varios de esos programas.

Precisamente, nos gustaría conocer cómo ven el hecho -teniendo en cuenta que en la administración tenemos otros problemas que tienen que ver con el envejecimiento

de la plantilla- de que las funciones no estén siendo cubiertas con funcionarios presupuestados, a la hora de la planificación del trabajo de muchas áreas. Nos gustaría conocer cuál es el impacto y si hay algún compromiso del Poder Ejecutivo para avanzar en una estructura de funcionamiento que permita la planificación en el corto y mediano plazo.

También quería hacerles otra consulta. Cuando uno abre el Tomo I para ver el gasto del Ministerio de Ambiente hay algunas cosas que llaman la atención, y me interesa detenerme en la variación anual del gasto en términos reales.

Se hablaba de la importancia de la Dirección Nacional de Cambio Climático, de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y de la Dirección Nacional de Aguas, y cuando uno abre el Tomo I para saber qué pasó con el gasto en estas tres direcciones, advierte que cayó con respecto a 2021. Nos gustaría saber en qué se fundamenta esta situación, porque el Ministerio de Ambiente viene incrementando sus gastos, precisamente, por ser un Ministerio nuevo; había cosas en las que antes no gastaba y ahora sí.

En el caso de la Dirección Nacional de Aguas, la variación real anual es de 6,11%; en la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos la variación del gasto fue a la baja, y es de 10,38%; y en la Dirección Nacional de Cambio Climático, que es donde se da la mayor caída -todo esto es en inversiones-, es de 16,79%. Ahora, por otro lado, en los gastos de funcionamiento hay grandes aumentos, por lo que quisiéramos saber cómo terminan de cerrar estos números. Esto está en la página 180 del Tomo I, Resúmenes; es la información que el Inciso le envía a la OPP y al Ministerio de Economía y Finanzas para que sistematice, y también es lo que nosotros recibimos.

Por otro lado, con respecto a lo que tiene que ver con el gasto, también nos gustaría conocer los fundamentos sobre todo en algunos niveles de ejecución: en cuanto al rubro de remuneraciones, qué está pasando con la plantilla funcional del Ministerio, porque el nivel de ejecución no alcanza al 70%. Hay créditos de apertura disponibles que no se están ejecutando. Nos gustaría saber a qué responde esto, porque entendemos que la situación del Ministerio de Ambiente es distinta a la de otros organismos de la Administración Central que han tenido mucha restricción a la hora del llenado de vacantes.

De todas maneras nos gustaría conocer este fundamento. | También me gustaría consultarles con respecto al gran incremento del gasto en cuanto a la gestión segura de residuos sólidos y sitios contaminados. Por un lado, aparecen las direcciones, pero cuando se abre un poquito más se ve en qué rubro se gastó. En la parte de inversiones, en la página 181 del Tomo I "Resúmenes", nos encontramos con 9.214% de incremento con respecto al año 2021; es una cifra bastante más alta. Quisiéramos saber cómo se ejecutó, en qué se ejecutó, si efectivamente esto se gastó, si se hicieron transferencias a gobiernos departamentales, si se planteó hacer algo en el marco del Congreso de Intendentes, porque está claro que hay un aumento significativo en el gasto, en este caso, pasando de unos 7 millones a unos 726 millones. Queremos saber al respecto, porque llama la atención.

En cuanto a otras inversiones que también aparecen aquí en el Tomo I "Resúmenes", nos llama la atención y nos gustaría conocer los fundamentos también de la caída del 7,30% en planificación y gestión de recursos hídricos. El gasto en la planificación y gestión de recursos hídricos cayó, con respecto al 2021.

Por otro lado, hay un gran aumento en vehículos de 1.200%. Imagino que tiene que ver con las primeras inversiones, pero me gustaría que me lo aclararan.

Luego se observa una caída de 9,39% en las inversiones en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que también nos resulta preocupante. Lo mismo ocurre con respecto a los gastos de funcionamiento del Sistema de Control Ambiental: registra una caída con respecto al año 2021 y en variación real del 15,72%.

Además quiero consultarles, porque hace muy poquito concurrió la delegación de la Oficina Nacional del Servicio Civil y les había preguntado con respecto a la situación de funcionarios y no funcionarios que trabajan para el Inciso, en primer lugar, si hay alguna pauta de reestructura en vigencia y en marcha y también cuál es la proyección para el funcionamiento de esta Cartera en los próximos tres años en términos de gestión humana.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Le doy la bienvenida a la delegación.

Quiero realizar varias consultas sobre distintos temas.

En primer lugar, me quiero referir al Plan Nacional de Gestión de Residuos. Ya se mencionaron las Resoluciones ministeriales Nº 271 y Nº 272, del año 2021. En ese sentido, quisiera algún detalle más específico en relación a las metas.

Al 31 de diciembre del año 2023, en el Plan Nacional de Gestión de Residuos se estableció la meta de un 30% de la valorización global de envases de materiales reciclables con un 20% como mínimo para cada uno de los materiales, y para el 2025, un 50% y un mínimo de 35%. Además, para 2025, una de las metas es que en todas las localidades de más de 5.000 habitantes haya un sistema de valorización para esos residuos. Entonces, quisiera saber si nos pueden detallar en qué porcentajes están en este momento, ya que estamos a menos de seis meses de que se cumpla la fecha para ese objetivo, y cuáles son las formas de mensurar los porcentajes, es decir cómo se está llevando adelante esa cuantificación.

Otro de los objetivos del Plan para el 2023 es que en todos los departamentos y las poblaciones mayores a 5.000 habitantes haya dispositivos o sistemas de valoración de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, (RAEE).

También quiero referirme a otros dos aspectos del Plan: uno relacionado con la inclusión social y la formalización y, el otro, con los sitios de disposición final.

Con respecto a la inclusión social y la formalización, una de las metas para 2004 es que todas las personas en los sitios de disposición final estén formalizadas. Hace unos días estuvo por acá el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos comentó que, al día de hoy en el Registro de Clasificadores que, como ustedes saben es parte de la Ley Nº 19.829, de Gestión Integral de Residuos, hay mil clasificadores, lo que, evidentemente, no representa la totalidad, sino que, por el contrario, está bastante por debajo. Quería saber cómo está esa situación con los clasificadores, cómo se viene trabajando en los diferentes departamentos. Obviamente esto está unido al objetivo para el 2024 de eliminar, en forma total, todos los vertederos a cielo abierto del país. En línea con la pregunta de la diputada Bettiana Díaz, quiero decir que obviamente entendemos que los recursos estén destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos y sitios contaminados y que el monto ronda los US$ 17.000.000. Además de lo ya consultado sobre cómo estaba siendo la planificación con las diferentes intendencias, queremos saber cómo está siendo evaluada esta meta -muy ambiciosa por cierto; ojalá se pueda llevar a cabo- de la eliminación de la totalidad de los vertederos a cielo abierto para 2024. Son varias preguntas con relación al Plan Nacional de Gestión de Residuos.

Quiero pedir disculpas porque, quizás el ministro ya comentó algo sobre el tema de la ruta del hidrógeno verde. No lo sé porque salí un momentito a tomarme la presión ya que me empecé a marear; hacía mucho calor.

Hace unas semanas estuvo una delegación de Belasay, del proyecto Tambores. Sabemos que el proyecto está en etapa de evaluación, pero quedamos preocupados, creo que todos los diputados que estuvimos en esa instancia en la Comisión de Ambiente, porque nosotros fuimos muy específicos cuando consultamos de dónde se iba a tomar el agua para el proyecto y nos dijeron que no sabían aún cuál iba a ser la fuente. Por lo tanto, queremos saber concretamente si nos pueden comentar algo al respecto.

Tengo una consulta sobre las áreas marinas protegidas. El ministro o el subsecretario mencionaron el tema del objetivo para 2023 de llegar al 10% de área marina protegida, que es algo que quedó establecido en la Resolución N° 1152/22. Me gustaría tener algún detalle más, ya que estamos próximos a finalizar el año, sobre qué avances ha habido y cuáles son esas áreas que se tienen previstas dentro de las áreas marinas protegidas, y también alguna valoración de cómo eso interacciona con la adjudicación por parte de Ancap de los seis bloques marinos para la exploración de petróleo y de gas.

Ya que estamos en sistema de áreas protegidas, como somos de Río Negro, quiero hacer una consulta específica en relación al área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. En la exposición de motivos se menciona que se está haciendo una actualización del plan, y quiero saber específicamente en qué estado está esa actualización. Ustedes saben que está el proyecto de islas y canales verdes del Río Uruguay para el área. La ONG Ambá, que es la que lleva adelante todo el proyecto, mencionó que había una limitación para avanzar por el actual plan de manejo del área, sobre todo en lo que tiene que ver con las cargas y el pernocte. Quiero saber específicamente en qué está esa revisión del plan.

Voy a esperar porque hay otros compañeros que van a hacer algunas consultas en relación al agua potable. Por ahora me quedo por acá. Capaz que después hago otra consulta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputada.

Antes de dar la palabra a la diputada Galán, queremos dejar constancia y pedir las disculpas del caso porque en la nómina de integrantes de la delegación pudo haber existido alguna imprecisión o alguna incongruencia de personas con cargos o incluso en los apellidos; el duende de la imprenta.

Tiene la palabra la diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente.

Ya saludamos a la delegación anteriormente.

Voy a ser bastante breve. Voy a hacer tres preguntas o voy a abarcar tres temas con preguntas bien concretas.

La primera refiere al agua potable en la zona metropolitana y, también, en la ciudad de Minas. Estuvimos leyendo y en la exposición de motivos se trata el tema, y tiene mucho que ver con la gestión de este Ministerio.

En la rendición de cuentas del año pasado, el año 2021, el diputado Valdomir se refirió especialmente -estuvimos leyendo las versiones taquigráficas- y estaba muy preocupado por la cuenca del Santa Lucía, y en ese momento las autoridades del

Ministerio nos decían que se estaba trabajando en el tema, que estaba muy monitoreada y que era una situación que estaba controlada en el sentido de que se estaba monitoreando. Nosotros, en la rendición de cuentas del año pasado, consultamos sobre el abandono o el retraso de la represa de Casupá. Ese tema de la realización de la represa de Casupá es algo que todos los gobiernos han venido diciendo que es muy importante. Sin embargo, sabemos que por ahora no se ha avanzado en ese proyecto y que se está en el tema de Arazatí o de Neptuno, a lo que también hicimos referencia el año pasado, y en el llamado a sala del señor ministro -no el actual ministro, sino el anterior- hicimos varias preguntas sobre el asunto. Dijimos varias veces que eso no era una solución al abastecimiento de la región metropolitana. Dijimos que no es una solución, que viola o por lo menos no cumple -vamos a decirlo así- con los requisitos de la Ley N° 17.555. Eso fue dicho por varias organizaciones sociales, y también algunos constitucionalistas dicen que no es constitucional y que es altamente inconveniente. Estoy hablando del proyecto Neptuno.

Lo que quiero decir con eso es que aparentemente ese proyecto, dada la situación de sequía, tampoco es una solución porque en un momento de sequía hay altas probabilidades de que la zona de la cuenca del Río de la Plata no sea la solución para esa situación.

Por otro lado, queremos señalar que, como dijimos el otro día cuando estaba el MEF hablando por toda la rendición de cuentas de todo el proyecto país, el Ministerio de Ganadería tomó medidas paliativas cuando comenzó la situación de sequía para el sector productivo, pero el Ministerio de Ambiente no las tomó enseguida; integra el mismo Poder Ejecutivo y sin embargo en noviembre o diciembre cuando el Ministerio de Ganadería toma esas medidas, no lo hace el Ministerio de Ambiente. Las autoridades de Inumet, que ya estuvieron acá, declararon en prensa que ellos habían enviado informes en tiempo y forma, y dicen que el Ministerio de Ganadería atendió los informes, pero OSE no. También nos llama mucho la atención que OSE ve disminuir la reserva de Paso Severino y no toma medidas.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dejar que la diputada finalice y, en todo caso, a su término haré alguna observación.

Pude continuar.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Yo ya esperaba esto y por eso al principio aclaré que, como las autoridades saben porque estuvieron acá haciendo mención a la exposición de motivos, esto está dentro de la exposición de motivos. Por eso aclaré que me iba a referir a eso porque es parte de este proyecto y por eso también se lo preguntamos al MEF. Lo quiero aclarar porque ya lo esperaba.

Entonces, decíamos que ven disminuir la represa de Paso Severino, no se toman medidas durante meses y la situación se fue agravando. Pasa el verano y recién en abril las autoridades de OSE comienzan a advertir la situación. Eso no es nuevo porque hemos escuchado a autoridades de este Ministerio en un programa televisivo de la mañana, que es muy visto, a quienes se les hicieron estas mismas preguntas.

También hacemos referencia a la ciudad de Minas porque esta ciudad sufrió durante muchos meses el agua turbia -lo vimos en las redes- y no se estaba cumpliendo con los estándares de calidad a los que este país y la empresa pública OSE están acostumbrados. Por eso unimos ambos casos, tanto el de Lavalleja como el de la zona metropolitana. Sabemos que se cambió al ingeniero que estaba a cargo del departamento

y no se volvió a nombrar alguien que lo sustituya, y en el caso de Aguas Corrientes, se sustituyó a un ingeniero que tenía más de 30 años de experiencia en el organismo por otro ingeniero con mucho menos experiencia, en medio de la crisis.

Por otro lado, la relación entre la crisis del agua potable y el agua no contabilizada en OSE -tema que también ha salido en los medios y que también se ha planteado acá; la Federación de Funcionarios de OSE, (FFOSE), está todo el tiempo diciendo que esa agua no se contabiliza y que sería un presupuesto millonario renovar las cañerías-, pero también sabemos -algo que ya mencionó la diputada Bettiana Díaz Rey- que hace tres años que OSE está pidiendo mil funcionarios más, que la empresa está al borde del colapso y eso repercute, obviamente, en la reparación de las cañerías y en lo que todos los vecinos de Montevideo observamos.

(Interrupción del señor representante Rodríguez Hunter)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, dejemos terminar a la señora diputada.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¡Que haga las preguntas, señor presidente!

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Señor presidente, …

SEÑOR PRESIDENTE.- La voy a amparar en el uso de la palabra, señora diputada, pero también estaba mirando al diputado que está detrás suyo.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias señor presidente. No esperaba menos de usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos comentarios.

(Interrupciones)

——A los estimados legisladores que no son miembros de la Comisión, de todos los partidos, les pido que nos ayuden a mantener un clima para poder trabajar.

Estamos acá desde las diez de la mañana y estaremos hasta las diez de la noche, como todos los días.

Por eso, pido consideración a todos los colegas de todos los partidos que todos los días trabajamos en este régimen.

Ayúdennos a hacer el trabajo de la mejor manera posible.

Puede continuar la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente.

Hablábamos de la falta de funcionarios y de las pérdidas de agua por las cañerías.

En resumen -de la primera pregunta-, no vemos una buena gestión o, por lo menos, no vemos gestión en todos estos meses, donde ha empeorado la situación, bajó la calidad del servicio, etcétera.

Seguramente algún diputado vaya a hablar de las obras de San José, pero se llevan gastados casi US$ 40.000.000 en las obras de emergencia que se están haciendo -ya lo he dicho en la prensa y lo repito acá, porque estuvimos mirando el presupuesto de OSE-, cuando estamos en el medio del daño y no sabemos cuándo se terminará la obra; capaz que bajo inundación.

(Interrupción del señor representante Rodríguez Hunter)

——Entonces, quiero saber cómo OSE va a pagar -omití decir en mi resumen que Arazatí, a pesar de que el exministro Peña nos dijo cuando se lo llamó a sala que era solo

un proyecto, pero ahora sabemos que es la obra que se va a encarar- por un canon -porque nunca lo han dicho- que se lleva la mitad de su presupuesto de inversión.

Esta es una de las preguntas: ¿cómo OSE va a pagar este canon por dieciocho o veinte años, que se llevará casi la mitad del presupuesto de inversión del organismo?

(Interrupción del señor representante Conrado Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito hacer una sugerencia.

No interrumpan, porque cada vez que se interrumpe a la señora diputada Galán, es más extensión que se le da al tema.

(Interrupciones)

——Se suspende la reunión por cinco minutos.

(Es la hora 19 y 4)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 9)

——Les recuerdo a todos y a todas que hoy es 31 de julio, que la interpelación al ministro de Ambiente está fijada para el 31 de agosto. Tal vez pueda haber confusión con el día, no con el mes.

En atención a esto, les pido -como lo hacemos siempre- que tratemos de centrarnos en el objeto de la convocatoria. Sabemos que nos vamos a ir tarde. Nos vamos a ir tarde, así que, por lo menos, aprovechemos el tiempo.

Puede continuar la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En atención al pedido del señor presidente, voy a formular las preguntas; sé que la Dinagua es una Dirección de este Ministerio y, por eso, pregunté todo lo que refiere a sus competencias.

Entonces, concretamente: ¿nos pueden decir cómo va a hacer OSE para pagar el canon de US$ 40.000.000 por año durante dieciocho o veinte años? ¿Lo hará tocando la tarifa?

¿Qué pasa con la infraestructura de esta empresa -por lo que acabamos de decir de la no reposición y pérdida de agua por no reposición de la infraestructura- si utiliza US$ 40.000.000 para pagar el canon a esta empresa? Esto no es nuevo; lo preguntamos en la rendición de cuentas pasada, porque está dentro de la política de Dinagua y por eso lo preguntamos.

El segundo tema, que ya abordó parcialmente mi compañera, la señora diputada Sylvia Ibarguren Gauthier, tiene que ver con el hidrógeno verde, que está en la exposición de motivos y lo leyeron recién, tanto el ministro como el subsecretario.

A mí me interesa mucho este tema y mañana lo hablaremos con el señor ministro de Industria. Sabemos que este tema no es nuevo y que muchos países están con el hidrógeno verde, pero prestigiosos académicos de nuestro país entienden que por ahora Uruguay es el único caso en el mundo que pone en juego una reserva de agua dulce de calidad -como es, por ejemplo, el acuífero Guaraní, el Arapey y, probablemente, otros- para obtener un energético. Tengo acá -si quieren les digo- lo que dice la doctora María Paula Collazo y la doctora en ciencias biológicas Graciela Piñeiro, que son prestigiosas académicas de nuestro país, pero no lo voy a leer porque perdemos tiempo. Voy a referirme a la pregunta concreta: ¿cuál está siendo el rol del Ministerio de Ambiente en el

despliegue de iniciativas de producción de hidrógeno verde? De esas iniciativas conocemos, por lo menos, cinco anuncios y tres de ellos con mayor grado de concreción.

Por último, me voy a referir -también está en la exposición de motivos y es parte de la rendición de cuentas- a lo que pregunté especialmente el primer día cuando vino el Ministerio de Economía y la OPP, que luego nos mandaron una fe de errata de un cuadro que aparecía presentado en la exposición de motivos. Voy a hablar de la iniciativa privada referida a la universalización del saneamiento. Creo que algo había esbozado la señora diputada Ibarguren. Este proyecto viene informado en los cuadros que refieren a inversión de las empresas públicas y sabemos que el estudio de factibilidad fue aprobado por el Directorio de OSE. Así que queremos saber si nos pueden informar, porque también tiene que ver con este tema que estamos analizando acá y con lo que recién decíamos de que la empresa OSE va a pagar US$ 40.000.000 por Arazatí y la otra mitad de su presupuesto en esta inversión. Entonces, queremos saber si es realmente intención de este gobierno llamar a licitación por este proyecto. Si es así, ¿en qué plazo estiman que se abrirá la licitación? ¿Nos pueden decir cómo se pagará el canon por Arazatí y, además, este proyecto de inversión?

También queremos decir que estuvimos viendo que las zonas que realmente necesitan esta inversión son las zonas de asentamientos y no las zonas en las que pudimos ver -por lo menos, en este estudio- que se estaría llevando adelante esta obra de saneamiento. Además, sabemos que al llevar adelante estas obras de saneamiento se abandonan años de negociaciones y estudios técnicos de OSE pagos por el BID; muchos de esos entre OSE, las intendencias de Montevideo y de Canelones. Queremos saber cómo compaginan dejar atrás estos estudios financiados por el BID para comenzar este proyecto, sobre todo porque las cuencas en las que se van a verter esas aguas no tratadas no están aptas -por lo menos, eso es lo que dicen los técnicos- para el vertido de ciudades tan grandes.

Gracias, señor presidente. Terminé y hubiera terminado antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada. Lo tengo claro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 16)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 54)

——Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Ya nos hemos saludado varias veces con los integrantes de la delegación, pero no está de más hacerlo nuevamente.

Voy a hacer un breve preámbulo.

A mí me toca abordar los compromisos de gestión asumidos, las metas y los indicadores. Por lo tanto, si hay algún indicador que está mal, siempre les digo que no se enojen conmigo; enójense con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que es la que plantea cuáles son los grados de cumplimiento en función de los indicadores que ustedes mismos propusieron.

En muchos casos, los organismos no establecen indicadores de relevancia, pero en este Ministerio todos los indicadores son de alta relevancia. En ese sentido, tenemos la siguiente preocupación. Hay un cumplimiento total del 81% en el Inciso, pero hay un cumplimiento del 37% en la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y hay otro tema relacionado con la Dirección General de Secretaría que nos importa plantear.

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos repite la misma situación que se dio el año pasado. Por lo tanto, también nos genera preocupación las posibilidades de cumplimiento de metas que son de alto valor.

En primer lugar, hay un incumplimiento en la consolidación, ni más ni menos, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Hay dos proyectos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -Esteros y Algarrobales y Laguna Garzón- en análisis de Jurídica. Hay tres planes más en etapas finales de elaboración. Uno de ellos no es muy caro y tiene que ver con los Humedales del Santa Lucía. Los otros dos están vinculados con la Localidad Rupestre de Chamangá y Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

Más allá del incumplimiento que se da por dos años seguidos, aquí hay un incremento de la meta hacia el año 2023. O sea que uno presupone que hay un planteo de superar algunas dificultades en el funcionamiento. La pregunta es: ¿cuáles son los elementos que hacen que haya estas dificultades de gestión?

En segundo término, en cuanto al número de permisos de acceso a recursos genéticos otorgados, también hay un incumplimiento bastante importante respecto a la meta planteada para 2022. La explicación es que hay tres expedientes correspondientes a 2022 en etapa final del proceso de autorización y elaboración de la resolución por parte de la Asesoría Jurídica. En este caso, también se triplica la meta hacia 2023.

Respecto a las superficies restauradas, lo que se plantea son hectáreas de ecosistemas naturales restaurados anualmente. La meta para 2022 es de 1.000 hectáreas y en realidad el cumplimiento es de 0 hectárea. Acá se plantea que se trabaja en la selección de sitios pasibles de ser restaurados en el marco del proyecto Conservación de la Biodiversidad y la Tierra. Aquí también, más allá del incumplimiento, para 2023 también se triplica la meta.

Por otro lado, la meta del número de normativas o procedimientos actualizados tampoco se pudo cumplir. El texto expresa: "Se trabaja en la redacción de una nueva normativa para la regulación, habilitación, acreditación y reacreditación de criaderos, centros de cetrería, centros de rehabilitación, centros de conservación, centros de *triage*, zoológicos, y tenedores de fauna". Igualmente, incrementa la meta para el año 2023.

Respecto a las hectáreas incorporadas al sistema nacional de áreas protegidas -vaya si esto tiene valor-, el planteo eran 1.000 hectáreas; no se incorporó ninguna. Aquí dice que durante 2022 y lo que va de 2023 se trabajó en el proyecto de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Arequita con una superficie de 560 hectáreas. Este proyecto ya fue presentado en la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas. A su vez, se encuentra a estudio. Nuevamente, aquí no hay cumplimiento de lo planteado como meta para 2022 y se plantea llegar a 2.500 hectáreas en 2023.

Con esto culminamos con lo que pasa con la Dirección Nacional de Biodiversidad. La pregunta es: ¿están identificadas cuáles son las causas de las dificultades de desempeño para mejorar la gestión de una unidad ejecutora que, como decíamos en el preámbulo, tiene roles tan importantes?

Continúo con la Dirección General de Secretaría, que es la primera unidad. Decía que tiene un alto nivel de cumplimiento, pero a excepción de un elemento que no es ni más ni menos que la estructura organizativa. Aquí está planteado un valor meta; se llegó a la mitad de lo planteado. Dice: "El Inciso avanzó en el marco del Programa de Rediseño Organizacional que se impulsa en la Administración Central". Hace muy poco recibimos a la Oficina Nacional de Servicio Civil y nos consta que son pocos los incisos que han logrado llevar adelante el proceso de reestructura, pero aquí se trata de consolidar una estructura. Esta es la gran oportunidad de hacer el diseño a imagen y semejanza de las necesidades que tiene el Ministerio, más allá de que creo que falta contemplar algunas cuestiones; de eso voy a hablar al final. Desde ese lugar, me parece que este es un tema muy importante y queremos saber qué pasos se están dando para la consolidación del Ministerio que, aunque fue creado hace tres años, ha tenido avances. A mí que me tocó estar en un lugar similar, y sé que no es sencillo armar desde cero aunque vengan de otros lugares.

El otro tema de la propia Dirección General tiene que ver con los trámites optimizados y compartidos entre las diferentes unidades ejecutoras, que se incumplió totalmente y lo subrayé. Quizás, esto tiene que ver con dificultades de gestión para completar algunos trámites como veíamos al hacer la descripción de las dificultades que tenía la Dirección Nacional de Biodiversidad. ¿Qué explicita acá? "Cambio de prioridades por los preparativos del nuevo edificio y la reestructura. Avanzado ésta última, junto con los cambios de procesos, se podrá concretar el 'Documento de análisis de procesos y propuestas de mejoras' actualmente en etapa borrador".

Tengo dos consultas respecto a la Dinagua. El primer indicador se denomina "Avance en los Planes de gestión integrada de recursos hídricos". Esta es una meta cumplida. No estoy diciendo que no se haya cumplido; ahora, aquí plantea que "se culminaron e implantaron los planes de la Cuenca del Río Santa Lucía y del Sistema Acuífero Guaraní así como del Río Tacuarembó". Nos gustaría saber cuáles son esos avances y su implantación en relación a los planes de gestión integrada de recursos hídricos.

Por otro lado, nos genera alguna preocupación lo que tiene que ver con las inscripciones anuales de usuarios de agua. Aparte, estuvo planteado en la memoria cuando ustedes leyeron, pero son un montón, ¿no? Se otorgaron 1.307 solicitudes de derecho de uso, 469 correspondientes a aprovechamientos de aguas subterráneas, perforaciones, 323 de aguas superficiales por represas, 515 de extracción directa y 8 licencias de perforador. Conociendo hoy quizás un poco más, los que no somos expertos en estos temas, respecto a qué significa el uso de las aguas que nos pertenecen a todos, nos parece importante saber qué criterios tienen estos permisos, qué requerimientos ambientales se les exige a estos permisos vinculados justamente con el mejor uso de los recursos hídricos.

Además, dejando de lado las metas y los indicadores, voy a decir algo respecto de lo que estoy convencida y sé que dentro del Ministerio de Ambiente también porque en su momento lo habíamos compartido con el subsecretario y existía este convencimiento: el Ministerio de Ambiente, con Ordenamiento Territorial lejos, no es sencillo. Esa es mi opinión. Lo conversamos muchas veces con el señor subsecretario antes de que se creara el Ministerio, y todo el mundo nos aseguraba que, bueno, que esto iba a funcionar,

que las direcciones de ambos ministerios iban a trabajar juntas, que esto no iba a generar ningún tipo de problema. Ahora, en esta rendición de cuentas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial trae entre el artículo 295 al 310, inclusive artículos que modifican la ley de Ordenamiento Territorial, por ejemplo, la franja costera. Nos gustaría saber si han sido acordados, trabajados, discutidos en conjunto con el Ministerio de Ambiente.

Aquí terminé, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Saludamos a la delegación; a algunos de sus integrantes ya los saludamos personalmente, al resto le damos la bienvenida.

Nuestras consultas van por el lado de los trabajos que se estén haciendo en cuanto a la prevención de incendios. Ya tuvimos un verano bastante complicado con grandes incendios; a raíz de eso se presentó un proyecto de ley -solo falta su aprobación en el plenario del Senado- que tiene que ver con algunas determinaciones en cuanto a los predios forestales.

¿Cuál es el trabajo que se ha hecho desde esa triste situación de todos esos incendios, en materia de control y prevención, a lo que ahora se suma la sequía, una preocupación que se nos viene? ¿Qué pasa si tenemos incendios y encima no tenemos agua? ¿Cuál sería el trabajo que se estaría haciendo al respecto para verificar las posibles fuentes de agua en caso de que esos incendios acaezcan?

Por otro lado, queremos saber -es una pregunta para OSE, pero de repente el Ministerio puede responder- en qué está la iniciativa privada que se presentó para la planta de lodos de Aguas Corrientes. Sabemos que se han presentado varias iniciativas, que es una obra que desde hace bastante tiempo se ha propuesto por parte de gobiernos anteriores, era una de las obras prioritarias en este gobierno también, pero después vimos algunas situaciones que nos llamaron la atención. Por eso, repito, son más bien preguntas para la OSE, pero las dejo planteadas en caso de que se puedan responder, en cuanto a las decisiones que tienen que ver con cómo se llevó adelante el estudio de las iniciativas privadas de la planta de lodos de Aguas Corrientes. Ahí había estudios de los equipos técnicos de OSE que se tenían que realizar, era parte del trabajo y esos estudios no se realizaron, y un día nos enteramos por la prensa de que el gerente general había decidido por una iniciativa privada en concreto sin todo el trabajo previo de los técnicos de OSE; nos llama un poco la atención cómo se toman las decisiones en la OSE porque hay veces que la Gerencia General -así lo interpretamos nosotros- termina tomando decisiones por encima del Directorio.

Pero bueno. En concreto, queremos saber en qué está la propuesta de la iniciativa privada por la planta de lodos de Aguas Corrientes.

Es todo.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Más vale llegar en hora que ser invitado.

Tengo algunas consultas y pido disculpas si se superponen con algunas que se hicieron; estaba en una reunión. El subsecretario Amarilla sabe que la rendición de cuentas es un disco con varias pistas: en el mismo momento que estamos recibiendo delegaciones estamos con reuniones.

Hay una diferencia entre el informe que se presenta en la página 163 de la exposición de motivos respecto a los estados de ejecución presupuestal de OSE y lo que surge de lo que está publicado en el sitio web de la OSE.

Por ejemplo, en 2020 el cuadro de la rendición de cuentas dice 71 y en el estado dice 76,8; en 2021, 78 y 61,5, respectivamente y, en 2022, 79 y 70,1, respectivamente.

Quiero saber si la delegación puede explicar el origen de esas diferencias.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Por otra parte, en la exposición de motivos también se incluyen -y eso fue objeto de una fe de erratas que vino después porque estaba mal- US$ 250.000.000 para el proyecto Arazatí que están puestos en 2023- 2024. Está en Inversiones en agua y saneamiento, pero en realidad no es una inversión, para OSE sería un gasto y un gasto que una vez que la infraestructura esté culminada, incluso en el momento que esté culminada la empiece a tener disponible, y eso recién va a ser en 2026 o 2027.

El proyecto Arazatí supone también una inversión de al menos US$ 253.000.000, y por lo que tengo entendido, el costo anual para OSE sería del orden de los US$ 41.000.000 durante 18 años. ¿Cómo se prevé hacer frente a esa erogación? ¿Cómo impacta eso en los flujos financieros de OSE y la capacidad que pueda tener para realizar y mantener el funcionamiento en los próximos 20 años?

Sobre el proyecto de universalización de saneamiento que se presenta como una iniciativa privada y que fue aprobada en diciembre de 2022, la exposición de motivos de la rendición de cuentas también dice que una vez culminado el estudio, definido el modelo de negocios, se procederá con el llamado a licitación. Y en el plan anual de compras de OSE figura que en setiembre de 2023 se abriría la licitación. Entonces, ¿cuál es el modelo de negocios? ¿Lo definieron?

Me quedo por acá porque creo que las otras preguntas ya se hicieron.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Tiene la palabra el diputado maragato, Nicolás Mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA (Nicolás).- Muchas gracias, presidente. Voy a ayudarlo en la sesión. Simplemente voy a hacer algunas preguntas.

Bienvenida la delegación.

Como decía el señor presidente, al ser de "origen maragato", voy a preguntar sobre las obras que se están realizando en San José en el marco de esta emergencia hídrica y en lo que tiene que ver con esta obra que consiste en los embalses en el río San José, en el río Santa Lucía, en los 13 kilómetros de cañería y en el trasvase del río San José al río Santa Lucía.

La información que hay respecto a esta obra es un poco confusa o ha ido cambiando en los distintos medios de prensa.

La primera pregunta que surge es si esta obra es provisoria o definitiva. Digo esto, porque abrimos dos escenarios distintos. Si lo que se pretende es que la obra pueda aportar al área metropolitana, efectivamente, 200.000 metros cúbicos de agua por día, la primera pregunta es si el río San José está en condiciones de poder aportar ese volumen de agua o si se pretende completar ese volumen de agua con perforaciones, que nosotros hemos podido constatar y ver en el lugar, de pozos semisurgentes con agua que proviene del acuífero de Raigón para volcarla al río San José y aumentar así su caudal.

Por supuesto, que las primeras preguntas son sobre los estudios de impacto ambiental. ¿Cómo pueden afectar estas perforaciones, no solo al acuífero, sino a los pozos semisurgentes de los cuales se abastecen, no solo los productores de la zona, sino también la propia ciudad de Libertad? Ya hemos encontrado versiones contradictorias. Se ha dicho que las perforaciones son para realizar algún tipo de estudio en cuanto al agua del acuífero. Yo tengo entendido -quiero que se aclare- que existe una resolución del Directorio de OSE por la cual cuando se contrata a la empresa para hacer veinte perforaciones se indica que el motivo de esas perforaciones es, justamente, aumentar el caudal del río San José. Entonces, no es un detalle menor si esas perforaciones son para aumentar el caudal o no; tampoco es menor si la obra es definitiva o es provisoria.

Además, tenemos otro problema. El famoso dique sobre el río San José que se derribó, que no se derribó, que si es una buena noticia, que si no es una buena noticia. El dique, efectivamente, en una pequeña crecida del río San José, porque llovió en el entorno de treinta o cuarenta milímetros en dos días, se derrumbó en parte, pero en caso de que la obra sea definitiva ¿cuáles van a ser las obras que se van a realizar sobre ese dique? O, ¿cómo se pretende continuar con ese dique? ¿Cuánta agua se pretende embalsar? ¿Cuáles serían los costos? O, en caso de que la obra sea provisoria, ¿qué es lo que va a pasar con los 13 kilómetros de tubería que hoy se están realizando bajo tierra? Me parece importante aclarar eso, porque son dos escenarios totalmente distintos si una obra es definitiva o es provisoria. Entendemos que en el marco de la emergencia hídrica no se realicen los estudios de impacto ambiental correspondientes, pero si estamos hablando de una obra definitiva cambia la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, muchas gracias…

Me da la impresión de que le faltó decir algo…

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Bueno, ¡sí!, que me gustaría que se profundizara sobre las perforaciones en el acuífero de Raigón, porque se ha hablado mucho. Hay mucha información contradictoria. Un técnico de OSE estuvo en el lugar y dijo que las perforaciones se habían suspendido -eso lo dijo un sábado-, pero el martes esas perforaciones seguían. Se ha hablado de cien perforaciones. ¿Hoy, el acuífero está en condiciones de resistir cien perforaciones de pozos semisurgentes a 30.000 litros/hora cada uno de ellos para que esa agua se vierta al río San José?

Creo que estamos hablando de impactos que son importantes y consideramos que, públicamente, esa información no ha estado lo suficientemente clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo reitero, no he cortado a nadie y voy a continuar con esa actitud, porque me parece que es el derecho de las y los legisladores; recordemos que en un mes tenemos una interpelación y, si bien se pueden enlazar, diputado -era natural y suponíamos que estas preguntas iban a estar planteadas de su parte-, la verdad es que estamos hablando de cosas que me ha costado vincularlas con la ejecución presupuestal del año 2022.

Tiene la palabra diputado Mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Quiero hacer una aclaración, porque al principio cuando la diputada Lilián Galán hizo una referencia, estábamos hablando de una obra que ronda los US$ 37.000.000, US$ 40.000.000 y todas estas interrogantes que nosotros estamos planteando tienen que ver con un costo que, incluso, podría estar aumentando el costo de la propia obra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, por favor, diputado. De hecho, yo escuché a la diputada Galán y pudo finalizar sin ningún problema, de la misma manera que lo pudo hacer usted...

(Interrupción de la señora representante Lilián Galán)

——Sí, diputada, pudo hacerlo sin problemas porque esta mesa le permitió finalizar sin ningún inconveniente.

Simplemente, nos permitimos hacer esta reflexión.

Diputado Felipe Carballo, ayude a la Mesa y a la Comisión; tiene la palabra. Recuerde que en un mes va a tener trabajo, resérvese argumentos para esa instancia.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Muy bien, presidente, vamos a colaborar con la Mesa.

Le doy la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ambiente.

La primera consulta que voy hacer tiene que ver con el artículo 420. Me gustaría saber qué opinión tiene el ministro en cuanto a este artículo en particular, si se plantea la exoneración del Imesi a los plásticos si no se estaría generando un estímulo para su uso, si no iría en contra de eliminar los plásticos de un solo uso. Esa es la primera pregunta.

Dentro de treinta días vamos a tener una interpelación, sí, pero como esta es la última rendición de cuentas y en ella vienen en la exposición de motivos dos páginas donde se habla, justamente, del proyecto Arazatí y, a su vez, se comete un error por parte del Ministerio de Economía en su informe, adjudicando US$ 50.000.000 para el año 2022, error que se clarifica y se plantea que esos US$ 50.000.000 no son para el año 2022, porque ya pasó, sino que se incorporan para el año 2023 y 2024, que se suman a los US$ 200.000.000 que ya tienen adjudicados, vemos mérito para que nosotros hagamos algunas consultas muy puntuales sobre el proyecto Arazatí. Esto está a texto expreso; dé las respuestas que pueda, ministro, partiendo de la base de lo que nos decía el presidente hoy.

Entonces, me gustaría saber en qué etapa está el proceso licitatorio del proyecto. Si ya se hicieron las aperturas de las ofertas económicas, ¿cuál es el costo? El pago del canon de la disponibilidad, ¿a partir de qué momento se va a comenzar a hacer? ¿Se tiene el cronograma de pagos por la infraestructura? ¿A cuánto asciende? El proyecto, finalmente, ¿comprende la construcción del pólder? Este es un tema importante, porque también se menciona en qué consiste la obra en la exposición de motivos y no vemos que figure lo del pólder.

¿Cuándo estaría disponible? ¿El costo está comprendido en el estimativo?

La gestión de Arazatí, ¿por quién será realizada? ¿En qué consiste? ¿Qué recursos humanos necesita? ¿Con qué cargo? ¿A quién? ¿Lo va hacer la OSE o lo va hacer el privado? Los costos de energía, ¿de quién estarán a cargo?

En el mismo sentido, quisiera saber a cargo de quién van a estar los insumos. ¿Quién es el acreedor del proyecto frente al Estado? ¿Es el consorcio, son las financieras o los bancos? ¿Cuántas empresas compraron los pliegos de la licitación? Quisiera saber si todas las empresas que hicieron consultas o pedidos de aclaración al pliego se presentaron al llamado.

Son esas las consultas que queríamos realizar en el marco de la rendición de cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

No habiendo más legisladores anotados…

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para algo hago esa reflexión.

Señora diputada Ibarguren, por segunda vez le damos la palabra, porque es amiga nuestra.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Simplemente, quería dejar una constancia.

En la exposición de motivos que remitió el Poder Ejecutivo se habla específicamente de la construcción del trasvase del río San José dentro de lo que es el déficit hídrico.

Quería dejar esa constancia porque creo que más allá de la futura interpelación y todo lo demás, se hace referencia a eso, así como también al proyecto Arazatí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada e integrantes de la Comisión: voy a reiterar algo que hemos dicho en varias ocasiones.

Si la Mesa no le impide a la legisladora o al legislador hacer las preguntas es porque no entendemos que esté fuera de tema. Por lo tanto, su reflexión, yo la comparto; simplemente, en virtud de lo particular de esta circunstancia, que dentro de treinta días vamos a estar hablando de lo mismo, hasta por un tema de economía parlamentaria… Pero, la verdad, yo no tengo problema en quedarme.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Quería dejar esa constancia.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Etcheverry, tiene la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por supuesto, bienvenida a la delegación, que ya nos saludamos.

Quisiera hacer algunas preguntas bastante concretas a algunas cosas que se plantearon y a otras que no fueron mencionadas, pero que son competencia del Ministerio y que tienen que ver precisamente con esa definición que fue jerarquizar lo ambiental a través de esta institucionalidad.

Voy a empezar por lo que sí se mencionó. Respecto de la situación de emergencia hídrica, hay algunas cuestiones que se han planteado en la exposición de motivos y fueron mencionadas también ahora por las autoridades. Quisiera hacer una pregunta particularmente sobre la obra de Belastiquí, sobre todo porque todos los partidos que estamos acá siempre hacemos acuerdo, en cada oportunidad, de la importancia de la descentralización, y si hay una expresión de la institucionalidad de los territorios, son los municipios. Y lo digo porque los municipios que están involucrados en esta obra, particularmente, Cerrillos y, por tanto la comunidad, no tuvo información. Hace pocas semanas hubo una reunión en la que creo que estuvo el ministro, pero, al momento de esto, no hubo ningún tipo de información. De hecho, estuve recorriendo la zona. Hay gente que vive ahí hace muchísimo tiempo y, por supuesto, plantea que había otro lugares de acceso para evitar los daños que son inevitables cuando se hace este tipo de obra, pero que podrían haber sido mitigados, sobre todo lo que tiene que ver con monte nativo y con algunas obras de patrimonio, como es el viejo muelle que estaba sobre el río mismo.

En ese sentido, la pregunta es si hay un plan de mitigación de los impactos que ya tienen las obras que se hicieron en Paso Belastiquí y las que eventualmente deriven, producto de un aumento de caudal que pueda barrer, algo similar a lo que pasó en San José. Con relación a esto, si existe, nos gustaría conocerlo o tener acceso a él.

En lo que tiene que ver con la información y tener presente otros espacios de la institucionalidad en la comunidad, una cuestión que quisiera saber es si el Ministerio va a volver a las Comisiones de Cuencas, por ejemplo, sobre todo porque hoy acá se mencionaron varios tratados en los que el Ministerio tiene un rol preponderante. El Acuerdo de Escazú es uno de ellos y fue ratificado hace muy poco tiempo y, precisamente, lo que trata de jerarquizar es la participación comunitaria, la participación de la sociedad civil y la obligación de las autoridades de informar. En este sentido, el retiro del Ministerio de Ambiente va un poco a contrapelo de eso. Quisiera saber cuál es la situación hoy, cuál es la valoración y si el Ministerio va a volver efectivamente a las Comisiones de Cuencas. Me gustaría saber cuándo sería eso y en virtud de qué variables, que cambien, eventualmente, podría hacerlo.

Con respecto al saneamiento, sobre lo que también se ha preguntado bastante, quisiera saber concretamente dos cosas frente a una definición que está aquí, de montos que proyectan las obras y estas sesenta y un localidades; en primer lugar, si efectivamente el Ministerio, con las divisiones que corresponde, ha hecho los estudios de impacto ambiental y de factibilidad, sobre todo porque hay localidades muy pequeñas respecto de los cursos de agua donde va a volcar ese saneamiento.

En segundo término, algo que es muy importante para unos cuantos que estamos aquí -me imagino; por lo menos, para mí- es si esto implica que proyectos que estaban con un grado de avance importante, que inclusive tenían obras que fueron ejecutadas en virtud de que estos proyectos surgieran, se van a ejecutar o no. Estoy preguntando particularmente por las obras de saneamiento para Las Piedras, La Paz y Progreso, que son zonas densamente pobladas que crecen, además, en su cantidad de población y que hoy, por ejemplo, no es posible la construcción de viviendas porque no hay condiciones para conexiones al saneamiento, es decir, el tendido de red de saneamiento no tolera recibir más servicios. Quisiera saber si eso está absolutamente descartado o hay alguna posibilidad de que entre en una segunda etapa

Son dos preguntas vinculadas a eso.

Lo otro que quisiera preguntar, que no se ha mencionado, pero que entiendo que es muy importante -que lo hemos preguntado a lo largo de estos dos años que lleva el Ministerio en la constitución de su institucionalidad-, tiene que ver con el Instituto Antártico Uruguayo. Ya hemos hablado muchísimo de la importancia del desarrollo de la ciencia y del apoyo a esta. Este instituto es muy importante por lo que implica en la coordinación de investigación científica y porque además Uruguay es uno de los veintinueve países que está sentado en la administración de un territorio que todavía tiene muchísimo para dar en términos de investigación. Quisiera saber si el Ministerio de Ambiente nombró o va a nombrar -como corresponde, porque además tiene la competencia de ser el coordinador, desde el punto de vista científico y de la gestión ambiental, del Consejo del Instituto Antártico Uruguayo- a quien asuma la representación del Ministerio, ya que fue bien conocido que quien estaba nombrado era del Ministerio de Vivienda, por la exministra, en su momento. Entonces, quisiera saber cuál es la situación y qué jerarquía le va a dar o no el Ministerio.

Se nos informa sobre aquellos temas que se entiende han tenido algún tipo de avance; capaz que estos no fueron nombrados porque no se avanzó o no tienen ningún tipo de importancia para el Ministerio. Quisiera despejar eso.

Por último, respecto de las obras tan importantes que el país va a enfrentar seguramente sobre fines de este año y el año que viene y que acá no estaban mencionadas, quisiera que el Ministerio se explayara, sobre todo, en cuanto a este tema de los recursos humanos, técnicos -que ha sido una gran debilidad para el Ministerio-, en lo que tiene que ver con el segundo puente sobre el río Yaguarón y el dragado de la laguna Merín, cuyos pliegos se van a estar publicando en los meses de agosto y setiembre. Estas son obras de las que asume su costo Brasil y por eso en lo personal destaco la importancia de seguir defendiendo el Mercosur, ya que es un instrumento valiosísimo, y Brasil tiene relaciones muy importantes con el país. Me gustaría saber cuánto tiene ya avanzado el Ministerio de Ambiente respecto de los análisis de impacto ambiental, sobre todo para que no se generen ni demoras ni ningún tipo de retraso en obras que son muy importantes para el país. ¿Qué grado de avance tiene y cuáles son las capacidades técnicas que el Ministerio va a disponer para obras cuyos pliegos se empiezan a publicar en agosto y que desde el punto de vista del desarrollo, no solamente para esta región sino para todo el país, tienen una gran importancia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

Ahora sí, no habiendo más legisladores anotados, señor ministro, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE.- De acuerdo a las preguntas que hay sobre varios temas comunes, quizás abordemos los temas y en el transcurso de la exposición demos contestación a las preguntas de los señores diputados; si no es así, nos repreguntan.

Podemos hablar de la reestructura, de las preguntas sobre las vacantes que teníamos, sobre el tema de contrataciones, para lo que voy a dar la palabra a la encargada del área, la doctora Karen Tierney.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la gerenta de Planificación Estratégica Karen Tierney.

SEÑORA TIERNEY (Karen).- Vamos a darle respuesta a la diputada Díaz. El Ministerio está abocado, efectivamente, al rediseño institucional, al rediseño de sus estructuras, que más bien es un diseño. Desde el año pasado, se creó una comisión, un grupo transversal, con todos los referentes de las unidades ejecutoras, siguiendo todos los pasos que encomendó el Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento, Agesic y la Contaduría General de la Nación. Así se vino trabajando desde el año pasado con los componentes del cero al cuatro para llegar a este rediseño. En estos momentos, el Ministerio tiene cerrado el componente cero, el uno y el dos, y prácticamente se encuentra el componente tres, que vendría a ser el más importante, que son los organigramas de cada unidad ejecutora con sus respectivas fichas de unidades organizativas y su cuadro de correlación de acuerdo a un mapa de procesos. También tiene avanzado el componente cuatro, que vendría a ser la parte del padrón de funcionarios de estructura actual y de estructura proyectada.

En estos momentos, estamos prácticamente contrarreloj por los plazos que estableció el Decreto N° 226, aprobado recientemente, el 25 de julio, y antes del 15 de agosto tenemos que tener presentado el expediente con la totalidad de los componentes en la CARO, así que estamos casi que diariamente en contacto con Servicio Civil y con la Contaduría General de Nación para poder dar término a todo el tema de las estructuras.

Cabe señalar que en los últimos días se firmó un plan de trabajo con el sindicato Atrama. Si bien ellos habían participado individualmente como funcionarios en todo el tema del mapa de procesos y demás, luego de firmado el plan de trabajo, se les compartió formalmente toda la información de los componentes y se los invitó a trabajar

en conjunto con el grupo transversal, por lo que están participando activamente de todo este diseño; han hecho observaciones, han tenido en cuenta algunas y está prácticamente cerrada la etapa del organigrama y fichas de trabajo. Están participando y colaborando con el componente cuatro, que incluye en uno de sus anexos -y esto también es parte de la respuesta- el tema de los contratos que pueden ingresar como cargos presupuestales al amparo del artículo 30 de la Ley N° 20.075. Estamos juntando toda la información de antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos que establece esa normativa.

Dándoles un poco de información de los recursos humanos con que cuenta el Ministerio, de los decretos de transferencia del ex Mvotma, el año pasado, en el 2022, se transfirieron 214 funcionarios presupuestales, con sus créditos asociados, y unas 106 vacantes, con sus créditos asociados. Eso fue lo que nos llegó del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Al día de hoy tenemos 196 funcionarios presupuestados entre las renuncias y las jubilaciones que hubo en este período; tenemos 10 comisiones salientes, y 51 comisiones entrantes. Teníamos un artículo que posibilitaba el ingreso como pases en comisión de unos 115 -no ha sido fácil ese proceso-; de ellos, tenemos 51 contratos. Con posibilidad de ingresar al amparo del artículo 30, que en principio estarían cumpliendo los requisitos que establece la normativa, serían 88, número más, número menos, porque todavía estamos juntando los antecedentes. Además, hay otros 144 contratos que tiene el Ministerio. El total de estos recursos humanos asciende a 469.

Por otro lado, si contamos las vacantes que vinieron del Ministerio de Vivienda, pasamos a unos 552 y si vamos sumando las 47 vacantes que se están solicitando por Ley de Rendición de Cuentas en los artículos que vamos a analizar del inciso, se incluyeron vacantes para la Dirección General de Secretaría, para la Dirección de Cambio Climático, que eran dos unidades ejecutoras que no existían en el Mvotma, se transfirieron los recursos de la Dinama, que se dividió en dos, Dinacia y Dinabise, y a la Dirección Nacional de Aguas. Así que DGS y Cambio Climático son nuevas en su totalidad. Tenemos también un artículo de vacantes para Dinagua porque, de las vacantes que también heredamos del otro Ministerio, la unidad ejecutora que tenía menos vacantes era, precisamente, Dinagua, a la que, a su vez, se sumaron unos cuantos funcionarios que se acogieron a los beneficios jubilatorios. Por lo tanto, estamos solicitando en esta rendición de cuentas 47 vacantes para esas unidades ejecutoras. También tenemos 25 pasantes.

En total, la proyección entre lo que hoy tenemos más lo que se proyecta en la redención de cuentas, más la renovación de los pasantes, estaríamos alcanzando, para los años siguientes, unos 634 funcionarios para 5 unidades ejecutoras. Ese es el panorama en cuanto a funcionarios.

No sé si quedó claro el tema de funcionarios y de contratos.

Según el Decreto N° 226, en quince días debemos tener todo presentado en la CARO.

En cuanto a la ejecución, la situación del Ministerio de Ambiente es atípica, porque aunque parezca mentira, algunos gastos de funcionamiento todavía están unidos al MVOT, como por ejemplo los gastos de seguridad. Por otro lado, en el 2022, tenemos prácticamente toda la Dirección General de Secretaría en la Torre Ejecutiva, salvo un sector; por lo tanto, los gastos de funcionamiento asociados al Clearing, al tema de luz, agua, teléfono, seguridad, etcétera, están todos pagos por la Torre Ejecutiva. Entonces, esto conlleva que los gastos de funcionamiento no sean muy prolijos o limpios en cuanto al Inciso. De todas maneras, el Ministerio alcanzó un alto grado de ejecución, y en donde hubo baja ejecución se asocia, por ejemplo, en el caso de la Dirección General de

Secretaría -al igual que el indicador que preguntó la diputada Olivera-, a los ascensos; cuando se puso el indicador, la intención, precisamente para reforzar recursos humanos y demás, era hacer inmediatamente los llamados a ascenso de los funcionarios que venían del Mvotma, pero la normativa establecía que tenían que tener un año de antigüedad, y se nos aplicó la antigüedad desde que se transfirieron los funcionarios al Ministerio de Ambiente y, a pesar de que eran todos funcionarios muy antiguos, no se computó, a los efectos de la normativa de la Contaduría General de la Nación, la fecha anterior, sino, la fecha de incorporación al Ministerio de Ambiente. Entonces, nadie cumplía con el plazo para poder ascender, y no se pudo cumplir con el indicador por un tema legal. Recién ahora se cumplió la normativa para poder hacer el ascenso.

Por otro lado, estamos abocados a terminar el rediseño para después salir enseguida a hacer todos los ascensos, y en todo lo que implica al rediseño, una vez que se apruebe en pocos meses, se va a hacer hincapié en cumplir con esas metas.

Por otro lado, tenemos plazos legales a cumplir, pero, bueno, era imposible cumplir ese indicador porque no nos computaron la antigüedad anterior.

Respecto al resto de las ejecuciones en inversión, fueron casi un 93%. Algo atípico es que el año pasado se tuvo que pedir un refuerzo de crédito para el funcionamiento, porque no migró desde el Ministerio de Vivienda un crédito suficiente para funcionamiento. Entonces, con los números dados, Economía nos habilitó un crédito para funcionamiento de unos $ 30.000.000. Además, se pidió un refuerzo del crédito para la flota automotriz de unos US$ 500.000, que fuera ejecutado en su totalidad en el Ejercicio. A su vez, se pidieron unos US$ 500.000 para un equipamiento de laboratorio, que también se ejecutó. Además, tenemos los US$ 17.000.000 del tema residuos para el cierre de los vertederos, etcétera. Eso hace que se desvirtúe un poco el incremento del crédito en 2022 con respecto a 2023. Eran partidas por única vez para ejecutar en 2022. Lo de la flota se ejecutó totalmente, se licitó y se adquirieron los vehículos, y el equipo del laboratorio, también. El tema de los residuos será aclarado luego por la ingeniera Marisol Mallo.

Con respecto específicamente a los recursos hídricos, al proyecto que consultó la señora diputada Díaz, el 775, en realidad, no se ejecutó porque era el sobrante de una donación del BID que, por el cambio en la cotización del dólar, sobró un monto de dinero equivalente a $ 1.900.000. No se podía ejecutar porque eran fondos de donación para ese tema y generado por el cambio en la cotización. Ya se hicieron las gestiones para su devolución al Banco Central; no lo vamos a poder usar. No lo podíamos usar ni lo vamos a usar porque se van a devolver.

El resto del proyecto de recursos hídricos de fuente 1.1 se ejecutó totalmente; hay un sobrante mínimo.

Lo del indicador se contesta con el tema de los ascensos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Me parece que esto quedó un poco saldado; no sé si puede haber alguna duda al respecto.

Para ir un poco ordenados en cuanto a la temática, podemos seguir con el tema de los indicadores, o sea, cómo se comportaron los indicadores con respecto a esto. De los indicadores que se mencionaron faltaba el de Dinabise, a efectos de evacuar la pregunta de la señora diputada Olivera.

Por lo tanto, solicito que se conceda la palabra al señor Gerardo Evia, a efectos de que aclare el indicador de Dinabise.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, doctor Gerardo Evia.

SEÑOR EVIA (Gerardo).- Respecto al tema de los indicadores, claramente, son los que son.

Voy a hacer dos referencias generales. Una, en función de cómo se definen los indicadores. En el caso de la Dinabise, más allá de los que nos vinieron dados cuando asumimos en 2021, los indicadores son preparados por los equipos técnicos en coordinación con la unidad de planificación. Además, estos equipos manejan los recursos disponibles financieros y las capacidades que tienen para planificar las metas a alcanzar con esos recursos. Sin perjuicio de ello, la otra consideración general que me parece importante -planteada por la señora diputada Olivera- fue si se han identificado las causas por las cuales estos indicadores -en algunos de los casos señalados- no se han cumplido.

En nuestro caso, el cumplimiento de resultados, la gestión en general, obedece a la mejor asignación posible de recursos humanos, financieros y de procesos. Para ser breve -de alguna manera-, los recursos financieros que se asignan a la dirección son inelásticos. Contamos con un monto de inversión en la Dinabise de $ 38.000.000 para 2022 y de $ 41.000.000 para 2023. Por lo tanto, esos son los recursos financieros que existen, y los humanos -también- son los que están pactados por la estructura y los cargos que tenemos. A eso, podríamos sumar como recurso disponible, en nuestro caso, el comienzo de ejecución en agosto de 2022 de un proyecto con dineros del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, GEF 7, a ejecutarse en cinco años. Esos sí son recursos extrapresupuestales que se empezaron a ejecutar a mediados de 2022. Por lo tanto, el recurso que nos queda para explicar las causas del no cumplimiento de estas metas está vinculado a un exceso de ambición en lo planteado o, de alguna manera, a dificultades en los procesos.

En particular, por ejemplo, vinculado con el indicador de superficie, la incorporación de las áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas es un proceso negociado puesto que el 95% del territorio uruguayo está bajo propiedad privada. Además, la imposición de medidas de protección, en general, implica un proceso bastante resistido. Ello hace que los procesos que determinan la designación de un área protegida lleven tiempo y, normalmente, más tiempo que el deseado.

Para citar un solo ejemplo, hemos puesto de manifiesto recientemente la incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas -como se menciona ahí- de 520 hectáreas para formar un área protegida donde era el Parque Nacional Arequita sobre padrones públicos propiedad del Estado que fueron expropiados en la década del cincuenta. Sin embargo, hoy tenemos un conflicto en la zona por la incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de padrones públicos por la prevención o precaución de que eso puede afectar intereses privados linderos. Desde el punto de vista del análisis, estos son procesos lentos y trabajosos por la generación de acuerdos para la incorporación de áreas al Sistema.

Para ser breve, y para vincular algunos de los indicadores específicos ya referidos, con respecto a las áreas de restauración, cuando se fijaron en 2021, suponía la puesta en marcha del proyecto GEF 7 que acabo de mencionar. Cabe señalar que eso se demoró por efecto de la pandemia de 2021. Entonces, ese proyecto, que contaba con los recursos para empezar a instaurar esos procesos de restauración, se demoró en su comienzo. Hoy podemos decir que estamos empezando las primeras acciones para el proceso de restauración dunar en Cabo Polonio, a través de un llamado específico para la instalación de cercas captoras y otra serie de procesos. Después de mucho tiempo, se

va a comenzar con el proceso de restauración en Cabo Polonio, vinculado con otras acciones que quizás mencionemos más tarde cuando analicemos el artículo que pretendemos agregar.

Con respecto al indicador de permiso de acceso a los recursos genéticos, entendemos que hay una cierta dificultad o error en la forma en la cual está reflejado el indicador puesto que esto tiene que ver también con un proceso de negociación que hay con el privado que quiere acceder a un recurso genético. Cabe destacar que el proceso de negociación para la distribución de los beneficios del acceso a ese recurso genético también lleva tiempo. Un indicador en valor absoluto como este es engañoso porque si no hubiera particulares que se presentaran a solicitar el acceso a los recursos genéticos, tampoco tendríamos cómo cumplir la meta porque no hubo solicitudes. Por lo tanto, hay un indicador a corregir.

Con relación a los procesos de normativas y de procedimientos actualizados, debemos decir que estamos relativamente avanzados en lo que es la reglamentación por medio de un decreto que identifica los humedales de importancia ambiental. Durante 2022 se realizaron trabajos técnicos que determinaron lo que podría ser un conjunto de humedales de importancia ambiental a ser seleccionados. Como se menciona ahí, se está trabajando en la redacción de una nueva normativa para regulación, habilitación y tenencia de fauna silvestre por parte de particulares, que es un tema que nos preocupa, ya que hay falta de regulación en una serie de formas de tenencia que hoy se agrupan bajo el concepto de criaderos, que está equivocado.

Esas son las explicaciones que puedo dar con respecto a los indicadores de la Dinabise.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director Evia.

Continúa con el uso de la palabra el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para seguir dentro del área del director Evia, podemos hablar de las áreas marinas protegidas y de Esteros de Farrapos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gerardo Evia.

SEÑOR EVIA (Gerardo).- Se preguntó cómo se podría llegar al 10% de áreas protegidas marinas en el corriente año, y podemos decir -tiene que ver con un indicador propuesto- que estamos en vías de poner de manifiesto, probablemente a fines de este mes, la incorporación del proyecto del área protegida Isla de Lobos y el espacio marino adyacente. Esa es una delimitación que ya está realizada; por tanto, se pondrá de manifiesto y se someterá a audiencia pública dentro de los plazos previstos. Esperamos contar con el proyecto de incorporación del área de Isla de Lobos y espacio marino adyacente, que es un área menor de las ocho que fueron identificadas en la resolución ministerial de diciembre del año pasado. Esa resolución tenía como finalidad preseleccionar las áreas de mayor interés que pudieran formar parte del sistema de áreas marinas *offshore.* Entre ellas se encuentra la zona del margen continental, el talud y los cañones sumergidos que están en el borde de la plataforma marina; estas áreas sumarían un 12% de superficie. Otra área de interés es la de cría de merluza, que sumaría un 5,6% de superficie. Esta última es un área regulada por normas de pesca sostenible, y pensamos que podría ser incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas marinas con facilidad, puesto que ya cuenta con las medidas de manejo de recursos pesqueros, y es uno de los objetivos principales.

Seguramente, estas áreas no van a estar decretadas como protegidas a fines de este año, pero están actuando como marco para la gestión de las cuestiones vinculadas a

la exploración petrolera -respecto a lo que se hizo otra pregunta-, en tanto ya están identificadas como de principal interés. En ese sentido, se viene trabajando conjuntamente con Ancap, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Dinacea, que articula las medidas de protección vinculadas a las exploraciones sísmicas. El Ministerio ya cuenta con procedimientos de gestión para llevar a cabo las exploraciones sísmicas, por lo que estas áreas seleccionadas ya están actuando como un primer ordenamiento del territorio marino a ser protegido.

Por otra parte, se preguntó por qué algunos proyectos que se quería desarrollar en el área de Esteros de Farrapos tenían dificultades para instalar algunas de sus propuestas. Básicamente, eso se debe a que en el plan de manejo vigente para Esteros de Farrapos e islas del río Uruguay existe la prohibición de pernoctar o acampar en las islas. Esa es una medida de protección que se aplica en esta y en otras áreas que resulta complejo controlar, ya que es difícil saber quién está haciendo un uso razonable de esos espacios, principalmente en la noche.

Como dije, el plan de manejo vigente prohíbe acampar en esas islas, pero la ONG que ha adquirido algunas de ellas, que tiene un proyecto de desarrollo turístico y de otro tipo -con la que ya se están desarrollando algunas infraestructuras-, ha planteado llevar a cabo esa actividad, precisamente con fines turísticos. Eso se está evaluando, pero sería necesario hacer una modificación de la normativa del plan de manejo. Por supuesto, no quiere decir que no sea posible, pero lo que se está haciendo hoy es dar cumplimiento a la normativa vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director Evia.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Creo que todo lo relativo a la Dinabise quedó respondido. Por lo tanto, me parece que podemos pasar a hablar del tema de los residuos, ya que algunos legisladores hicieron varias preguntas.

Vamos a tratar de responder todas las preguntas y explicaremos los artículos 420 y 421, que no pertenecen al Inciso, sino que están en la Sección VII, Recursos; íbamos a referirnos a ellos más adelante, pero podemos incluirlos ahora a fin de avanzar en el trabajo.

Entonces, le cedo la palabra a la ingeniera Marisol Mallo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la gerenta de Planificación Ambiental, Marisol Mallo.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Buenas noches a todos.

Espero no olvidar ninguna de las preguntas; si es así, solicito que se haga alguna acotación.

En primer lugar, voy a referirme a las metas del Plan Nacional de Gestión de Residuos -esto fue lo primero que se planteó- vinculadas a los procesos de valorización.

Efectivamente, las metas del Plan Nacional -que se desarrolló en un grupo muy amplio- son muy ambiciosas, pero la propuesta de que así fueran fue defendida con mucha fuerza por nuestro Ministerio, ya que entendimos que los esfuerzos tienen que lograr resultados importantes. Entonces, para que esos esfuerzos logren resultados importantes en esa planificación a diez años tenemos que ser ambiciosos en las metas, que están pautadas, básicamente, en una reducción sustancial del enterramiento de residuos, a través de un proceso de valorización y un importante trabajo para disminuir su generación.

El Plan no solo tiene contenidos ambientales, sino que también incorpora la dimensión económica y la social. En ese sentido, pretendemos que lo que aparece como Uruguay + Circular sea un hecho y que los residuos que no se puedan reducir sean vistos como un recurso.

Con respecto a las metas de envases -el Plan se desarrolló durante todo 2021-, en abril de 2021 el Ministerio sacó la Resolución N.º 271, ya que desde la creación de esta Cartera se quiso impulsar con mucha fuerza el trabajo en el tema de los residuos, dado que no se había tomado la decisión de reglamentar el Imesi como lo que preveía la ley de gestión de residuos aprobada en 2019. Entonces, se decidió que no podíamos quedarnos en *stand by,* sin avanzar en los procesos de valorización de residuos de envases, que ya tenían muchos años de implantación en el país -esto fue en 2007- y que seguían teniendo unos niveles de recuperación muy bajos, ya que no legaban al 4%. Por eso es que en abril de 2021 se sacó esa Resolución y se pusieron estas metas ambiciosas, y si bien fueron muy cuestionadas por las empresas que debían aplicarlas, quedaron firmes. Dichas metas ambiciosas eran, básicamente, las mismas que se habían formulado para dimensionar la alícuota del Imesi, para financiamiento del plan. Obviamente, esto llevó a que todas las empresas obligadas por ese alcance, que están agrupadas en el fideicomiso Plan de Gestión de Envases que administra la Cámara de Industrias -originalmente eran 2.300 y hoy son 2.700, porque con esta resolución también se amplió el alcance en 2021-, reformularan el plan que estaba en ejecución, ya que tenían que pasar del 4% de recuperación de material de envases a un 50% en el 2025; un salto muy importante, no solo en cuanto a la cantidad de materiales a recuperar, sino también en las inversiones, los costos operativos y la cobertura geográfica. Recordemos que arrancamos con solo seis departamentos que tenían implantado el Plan de Gestión de Envases, que data de 2007. Esta resolución estableció la obligatoriedad de una cobertura territorial en los diecinueve departamentos y generó todos estos desafíos, lo que llevó a que se tuviera que diseñar un nuevo plan. Ese nuevo plan fue presentado en el año 2022 y se terminó aprobando. Incorpora, básicamente, dos módulos de ejecución: el sistema de depósito-reembolso, para lo que tiene que ver con los envases de bebida, tanto de vidrio, como de PET y de latas, y el relativo a la profundización en los procesos de recolección selectiva en todo el territorio nacional. Obviamente, ese plan tiene asociado un presupuesto de inversiones y un costo operativo que va acompañando a ese salto, que pasa de 4% de recuperación al 50%. El acompañamiento no es lineal, pero estamos hablando de inversiones que están proyectadas en el orden de los US$ 30.000.000 entre 2023 y 2026.

¿Qué pasa con las metas en 2023? Teníamos metas intermedias en esa resolución; las habíamos puesto, precisamente, para traccionar y que las cosas avanzaran. No se van a cumplir en 2023 las metas que estaban establecidas en la resolución, porque el plan viene con un atraso significativo en el cierre de los acuerdos con las intendencias. Según la información que nos hicieron llegar la semana pasada, recién estarían pudiendo cerrar el primer convenio en el mes de agosto. Eso es lo que esperamos. Así va a continuar la cadencia con el paso de los meses en el resto de los departamentos. Actualmente, se está en proceso de hacer la selección del operador del sistema depósito- reembolso. Entonces, apostamos a que haya un quiebre importante en lo que queda de este año para que empiecen a aparecer operativamente los sistemas en el territorio, a través de los acuerdos con los distintos gobiernos departamentales, y que el año que viene, a fin de año, esté implantado el sistema de depósito- reembolso. Eso va a permitir avanzar sustancialmente en los niveles de recuperación. Se estima que hay unos mil puestos de trabajo a crearse con el sistema, en la recuperación de las 53.000 toneladas que se prevé alcanzar en 2025. Esto refiere a la parte de envases.

Otro de los objetivos del Plan es la recuperación y valorización de RAEE. Como ustedes saben, trabajamos en un decreto que hoy está circulando para que sea firmado por el resto de los integrantes del Poder Ejecutivo que van a suscribirlo.

Ahora voy a referirme a una consulta que hicieron sobre el artículo 420. Después voy a retomar algunas cosas con respecto a los US$ 17.000.000.

El artículo 420, que está integrado en el proyecto de rendición de cuentas, de alguna forma trata de resolver un planteo que se hizo por parte de la Cámara de Industrias y las empresas adheridas, en cuanto a las seguridades en el acceso a créditos que se van a tener que tomar para poder hacer las inversiones proyectadas. Ese artículo está condicionado al cumplimiento de las metas. Si en 2025 no se cumple el 50% de recuperación de metas, el artículo se cae, porque está condicionado a que efectivamente se exonere la alícuota del Imesi a partir del 2025 -todavía no está puesto-, sujeta al cumplimiento de metas. Ahí lo que se priorizó fue el avance efectivo en la recuperación de material. Independientemente de donde nos encontremos hoy, estamos tratando de levantar esas barreras que el sector privado estaba planteando en cuanto a las dificultades de seguridad para el acceso al crédito por unos diez años. Eso va a permitir que no haya más barreras planteadas y que se tenga que empezar a ejecutar las inversiones que estaban comprometidas en el plan aprobado, y si en 2025 no se llega a la recuperación establecida en la Resolución Nº 271, obviamente, se cae porque, hoy en día, los niveles de recuperación están firmes. Por esa resolución no se van a modificar, ni a la baja, y el Plan Nacional de Residuos los eleva para los años siguientes, hasta 2032, y los lleva a valores más desafiantes aún.

En lo que tiene que ver con la parte social, quiero decir que el registro de los clasificadores no es un cometido de nuestro Ministerio, pero sí estamos preocupados por esos avances; el cometido es del Ministerio de Trabajo. Hemos tenido varias reuniones con ellos. Sabemos que solo hay alrededor de mil clasificadores registrados. Nosotros les pedimos al Ministerio de Trabajo y al Mides que priorizaran el registro en el interior del país por el proceso que venimos haciendo con las intendencias para el cierre de los vertederos, precisamente, para tratar de avanzar en los distintos departamentos con la fase de inclusión social de los clasificadores que estaban en los lugares de enterramiento de residuos. Ese número es tan reducido porque no se terminó de hacer el acuerdo con la Intendencia de Montevideo. Las intendencias están ayudando en los procesos de registro, y Montevideo es la que tiene la población más grande de clasificadores. De acuerdo con lo que se nos había informado, el Ministerio de Trabajo estaba cerrando con la intendencia de Montevideo el inicio del registro en la capital. En ese caso, los números, obviamente, van a saltar de manera significativa.

Obviamente, los US$ 17.000.000, de acuerdo con la ejecución de 2022, fueron un refuerzo de crédito puntual para ese año; la ejecución aparece a través de un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo. Nuestro Ministerio hizo un acuerdo y transfirió la plata a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Ese convenio permite la especificidad y la exclusividad para trabajar en apoyar a los diecinueve gobiernos departamentales. Ese apoyo se está concretando a través de la firma de convenios. Ustedes habrán visto, a lo largo de este año, que continuamente estamos firmando convenios con cada una de las intendencias. ¿Por qué ese trabajo nos ha llevado esta cantidad de meses? Porque con cada intendencia se está diseñando un proyecto específico en función de su punto de partida, su realidad y sus capacidades económicas, para ayudarlas a dar el salto. Para nuestro equipo técnico significa un esfuerzo muy grande estar con cada una de las intendencias elaborando los proyectos específicos, dimensionando los recursos y negociando, a fin de que también las intendencias pongan los recursos adicionales para dar ese salto. Obviamente, cada intendencia es una

realidad, y llevamos ocho convenios firmados. Es de esperar que en los próximos dos meses estén todos los convenios cerrados como para poder firmarlos. Eso ha permitido en algunas intendencias realizar avances. Claramente, los mayores avances físicos en el territorio los vamos a estar viendo en el año 2024, porque estos convenios incluyen las transferencias de recursos económicos a las intendencias para hacer procesos licitatorios, tanto de obra como de compra de equipamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, gerente Mallo.

Continúa con el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con respecto a la política de residuos, me parece que hemos aclarado todo. Simplemente, para que quede cerrado el tema me faltaría referirme a los residuos de construcción. En ese sentido, estamos trabajando con la Cámara de la Construcción; nos encontramos en la etapa de elaborar algún decreto. Lo mismo sucede en cuanto a los residuos de cannabis, ya que también estamos trabajando en la implementación del decreto. Con esto estaríamos cerrando el tema de las políticas de residuos.

Solicito que para responder las preguntas sobre hidrógeno verde, en qué etapa estamos y demás, haga uso de la palabra Rosario Lucas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la gerente de Impacto Ambiental, Rosario Lucas.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Buenas noches.

Hoy en día, desde el Ministerio de Ambiente no hay ningún proyecto de hidrógeno verde que cuente con la autorización ambiental previa. Todos tienen dimensiones diferentes, desde los pilotos hasta el proyecto Tambores. Todos están en diferentes fases del proceso en lo que tiene que ver con el trámite y los estudios de impacto ambiental.

El Ministerio de Ambiente está participando en la hoja de ruta del programa de hidrógeno verde. En ese sentido, hay diferentes componentes; supongo que habrán tenido oportunidad de ver con el Ministerio de Industria, Energía y Minería los diferentes componentes de la hoja de ruta. Participamos en varios de ellos.

En cuanto al tema del agua que se planteó, puedo decir que está prevista la elaboración de unos términos de referencia desde el MIEM con Dinagua y la Facultad de Ingeniería para hacer unos estudios que tienen que ver con la disponibilidad de agua superficial y subterránea en el país, con información que tiene disponible la Dinagua y otros estudios que se hagan a efectos de definir en qué punto estamos y qué demandas requerirían los proyectos de hidrógeno verde por zonas, por cuencas y por acuíferos. Eso está en proceso. Obviamente, es un trabajo articulado. Quien coordina la hoja de ruta es el Ministerio de Industria; nosotros como Ministerio participamos y colaboramos.

El agua es un asunto que nos preocupa a todos y especialmente al Ministerio de Ambiente; entendemos necesario continuar en esa línea de tener un estudio acabado más estratégico en relación a las potenciales fuentes de suministro de agua. Eso en términos generales.

Con respecto a los proyectos específicos, podemos decir que el proyecto de Tambores -por el que preguntaban- obtuvo la viabilidad ambiental de localización a fines del año pasado. Nosotros, desde el Ministerio de Ambiente, notificamos sobre los términos de referencia para el estudio de impacto ambiental. Dentro de ese estudio de impacto ambiental está todo lo que tiene que ver con el agua y su disponibilidad; es uno de los componentes del proyecto que todavía no ha sido presentado.

En lo que refiere a lo específico del agua y de dónde se va a tomar, como el proyecto de estudio de impacto ambiental todavía no ha sido presentado por los proponentes no está totalmente definido. Hoy están en etapa de estudio y tienen unos permisos otorgados por Dinagua para hacer estudios para ver de dónde se podría tomar el agua. Los primeros estudios de las perforaciones que se están haciendo están llegando a un acuífero fracturado, que es el acuífero Arapey; no están llegando, en principio, al acuífero Guaraní, pero repito que todo eso está a nivel de estudio. Por lo tanto, todavía no está la información presentada formalmente; todavía estamos en pañales en el sentido de dónde y cuál va a ser la fuente y el consumo porque el proponente está haciendo las evaluaciones.

Los demás proyectos todavía no están presentados formalmente. El que fue anunciado en Paysandú, de Alur y otra empresa para la producción de hidrógeno, todavía no ha sido comunicado al Ministerio de Ambiente.

No sé si hay alguna otra consulta en cuanto a lo del hidrógeno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, gerente Lucas.

Continúa el señor ministro con el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Me parece que con eso quedó terminado el tema del hidrógeno verde. No sé si quedaron dudas. En ese caso después las vemos; no hay problema.

Podemos pasar a lo que planteó el diputado Perrone con respecto a los incendios forestales.

Pido que haga uso de la palabra el director Eduardo Andrés López.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Eduardo Andrés López.

SEÑOR ANDRÉS LÓPEZ (Eduardo).- Muchas gracias, presidente; buenas noches.

Con respecto a ese tema podemos decir que en este período de gobierno comenzamos a trabajar en el 2021 cuando ocurrió el incendio forestal -que todos conocen- en los departamentos de Paysandú y Río Negro.

En ese momento, justamente nos encontrábamos mejorando las condiciones y las exigencias hacia las empresas forestales en cuanto al cumplimiento de las autorizaciones para las plantaciones; estábamos presentando un decreto en el que regulábamos las plantaciones menores a 100 hectáreas porque hasta ese momento no se les exigía estudio de impacto ambiental. También en esa época aumentamos la exigencia pidiendo una declaración jurada a las plantaciones menores a 40 hectáreas.

En cuanto a los incendios, nosotros trabajamos ex y pos incendio. ¿Por qué digo esto? Digo "ex" porque nosotros planificamos las plantaciones forestales para que tengan restricciones en cuanto a su diseño a fin de que cumplan determinados distanciamientos a centros poblados, a lugares sensibles desde el punto de vista social y también a lugares sensibles con respecto a la biota. Por lo tanto, estamos considerando el distanciamiento a los centros poblados; en algunos casos puede ser mayor a 500 metros y en otros, más.

Con respecto a lo del monte nativo también tenemos exigencias en cuanto al diseño, no solo a cómo se hacen los caminos de salida de la madera, sino a la distancia hacia el tipo de bien que es valorado.

Con esto podemos decir que estamos cumpliendo con los requisitos formales.

Después de ese incendio se formó un grupo de trabajo dirigido por el Poder Ejecutivo, por intermedio de Sinae, en el que participaban el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio del Interior con la Policía y los Bomberos y el Ministerio de Ambiente con la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental; también participaron dos gerentes: el de Impacto Ambiental y el de Control Ambiental, las dos áreas más importantes desde ese punto de vista porque controlan y exigen los requisitos para poder realizar plantaciones. No obstante, en ese tipo de análisis nosotros tenemos en cuenta -tuvimos y seguimos teniendo reuniones de las que también participo- la información que se produce en el área de calidad ambiental con respecto al tema de los recursos hídricos; luego de los incendios hacemos una evaluación de los sitios, que más que nada es una evaluación de los daños, para ver cuál es el alcance y qué conclusiones podemos sacar para mejorar las condiciones o las exigencias que tenemos que hacer. Me olvidé de decir que en esas reuniones de trabajo también participaba la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay, que ha sido siempre frecuente en ese tipo de toma de decisiones. Por lo tanto, era una especie de consulta y de discusión de los temas.

Con respecto a la participación en esas reuniones y esos seguimientos podemos decir que es ahí donde se desarrolla todo el intercambio con los demás integrantes de los otros organismos del Estado para ver cuáles son los riesgos o problemas de infraestructura y de accesibilidad que puedan tener a fin de que las condiciones que exige el Ministerio de Ambiente se puedan cumplir.

En el último verano hubo un incendio importante en La Floresta -a pesar de que fue de muy poco tiempo, fue de mucha extensión y de mucha velocidad- y se produjo el incendio de una planta de tratamiento de madera con CCA; allí se generó un riesgo porque podía haber productos químicos tóxicos que fueran trasladados por el viento y por la velocidad con la que se propagó el fuego. Eso podía generar un riesgo, no solo al ambiente cercano, sino a los cuerpos de agua que habilitan las zonas urbanas. Desde ese momento se está haciendo un seguimiento de diferentes puntos. Se hizo un monitoreo primario y se hace un seguimiento de los puntos; se toman muestras de suelo, de biota, de agua y de agua superficial y subterránea para ver cuáles podrían haber sido los riesgos si se hubiera contaminado ese tipo de cuerpos de agua. Por ahora tenemos informes de que no ha habido problemas ni contaminación, pero continuamos con el análisis.

Si hay alguna consulta, con gusto la respondemos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director Andrés.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para terminar con las preguntas del diputado Perrone en cuanto a iniciativa de lodos en Aguas Corrientes, decimos que esa es una iniciativa de OSE, pero no están presentados los proyectos, así que no tenemos ningún avance en ese sentido.

Pensamos que ese tema está terminado.

Podemos ver las preguntas que tienen relación con Dinagua, para lo cual le damos la palabra a la directora Viviana Pesce.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora nacional de Aguas, arquitecta Viviana Pesce.

SEÑORA PESCE (Viviana).- Muchas gracias a todos, sobre todo por preguntar por Dinagua; es una unidad que para mí, obviamente, es muy importante.

Voy a tratar de responder a lo que se nos ha preguntado, aunque quizá no en el orden en que se preguntó; si faltara responder algo, me lo recuerdan después.

La señora diputada Ana Olivera se sorprendió por la cantidad de permisos que se evaluaban en la Dirección Nacional de Aguas; realmente es así. Ha sido un año intenso, diría casi récord. Al respecto, hay un par de consideraciones.

Lo positivo es que se está llevando adelante la tan esperada regularización de muchas obras que, en principio, no habían sido registradas. Por lo tanto, toda la Dirección Nacional, a sabiendas de que es una unidad descentralizada con diez oficinas regionales, está trabajando intensamente, con los recursos que tiene, en la formalización de la utilización de los recursos hídricos, tanto evaluando los permisos como haciendo las inspecciones correspondientes.

Cuando hablamos de mil trescientos expedientes debemos también reconocer que hay una parte que son renovaciones; entonces, se tramitan con los mismos requerimientos de control de la documentación y las inspecciones, pero son permisos que han tenido otras habilitaciones.

Hay un récord en el registro de los pozos, de las extracciones de aguas subterráneas, y eso tiene una justificación que comenzó con un proyecto aprobado en el año 2019 por el gobierno anterior, el proyecto denominado "Más agua". A ese proyecto -que no había comenzado porque fue aprobado a fines del 2019- se lo ejecutó con bastante lentitud en el 2020 -no preciso aclarar por qué; básicamente, por la pandemia que todos conocemos-; tuvo bastante buena recepción en 2021 y su máximo éxito, o la presentación, en el 2022, porque esas regularizaciones tenían fecha de finalización ya que se dio la posibilidad de regularizar pozos que ya estaban realizados. Me informan que quedan aproximadamente cincuenta habilitaciones pendientes porque les falta alguna documentación -por ejemplo planes de uso del suelo que expide el Ministerio de Ganadería-, algún requisito de firmas técnicas o alguna aclaración, pero van a ser otorgados alrededor de cincuenta proyectos más.

Siempre hablamos de que hay distintos tipos de tomas. Están las tomas directas que son los pozos, aguas subterráneas o represas de distintos tamaños que a veces necesitan algún sistema de asistencia para su llenado, pero en la mayoría de los casos son los recursos como arroyos o ríos los que están sometidos a toda la normativa de la ley de aguas, el Código de Aguas y todo lo que hace muchísimos años se ha ido generando a sabiendas de que Uruguay es un país que tiene una larga trayectoria y una gran normativa en cuanto al otorgamiento.

En general, hay que tener presente que se debe cumplir con algunos requisitos en función de la disponibilidad -son cálculos ingenieriles bastante complejos que se hacen de acuerdo a los aportes de la cuenca involucrada en ese recurso que se pide- y que también se tiene en cuenta la cantidad que se puede dar o extraer de acuerdo con la época del año. En la época de estiaje los volúmenes permitidos de extracción de cualquier tipo de toma son menores y en las épocas de invierno y lluvias son mayores, siempre en consideración de las condiciones que responden a toda la normativa y que las oficinas técnicas ya conocen.

También es importante destacar ha habido un aumento en el registro de las represas y eso para nosotros es importante. Creemos que es muy importante que las represas individuales -si tenemos en cuenta, por supuesto, las que son para riego multipredial- sigan generando esa herramienta y, sobre todo, se sigan registrando.

Se tienen en cuenta también los caudales ambientales y, por supuesto, la conservación del sistema hidrológico en los caudales ambientales. En el caso particular de áreas en las que el agua para el abastecimiento humano es prioritario, el usuario mayoritario es OSE y siempre tiene prioridad en el otorgamiento de usos y reserva de esos volúmenes importantes de agua; o sea que se evalúa lo que tiene registrado o reservado OSE antes de dar cualquier permiso.

La importancia de los registros es que se le da al usuario un derecho sobre el resto de los usuarios que no están registrados. Entonces, al momento de tener que controlar, distribuir o repartir el agua de acuerdo a la disponibilidad por problemas de falta de agua en la época de estiaje o, en este caso particular, por el estrés hídrico, aquel que tenga permiso registrado y vigente siempre va a tener un derecho adquirido que le da cierta prioridad ante otro que venga a solicitar a posteriori o que no tenga permiso y esté haciendo uso indebido del recurso.

Como ustedes verán, el informe menciona cuarenta y cinco denuncias que se dan particularmente en los momentos de escasez. Cuando el recurso falta, los vecinos -obviamente- controlan sobre todo a sus linderos o a quienes están aguas arriba, y si consideran que están en infracción o que están cometiendo alguna irregularidad momentánea, recurren a la Dirección Nacional de Aguas para que haga las inspecciones correspondientes y determine si están o no en infracción y si ameritan o no ser penalizados con multas que, obviamente, son económicas.

Con respecto a los otorgamientos de permisos, es importante destacar que los funcionarios de la Dirección Nacional de Aguas han estado trabajando intensamente en territorio y cumpliendo con su tarea de una forma realmente destacable.

Cuando la señora diputada Olivera hablaba de los planes de cuenca, en realidad estaban prácticamente terminados en el año 2020; estaban puestos a consideración, sobre todo, de los Consejos de Cuenca competentes y faltaba darles el cierre para digitalizarlos y ponerlos a disposición en la página web. Por eso, decimos que se concluyeron porque se cerró, se revisó, se dio el formato digital y se colgaron -como vulgarmente se llama- en la página web del Ministerio. Tanto el Plan de Cuenca del Río de Santa Lucía -creo que ha sido trabajado históricamente desde la época en que se comenzó ha trabajar el Plan Nacional de Aguas-, así como el del acuífero Guaraní, tenían un trabajo intenso de los equipos de participación y fue lo que se hizo: se cerró y se puso a disposición. Hay que tener en cuenta que los planes de cuenca son herramientas y, así como el Plan Nacional de Aguas, tienen proyectos y programas que se deben ir ejecutando y evaluando. Por lo tanto, consideramos que son herramientas dinámicas que están en la página web para hacer aportes continuos que puedan recibir información, y ser ejecutados a través de esas medidas que se deben ir implementando para hacerles, además, la evaluación.

Con respecto al Plan de Cuenca del Río Tacuarembó, está por finalizar; está bastante avanzado, pero todavía no está disponible en la página web. Hay un excelente relacionamiento con todos los actores -la Comisión de Cuenca, la Comisión de Cuenca del Río Negro, la Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó y todos los actores de la academia y la sociedad civil- : en esa área hay una gran sinergia, una gran colaboración de trabajo y está prácticamente para finalizar y disponibilizar.

Creo que me queda para responder la duda que tenía la diputada Etcheverry dirigida al Ministerio de Ambiente…

(Interrupciones)

——Se tuvo que retirar, qué pena.

Ella consultó si el Ministerio de Ambiente -si no tomé mal nota- pensaba retomar con las Comisiones y los Consejos de Cuenca, pero -como bien informan las secretarias de los tres Consejos Regionales, que son Río de la Plata y su Frente Marítimo, de la Laguna Merín y del Río Uruguay- se puede ver, además, en el cumplimiento de las metas que, tanto en los Consejos de Cuenca como en las Comisiones de Cuenca, se había previsto doce reuniones y, en realidad, fueron veinticuatro; o sea, bastantes.

(Interrupciones)

——De cualquiera manera, las secretarias de comisión, con gran esfuerzo, han intentado dar cumplimiento tanto a los Consejos como a las Comisiones de Cuenca. Hoy -si no recuerdo mal- son cerca de veinte Comisiones de Cuenca y reconozco que no todas han podido ser implementadas. Hay que tener en cuenta que para cada Comisión de Cuenca hay que tener disponibles los recursos humanos, elaborar las comisiones, cumplir con el cronograma y también crear grupos de trabajo para tratar las distintas temáticas. Tanto los Consejos como las Comisiones de cuenca, no tratan solo los recursos hídricos, sino una gran cantidad de temas que afectan a las zonas de las cuencas.

Es cuanto quería decir y respondo, con mucho gusto, cualquier otra duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora directora Pesce

Queremos dejar constancia en la versión taquigráfica que la señora diputada Etcheverry nos anunció que se tenía que retirar por una emergencia familiar, así que dejamos esta constancia en virtud de la mención.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz y luego la señora diputada Ana Olivera, quienes han pedido realizar interrupciones.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a reiterar algunas preguntas que formulé, asociadas al tema gasto, que quedaron pendientes. En particular, voy a consultar por lo que figura en los Tomos que nos llegan. Preguntábamos cómo se fundamenta la caída del gasto en algunas áreas de inversión -lo decía anteriormente-, en particular, en la Dirección Nacional del Aguas, en la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos -en términos de inversiones- y en la Dirección Nacional de Cambio Climático. En el caso de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, algo se explicó en cuanto a los créditos multilaterales, pero eso está registrado aparte en el Tomo I. Es decir, esta es la apertura del crédito presupuestal y no el endeudamiento externo que se registra por otra forma y que también aquí figura entre diversos créditos. Por eso preguntaba, porque tienen registros distintos.

También quería consultar sobre el incremento de la gestión de residuos sólidos y sitios contaminados. Me dio la impresión por la respuesta -entendí que fue más orientada al funcionamiento del plan de gestión, o de los diferentes planes y convenios para implementar esto-, que hay etapas no finalizadas. Yo pregunté hoy cómo fue la ejecución, si efectivamente se había ejecutado el dinero o si simplemente habían sido transferencias y no se sabe qué grado o nivel de ejecución, si está en CND, o qué es lo que pasa. En esta rendición nos encontramos con el fenómeno de que muchos de los fondos que figuran ejecutados, en realidad, no tuvieron un destino concreto; podemos revisar partidas, pero muchas veces como sale del Inciso va, de repente, a CND o a otros lugares. Queríamos saber específicamente qué pasó con esos fondos porque en verdad entendemos el contexto, pero es un 9.000% de incremento en el presupuesto de las inversiones en esta área; por eso, estábamos preguntando.

También preguntamos por la caída en funcionamiento en el caso del sistema de control ambiental y la subejecución que no llega al 70% en el caso de remuneraciones

Básicamente, sería eso; era solamente sobre las preguntas asociadas a gasto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: primero tengo una pregunta para usted, ¿la delegación terminó de contestar las preguntas?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por eso mismo, no voy a decir lo que no se me contestó, sino que voy a hacer una interrupción vinculada a lo que estaba planteando la directora.

Efectivamente, la señora diputada Etcheverry se retiró y dejó una pregunta, que no pudo realizar, referida al Proyecto Iniciativa para el Río Negro. Las versiones taquigráficas son nuestros libros de cabecera los fines de semana para entretenernos, así que va a quedar allí registrado.

La pregunta está vinculada a la resolución que se tomó el 8 de febrero de este año de modificar el plazo de ejecución de la primera etapa de la Iniciativa para el Río Negro que era del 18 de marzo de 2022 y se amplió su vigencia hasta marzo de 2024 para la ejecución de aquellos proyectos no finalizados o aquellos que el comité coordinador ejecutivo apruebe.

La pregunta que se había olvidado hacer la diputada Etcheverry, y que nos dejó planteada es, precisamente, con relación a esta modificación.

Después haré repreguntas, si fuera necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para contestar a la diputada Díaz, si se me permite, cedería el uso de la palabra al señor Gerardo Evia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gerardo Evia.

SEÑOR EVIA PICCIOLI (Gerardo).- Brevemente, en referencia a la mencionada caída del gasto al 10% en Dinavise, quiero decir que nosotros tenemos una ejecución de más del 90% registrado -casi el 98%-, pero como no sé cómo esa caída del gasto se refleja contablemente, quizás podríamos conceder la palabra a la gente de la parte financiero- contable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Si se me permite, voy a ceder la palabra a la señora Karen Tierney.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la gerente de Planificación Estratégica, Karen Tierney.

SEÑORA TIERNEY (Karen).- Capaz que se había retirado la diputada Díaz…

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- No, estuve siempre.

SEÑORA TIERNEY (Karen).- Hablando globalmente, y de manera específica del tema de los números, en realidad en la dirección nacional de Biodiversidad tenemos 98% de ejecución.

Lo que yo había dicho al comienzo es que algunos gastos de funcionamiento que influyen en el global de ejecución del Ministerio tenían cierta dificultad por el entrelazado con el otro Ministerio -el ex Mvotma- y con los gastos que hoy tenemos en Torre Ejecutiva, en la Dirección General de Secretaría, que están financiados por la Torre.

Independientemente de eso, figura una baja en los gastos del Rubro 0 porque en la pasada rendición de cuentas se había gestionado, por el anterior ministro, una partida de $ 30.000.000, precisamente, para ese rubro. El tema es que esa partida quedó ingresada por la Contaduría General de la Nación en el Objeto de Gasto 092, "Partidas globales a distribuir". Desde ese Objeto de Gasto no se puede ejecutar inmediatamente; hay que hacer un trámite en la CARO por GMAT y por sistema. Entonces, nos llevó entre cuatro y cinco meses pasar de "Partidas globales a distribuir" al Objeto de Gasto 042 en el cual el ministro, el ordenador primario, puede ejecutar.

En función de eso los meses se fueron corriendo y la resolución ministerial, por la cual se ejecutó ese gasto, recién terminó saliendo en el mes de agosto. Por tanto, desde el 1° de enero hasta agosto, ese crédito que estaba previsto para una ejecución anual no se pudo tocar; no pudimos ejecutarlo. Entonces, eso nos baja indefectiblemente la ejecución en funcionamiento y, específicamente, en el Rubro 0.

Por otro lado, en ocasión de la pregunta de la diputada Ana Olivera, había explicado el tema de las vacantes. Las vacantes fueron transferidas a través de un decreto del Mvotma. Cuando se comenzó por parte de la gerencia de recursos humanos a tratar de llenar rápidamente esas vacantes, la Contaduría General de la Nación nos tomaba desde el ingreso al Ministerio de Ambiente, o sea desde el decreto que incorporó a los funcionarios a ese Ministerio. Por lo tanto, los funcionarios que pasamos al Ministerio no teníamos un año de antigüedad para poder hacer los ascensos. Se hizo un expediente; el expediente volvió, y en el ínterin se cumplió el plazo.

Simultáneamente estábamos con el rediseño, en el cual también se tienen en cuenta las vacantes, las transformaciones de algunas vacantes, las transformaciones de cargos, los ingresos y demás. Por lo tanto, se abocó a afinar cada una de las vacantes en el rediseño y se solicitaron vacantes extra en esta rendición de cuentas.

En cuanto a la Dinagua, esta Dirección tiene una ejecución de un 93%. Específicamente, el Proyecto de Inversión N° 775, de Planificación y Evaluación de los Recursos Hídricos, al que se hacía referencia, está en cero. Se trata de un remanente de una diferencia de cotización de una donación de un proyecto del BID; ese crédito resultó por un cambio en la cotización, pero no se puede utilizar más que para el fin por el cual se generó. Por lo tanto, estaba inmovilizado; no se podía trasponer y no se podía ejecutar. Este año se hizo el trámite para pasar ese crédito al Banco Central, o sea que vuelve a Rentas Generales. Reitero: eso no lo podemos utilizar.

El resto del proyecto N° 775 se utilizó el 100%, que es financiación 1.1 y se ejecutó en la totalidad.

A la vez que se solicitó la ejecución del refuerzo del crédito el año pasado, se solicitó el refuerzo de crédito de los diecisiete millones para el tema residuos, quinientos mil para la flota vehicular y quinientos mil -aproximadamente en dólares- para un equipo de laboratorio. En el caso del equipo de laboratorio y de la flota se ejecutó el 100% en el 2022. Se solicitaron y se compraron los vehículos.

En el caso de los residuos, como explicó la ingeniera Mallo, se firmó un convenio con la CND para transferirle todos los recursos, porque se instrumentó en cada una de las intendencias la firma de convenios para hacer todo un plan de gestión, según las necesidades, con la ejecución de ese dinero.

En estos momentos hay ocho firmados; dos ya están en CND, un crédito ya fue transferido a la Intendencia de Paysandú, de aproximadamente US$ 1.000.000. El segundo es para San José. Están llegando los demás convenios que se firmaron para ejecutar. En todos los casos tienen control y dictamen de viabilidad técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previo a la transferencia de los recursos por parte de la CND a cada proyecto presentado por la Intendencia.

Por eso el desbalance de 9.000% porque, en realidad, fue por única vez por el año 2022 y como refuerzo de crédito. Este año ya no lo tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, gerente Tierney.

Continúa con el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Ahora podemos seguir con la pregunta de la diputada Etcheverry trasmitida a través de la diputada Olivera.

Si se me permite, daría la palabra al señor subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Para poner en contexto, la iniciativa para Río Negro surge a partir del Decreto N° 298, del año 2018. Se constituye un programa para mejorar el desempeño, revertir el deterioro y también la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del Río Negro a partir de esta iniciativa que está integrada por el Ministerio de Ambiente, que la preside, conjuntamente con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Para esta iniciativa se había propuesto un plazo de dos años, pero primero tuvimos el cambio de gobierno en 2020 y en seguida la situación de la pandemia, sumado a una dificultad para ejecutar los recursos que estaban planteados. Este programa tiene, por un lado, la iniciativa con el comité coordinador ejecutivo, integrado por los tres Ministerios, en la persona de los tres subsecretarios de cada una de las Carteras y, por otro, el Fondo de Inversión Social que financiaba parte de los proyectos.

El Fondo de Inversión Social está integrado por la OPP, UPM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería. A la hora de ejecutar los recursos y poder avanzar en los proyectos nos encontramos con que debíamos tener un órgano ejecutor, administrador de los recursos. En su momento se habló con la CND. Estuvimos varios meses en negociaciones pero fue imposible concretar la administración por parte de la CND. Luego, en algún momento, también se intentó con el LATU, pero finalmente el FIS optó por que fuera una entidad privada, que fue la que lo contrató y la que comenzó a administrar los recursos que se empezaron a ejecutar recién en el mes de mayo del año 2021.

A su vez, eso generó un enlentecimiento y una demora en la base de los proyectos, pero de todas maneras se empezaron a ejecutar los más de treinta proyectos en tres ejes estratégicos que tienen que ver: primero, con la mejora del conocimiento de la dinámica del sistema de la cuenca del río Negro; segundo, con obras de agua potable y saneamiento, en particular, para localidades que están sobre la cuenca -hubo obras importantes en Paso de los Toros y se están acabando las obras ahora en San Gregorio de Polanco- ; tercero, con la gestión sostenible de la producción, fundamentalmente con una participación importante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; cuarto, con

el fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo del plan y la gestión territorial y, quinto, con la protección de la biodiversidad.

Además, esto ha ido acompañado de programas transversales que tienen que ver con comunicación y gestión de la información; control y seguimiento del cumplimiento de las medidas; el programa de evaluación y seguimiento de la calidad de los ecosistemas y el último eje transversal tiene que ver con la participación en la gestión del agua y la educación ambiental. Se avanzó en estos más de treinta proyectos y prácticamente están casi al cien por ciento de su ejecución.

Sin embargo, con la propuesta que hicimos los tres Ministerios se entendió por parte del Poder Ejecutivo que había que hacer una prórroga de un año más hasta el mes de marzo de 2024, sobre todo para el proceso de sistematización de la información de los proyectos. En ese sentido, contratamos al LATU para que hiciera la sistematización de la información y su difusión hacia la sociedad. Ya comenzamos a publicar los proyectos del Observatorio Ambiental Nacional del Ministerio de Ambiente donde se pueden visualizar hoy los más de treinta proyectos que ya están finalizados, además de datos que están accesibles al público como, por ejemplo, los que surgen de las boyas que se instalaron en las tres represas -Palmar, Bonete, y Baygorria- que están midiendo cada treinta minutos varios parámetros entre ellos la turbidez del agua, la clorofila, la temperatura. Esa información está permanentemente publicada en el Observatorio Ambiental Nacional en la página del Ministerio de Ambiente. De todas maneras, vamos a publicar la información en un tomo que seguramente estará pronto en las próximas semanas.

La primera etapa se estaría terminando con el Decreto del 8 de febrero del 2023 en el mes de marzo de 2024. Sin perjuicio de esto, entendimos que era importante que esta sinergia que se daba entre los tres Ministerios para trabajar en conjunto, para mejorar el estado y el uso sostenible de los recursos hídricos de una cuenca como el río Negro tan importante para el país, debía continuar sin término. Por eso, en este decreto se planteó que si bien la primera fase termina en marzo de 2024 la iniciativa río Negro va a continuar como un instrumento del Estado uruguayo para mejorar la gestión de los recursos hídricos y para aportar insumos tanto para el gobierno, para los gobiernos departamentales como también para la sociedad civil y para los productores a los efectos de mejorar la gestión de recursos hídricos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor subsecretario

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Nos queda pendiente contestar algunas preguntas de la diputada Etcheverry.

Nos preguntaba por los municipios que no habían sido enterados de las obras en su momento. Eso no es tan así, pero sí tenemos que asumir que hubo un problema de comunicación que tratamos de paliar concurriendo personalmente. Nos convocaron todos los municipios de la cuenca y demás; fuimos personalmente con todo el equipo técnico, dimos las respuestas durante unas cuantas horas a todos los alcaldes y miembros de los concejos acerca de las dudas que tenían y demás. Asimismo, a partir de ese momento instrumentamos un mecanismo de comunicación fluido a través de direcciones de *mail* y otras cuestiones para que todos los alcaldes puedan estar enterados en el mismo momento de la situación, de lo que estamos haciendo y puedan tener la información rápidamente cuando impactamos en una alcaldía. Al tener tantos contactos, a veces omitíamos a alguien; ahora tenemos un único canal de comunicación y me parece que vamos a comenzar a trabajar muy bien con todos los municipios de esa cuenca.

Otra pregunta que hacía la diputada Etcheverry es con respecto al miembro designado del Instituto Antártico Uruguayo. Solicito se le conceda la palabra a Gerardo Evia para que se refiera al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gerardo Evia.

SEÑOR EVIA (Gerardo).- Con respecto a este tema, existía un decreto que reglamentaba la designación de los representantes del Ministerio de Ambiente al Instituto Antártico Uruguayo. La norma establecía que esa representación debería estar a cargo de un científico académico vinculado a ciencias del ambiente. Por esa razón, designamos un alterno, porque no existía dentro de los cuadros del Ministerio de Ambiente la persona que cumpliera los requisitos que establecía el decreto.

Recientemente, se acaba de aprobar un nuevo decreto de integración del Instituto, subsanando de alguna manera ese requisito y expresando que puede ser una persona con suficiente idoneidad en la materia. Creo que se promulgó el mes pasado, con lo cual estaremos proponiendo a la brevedad la designación del titular del Ministerio de Ambiente ante el Instituto Antártico Uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Dimos respuesta a las preguntas de la diputada Etcheverry y podemos pasar a contestar sobre las obras de San José.

Solicito se le conceda la palabra a Luis Anastasía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor de la Gerencia de Impacto, Luis Anastasía.

SEÑOR ANASTASÍA (Luis).- Gracias, señor presidente.

Para poner en contexto la relación entre el Ministerio de Ambiente y las obras que se realizaron y se están realizando en este marco de crisis hídrica con OSE, me voy a permitir hacer una breve historia.

Al tomar conocimiento de la situación crítica que se estaba enfrentando en el área metropolitana, el Ministerio de Ambiente empezó a participar activamente con OSE, asesorando e intercambiando información, en particular de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental y de la Dirección Nacional de Aguas. Vimos que en un horizonte muy cercano Montevideo se iba a quedar prácticamente sin agua. Una de las opciones que manejamos era mantener la mayor cantidad de agua posible aguas abajo del dique de Aguas Corrientes con la construcción de un dique de sobrepaso en una zona del río Santa Lucía.

En ese momento, estábamos trabajando directamente con OSE, incorporando todos los aspectos ambientales que podrían verse afectados por el diseño y la ejecución de este proyecto. Si bien la obra como tal no está contemplada dentro del Decreto N° 349/005, cualquier obra que se haga dentro de un área protegida requiere autorización ambiental previa. Es así que a medida que íbamos diseñando la ejecución del proyecto y viendo cuáles eran los componentes ambientales pasibles de ser afectados, la OSE iba elaborando esa comunicación prácticamente en coordinación con el Ministerio y con la participación de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en lo que respecta a la división del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Ese es el contexto. Sobre la obra de Belastiquí en sí misma hay mucha desinformación en la prensa; no es una represa, no va a provocar un embalse, no va a afectar prácticamente nada de lo que es la hidrología normal del río Santa Lucía. Su objetivo es una represa de paso para que cuando la onda de marea ingresa por el río Santa Lucía

pase por el dique a través de una serie de válvulas, que al bajar la marea el agua quede retenida. Esa obra básicamente está pensada para contar con agua para mezclar con la poca agua dulce que estaba llegando y no quedarse como se quedó en algún momento prácticamente al bajar la marea con viento norte quedando la base sin nada de agua para bombear durante unas 31 horas.

En cuanto a las obras en San José, a medida que progresaba el tiempo y por más que a veces se contaba con información de pronósticos de mediano plazo, por trimestre, se preveía que la lluvia podía entrar dentro de la climatología; la situación era tan crítica, se llegó a un nivel tan crítico que se pensó en hacer obras complementarias para poder contar con una segunda fuente de agua dulce. Entonces, se pensó también en el río San José con un dique… A ver: lo que hace el dique de Belastiquí es permitir que ingrese la onda de marea, pero no que salga. Lo que el dique de San José hace es no permitir que ingrese la onda de marea pero sí que salga agua cuando el agua viene con un nivel más alto. Es decir, ninguno de los diques va a provocar un embalse o una crecida y que las aguas salieran del margen. Simplemente es al revés: el dique San José va a funcionar de esa forma para contar con agua dulce para mezclarla con el volumen de agua que queda retenida entre Belastiquí y Aguas Corrientes. Además, tanto para Belastiquí como para San José se eligieron los sitios de actuación por aquellos lugares que ya habían sido afectados o que están afectados de alguna manera. Por ejemplo, en el dique de Belastiquí había caminos que llegaban, es decir, se trataba de realizar la obra afectando la menor superficie posible de bosque de interés.

En el dique San José también se definió por dónde llegar a ese sitio. El trazado de la tubería que prácticamente está en las últimas fases de implantación para conducir el agua de San José hasta el río Santa Lucía, aguas arriba Belastiquí, en lo posible y en lo máximo, salvo algunas cuestiones de ingeniería porque los caños no se pueden torcer fácilmente, prácticamente el 95% va por faja de dominio público, es decir por rutas que ya existían en este sitio.

Las obras en San José están siendo consideradas ahora porque recién el Ministerio pudo completar la información; pese a que estaba en conocimiento de ellas, ambas obras son de carácter provisorio; en la autorización de ambas obras está contemplada la consideración de que tienen una etapa de abandono.

Siguiendo otros dos puntos -nos vamos de esto, pero algunos planteos quedaron sin respuesta, pero ya le comenté al ministro que las iba a responder y me dio su visto bueno-, señor presidente, con respecto a los permisos ambientales para autorizaciones de uso de agua, la directora Nacional de Aguas explicó el procedimiento de derechos de uso de agua: el Ministerio también otorga autorizaciones ambientales para determinado tipo de uso de agua, a aquellas represas mayores a un espejo de 100 hectáreas o con un volumen mayor a 2 hectómetros cúbicos y de permisos de tomas de agua superficial con 50 litros por segundo de extracción. Es decir, ese tipo de permisos de usos de aguas, además de ser otorgados por la Dinagua tienen estas consideraciones por ser de magnitud considerada y que también pasan por el Ministerio.

Lo último que estaba punteando, era el segundo puente en el río Yaguarón; ya hace años el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había presentado el proyecto que cumplió con todo el proceso de autorización -en definitiva fue autorizado-, pero como la resolución ministerial de autorización venció, ahora corresponde que el Ministerio de Transporte, en el caso de llevar la obra adelante, presente la solicitud de autorización nuevamente.

En cuanto al dragado de la laguna Merín podrá haber información pública, pero al Ministerio no le ha llegado nada concreto.

Me quedó una pregunta; el señor ministro me hace notar que faltó responder sobre las perforaciones.

Como un plan Z, por decirlo de alguna manera… ¡A ver! El caudal -también se planteó como interrogante- como máximo que se planifica bombear de San José para trasvasarlo al Santa Lucía, será de unos 200.000 metros cúbicos, que irá incrementándose a medida que se vayan incorporando más bombas. Pero el caudal medio del río San José en condiciones de restablecimiento del caudal es de 4.300.000 metros cúbicos por día, es decir, en ese sentido quedaría cubierto. En el caso de que sigamos con esta especie de siete plagas de Egipto, que siga sin llover y que el río San José no se restablezca, lo que estaba haciendo OSE era una especie de investigación del terreno para recurrir al agua subterránea.

Ahora sí, gracias.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Me parece que exceptuando OSE, ya hemos dado respuesta a todas las preguntas; me parece que todo lo demás está saldado. La diputada me dice que no; con todo gusto le concedo una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo haber visto primero la mano de la señora diputada Olivera y luego la del señor diputado Mesa.

Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No estamos discutiendo el articulado; yo no hice referencia al articulado que trae el Ministerio, sino al que vamos a ver mañana cuando venga el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Hice la pregunta respecto al trabajo en conjunto o no con la parte de ordenamiento territorial.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Seré muy breve. Voy a hacer dos preguntas.

En primer lugar, entonces, ¿toda la obra que se está llevando adelante en el departamento de San José sería de carácter provisorio, no definitivo?

En segundo término, ¿me puede repetir, porque no quedó claro, el volumen, el caudal de agua del río San José que se pretende que aporte 200.000 metros cúbicos por día?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Le cedo el uso de la palabra al doctor Luis Anastasía para contestar la pregunta de San José, y luego vamos por la pregunta de la señora diputada Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Luis Anastasía.

SEÑOR ANASTASÍA (Luis).- Reitero: efectivamente, en el marco de esta crisis hídrica, las obras del río San José y del río Santa Lucía han sido consideradas como provisorias.

Respecto al volumen, lo que está presentado en la información que fue comunicada al Ministerio es de hasta 200.000 metros cúbicos por día, y lo que comenté

fue que el caudal medio del río San José es mayor a 4.000.000 de metros cúbicos por día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para contestar la pregunta de la señora diputada Olivera, le cedo el uso de la palabra al doctor Marcelo Cousillas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el gerente del Área Jurídica, doctor Marcelo Cousillas.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- Efectivamente, como decía la diputada Ana Olivera, en el Inciso correspondiente al actual Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial se incluyen unos quince artículos por los cuales se modifica la Ley N° 18.308, de junio de 2008, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Este Ministerio participó, de alguna manera, en esos artículos. La diputada recordará que se encuentra a consideración del Parlamento, en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, del 13 de abril de este año, por el cual se sustituye el texto de la Ley N° 18.308 por un texto ampliado y actualizado, a iniciativa de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Seguramente, lo van a discutir mañana, pero para tener una idea, la Ley de Ordenamiento Territorial vigente tiene unos ochenta y cuatro artículos, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tiene unos ciento once artículos, más o menos. Actualiza muchas disposiciones de la ley del año 2008 y, además, incorpora la ley de centros poblados, la vieja ley de los años cuarenta, a la ley de este siglo. Lo que el mensaje del Poder Ejecutivo hace para la Rendición de Cuentas es tomar quince artículos de aquel proyecto e incorporarlos al texto del proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

El proyecto de ley del Poder Ejecutivo fue aprobado por el Consejo de Ministros, es decir que este Ministerio participó de la aprobación de aquel mensaje que, parcialmente, se recoge ahora en la Rendición de Cuentas.

Esta es la respuesta más breve, pero más institucional posible en esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Cousillas

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Creo que ahora quedaron contestadas las preguntas, menos las que tienen que ver con el tema OSE, con los proyectos de Arazatí y con saneamiento.

Con respecto al proyecto Arazatí hay varias preguntas, pero casi todas son del mismo tema.

En cuanto al proyecto Arazatí se compraron cuatro pliegos y se presentaron dos empresas. Estamos en la etapa de la apertura del tercer sobre, donde está la propuesta económica. Recién se abrió ahora, pero no tenemos todavía el informe de cuál fue la propuesta económica ni tenemos tampoco el fallo de la Comisión. Pensamos que en los próximos días tendremos ese dato.

Después, se preguntaba si el pólder estaba incluido. El pólder está incluido.

La gestión de la planta está previsto que la haga OSE.

Estoy dando respuestas muy concisas porque entiendo que vamos a tener una oportunidad para ampliar todo esto. No quiero evitar las respuestas, pero le voy a ser sincero, tampoco vine con toda la documentación para dárselas.

El diputado Olmos me preguntaba sobre la ejecución presupuestal de OSE. Con respecto a esto, tengo que decirle al diputado que no tengo esa información para brindársela ahora, pero con todo gusto se la remitiremos antes de la fecha de la interpelación las consideraciones oportunas con respecto a esta ejecución de OSE, si lo entiende conveniente.

En cuanto al tema del financiamiento, esperemos ver la propuesta económica y demás. Pienso que vamos a tener instancias para discutir todo el tema de financiamiento.

La diputada está pidiendo una interrupción y no tengo problema en concedérsela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En realidad, los temas de ambiente no son específicamente lo mío, pero sí los de ejecución en general.

Nosotros recibimos al Poder Ejecutivo que presupuesta -porque hay un cuadro en la página 163 de la exposición de motivos- US$ 250.000.000. Lo que queríamos saber era porque el crédito aparece registrado acá como comprometido y ya se nos mandó una fe de erratas debido a que se habían cargado US$ 50.000.000 al año 2022 y no se ejecutó nada de eso en ese año; por tanto, se agregaban a la columna de proyección de gasto 2023- 2024. Esto es muy importante ya que tiene que ver con la gestión de los recursos financieros y ahí sí importa el financiamiento, porque se está cargando desde rentas generales, es decir que el costo lo está asumiendo el Estado uruguayo. Y es parte de lo que preguntábamos: cómo va a ser el financiamiento. Porque no es lo mismo registrar esto que registrar una contrapartida local en caso de utilizar otros préstamos de organismos unilaterales

Básicamente, por eso es que consultamos con respecto al tema del financiamiento.

Y si no hay una propuesta económica, de dónde sale esta estimación de US$ 250.000.000. Eso también nos parece pertinente porque se está haciendo una apertura de crédito presupuestal que es una inversión muy importante para el país. Dese cuenta que es diez veces más de lo que se va a invertir en salud mental en Uruguay. Es una obra que lleva mucho presupuesto. Por eso, nos interesaba conocer eso. ¿De dónde sale esa estimación?

Con respecto al tema cifras, yo simplemente quiero aclararle que tuvimos la deferencia, justamente, por el momento de crisis hídrica. Como es obvio, si bien nosotros discutimos la rendición del año 2022, las autoridades saben que aquí se habla de lo que se proyecta para el año 2023, 2024 y 2025, y en este caso hasta principios del 2026, porque esta es una rendición que determina cómo va a empezar el próximo gobierno. Por eso, tuvimos la deferencia de plantear que íbamos a hacer consultas, seguramente, sobre la gestión de las empresas públicas; y aquellos ministerios que tuvieran vínculos institucionales -como en este caso, con OSE- nos hubiese gustado que estuviesen acompañados por el presidente o presidenta del Directorio a los efectos de tener la información. Además, cuando planteamos esto, el tema de la interpelación no estaba en la agenda. Me parece que eso también hay que decirlo. Son instancias aparte. La interpelación es una instancia que definió la Cámara y esto es la evaluación y proyección de las líneas estratégicas de acción en materia de política pública para la Cartera, por eso es que estamos consultando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada. Puede continuar señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Sí, tengo conocimiento de la aspiración de que concurriera con el presidente de OSE, pero, primero, había un tema de agenda que era difícil de armar, y más allá de eso -sí- cuando se fijó la fecha para venir acá ya el tema de la interpelación estaba casi presentado, se estaba hablando bastante de esto y entendimos, en estos días antes de venir, que en esa instancia podríamos evacuar todas esas dudas.

Más allá de eso, en cuanto a la pregunta sobre cómo se va a pagar la cifra presupuestal, esto se va a pagar por disponibilidad. Se empieza a pagar después que la obra se termine, obviamente, con recursos de OSE.

Por otra parte, la estimación parte de la iniciativa privada cuando se presenta y demás; ahí hay una estimación en cuanto a eso, porque hay una iniciativa privada en el proyecto. La estimación corresponde más o menos a eso, más a algunos estudios de cuánto podría costar que se hicieron cuando se hicieron los pliegos.

En cuanto al saneamiento, podemos decir que estamos en una etapa en la estamos viendo el modelo de negocio, que se está definiendo en este momento. Estamos en reuniones con la OPP, con el Ministerio de Economía y Finanzas y varios ministerios más definiendo el modelo de negocio. Sí serían sesenta y una localidades, que tienen diversas complejidades de acuerdo con el proyecto que tiene cada una; es decir, si ese proyecto va a tener alguna planta de efluentes o no. Se verá después al momento de confeccionar los pliegos, etcétera, y de definir el modelo de negocio. Probablemente, se pregunte sobre él en la instancia que tendremos, y ahí vamos a poder dar una respuesta dado el avance que vamos a tener para esa fecha.

Se nos preguntaba por Casupá. Esa es otra discusión que también podemos dar, pero es muy larga para tenerla hoy. No dijimos que no vamos a hacer el proyecto Casupá; no dijimos que eran excluyentes, sino complementarios. Simplemente, el gobierno definió como prioridad hacer Arazatí, lo cual no quiere decir que en una futura etapa también no se complemente con Casupá.

Me parece que di concisas respuestas a lo que me han preguntado, pero pienso que no van a quedar sin responder dada la instancia que tenemos a futuro.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted ministro por sus mateístas respuestas. El subsecretario va a entender a lo que me refiero.

Pasando a la segunda etapa, al articulado, ¿la Comisión prefiere hacer preguntas primero o vamos a la presentación del ministro?

Tiene la palabra el señor ministro para formular la fundamentación del articulado.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Yo quería hacerlo en forma grupal. No tengo problema de ir abriendo artículo por artículo.

Los artículos 316 a 322 y los artículos 332, 339 y 340 son asignaciones de recursos para gestión que tienen que ver con cargos, vacantes, seguros para funcionarios, partidas para pasantías de UTU, empleo juvenil, etcétera. Con respecto a estos artículos, no sé si hay intención de abrirlos, si no, seguimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz,

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- De alguna forma, algo ya se había adelantado en la presentación de los temas generales sobre la Dirección General de Secretaría.

En particular, en el artículo 318, que refiere a reasignaciones de créditos para funciones transitorias y cargos de conducción, queríamos consultar cuál es el criterio de distribución que piensan tener con esta partida y si ya hay una proyección o una especificidad en términos de funciones para solicitar esta partida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Solicito que se le dé la palabra a la doctora Karen Tierney, para que evacue esta duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Karen Tierney.

SEÑORA TIERNEY (Karen).- Efectivamente, esto también parte del orden y de las necesidades de redistribuciones internas. Se está pasando el crédito que está en el 095005, que eran de fondos para financiar funciones transitorias y de conducción, al 057. Lo estamos haciendo porque para los pasantes que tenemos de UTU no contamos con el crédito suficiente para financiarlos. En función de lo bueno que ha resultado ese convenio en la selección de los pasantes, la intención es volver a tener el año que viene a los veinticinco pasantes. No teníamos el crédito; por lo tanto, tuvimos que utilizar del 095005 y de los demás que teníamos de empleo juvenil, donde también teníamos un crédito. Pero solo se puede utilizar para empleo juvenil; por lo tanto, si vamos por el lado de los pasantes de UTU, no podíamos utilizar el crédito de empleo juvenil. Así que este es un tema más de orden, de poder cargar los créditos a los pasantes de UTU, y de lo que teníamos tanto en empleo juvenil como 095005. Eso es más bien de orden y para poder continuar con los pasantes.

El Ministerio necesita mucho a los pasantes porque entre los funcionarios que fueron transferidos del Ministerio de Vivienda había muy pocos administrativos; eran casi todos funcionarios profesionales o técnicos. Los administrativos eran los que podría haber en la ex Dinama y en la ex Dinagua, y había que formar una Dirección General de Secretaría, una Dirección de Cambio Climático y una Dinabise. El tema de los pasantes ha resultado una experiencia muy buena y la idea es seguir por ese camino y por el lado de UTU, porque tienen otra especialización, y a los efectos del Ministerio son muy útiles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, doctora Tierney.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Dado el agrupamiento que hicimos recién de los artículos, queremos decir que vamos a retirar el artículo 340 debido a que en el tema de rediseño, como estamos en estos momentos y con poco tiempo, vamos a utilizar estos créditos que tiene Cambio Climático.

A su vez, los artículos que son sin costo, que se refieren a cambio de legislación y demás, son el 323, 324, 328, 333, 336 y 337.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- El subsecretario Amarilla sabe que soy bastante pesada con los temas de las modificaciones a la ley de ordenamiento territorial. Esta es una modificación a la ley de ordenamiento territorial. Capaz que está incluida en el proyecto a que hacía referencia hoy el director Cousillas, pero nos gustaría saber -la estoy leyendo acá- cuál es el sentido, si esto es más o menos restrictivo, si se va a requerir la autorización del Ministerio de Ambiente respecto a la autorización ambiental previa y, además, el rol de los gobiernos departamentales en esto. Me gustaría, si es posible, que se explaye un poquito, para ir posicionándonos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR REPRESENTE OLMOS (Gustavo).- También, quisiera preguntar sobre este conjunto de artículos que mencionaba el ministro.

En el artículo 326 se hace una asignación de créditos de $ 3.400.000 para la implantación de un sistema de trazabilidad residuos. Me gustaría profundizar un poco en qué consiste, para qué clase de residuos y por qué lo haría la Dinacea si no es operador en ningún eslabón de la cadena, y qué avances hay hasta el momento en la implementación de este sistema.

El artículo 327 es una asignación de $ 4.600.000 para implementación de un sistema de control satelital de incendios forestales, de incendios de vertederos y de operaciones de extracción de minerales. La duda es si esto tiene que hacerlo la Dinacea y cuál es el fundamento para que lo haga, y si no debería ser desarrollado y financiado por el sector privado en el caso de explotaciones forestales y las mineras; lo mismo para vertederos, en los que la competencia sería departamental.

El artículo 328 propone la eliminación de la inscripción al Registro Público de Aguas de los contratos celebrados entre los concesionarios o permisarios con terceros. La duda es si no es mejor disponer de la mayor información posible respecto de los concesionarios o permisarios que son titulares de derecho de uso de aguas, que se inscribirían en el Registro Público de Aguas, y de terceros, los productores que contratan el suministro de agua con destino a riego agrario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para dar respuesta a la pregunta sobre dos de los artículos, cedo la palabra al doctor Marcelo Cousillas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Marcelo Cousillas.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- Para responderle a la diputada Olivera acerca del artículo 324 incluido en el proyecto, como ella lo señaló, el artículo sustituye la redacción del literal B) del artículo 27 de la Ley N° 18.308, de Ordenamiento Territorial. Recordemos que el artículo 27 prevé cuáles son los efectos o las consecuencias de la entrada en vigencia de los instrumentos de ordenamiento territorial. En un elenco de consecuencias, el literal B) establece las consecuencias para las autorizaciones que otorga la administración en general. Ese artículo previó desde el inicio que las autorizaciones de la administración no podían ser otorgadas cuando fueran contrarias a un instrumento de ordenamiento territorial, cosa que se mantiene en el texto. Pero por una razón tal vez de excesivo celo, no existía una clara fundamentación, y la autorización ambiental previa tenía la misma condición: no podía ser otorgada cuando fuera contraria a un instrumento de ordenamiento territorial, lo que es lógico y compartimos. El actual literal B) del artículo 27 también establece que esa autorización, aunque sea solicitada, no puede ser tramitada. Dicho de otra manera: todas las autorizaciones, aunque fueran contrarias a un instrumento de ordenamiento territorial, podían ser recibidas por la administración, tramitadas, pero no otorgadas. ¿Cuál es la lógica? Que la interpretación de un instrumento de ordenamiento territorial puede ser opinable, puede cambiar o puede estar sometida a alguna forma de excepción de parte del gobierno departamental. Hay muchos casos que se han dado.

Esa era la lógica para todas las autorizaciones, salvo para la autorización ambiental previa de la Ley N° 16.466, que el Ministerio no podía ni siquiera recibir y

tramitar cuando fuera contraria a un instrumento de ordenamiento territorial, aunque supiera que ese instrumento estaba en cambio, estaba en proceso de modificación, estaba sujeto a excepciones o podía, de alguna manera, admitir una tramitación, que en algunos casos podía ser extensa, y luego otorgada cuando fuera compatible con el instrumento. ¿Qué está haciendo este artículo? Colocando a la autorización ambiental previa en el mismo nivel y bajo el mismo régimen que todas las autorizaciones de la administración en su relación con los instrumentos de ordenamiento territorial. Una solicitud de autorización ambiental previa que no fuera directamente compatible, o aparentemente compatible, con un instrumento de ordenamiento territorial puede ser recibida por la administración, puede ser tramitada, pero no puede ser otorgada si es contraria a un instrumento de ordenamiento territorial. Hay numerosos ejemplos de que los gobiernos departamentales pueden otorgar excepciones. Mientras se tramita la autorización ambiental previa se puede obtener por el interesado, o no, la excepción de parte del gobierno departamental. Siempre, el Ministerio va a garantizar que la autorización ambiental previa sea compatible con el instrumento de ordenamiento territorial, y que pueda tramitarse en esa dinámica que se da con otras autorizaciones que existen en la administración en general.

Por eso es que la modificación en el texto es bastante sutil: solamente se elimina "que no podrán ser tramitadas"; es decir, todas las autorizaciones, incluyendo la autorización ambiental previa, podrán ser tramitadas, pero no podrán ser otorgadas cuando sean contrarias a un instrumento de ordenamiento territorial.

Esto recoge la práctica de muchos años de aplicación de la ley; probablemente, cuando se elaboró la ley no se tuvo conciencia de cómo se aplicaría, pero ahora, a tantos años de su vigencia, se nos han presentado en el Ministerio numerosos casos en los que no teníamos más remedio que rechazar *ab initio* la solicitud cuando en poco tiempo, o en un proceso departamental, los gobiernos modificaban el instrumento de ordenamiento territorial, lo ajustaban o, inclusive, establecían una excepción y se había perdido mucho tiempo para el análisis ambiental, para que el estudio ambiental pudiera ser hecho con otra tranquilidad, con otra profundidad, con otra mirada que necesariamente requiere. A veces es injusto que la autorización ambiental quede al final del tren, como el último vagón de cola, mientras se podría tramitar conjuntamente con otras situaciones, como en este caso la del gobierno departamental. Eso es lo que busca compatibilizar este artículo que, como dijo la diputada, estaba también en el proyecto del Poder Ejecutivo del 13 de abril de este año.

El artículo 328 deroga el artículo 18 de la Ley N° 19.553 de 2017. ¿Qué pasaba con este artículo? Este artículo mandata a que los contratos entre particulares para uso de aguas sean registrados en el Registro Nacional de Aguas, previsto en el Código de Aguas. Probablemente, la intención del legislador en su momento fue loable, como dijo el diputado Olmos, fue tratar de tener información, tratar de alguna manera de controlar distintos usos que se pudieran dar a las aguas, pero la realidad demuestra que no se obtiene información sobre el uso del agua y que no se controla realmente el uso del agua, sino que, muchas veces, se afecta el uso legítimo del agua. Me explico: el uso del agua y el control apuntan a quien tiene el derecho al uso del agua, y en este caso es quien solicita la toma o quien tiene el derecho al embalse, al represamiento. Este sujeto luego realiza contratos privados con otros a los cuales les brinda agua para riego, a veces por pocos meses, a veces por una zafra, a veces en forma cíclica, pero con intervalos prolongados en el tiempo. Esos son contratos privados. Esos eran los contratos que la ley requería que se registraran. El uso del agua está en el que represa, en el que toma, en el que tiene ese derecho. Luego, esas particiones menores que se realizan a través de contratos privados no revisten interés desde el punto de vista del control o de la

información porque están subsumidas en el derecho de aguas del que tramitó el derecho mayor. Al exigir el registro, lo que sucede muchas veces es que se retrasan los trámites y se exige a un pequeño productor que hace un contrato de dimensiones menores, para un riego menor, por una zafra, esté sujeto a un registro que le va a llevar tiempo, que tendría que preverlo con anticipación y que, de lo contrario, está en infracción.

Entonces, lo que se busca aquí es eliminar un requerimiento que tiene bastante de burocrático, que se introduce bastante en las relaciones privadas y que no va directamente al Ministerio, que no le aporta al Ministerio verdadera información acerca del uso real del agua, de la toma o del represamiento del curso o cuerpo de agua.

No sé si fui claro, pero se trata de evitar una tramitación innecesaria que, además, genera perjuicios, digamos, a quien lo hace en plazos cortos y con necesidades reiteradas.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para referirse a los artículos 326 y 327, comentados por el señor diputado Olmos, solicito que se conceda la palabra a la ingeniera Marisol Mallo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ingeniera Marisol Mallo.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Con respecto a la consulta sobre el artículo 326, vinculado al incremento del crédito para el sistema de información de residuos y el desarrollo del paquete de trazabilidad, debo decir que es una de las líneas previstas en el Plan Nacional de Residuos que se inició con un llamado de la ANII a la función pública. En esa oportunidad, se elaboró el prototipo para el desarrollo del sistema de trazabilidad de residuos. Además, los recursos están pedidos para la puesta en producción.

Obviamente, esto tiene una parte que va a requerir recursos de parte de los operadores de residuos, pero también existe toda una parte hecha para nosotros, que tiene que ver con el seguimiento de los residuos en las distintas transacciones de modo de asegurar no solo el control, sino los indicadores y los sistemas de derivar los residuos a los operadores formales para que no terminen luego en enterramientos irregulares. Se comenzó con industriales, pero ya está previsto cubrir lo que es la corriente de neumáticos, lo que es la corriente de aparatos eléctricos y electrónicos y también los residuos de la construcción. Es un mecanismo que nos permite hacer la trazabilidad de los residuos. Además, este módulo va a permitir el *dashboard* que va a manejar nuestro Ministerio en todas las otras operaciones y conectar los sistemas de trazabilidad interno de cada uno de los operadores.

El artículo 327 está vinculado con el incremento de créditos para el desarrollo del sistema de información, en particular en la aplicación del procesamiento de imágenes satelitales. Esto complementa lo que ya viene haciendo nuestro Ministerio con el equipo muy fuerte que tiene hoy la Dinacea para el procesamiento de imágenes satelitales, que logró avanzar en *machine learning* para determinar cianobacterias a través de las imágenes satelitales y cubrir, tanto en tiempo como en cobertura territorial, un aspecto que los monitoreos discretos no pueden hacer. A su vez, se está planteando dar el salto para la parte de calidad de aire, tratando de aplicar la tecnología satelital con el fin de optimizar la cobertura territorial en las variables de calidad de aire, algo que también sirve para la detección temprana de incendios, tanto en la parte forestal como en la de residuos, sobre todo en vertederos a cielo abierto. Ello permitirá, en forma rápida, detectar dónde están los focos y actuar para dar seguimiento a los problemas de calidad de aire que eventualmente pueda haber en la zona. Esos son los dos objetivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con esto, estaríamos analizando los artículos que asignan recursos a la Dinacea. Ahora, pasaríamos a los artículos 329, 330 y 331, es decir, los que asignan recursos a Dinagua.

Luego, tenemos los artículos 420 y 421, que en su momento se explicaron ante una pregunta del señor diputado Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- No quiero referirme específicamente a los artículos citados recién, pero forman parte del articulado del Inciso.

Me generó cierta confusión todo lo que pasa con los artículos 339 y 340, que refieren a la Dirección Nacional de Cambio Climático. Por un lado, se crean vacantes a través del artículo 339, y está bien, porque nosotros tenemos la idea de que es una Dirección que hay que fortalecer para que pueda cumplir con determinados objetivos, máxime al estar en una etapa de implementación y de creación de lo que es la estructura del Ministerio, que no tenía funcionarios directamente: son todos contratos.

No me termina de quedar claro cuál es el motivo de eliminar el artículo 340. ¿Esta transformación de cargos no se va a hacer efectivamente?

Tengo otra pregunta para conocer la realidad, más que nada. ¿La estimación de cantidad de vacantes que se crean en el artículo 339 está en una fase inicial? ¿Se cubren las necesidades para los planes que tienen en la Dirección? Vuelvo a decirlo porque estamos contrarreloj y en esta última rendición de cuentas se aseguran los recursos para los próximos años en términos de ingreso, además, de funcionarios. Por ello, me parece que esta pregunta es medular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Solicito que se conceda la palabra a la doctora Karen Terner para que explique estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Karen Tierney.

SEÑORA TIERNEY (Karen).- Mi nombre es Karen Tierney. ¡Karen Tierney!

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un momento en la jornada en que las cosas más sencillas se vuelven muy difíciles. Usted me sabrá entender.

SEÑORA TIERNEY (Karen).- ¡No hay problema!

El artículo 339, como trata sobre una unidad nueva, tiene que ver con una solicitud de vacantes. En realidad, habíamos pedido más vacantes. A propósito, el Ministerio de Economía acompañó la creación de diez vacantes para Cambio Climático. Se trata de una unidad muy especial porque está sustentada, en su mayoría -unos veinticuatro-, por contratos de donación. Como todos son de donación no quedan incluidos en lo dispuesto por el artículo 30. Por lo tanto, van a continuar desempeñando sus funciones, pero siempre sobre una fuente de financiación de donación.

Por otro lado, tiene unos pases en comisión, y se irán sumando por ese lado. Hablo de pases en comisión porque todavía tenemos cupos.

En definitiva, el artículo que acompañó el Ministerio de Economía fue para la creación de diez vacantes en las series indicadas por la Dirección Nacional de Cambio Climático.

En cuanto al siguiente artículo, en principio, de las vacantes que vinieron de la ex- Dinama, dos de ellas tenían la denominación en la serie "Cambio Climático". Por consiguiente, en la instancia de rendición de cuentas suprimimos las vacantes de Dinacea y las creamos en Cambio Climático. ¿Qué sucedió? En ese ida y vuelta con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con la Contaduría General de la Nación -en el marco del rediseño-, a los efectos de financiar el costo del rediseño, los créditos que podíamos utilizar eran los que actualmente tenía el Ministerio y que vinieron del ex- Mvotma. Por lo tanto, Cambio Climático no tenía créditos específicos. Entonces, la forma de utilizarlos ahora en julio y agosto -cuando termina el rediseño- es con créditos actuales. Quiere decir que tenemos que bajarlos de la Ley de Rendición de Cuentas para utilizarlos en el organigrama que presentó Cambio Climático en el componente 3. Va a utilizar vacantes de otras unidades ejecutoras más estas dos que venían de Dinacea. Si lo dejamos en la rendición de cuentas no podemos utilizar el rediseño porque la ley va a salir posterior a su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para terminar, queremos incorporar dos artículos. Uno, tiene que ver con la inscripción registral de resoluciones del Ministerio de Ambiente y, otro, con el corte y venta de montes en Cabo Polonio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor ministro. ¿Los tienen impresos?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Así es; ya se los alcanzamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De esa forma, se los facilitamos a la Secretaría para que los pueda fotocopiar y repartir.

Continúe, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Solicito que se conceda la palabra al doctor Marcelo Cousillas, a efectos de que explique los dos artículos que queremos incorporar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Marcelo Cousillas.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- Estos artículos son muy instrumentales y necesarios para la ejecución de las competencias del Ministerio; son muy típicos de este tipo de norma.

El primero dice lo siguiente: "Declárense comprendidas en el inciso segundo del numeral 12 del artículo 17 de la Ley N.º 16.871, de 28 de setiembre de 1997, las Resoluciones del Ministerio de Ambiente que otorguen, modifiquen o extingan la autorización prevista en el artículo 7º de la Ley N.º 16.466, de 19 de enero de 1994 y su reglamentación, respecto de aquellos proyectos que incluyan construcciones u obras, cuando la publicidad registral sea considerada necesaria por dicho Ministerio para asegurar la protección ambiental".

En idioma español, lo que este artículo propone es que las resoluciones del Ministerio de Ambiente que otorgan autorización ambiental previa luego de una evaluación de impacto ambiental y que establecen condiciones para el proyecto puedan ser inscriptas en el Registro de la Propiedad inmueble de la Dirección General de Registros bajo las disposiciones de la ley de registros.

Recordemos que la Ley de Registros habilita…

(Interrupción de la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——No se preocupe, porque no le vamos a aumentar tanto el trabajo a la Dirección General de Registros.

De hecho, esta Dirección ya ha inscripto muchas resoluciones de nuestro Ministerio porque la Ley de Registros Públicos prevé la posibilidad de que actos administrativos puedan ser registrados. Entonces, lo que propone este artículo es declararlo esto por vía legislativa, para que no existan dudas y nadie pueda cuestionar que estas autorizaciones pueden ser registradas.

¿Cuál es la ventaja? Que cualquier persona que adquiera ese predio en el futuro, aunque no sea la persona que solicitó la autorización ambiental previa, tenga conocimiento de la resolución y, de alguna manera, se vea alcanzada por las condiciones que están previstas en la autorización ambiental previa. De esta manera se puede evitar que una persona que adquiera un inmueble de buena fe pase un mal trago al no tener un conocimiento directo de esta autorización. La ley la obliga a cumplirla, pero lo mejor es darle publicidad y conocimiento de estas condiciones.

La segunda propuesta también es muy instrumental y de ejecución.

Dice: "Asígnese en la Unidad Ejecutora 004 'Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos' Programa 380, Proyecto 746 'Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas' Fuente de Financiación 1.2, un crédito $ 20.800.000".

Dicho en forma más simple, lo que este artículo propone es ampliar el crédito de la Dinabise -la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos- para posibilitarle a esta Dirección el cumplimiento del Plan de Manejo del Parque Nacional Cabo Polonio aprobado en el año 2019.

Recordemos que Cabo Polonio fue declarado parque nacional por el Decreto N.º 337 de enero de 2009, y que su Plan de Manejo prevé, como una de las medidas muy importantes para el mantenimiento y la recuperación de la dinámica del sistema dunar, la eliminación de las plantaciones de especies exóticas, especialmente pinos, en la zona de dunas. En el Plan de Manejo se propone que sean eliminadas unas 800 hectáreas de pinos que fueron implantados durante muchos años, especialmente, a partir de la década del sesenta.

Como ustedes saben, los árboles fijan la duna, haciendo que el movimiento dinámico que caracteriza el transporte de arena en Cabo Polonio se vea obstaculizado por este mecanismo, que no es natural. Entonces, para poder hacer esa eliminación de árboles es necesario hacer una contratación para tal fin y habilitar la venta de esa madera, porque sería ilógico que no fuera transformada en recursos. Además, la Ley Nº 17.234, la Ley de Áreas Protegidas, prevé que esos recursos deben ser destinados al Fondo Nacional de Áreas Naturales Protegidas para ser utilizado en áreas protegidas. Pero para que eso sea posible, como ustedes saben, se necesita la habilitación legal de un crédito, que estimamos en $ 20.800.000. Eso es lo que propone este segundo artículo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quisiera hacer una consulta sobre el segundo artículo.

El documento que nos entregaron dice que este artículo es sin costo, sin embargo, se asignan $ 20.800.000. Entonces, o está mal el título, o falta que se indique de qué fondos del Ministerio se reasignará este dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Olmos.

Tiene la palabra el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Estamos pidiendo un crédito basado en la venta de leña de los montes que se van a eliminar, que estimamos que será de $ 20.800.000. Por lo tanto, lo que pedimos es la asignación de un crédito para poder disponer del dinero de la venta.

He terminado, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas, agradecemos a la delegación del Ministerio de Ambiente.

A las señoras diputadas y a los señores diputados les digo que mañana, a la hora 10, recibiremos al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y luego al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, así que vayan pensando en pernoctar acá.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 23 y 4)

===/